



Universidad  de Valparaíso
CHILE

Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Escuela de Trabajo Social



“SITUACIÓN ACTUAL DE EGRESADOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (CET) CAMINO LA PÓLVORA ENTRE LOS AÑOS 2005-2011: UNA MIRADA EVALUATIVA DE LOS EFECTOS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL”.-

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL

EQUIPO SEMINARISTA:

TAMARA ALLENDES QUINTANA
MA. TERESA VENEGAS MORALES

DOCENTE GUÍA:

DRA. ELENA SALUM ALVARADO

AÑO 2011





ÍNDICE	Nº DE PÁGINA
Índice	2
Agradecimientos	9
Resumen	11
Summary	12
Presentación	13
CAPÍTULO I: MARCO INSTITUCIONAL	14
1.1. Gendarmería de Chile	15
1.2. Centro de Educación y Trabajo (CET)	21
1.3. Trabajo Social en la Institución CET	39
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA	44
2.1.Mapa Conceptual Referencial	45
2.2. Criminología	46
2.3.Teorías Criminológicas	49
2.4.Conducta Desviada	52
2.5.Delito	54
2.6.Reinserción Social	56
2.7.Reincidencia	64
2.8.Sistema Penitenciario	66
2.9. Política Pública	70
2.10. Rol CET	76
2.11. Intervención Profesional	78
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	82
3.1. Fundamentación	83
3.2. Objetivos de la evaluación	85
3.3. Sujetos de Evaluación	85
3.4. Tipología de la evaluación	88
3.5. Modelo de Evaluación: Referentes Específicos	93
3.6. Diseño de análisis de información cualitativa	103
3.7. Configuración técnicas-objetivos específicos	108
3.8. Criterios de rigor	109
3.9. Plan de Análisis	110
3.10. Plan de análisis/cronograma	111

ÍNDICE	Nº DE PÁGINA
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	112
4. Análisis e interpretación	113
4.1. Análisis e interpretación de datos cuantitativos	114
4.1.1. Referente específico N° 1: Objetivos	114
4.1.2. Referente específico N° 2: Contexto	140
4.1.3. Referente específico N° 3: Funcionamiento	160
4.1.4. Referente específico N° 4: Resultados	167
4.1.5. Referente específico N° 5: Eficiencia	170
4.2. Análisis e interpretación de datos cualitativos	174
4.2.1. Primera Unidad de análisis: Percepción de los/as egresados/as respecto a las intervenciones del CET	174
4.2.2. Segunda Unidad de Análisis: Percepción de los/as egresados/as respecto al aporte del CET en el proceso de reinserción social	194
4.2.3. Tercera unidad de análisis: Percepción de los/as Profesionales y Funcionarios respecto a de qué manera destinaría los recursos del CET	209
4.3. Triangulación metodológica	215
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	218
5.1. Conclusiones	219
5.2. Conclusiones respecto a los resultados	219
5.3. Conclusiones respecto al proceso	225
5.4. Conclusiones del contexto institucional	227
5.5. Conclusiones desde el Trabajo Social	230
CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE MEJORA	232
6.1. Fundamentación	233
6.2. Propuesta N° 1: Nivel de funcionamiento	235
6.3. Propuesta N° 2: Nivel de funcionamiento	237
6.4. Propuesta N° 3: Nivel de resultados	239
Bibliografía	241
Anexos	245

ÍNDICE DE GRÁFICOS	Nº DE PÁGINA
1. Rango etario población masculina	30
2. Estado civil población masculina	31
3. Rango etario población femenina	31
4. Estado civil población femenina	32
5. Evolución población penal	67
6. Condenados en sistema semiabierto	69
7. Expectativas del primer subgrupo en relación a objetivos CET	114
8. Expectativas del segundo subgrupo en relación a objetivos CET	117
9. Intereses del primer subgrupo en relación a objetivos CET	118
10. Intereses del segundo subgrupo en relación a objetivos CET	119
11. Claridad de los objetivos (primer subgrupo)	123
12. Claridad de los objetivos (segundo subgrupo)	124
13. Claridad de los objetivos (tercer subgrupo)	126
14. Porcentaje de profesionales que está de acuerdo con el orden de los objetivos	127
15. Porcentaje de egresados del primer subgrupo con actitud favorable frente a intervenciones psicosociales	134
16. Porcentaje de egresados del segundo subgrupo con actitud favorable frente a intervenciones psicosociales	135
17. Porcentaje de faltas al régimen disciplinario	136
18. Categorización de efectos derivados del cumplimiento de objetivos	139
19. Situación actual de egresados CET	140
20. Incidencia del apoyo familiar en el proceso de reinserción social, según primer subgrupo	142
21. Porcentaje del primer subgrupo que manifiesta haber sido apoyado y motivado por su familia en el proceso de reinserción social	143



ÍNDICE DE GRÁFICOS	Nº DE PÁGINA
22. Incidencia del apoyo familiar en el proceso de reinserción social, según segundo subgrupo	144
23. Porcentaje de egresados del segundo subgrupo que manifiesta haber sido apoyado por su familia en el proceso de reinserción social	144
24. Porcentaje de profesionales que señala que el apoyo familiar tiene una alta incidencia en la reinserción social de la población	145
25. Incidencia de la intervención laboral en el proceso de reinserción social (primer subgrupo)	146
26. Incidencia de la intervención laboral en el proceso de reinserción social (segundo subgrupo)	147
27. Incidencia de la intervención laboral en el proceso de reinserción social (según profesionales)	148
28. Ejercicio de oficios en el medio libre aprendidos en el CET (segundo subgrupo)	152
29. Factores que inciden en el proceso de reinserción social, según primer subgrupo	154
30. Factores que inciden en el proceso de reinserción social, según segundo subgrupo	155
31. Factores que inciden en el proceso de reinserción social, perspectiva profesional	156
32. Factores que llevan a reincidir, según primer subgrupo	157
33. Factores que llevan a reincidir, según segundo subgrupo	158
34. Factores que llevan a reincidir, perspectiva profesional	159
35. Porcentaje de egresados del primer subgrupo que considera altamente efectivas las intervenciones psicosociales del CET	160
36. Porcentaje de egresados del segundo subgrupo que considera altamente efectivas las intervenciones psicosociales del CET	161



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº DE PÁGINA

37. Porcentaje de profesionales que considera altamente efectivas las intervenciones psicosociales del CET	162
38. Frecuencia de las respuestas del primer subgrupo respecto a participación en talleres laborales	163
39. Frecuencia de las respuestas del segundo subgrupo respecto a participación de talleres laborales	164
40. Nº de egresados del primer subgrupo que recibió capacitación certificada	165
41. Nº de egresados del segundo subgrupo que recibió capacitación certificada	166
42. El cumplimiento de los objetivos producen efectos en los egresados	167
43. Magnitud de los efectos	168

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1. Organigrama Gendarmería de Chile	17
2. Organigrama CET	24
3. Flujograma del proceso de selección	29
4. Constitución del plan de negocios CET	36
5. Proceso de intervención de internos CET	43
6. Mapa conceptual Marco de Referencia	45
7. Niveles en los que la criminología estudia la conducta antisocial	49
8. Tratamiento penitenciario	57
9. Evolución histórica del concepto de Reinserción Social	59
10. Elementos estratégicos para la reinserción social	61
11. Etapas de la reinserción	63
12. Mapa explicativo del diseño metodológico a nivel general	91
13. Característica del modelo evaluativo de referentes específicos	92
14. Percepción positiva referida a la institución	178
15. Percepción negativa referida a la institución	181



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Nº DE PÁGINA

16. Percepción constructiva referida a la institución	184
17. Percepción positiva referida a profesionales y funcionarios	187
18. Percepción negativa referida a profesionales y funcionarios	191
19. Percepción constructiva referida a profesionales y funcionarios	194
20. Aporte efectivo referido a lo laboral	197
21. Aporte deficiente referido a lo laboral	199
22. Aporte constructivo referido a lo laboral	202
23. Aporte efectivo referido a lo psicosocial	205
24. Aporte deficiente referido a lo psicosocial	207
25. Aporte constructivo referido a lo psicosocial	209
26. Destinación de los recursos del CET referido a profesionales y funcionarios	211
27. Destinación de recursos del CET referido a capacitaciones y talleres	212
28. Destinación de recursos del CET referido al área de recursos humanos	213
29. Destinación de recursos del CET a infraestructura	214

ÍNDICE DE TABLAS

1. Internos con capacitación técnica certificada	37
2. Personal CET Camino la Pólvara	38
3. Objetivos específicos CET Camino la Pólvara	40
4. Tasa Porcentual de reincidencia	66
5. Promedios de población atendida por Gendarmería	68
6. Variación porcentual anual en Sistema Semiabierto	69
7. Población penal por región, según subsistema	70
8. Comparación presupuesto nacional	75
9. Comparación presupuesto Gendarmería- Programas de reinserción social	75
10. Calculo muestral del subgrupo N° 1	87
11. Calculo muestral del subgrupo N° 2	87

ÍNDICE DE TABLAS	Nº DE PÁGINA
12. Indicador N° de objetivos cumplidos según profesionales (diseño)	106
13. Indicador N° de profesionales que se manifiestan homogéneamente de acuerdo con los objetivos	106
14. Indicador N° de profesionales que comparten la misma visión de los objetivos (diseño)	106
15. Configuración técnicas-objetivos específicos	108
16. Criterios de rigor	109
17. Plan de análisis	110
18. Cronograma de actividades	111
19. Afirmación en relación a la implementación	121
20. Organización del trabajo	122
21. Indicador: N° de objetivos cumplidos según profesionales	128
22. Vigencia de los objetivos	131
23. Indicador: profesionales que se manifiestan homogéneamente de acuerdo con la secuencia de los objetivos	132
24. Indicador: N° de profesionales que comparten la misma visión en el planteamiento	138
25. Tabla de datos de reincidencia	141
26. Situación actual laboral de egresados segundo subgrupo	149
27. Situación contractual de egresados del segundo subgrupo	149
28. Factores externos que incidieron en encontrar trabajo (2° subgrupo)	150
29. Factores internos que incidieron en encontrar trabajo (2° subgrupo)	151
30. No ejercicio de oficios aprendidos en el CET (2° subgrupo)	153
31. Resultados derivados de los objetivos	169
32. Eficacia-cobertura: revisión de documentos	170
33. Eficacia-realización de actividades laborales	171
34. Triangulación	216

AGRADECIMIENTOS

Es inevitable al escribir estas líneas recordar todas las anécdotas y vivencias que viví durante todo el proceso que involucró la realización de mi tesis, recuerdos inolvidables, puesto que en todo momento me sentí apoyada por mi partner, mi gran y mejor amiga, mi compañera de Seminario "Tere", quien fue indispensable para salir airoso y sentirme confiada y segura para seguir adelante en los momentos difíciles. Gracias querida amiga por estar siempre dispuesta a escucharme y aconsejarme, por ser tan preocupada y dedicada a tus amigas, pero te agradezco por sobretodo por haberte dado el tiempo de conocerme :D, te adoro.

No puedo olvidar agradecer a mi compañero de vida, Cesar, quien estuvo presente en todo el proceso, y quien madrugo muchas veces por ir a dejarme a la cárcel, e ir a buscarme cuando taba muy cansada. Muchas gracias por estar siempre ahí, a pesar de los altos y bajos que hemos vivido. También muchísimas gracias a mis bebes, en especial a mi eva, mi perrita preciosa que me alegra la vida diariamente, y a mi chipote regalón.

Por último, solo me queda decir que me siento conforme con todo lo que viví durante este año, y por el amor y cariño que me entregan muchas personas cercanas a mi vida, como por ejemplo, mi hermana gemela, mi hermana pequeña kellyta, mi amigo de infancia Luis, y mis amigas queridas Dani, Mona y Vane. Los quiero mucho. Muak.

Tamara Allendes Quintana.

AGRADECIMIENTOS

أن يمكن لا كنت عندما لحظات تلك في لي يديم الذي ، الله أشكر
إليها حاجة في كنت عندما لي عودتي طريق في واهذي ، أقل ته بط
”وجه أكمل على يوم كل ل يعيش القوة ويعطيني

Agradecer a mi familia, quienes siempre han estado a mi lado apoyándome, aguantando mi mal genio y queriéndome tal como soy. A mi “Mamá Mona”, quien apoya todas mis decisiones, sin cuestionarme, que me levanta del suelo cuando lo necesito, a quien quiero por sobre todas las cosas, a pesar de no decírselo. A mi hermana, que pese a todas nuestras discusiones, la vida quiso que tuviésemos un lazo inquebrantable, Mely, algún día crecerás y querrás estudiar algo, no importa lo que sea, yo estaré ahí apoyándote en lo que sea posible. A “Mi Mimi”, la abuelita más refunfuñona, que me heredó su mal genio, quien hace las mejores y más ricas comidas, la quiero un montón. Tía Myriam y Tío Lalo, quizás ustedes no se han dado cuenta el apoyo y cariño que me han entregado, pero deben saber que son muy importantes en mi vida, y espero tenerlos a mi lado por siempre.

A mi partner y bestfriend Tamy, amiga sin ti esta tesis hubiese sido un proceso extenuante, tedioso y estresante, pero gracias a ti, fue un proceso entretenido y enriquecedor en todos los sentidos, te quiero a montones, gracias por contenerme en mis ataques y gritarme cuando lo necesitaba, eres una enana maravillosa y te quiero por eso. Dany, eres una jirafita hermosa y llena de maravillosas virtudes, gracias por estar ahí siempre para escucharme, gritarme y aconsejarme, te quiero demasiado. Gilivisa, Monita y Vane, han sido unas excelentes compañeras y maravillosas amigas, gracias por ser parte de mi vida y de esta experiencia. A mis amigos de la vida Laurita y Juanito, gracias por sus mensajitos y llamados casuales, sólo para saludarme o saber como estoy los adoro.

A todas aquellas personitas, que de alguna u otra forma ayudaron o fueron parte de este proceso, ustedes saben quiénes son, no es necesario dar nombres, les agradezco de todo corazón, por el apoyo y la ayuda brindada cada vez que los necesité.

A aquellos que ya no están en este mundo, Yaya y Tata, no saben cuánto los extrañé, hubiese dado todo por tenerlos aquí, siempre están en mis pensamientos y en mi corazón, Yayita gracias a ud. he logrado mis objetivos en la vida, gracias por su crianza, por su amor y cariño, la extraño todos los días.

Finalmente sólo decir... GRACIAS TOTALES!!!!

Tere “Corleone” Venegas

RESUMEN

Situación actual de egresados del Centro de Educación y Trabajo (CET) Camino la Pólvara, entre los años 2005-2011: Una mirada evaluativa de los efectos de la intervención en el proceso de reinserción social

Palabras claves: Conducta desviada, Delito, Reinserción Social, Reincidencia, Sistema Penitenciario, CET.

Los Centros de Educación y Trabajo, también denominados “CET”, son establecimientos penitenciarios, cuyo objetivo principal es contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación. Los CET se rigen por las normas del Decreto Supremo de Justicia N ° 36 del año 2005, Ley 18.216 y por el “Manual de Funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo”, que dicta el director Nacional de Gendarmería de Chile para regular su administración y funcionamiento.

En este contexto, y desde el 2005 al presente año, ha egresado una cantidad determinada de 149 internos/as del CET y pese a que se mantiene un registro de aquellos casos reincidentes, se desconoce la situación actual de aquellos casos con reinserción social positiva en el medio libre. Es por esto que la institución requiere de una evaluación de la situación actual de los egresados, para de este modo identificar y ratificar si existe una reinserción social efectiva, realizando un trabajo evaluativo, efectuado desde el modelo de referentes específicos, identificando el impacto real de las intervenciones realizadas en el Centro, detectando aquellos factores protectores incidentes en el proceso.

En base a lo anterior, se considera necesaria la evaluación, ya que de este modo, se puede analizar no sólo el funcionamiento, sino además los objetivos, el contexto y los resultados del programa, con la finalidad de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo. De esta forma, una vez finalizado el proceso de evaluación y análisis, se orientará con una serie de propuestas constructivas para una efectiva realización de mejoras en su ejecución.

SUMMARY

Current situation of graduates from the center of education and work (CET) gunpowder road, between 2005-2011: a look evaluation of the effects of intervention in the social reintegration process.

Keyword: deviant behavior, crime, social reintegration, recidivism, prison system, CET.

The centers of education and work, also known as “CET”; are prisons, whose main objective is to contribute to the social reintegration of convicted persons, providing or making available, regular and paid work, training or job training, counseling and education. CET governed by the rules of justice Decree No 36 of 2005, Law 18,216 and the “manual operation of the centers of education and work”, which dictates the Director of National Gendarmerie to regulate their administration Chile and operation.

In this context, and from 2005 to this year, has graduated a certain amount of internal CET ace and despite maintaining a record of repeat cases is unknown current situation of those cases with positive social reintegration in the free medium. that is why the institution requires an assessment of the current situation of graduates, to thereby identify and confirm if there is a real social reintegration, in work evaluation, conducted from the specific reference model, identifying the real impact of interventions in the center, identifying those incidents protective factors in the process.

Based on the foregoing, it is necessary that the assessment and thus can be analyzed not only performance, but also the objectives, context and outcomes of the program, with the purpose of providing information which derive useful criteria for making decisions concerning its administration and development. thus, once the evaluation process and analysis, guided by a series of constructive proposals for effective improvements in its implementation.

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Informe final de seminario de título para optar al grado académico de licenciado en Trabajo Social y el título profesional de Asistente Social, el cual se enmarca bajo el nombre de “Situación actual de egresados del Centro de Educación y Trabajo (CET) Camino la Pólvara, entre los años 2005-2011: una mirada evaluativa de los efectos de la intervención profesional en el proceso de Reinserción Social”, el cual tiene como objetivo conocer los efectos de la intervención realizada a los egresados del CET “Camino la Pólvara” entre los años antes señalados, identificando factores incidentes en los procesos de reinserción social.

El proceso constituirá la realización de cinco capítulos temáticos, el primero de ellos enfocado a la presentación de información recopilada, referido a la temática institucional de Gendarmería y del Centro de Educación y Trabajo Camino la Pólvara, en el cual se enmarca el Seminario; en segundo lugar se presenta el marco de referencia que rige el trabajo realizado, que propone los lineamientos temáticos que orientan la investigación evaluativa, a través de la fundamentación basada en referencias teóricas, libros, y bibliografía relacionada con la investigación, destacándose temáticas referidas a criminología, reinserción social y reincidencia; en tercer lugar se presenta el diseño metodológico que rige el quehacer evaluativo del presente documento, desde esta perspectiva se destaca el modelo de referentes específicos, derivado del paradigma analítico, al cual además se agrega la utilización de los lineamientos de trabajo del paradigma predominante, que combina técnicas cuantitativas en su mayoría, con técnicas cualitativas; en cuarto lugar, y en base a la ejecución del diseño metodológico, se presenta el capítulo de análisis e interpretación de datos recopilados a través de la aplicación de los instrumentos a los egresados del CET que se encuentran en el medio libre, como también los egresados recluidos en el CPV, y a los profesionales y funcionarios; finalmente se entregan conclusiones de las cuales deriva la realización de una propuesta de mejora para la institución CET Camino la Pólvara, la cual identifica aspectos y áreas de trabajo evaluadas regularmente, para de este modo, proponer mejoras a través de la elaboración de objetivos, planificación de actividades, establecimiento de metas y medios de verificación.

CAPÍTULO I: INFORME INSTITUCIONAL



1.1. Gendarmería de Chile

1.1.1. Antecedentes históricos de Gendarmería de Chile

A mediados del siglo XVII, con la creación de los penales de Valdivia y Santiago, se comienza a instaurar la Pena Privativa de Libertad, por lo que era fundamental contar con personal que realizara labores de vigilancia; para ello, se elegía a vecinos de buena conducta o a militares de la época. En este contexto y como una manera de ocupar el tiempo de las personas privadas de libertad se realizaban diversas actividades laborales, que pasaron a sentar las bases de los procesos de rehabilitación llevados a cabo hoy en día.

Avanzando en la historia de Gendarmería en nuestro país, se presenta la siguiente cronología de sucesos:

- El sistema penitenciario, fue adoptado mediante la ley dictada el **19 de Julio de 1843**, durante la presidencia de don Manuel Bulnes Prieto, la cual manda a construir la cárcel penitenciaria de Santiago.
- En el **año 1871** se crea un grupo, denominado “Guardia Especial” que crea personal especializado en el tema de la seguridad carcelaria.
- Por decreto N° 214, del **2 de Febrero de 1911**, se crea el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, que constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile.
- Por ley N° 3.815, del **30 de Noviembre de 1921**, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones, definiéndose como una “Institución armada”
- En el año **1929** se crea una escuela para el personal de tropa de Gendarmería de Prisiones, que funcionará dentro de la Penitenciaría de Santiago.
- Diez años más tarde, el **30 de Diciembre en 1931**, la Ley N° 5.022, crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la ley 3.815 de 1921.
- El **9 de Febrero En 1954**, por Decreto Supremo 775, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, llevando por nombre “Escuela Técnica de Prisiones”.
- En el **año 1961**, se incorporaron cursos para el personal femenino.
- El año **1975** cambia la denominación de Servicio de Prisiones, por Gendarmería de Chile.
- El **12 de Septiembre de 1979**, por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- El último hito histórico acontece en el **año 1997** cuando se firma la resolución que crea la Academia Superior de Estudios Penitenciarios. Tiene por objeto establecer los procedimientos de selección y fijar e impartir los cursos de formación y/o perfeccionamiento de los aspirantes a Oficiales masculinos y femeninos de la institución. (Gendarmería de Chile, 2011)

1.1.2. Estructura organizacional de Gendarmería de Chile

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica N° 2.859, Gendarmería de Chile se organizará en una Dirección Nacional y Direcciones Regionales. Éstas últimas estarán encargadas de la conducción administrativa, técnica y operativa de Gendarmería de Chile a nivel regional; bajo el mando de un Director regional, y dentro de sus funciones se encuentra la de *Supervisar y controlar los programas y proyectos de reinserción social en establecimientos penitenciarios de administración directa, concesionados y aquellos del medio libre*.

Por otro lado, la Dirección Nacional organizará su trabajo a través de:

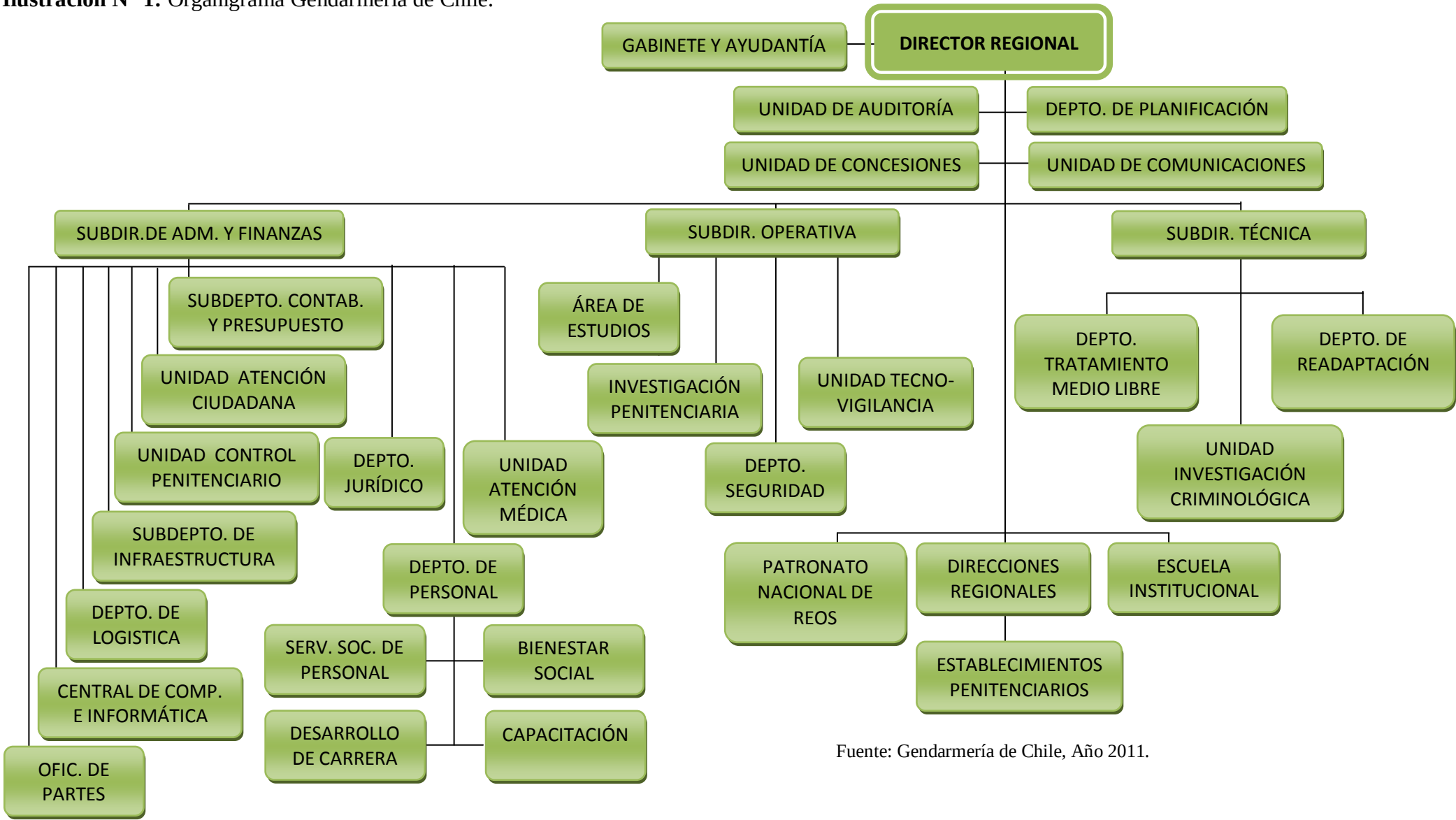
- **Subdirección de Administración y Finanzas**, encargada de gestionar eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales.
- **Subdirección Técnica**, encargada de desarrollar programas y proyectos institucionales tendientes a la reinserción social.
- **Subdirección Operativa**, encargada de implementar las políticas institucionales destinadas al fortalecimiento de la seguridad de los establecimientos penitenciarios del país.
- **Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto** (Escuela de Gendarmería); encargada de reclutar, seleccionar y formar al personal que ingrese a la Institución.

En este contexto, a la Dirección Nacional le corresponderá la dirección, técnica, operativa y administrativa de Gendarmería de Chile, cuya jefatura será ejercida por el Director Nacional quien poseerá la máxima autoridad de la institución.

“El Director Nacional será nombrado por el Presidente de la República y permanecerá en el cargo mientras cuente con su confianza”. (Decreto N° 2.859; 2010: pág. 3)



Ilustración N° 1: Organigrama Gendarmería de Chile.



Fuente: Gendarmería de Chile, Año 2011.

1.1.3. Principios orientadores de Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile, se rige conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2.859, de fecha 12 de Septiembre de 1979, que fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile. Siendo su misión institucional *“Atender, vigilar, asistir a los individuos puestos a nuestra disposición por la autoridad competente, para contribuir a la reinserción social de los mismos”*, lo cual se constituye en un eslabón para la seguridad ciudadana.

Esta institución depende del Ministerio de Justicia y se divide en sus respectivas Direcciones Regionales las que se interrelacionan con las Seremis de Justicia, Intendencias y Gobernaciones Provinciales.

1.1.4. Misión de Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile como partícipe del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, tiene por misión contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las Penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

1.1.5. Política de Gendarmería de Chile

Como política institucional, Gendarmería obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, las cuales se sintetizan en:

- Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos;
- Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado;
- Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos;
- Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Ésta política está orientada a hacer cumplir las Penas dictadas por la Justicia, llevando a cabo su accionar a través de 3 Sistemas Penitenciarios:

Sistema abierto: Nace con la promulgación de la Ley N° 18.216, sobre medidas alternativas a las Penas de reclusión, cuya función es controlar a las personas, que en

conflicto con la justicia son beneficiarios con la Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna o Remisión Condicional de la Pena, su principal característica es, que trabaja con población de escasa peligrosidad no separándola de su medio habitual, lo que significa beneficiarlos tanto a nivel personal como familiar.

Sistema semi-abierto: Surge mediante la Ley N° 14.874 en los artículos 86 y 89 del Código Penal. Se caracteriza por el cumplimiento de la condena en el medio organizado en torno a la actividad laboral y a la capacitación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de autodisciplina de los condenados quienes pueden moverse sin vigilancia al interior del recinto en virtud del principio de confianza que la administración penitenciaria deposita en ellos.

Sistema cerrado: Se regula mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 1.771, del 30 de diciembre de 1992, en su artículo 11 y 86, integrados por las unidades que albergan a quienes representan un riesgo para la sociedad por su situación procesal o porque la Pena impuesta le impide acceder a un sistema de menor rigidez, en ellos imperan los principios de seguridad, orden y disciplina propios de un interno.

1.1.6. Objetivos de Gendarmería de Chile

El Objetivo primordial de Gendarmería de Chile, es atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad; y cumplir las demás funciones que le señale la ley. Para la ejecución de su objetivo, el accionar de gendarmería se orienta a:

- **Vigilar:** Acción ejercida directamente por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición en cualquier condición.
- **Atender:** Acción de proporcionar a las personas reclusas, un conjunto de condiciones básicas, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico de ella; evitar causar daños innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.
- **Asistir:** Acción mediante la cual, la Administración Penitenciaria, directamente o a través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones personales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación y fomento del individuo para su incorporación activa en el medio libre.

- **Contribución a la reinserción en la sociedad:** Un principio orientador básico que debe inspirar toda la acción institucional desarrollada a través de la vigilancia, atención y asistencia, para que Gendarmería pueda contribuir a la reinserción social de las personas puestas a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del sistema penitenciario.

1.1.7. Funciones de Gendarmería de Chile

En cuanto a las funciones que define la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, estas están orientadas a:

- Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando normas establecidas en el régimen penitenciario y velando por la seguridad interna de estos.
- Cumplir las resoluciones judiciales correspondientes, en relación con el ingreso y libertad de las personas sometidas a su custodia.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente a los individuos detenidos.
- Colaborar en la vigilancia de los Centros del Servicio Nacional de Menores, en el caso de los adolescentes que se encuentren con sanción privativa de libertad.
- Contribuir con la Readaptación de personas privadas de libertad, con el fin de disminuir su peligrosidad y lograr su reinserción social.
- Asistir al medio libre a las personas que se encuentran cumpliendo condena.
- Resguardar la seguridad interna, en dependencias del Ministerio de Justicia, Corte Suprema y en Tribunales de Justicia a lo largo del país.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad mientras permanezcan en establecimientos penales, durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanadas de los tribunales o autoridad administrativa competente, a los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine, readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social, asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos, resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia. (Decreto Ley N° 2.859; 2010)

1.2. Centro de Educación y Trabajo (CET)

1.2.1. Antecedentes CET

Los Centros de Educación y Trabajo, son establecimientos penitenciarios o secciones de tratamiento, según corresponda; cuyo objetivo principal será *Contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación*, que sean necesarios para tal propósito.

Los CET no constituirán empresas con fines de lucro, ya que su objetivo superior será el apoyo a la reinserción social de los condenados, sin perjuicio que en cumplimiento de este objetivo puedan constituir unidades económicas productivas y comerciales de bienes y servicios. Además, se dedican a la capacitación y trabajo en actividades productivas que se estimen adecuadas para la reinserción positiva del condenado en el medio libre. Estos Centros deberán procurar el autofinanciamiento parcial y progresivo de estas actividades, independientemente del financiamiento estatal y de la obtención y gestión de recursos del sector privado. (Decreto Ley N° 36; 2006)

Los CET se rigen por las normas del Decreto Supremo de Justicia N° 36 del año 2005 y por el “Manual de Funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo” del año 2006, que dicta el director Nacional de Gendarmería de Chile para regular su administración y funcionamiento.

Existen tres tipos de CET, y sus principales características se señalan a continuación:

- **CET cerrados:** Son secciones de tratamiento de un establecimiento penitenciario, que se caracterizan por mantener un régimen de reclusión con sistemas de control y seguridad apropiados a la actividad laboral y productiva que se desarrollaran. Serán destinados a estos centros condenados de la población común que posean perfil psicosocial adecuado a la naturaleza de este tipo de centro y que haya realizado alguna actividad laboral previa.
- **CET abiertos:** Son secciones de tratamiento que dependen de un Centro de Reinserción Social (CRS), cuyo objetivo principal es la Reinserción Social de condenados a una medida alternativa a la reclusión o que se encuentren afectos a beneficio de la salida controlada al medio libre, a través de actividades de capacitación y formación. Los condenados que ingresan a estos centros deberán

presentar características psicosociales acordes al régimen imperante en estos establecimientos.

- **CET semiabierto:** Son establecimientos penitenciarios, independientes y autónomos, donde los penados cumplirán condena en un régimen basado en la autodisciplina y relaciones de confianza. Organizan su actividad en torno al trabajo, cumpliendo una jornada laboral retribuida con un ingreso económico regular con la posibilidad de participar en actividades educativas, formativas y recreativas. Se caracteriza por el cumplimiento de la condena en un medio organizado en torno a actividades de capacitación y trabajo con fines de formación, donde las medidas de seguridad adoptan un carácter de autodisciplina de los condenados, quienes pueden moverse sin vigilancia en el interior del establecimiento y están sujetos a normas de convivencia que se asemejan a las del medio libre, con ausencia de controles rígidos tales como formaciones, intervención de correspondencia y visitas y de otra circunstancia o condición que contraiga el principio de confianza que debe imperar en el establecimiento.

El CET semiabierto “Camino la Pólvora”, lleva aproximadamente 8 años de funcionamiento, se encuentra inserto físicamente en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, sin tener algún tipo de vinculación administrativa. En la actualidad mantiene un número de plazas equivalente a 44, de los cuales 39 corresponden a hombres y 4 refieren a mujeres.¹

1.2.2. Identificación de la Institución CET

Nombre: Centro de Educación y Trabajo (CET) “Camino la Pólvora”

Decreto de Creación: Decreto Exento N° 1398 del 31 de diciembre de 1998

Jefe CET: Mayor Sandra Toledo Valenzuela

Asistente Social: Lilian Muñoz Martínez

Dirección: Camino la Pólvora N° 665, Cerro Florida, Valparaíso.

Teléfono: 2316697

1.2.3. Estructura organizacional CET

La estructura organizacional de los Centros de Educación y Trabajo será de responsabilidad del Director Regional de Gendarmería respectivo, el que tendrá supervisión directa sobre ellos o a través del Jefe de Unidad, Jefe Administrativo o Jefe Técnico Regional respectivo.

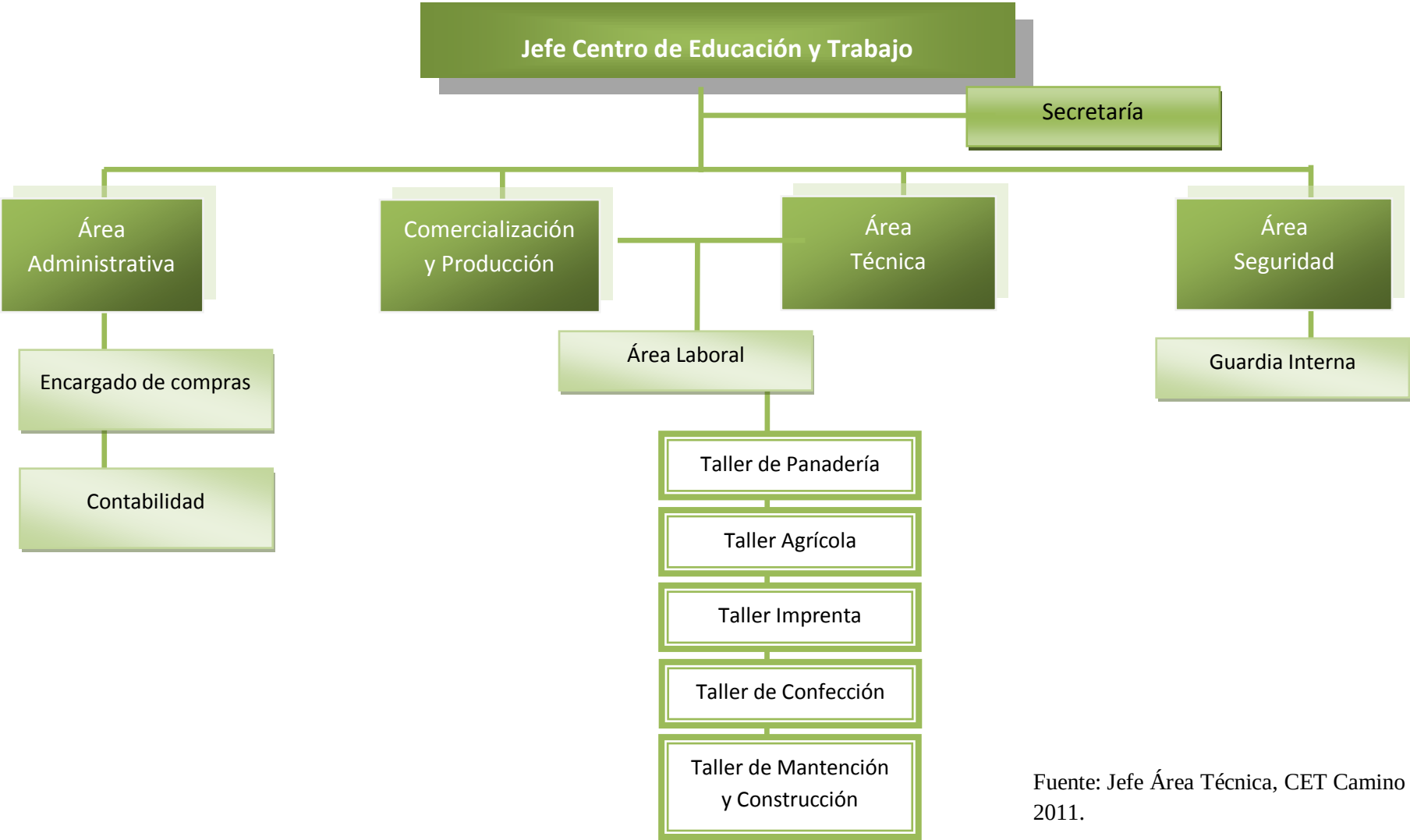
¹ Antecedentes actualizados al mes de abril del año 2011.

La organización interna de los CET semiabiertos estará a cargo de un Jefe que será designado por el Director Nacional de Gendarmería a proposición del Director Regional, de quien dependerá. (Decreto Ley N° 36; 2005)

El funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo, está a cargo de las siguientes áreas del trabajo:

- **Consejo Técnico;** es un organismo colegiado encargado de asesorar al Alcaide o Jefe del CET en las diversas materias referidas al tratamiento de los condenados y a la administración del Centro. Está compuesto por Jefe de CET, jefe de área técnica, un representante de la guardia interna, del área laboral, y un representante del área salud y educación, estos dos últimos provenientes del Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- **Área Administrativa;** a la cual le corresponde procurar que los CET cuenten con el personal profesional y técnico necesario para ello, considerando a un Contador para cada Centro, y en lo posible personal auxiliar.
- **Área Técnica;** le corresponderá al Área Técnica la planificación operativa, la ejecución, desarrollo, control, difusión y la evaluación de las actividades de formación, trabajo, capacitación y producción, que se definan en los planes y programas diseñados por el Consejo Técnico del establecimiento. (Decreto 2.804; 2006)
- **Área de Comercialización y Producción:** si bien esta área, no está contemplada en el Manual de Funcionamiento del los Centros de Educación y Trabajo, se ha hecho necesaria de implementar en la estructura organizacional del CET Camino la Pólvara; siendo responsable de la comercialización de sus productos, trabajando en coordinación con el área técnica de la entidad.

Ilustración N° 2: Organigrama Centro de Educación y Trabajo “Camino la Pólvara”



Fuente: Jefe Área Técnica, CET Camino la Pólvara. 2011.

1.2.4. Objetivos de la Institución CET

Lo establecido en el artículo noveno del Decreto Número 36, con fecha de promulgación 13 de enero del año 2005, que aprueba el reglamento sobre reinserción de condenados mediante la capacitación laboral y el trabajo en los establecimientos penales, señala que los Centros de Educación y Trabajo (CET), tendrán los siguientes objetivos:

- a. Proporcionar capacitación, formación y/o especialización sistemática en técnicas fundamentales u oficios, a las personas condenadas, mediante metodologías teórico-prácticas.
- b. Promover y apoyar la formación educativa.
- c. Comercializar los productos de su giro y prestar servicios remunerados a particulares.
- d. Orientar y colaborar en el proceso de colocación laboral de los penados en el medio libre.
- e. Orientar a los internos acerca de la contratación de seguros por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. (Decreto N° 36; 2006)

1.2.5. Funciones de la Institución CET

De acuerdo a los planteamientos del Informe Final Programa Centro de Educación y Trabajo Semi-abiertos, del ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, la principal función que los Centros de Estudio y Trabajo desarrollan es formar o capacitar a los internos en una profesión u oficio y proporcionarles trabajo remunerado acorde a las posibilidades del establecimiento, con la finalidad última de propender a una reinserción positiva del interno en el medio libre, todo esto se realiza mediante la ejecución de actividades formativas, culturales, recreativas, educativas y de capacitación, productivas y laborales.

En el mismo informe, se considera también funciones de la institución, las siguientes:

- *Promover el Desarrollo Personal:* a través del desarrollo de actividades, con las cuales se identifican y refuerzan capacidades, fortaleciendo la identidad personal y la autoestima.
- *Formación valórica:* a través de la adquisición de hábitos sociales (cumplimiento de horarios, iniciativa personal, internalización del concepto de responsabilidad, etc.)

- *Mejorar las condiciones de reclusión:* contribuyendo eficazmente a evitar el deterioro físico y psicológico en los internos, ayudándolos a sentirse valorados en su rol productivo y como persona.
- *Ofrecer una posibilidad de ingreso económico y refuerzo de las relaciones familiares:* el percibir un incentivo económico por su trabajo, junto con favorecer la autoestima y valoración de la persona, permite al interno ser autosuficiente al interior del sistema penitenciario, e inclusive, brindar apoyo económico a sus familiares durante su reclusión.
- *Entrega de conocimientos y técnicas para el desempeño laboral:* el aprendizaje de oficios mediante cursos de capacitación y talleres, posibilitan su inserción y desempeño laboral durante la reclusión y, posteriormente, en el medio libre.

De acuerdo a los planteamientos del *Manual de funcionamiento de los CET*, los Centros semiabiertos, estarán a cargo de un Jefe de Establecimiento que tendrá como organismo asesor al Consejo Técnico del Centro. Su quehacer se organizará en base a las áreas siguientes:

- Régimen Interno
- Administrativa
- Técnica y Productiva.

Se deberá propender a que los CET semiabiertos tengan un encargado por cada una de estas áreas, pudiéndose distribuir la responsabilidad de cada una de éstas de acuerdo al personal existente, dependiendo del tamaño del Centro, de los flujos de producción o de la envergadura de los proyectos y actividades que en éste se desarrollen.

A continuación se describen las funciones generales de la jefatura y sub-jefaturas del área de los CET:

- Funciones de la jefatura del CET.

El jefe del CET será responsable del funcionamiento del respectivo centro, y del cumplimiento de la normativa que lo rige, debiendo mantener el control y la supervisión cotidianos de las condiciones y actividades de los condenados, de las funciones administrativas, productivas y comerciales, y el desempeño del personal.

- Funciones del Área Técnica

Corresponderá al Área Técnica la planificación operativa, la ejecución, desarrollo, control, difusión y la evaluación de las actividades de formación, trabajo,

capacitación y producción, que se definan en los planes y programas diseñados por el Consejo Técnico del establecimiento. La naturaleza de las funciones de esta área será esencialmente operativa y su desarrollo supone el apoyo permanente de las áreas restantes del establecimiento.

1.2.6. Proceso de selección de los usuarios del CET.

De acuerdo a la resolución 2.804, Título 3°, Párrafo 4°, la población penal de los CET semiabiertos estará compuesta sólo por sujetos que posean la calidad procesal de condenados, los cuales deberán presentar una solicitud de postulación y participar del proceso de selección que se detalla más adelante.

El área Técnica recogerá las postulaciones por escrito de los condenados, y recopilará los antecedentes para presentarlos en el Consejo Técnico.

Para la selección de los condenados postulantes a los CET se considerará lo señalado en los Artículos 77° y 78° del Manual de Funcionamiento de CET, referidos a los criterios conforme a los cuales se realiza la selección:

- a. Conducta: los internos deben tener Buena o Muy Buena Conducta en los tres bimestres anteriores a la fecha de su postulación, dando preferencia a los internos que hayan sido favorecidos con la Ley N° 19.856, de Rebaja de Condena u otros beneficios similares que se establezcan legalmente.
- b. Tipo de delito: la selección de los condenados no estará condicionada o limitada por el delito a que se encuentre condenado el postulante. Sin embargo, el proceso de evaluación deberá ser particularmente riguroso en el caso de los condenados por infracción a las leyes sobre tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, sobre conductas terroristas y sobre delitos sexuales.
- c. Reincidencia: la aceptación o rechazo de condenados que presenten reincidencia o habitualidad delictual dependerá del informe con que se cuente, acerca de su respuesta al tratamiento de que haya sido objeto en el medio cerrado, en el que deberán estar presentes anotaciones que evidencien señas inequívocas de un proceso de superación de tales circunstancias.
- d. Tiempo de condena: gozará de preferencia el postulante que haya cumplido al menos dos tercios de su Tiempo Mínimo para Libertad Condicional. En el caso de que cumpliendo este criterio al postulante le resten más de dos años para su Tiempo Mínimo, podrá considerarse su ingreso al CET de acuerdo a su evolución intrapenitenciaria y a los informes que presente. Aún cumpliendo el criterio, en ningún caso podrá destinarse al CET a los internos a quienes resten más de cinco años para el Tiempo Mínimo.

- e. Antecedentes psicosociales: tendrán preferencia los condenados que posean suficiente capacidad de aprendizaje, un adecuado juicio de realidad, que sean capaces de tolerar frustraciones, manejar impulsos y agresividad, que posean algún nivel de experiencia laboral, que cuenten con un grupo familiar de apoyo y con un adecuado sentido de responsabilidad.
- f. Actitud durante la reclusión: gozarán de evaluación preferente los condenados que durante su reclusión hayan manifestado interés por participar en programas de capacitación y de desarrollo de sus potencialidades, por desempeñar una actividad laboral y conducta adecuada.
- g. Salud: el postulante deberá tener salud compatible con las condiciones climáticas de la zona en que se encuentre el Centro y con las actividades que se desarrollan en él.

En este sentido, se considerarán como contraindicaciones a la aceptación de un postulante las siguientes:

- a. La presencia de rasgos psicopáticos o de enfermedad psiquiátrica.
- b. La presencia de alcoholismo o drogadicción en grado de dependencia.
- c. Alta impulsividad asociada a una baja tolerancia a la frustración, con dificultad para medir las consecuencias de su conducta y presencia de agresividad inmoderada.
- d. Baja capacidad de juicio crítico con escasa capacidad de autocrítica y una estructura yoica rígida.
- e. Antecedentes de fugas, intentos de fuga y/o participación en motines. (Decreto N° 2.804; 2006)

Al ingreso de un interno a un Centro cerrado y/o semiabierto, seguirá un período de adaptación y apresto, cuya duración será de dos meses y tendrá como objetivos; propiciar la adaptación de la persona al régimen del Centro y evaluar sus destrezas y habilidades tanto en lo laboral como en lo social, a fin de determinar los objetivos individuales que deberán ser trabajados durante su permanencia en el Centro y las estrategias y actividades específicas más propicias para ello (Decreto 2804; 2006).

Cabe destacar, que los usuarios del CET Camino la Pólvara, proceden principalmente de las siguientes localidades; Valparaíso, San Antonio, Casa Blanca, Limache y Quillota.

Ilustración N° 3: Flujograma del Proceso de selección de internos(as) a CET



Fuente: Área Técnica CET Camino La Pólvara, año 2011.

1.2.7. Datos demográficos usuarios CET:

En relación a las bases de datos del área técnica del CET Camino la Pólvara, se destacan los siguientes datos demográficos, para la formulación del perfil de la población tanto masculina, como femenina de la entidad.

■ Número de plazas:

A comienzos del presente año, el número de plazas ascendía a 51 internos/as, pero debido a motivos de quebrantamiento y /o traslado, dicha cifra en el mes de marzo, tuvo un descenso, alcanzando en la actualidad una ocupación de 44 plazas distribuidas según género de la siguiente manera:

Hombres	Mujeres
39	5

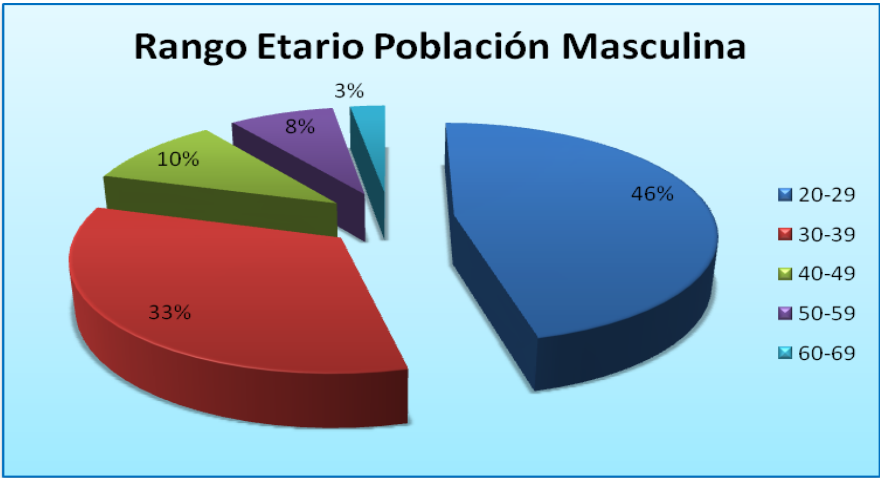
Actualizado en Marzo año 2011.

■ Rango etario población masculina:

El rango etario de internos, está comprendido entre los 22 y los 60 años, siendo el promedio de la población masculina 33 años.

A continuación se presenta un gráfico identificando 6 grupos etarios predominantes en la población masculina.

Gráfico N°1:



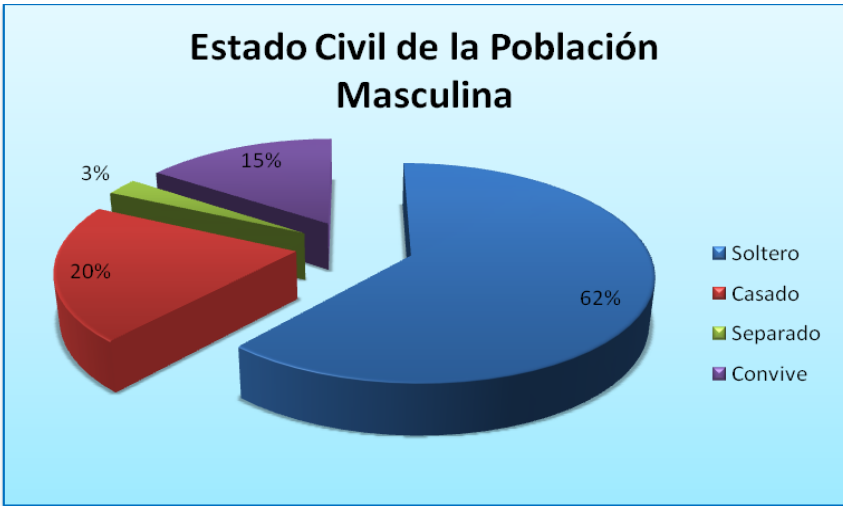
Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, Base de datos Internos CET, Marzo 2011

Como se puede observar el 46% de los internos se encuentra en el rango de 20 a 29 años, por lo que se denota que la población masculina, es predominantemente joven, permitiendo una mayor capacidad de recepción de conocimientos, debido a la etapa del ciclo vital en la que se encuentran, caracterizada por tener sus sentidos y capacidades de aprendizaje en un umbral de recepción bastante alto.

■ Estado civil de la población masculina:

La población de internos del CET está compuesta principalmente por hombres solteros. A continuación se presenta una mayor información de manera gráfica:

Gráfico N° 2:



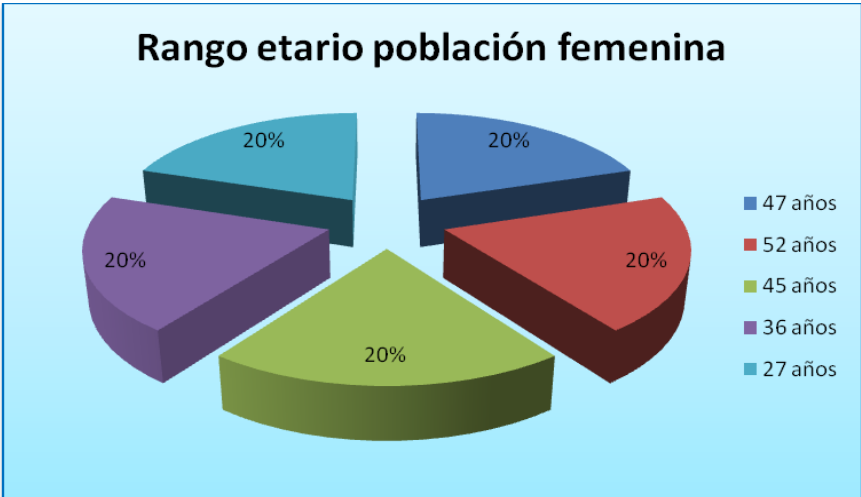
Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, Base de datos Internos CET, Marzo 2011

De acuerdo a lo observado en el Gráfico N°2, se destaca que la gran mayoría de la población masculina presenta estado civil “soltero”, destacando el hecho de que la población masculina se concentra mayoritariamente en el rango etario de 20 a 29 años.

■ Rango Etario Población Femenina:

La población femenina del CET, actualmente alcanza la cifra de 5 internas, en un rango etario que va desde los 27 a los 52 años, con un promedio de 41 años. Estos datos se grafican a continuación.

Gráfico N° 3:



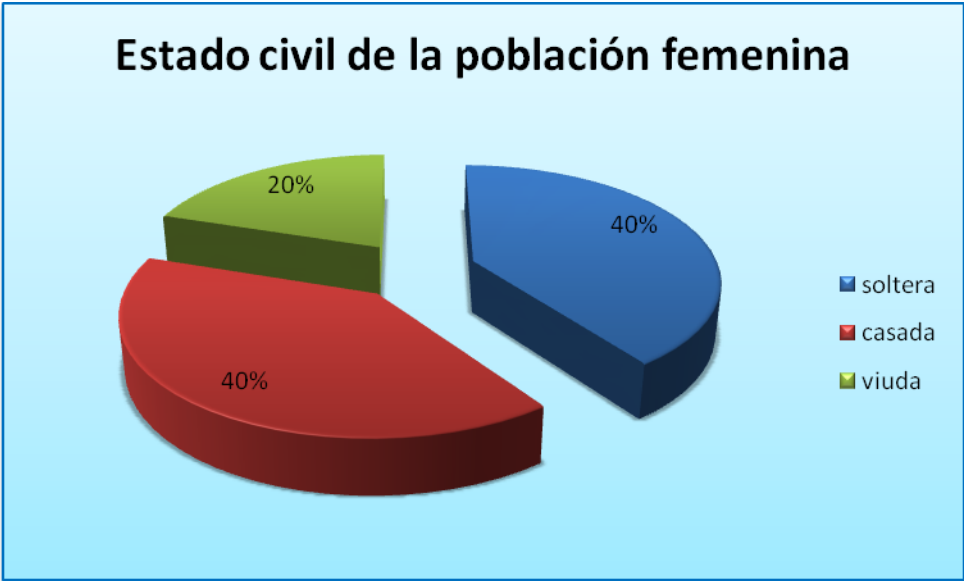
Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, Base de datos Internos CET, Marzo 2011

Debido, a la escasa población femenina presente, en la actualidad en el CET, compuesta por sólo cinco mujeres, no se pueden realizar mayores análisis respecto a la variable edad, debido a que en cada rango está presente sólo una interna; por lo que no se destaca ninguna mayoría, siendo todos los rangos etarios equivalentes en cantidad.

■ Estado Civil de la Población Femenina:

De un universo de cinco internas, a continuación se da a conocer de manera gráfica la situación, referida a estado civil de esta población.

Gráfico N° 4:



Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, Base de datos Internos CET, Marzo 2011

Observando la gráfica, se puede inferir, que los dos grupos predominantes son las internas solteras y las casadas, destacándose una minoría perteneciente al estado civil de viudez; sin aparecer las categorías de separada, divorciada o conviviente, siendo este último un estado civil considerado por la institución.

1.2.8. Beneficios usuarios del CET

Los condenados de los CET cerrados y semiabiertos podrán postular a los permisos de salida establecidos en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Además de los permisos de salida establecidos en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, los internos de los CET Semiabiertos, podrán postular a los siguientes permisos:

- a. Salida Esporádica Especial: Permiso de salida extraordinario, sin custodia, que se puede otorgar en días hábiles con el objeto de realizar

trámites de carácter personal e indelegables y sólo por el tiempo que sea necesario para su realización.

b. Salida Trimestral: Salida sin custodia, con el objeto de visitar, compartir con su familia e incluso pernoctar con ésta, todo lo anterior en el marco del reintegro progresivo al medio libre. Este permiso consistirá en una salida de hasta siete días en cada trimestre calendario, que podrá tomarse en forma parcializada, por un día en una salida de hasta 15 horas consecutivas, o en dos o más días. La autorización del permiso señalará expresamente la hora de retorno del interno al Centro.

c. Permiso de Estudio y Capacitación: Permiso sin custodia, con el objeto que el condenado pueda concurrir a establecimientos educacionales o de capacitación técnica del medio libre, para realizar estudios regulares básicos, medios, científico-humanistas o técnico-profesionales, superiores, o cursos de capacitación en oficios o técnicas especializadas. Estos permisos serán concedidos luego de un período de observación y evaluación que no podrá ser inferior a tres meses, contados desde la fecha de su ingreso al Centro y deberán limitarse al tiempo, horarios y número de horas diarias que requiera el estudio o capacitación en cada caso, considerando el tiempo de los traslados.

A los beneficios señalados, se agregan permisos de salida tales como:

■ **Salida Dominical:** Previo informe favorable del Consejo Técnico del CET Camino la Pólvara, y a partir de doce meses anteriores al día en que cumplan el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional. Podrán solicitar autorización para salir del establecimiento los días domingos, sin custodia por un periodo de hasta quince horas por cada salida.

■ **Salida fin de semana:** Previo informe favorable del consejo técnico del CET Camino la Pólvara, podrán solicitar la salida de fin de semana; los internos condenados que durante tres meses continuos hayan dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que impone el beneficio de salida dominical. En este caso podrán ser autorizados para salir del establecimiento desde las dieciocho horas del viernes hasta las veintidós horas del día domingo como máximo.

■ **Salida controlada al medio libre:** Los internos condenados, previo informe del Consejo Técnico, y a partir de los seis meses anteriores al día en que cumplan el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional, podrán ser autorizados para salir durante la semana por un periodo no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos de capacidad

laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de orientación personal, con el fin de buscar o desempeñar trabajos.

El permiso se concederá por los días y extensión horaria estrictamente necesarios para la satisfacción del objetivo que le sirva de causa. Los internos a quienes se haya conseguido este permiso para salir todos los días de la semana podrán ser autorizados para gozar de la salida de fin de semana.

Los internos beneficiados con la salida controlada al medio libre, tendrán la obligación de presentar, con la periodicidad que determine el jefe del establecimiento, los antecedentes que den cuenta del provecho que le haya reportado el uso de la salida tales como contratos de trabajo, certificados de estudio o capacitación, u otros de similar naturaleza, correspondiendo a la Administración Penitenciaria establecer los controles necesarios.

1.2.9. Requisitos para optar a beneficios

Para optar a la Salida Dominical, Salida de Fin de Semana y Salida Controlada el Medio Libre, serán considerados los internos que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber observado muy buena conducta en los tres bimestres anteriores a postulación. No obstante ello, se examinará la conducta del interno durante toda su vida intrapenitenciaria a fin de constatar si, con anterioridad a los tres bimestres referidos, registra infracciones disciplinarias graves a considerar antes de conceder el beneficio.
- Haber participado en forma regular y constante en las actividades programadas en la unidad, tales como de capacitación y trabajo, culturales, recreacionales, según informe del jefe operativo.
- Tener la posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales.

La concesión, suspensión o revocación de estos permisos será facultad privativa del Jefe del establecimiento. Sin embargo, sólo podrá concederlos a los internos que cuenten con informe favorable del Consejo Técnico.²

² Ministerio de Justicia (2006) *“Decreto Ley N° 36: Aprueba reglamento sobre reinserción de condenados mediante la capacitación laboral y trabajo en los establecimientos penales”*. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile. P. 5.

1.2.10. Planes y Programas CET

■ Programas productivos laborales:

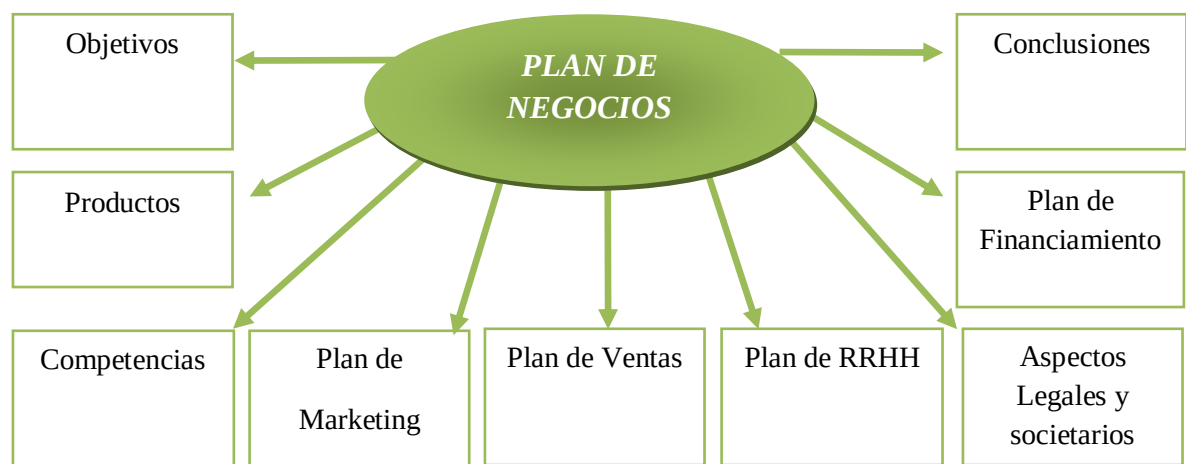
Las actividades productivas que se desarrollen en los CET, se materializarán en función de los objetivos de reinserción definidos por el Servicio. Los rubros productivos, los planes y volúmenes de producción, el destino, comercialización y distribución de los productos se deberán programar y llevar a la práctica de tal modo que se priorice el rol formativo de la actividad laboral y se asegure un adecuado nivel de incentivos a sus usuarios.

Entre los servicios laborales que se realizan en este programa, se pueden mencionar los siguientes:

- a. Panadería: Se produce pan corriente (hallulla y batido) y pan especial, como pan de mesa, frica e integral. Se hace entrega diaria. En este taller se cuenta con la vinculación con una empresa externa que provee de la mezcla base para la realización de los productos.
- b. Imprenta: Se producen facturas, guías de despacho, boletas, calendarios y carpetas.
- c. Confección: En ésta categoría, se prestan servicios a empresas externas.
- d. Agrícola – Apícola: Se envasa Miel de 1 kilo, producto natural.
- e. Agrícola Compost – Humus: Se produce un mejorador orgánico del suelo, como por ejemplo, abono orgánico elaborado por desechos orgánicos del CET Camino la Pólvara.
- f. Construcción y reparaciones: Orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad de internos y ampliar las alternativas de desarrollo laboral y productivo al interior del CET, en este ámbito a comienzos de este año se han realizado actividades tales como; ampliación de dormitorios de la población femenina, pintar galerías, reparación de lavamanos de dormitorios, entre otros.

En este contexto y según las orientaciones técnicas del presente año, se plantea como prioridad en los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos y Cerrados, la elaboración de un plan de negocios, a través del cual se dé cuenta de la planificación productiva y comercial del CET, instrumento que deberá ser remitido al Departamento de Readaptación, previo conocimiento de la Dirección Regional respectiva, a más tardar el 31 de marzo de año en curso.

Ilustración N° 4: Constitución del Plan de Negocios:



Fuente: Orientaciones Técnicas CET, año 2011.

El Plan de Negocios, se considera una herramienta útil e indispensable, el cual debe ser desarrollado por el Consejo Técnico para el desarrollo productivo y de comercialización de los Centros de Educación y Trabajo. Para tal efecto es importante realizar un análisis ordenado y lógico del negocio, sus riesgos, su viabilidad y posibles resultados, entre otros.

■ Programas educativos y de capacitación:

En el Centro de Educación y Trabajo se entregará instrucción, capacitación y formación a los condenados en oficios o actividades acordes a sus posibilidades y a la realidad existente en el medio libre regional. Procurará que se acrediten las competencias laborales adquiridas por sus beneficiarios, mediante la certificación otorgada por instituciones reconocidas por los Ministerios de Educación o del Trabajo. Además, podrán coordinar con los organismos educativos que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente, los planes y programas de estudios técnicos o científico humanistas en todos sus niveles diseñados por el Ministerio de Educación, si los requerimientos para completar la capacitación de los condenados así lo exigiera.



Tabla N°1: Internos con Capacitación técnica certificada (Enero a Marzo 2011, CET Camino la Pólvara)

Unidad Penal	N° de Internos	Curso realizado	N° de Horas	Organismo Capacitador
CET Camino la Pólvara	10	Repostería	80	Becas Sociales CORESOL Capacitación LTDA.
CET Camino la Pólvara	6	Alfabetización Digital	80	Becas Sociales CORESOL Capacitación LTDA.
CET Camino la Pólvara	7	Gestión Empresarial	80	Becas Sociales CORESOL Capacitación LTDA.
CET Camino la Pólvara	3	Instalaciones Eléctricas	80	Becas Sociales CORESOL Capacitación LTDA.

Fuente: Elaboración Equipo Seminarista, Anexo N°17 Base de Datos CET, Marzo 2011.

Los Centros de Educación y Trabajo estarán facultados para financiar con recursos propios, un sistema de becas para que los condenados beneficiarios puedan completar sus estudios en todos los niveles:

- a. Actividades formativas, Culturales y Recreativas: Toda actividad que se desarrolle en los CET’s, tendrá un rol formativo, en tanto cada una de ellas persigue que el condenado adquiera habilidades y aptitudes sociolaborales, fortalezca aquellas que requieran un mayor grado de desarrollo y supere aquellos factores que hayan incidido en su desviación conductual, de modo que en el futuro cuente con los instrumentos que le permitan decidir por propia voluntad, su participación en la convivencia social respetando las normas que la regulan.
- b. Programa Psicosocial: Actualmente a cargo de una dupla psicosocial y cuyos lineamientos se plantean en torno a la contribución de la reinserción social de internos e internas, a través de un proceso integral que contempla aspectos de educación, capacitación, recreación, cultura e incorporación a redes sociales comunales.

1.2.11. Recursos CET

■ Recursos Financieros

De acuerdo a lo establecido en el Informe Final de los Centros de Estudio y Trabajo, de Gendarmería de Chile, estos centros financian sus actividades a través de 3 fuentes:



- a. Aporte fiscal proveniente de una asignación específica y del presupuesto de Gendarmería;
- b. Ingresos propios generados como resultado de sus actividades de producción y/o de prestación de servicios.
- c. Aportes de otras fuentes, externas, privados y/o públicas, los que se traducen en apoyos para la nivelación de estudios por parte del Ministerio de Educación a través de los municipios, y en becas sociales de capacitación, destinados a la reinserción social de los condenados.

Financieramente, los ingresos y gastos del CET Camino la Pólvara, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, corresponde a los siguientes valores:

Ingreso y ventas del CET	\$31.016.404.
Gastos CET	\$31.372.811.

■ Recursos Humanos

Tabla N° 2: Personal CET Camino la Pólvara

Mayor	Jefe de CET	Sandra Toledo Valenzuela
Personal Administrativo	Contador	Eduardo Hernández Barría
Profesional	Asistente Social	Lilian Laura Muñoz Martínez
Profesional	Psicóloga	Paula Quijada Valenzuela
Personal Técnico	Encargada de compras	Elizabeth Ivonne Piñeda Cossio
Personal a Honorarios	Encargada de comercialización y producción	Jacqueline Alfaro Sepúlveda
Personal a Honorarios	Diseñador	Javier Santibáñez Delgado
Personal a Honorarios	Secretaria	Leslie Lebuy Valenzuela
Cabo	Encargado de guardia	Luís Andrés Méndez López
Cabo 1º	Encargado de guardia	Daniela Alejandra Rojas Leyton
Cabo 1º	Encargado de guardia	Jorge Ambos Cárdenas
Sargento 2º		Oscar Santana Vega
Personal Auxiliar		Jessica Jocelyn Pérez Vilches

■ Recursos Materiales

El CET Camino la Pólvara, tiene como infraestructura, seis oficinas para los profesionales y administrativos, además de una oficina para secretaría y otra para la jefatura; cuenta también con dos baños, cocina, box de enfermería y primeros auxilios. Sumado a lo anterior, pertenecen también al CET, las dependencias en las

cuales los internos realizan sus productos y servicios, referidos a panadería, imprenta, confección de prendas de trabajo y agricultura. Cabe señalar que la entidad cuenta con un kiosco para internos y profesionales, además de una sala de ventas.

1.3. Trabajo Social en la Institución

1.3.1. Antecedentes de Trabajo Social en la Institución CET

*“Como disciplina, el Trabajo Social se inscribe en las Ciencias Sociales, como un conjunto de principios y un método, que, en esencia, tiene al ser humano como sujeto de intervención y con él, sus necesidades vitales; para ello confluye en el identificar sistemas de creencias. Creencias que se constituyen en ordenamientos interpretativos, como sus códigos éticos y deseos de trascendencia y comunicación, que hacen a su propia cultura, la cual el trabajador social pretende conocer objetivamente con apreciaciones subjetivas que amplían su base de análisis”.*³

Siguiendo los lineamientos de lo planteado en el párrafo anterior citado del texto *Reflexiones acerca del Trabajo Social en cárceles*, se señala que el Trabajador Social tiene una perspectiva comunitaria y global, actúa como movilizador de las relaciones e interacciones de los seres humanos, para que, de esta manera, los actores involucrados logren, de manera organizada, sus principales y más relevantes objetivos personales; además no niega la posibilidad de atender emergencia, por consiguiente en su desempeño laboral al interior del reciento, está orientado a ser facilitador en el desarrollo y potencializar las capacidades a nivel personal, social y en ámbito laboral. Para ello, el profesional contribuye a generar condiciones propias para este proceso, con la finalidad de realizar un trabajo integral con el interno, incorporándolo a las redes sociales de apoyo existentes en su medio más próximo.

El Trabajador Social, en el ámbito Penitenciario, se relaciona directamente con el trabajo de los internos, sus familias y la comunidad en general, esto lo realiza través de las redes sociales y organizaciones funcionales que puedan existir en la comunidad cercana al interno. Se destaca, por lo tanto en el quehacer del Trabajador Social, la cercanía que logra formar con el interno, porque es ahí, donde queda en evidencia que el Trabajador Social cumple con una diversidad de roles, como por ejemplo, orientador, educador, coordinador, gestor, planificador y como Investigador Social.

³ Acevedo, J. (2003) *“Reflexiones acerca del trabajo social en las cárceles”*. 1ra ed. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.



1.3.2. Objetivos de trabajo Social en la Institución CET.

Los objetivos de la profesión en la institución se enmarcan en la planificación para el área técnica del CET Camino la Pólvara, que se lleva a cabo cada año. En este sentido, y de acuerdo al plan de trabajo para el 2011, se señalan los siguientes objetivos

Objetivos Generales:

- a. Contribuir a la reinserción social de internos, mediante un proceso integral de intervención técnica y profesional que contemple aspectos de educación, capacitación en oficio, actividad laboral, recreativa, cultural e incorporación a las redes sociales de la comunidad.
- b. Fortalecer, promover y difundir la labor realizada por el CET así como los bienes y servicios elaborados en éste.

Objetivos específicos:

La siguiente tabla muestra los objetivos específicos para el CET Camino la Pólvara, con las actividades respectivas que se llevarán a cabo para cumplir a cabalidad con dichos objetivos.

Tabla N° 3: Objetivos Específicos CET Camino la Pólvara

Objetivos específicos	Actividad
Evaluar en Consejo Técnico, el proceso de evolución de internos y la pertinencia de beneficios de salida al medio libre	Desarrollo mensual de Consejos Técnicos de Beneficios.
Intervenir individualmente a los internos del CET, desarrollando el diagnóstico y plan de intervención individual, de acuerdo a la situación particular de cada uno.	Diagnóstico, intervención individual y seguimiento a internos seleccionados.
Intervención Grupal: Fortalecer estadía y proceso evolutivo de internos en CET, en el ámbito personal, laboral y convivencia, mediante metodología de intervención grupal. -Sondear intereses y necesidades de intervención grupal.	Desarrollo de actividades de apoyo psicosocial grupal, mediante sesiones y talleres de fortalecimiento de habilidades psicosociales y orientación educativa.
Intervención Familiar: Diagnosticar necesidades y requerimientos en el ámbito familiar de los internos, a fin de generar refuerzos hacia un efectivo apoyo en el proceso de reinserción social de los internos. - Entregar a las familias de internos, elementos de soporte y apoyo en el proceso de reinserción social de éstos.	Desarrollo de actividades de apoyo psicosocial grupal con familias, mediante encuentros familiares y talleres. (Temas: Familia como grupo de pertenencia, Comunicación, Desarrollo de Vínculos)
Incrementar los niveles de escolaridad de los internos mediante la nivelación de estudios de enseñanza básica y	-Apoyo a internos para gestionar su incorporación y concurrencia diaria a estudios de educación básica y media, en las escuelas del



media de los internos del CET.	Complejo Penitenciario Valparaíso (Juan Luis Vives, Cardenal Oviedo, Politécnico).
Prevenir y atender, situaciones que requieran prestaciones médicas a fin de mantener un nivel de salud estable en la población beneficiaria del CET.	Desarrollo de actividades tales como: -Gestión para prestaciones de atención preventiva o curativa de salud (Equipo de Salud Complejo Penitenciario Valparaíso.)
Apoyar la integración social de los internos mediante su participación en actividades de carácter cultural, deportivo y recreativo, que permitan la utilización permanente de su tiempo libre.	Participación en actividades culturales, deportivas y recreativas, tales como: - Asistencia a obras teatrales y musicales auspiciadas por organismos gubernamentales y de la comunidad. -Desarrollo de 2 campeonatos deportivos. -Encuentros deportivos en el CET una vez por semana
Desarrollar trabajo en equipo entre área de guardia interna y área técnica a fin de abordar en conjunto situaciones de crisis vivenciadas por los internos y que requieren de apoyo permanente.	Reporte semanal de guardia interna en reunión con área técnica
Fortalecer la seguridad laboral de los internos mediante la implementación de un plan de seguridad laboral. de prevención de accidentes laborales, seguridad laboral,	Desarrollo de acciones preventivas tales como: -incorporación de alumno en práctica de la Carrera de Prevención de Riesgos, del Instituto DUOC, a fin de generar un programa de capacitación y de actividades en prevención de riesgos laborales. -coordinación con IST, a fin de que, realice actividades informativas y de capacitación en materia de seguridad y prevención de riesgos. -Compra y adquisición de vestuario y artículos de prevención de riesgos. -Evaluación de Seguro laboral para internos. - Maquinarias existentes en el CET, se someten a revisión técnica permanentemente a fin de evitar accidentes por mal funcionamiento de éstas
Fortalecer el desarrollo socio laboral de los internos, mediante el desarrollo de metodología grupal, que aborde temáticas tales como hábitos, derechos y deberes laborales, previsión social, inserción en el mundo laboral, entre otras.	Desarrollo de dos talleres sociolaborales: 1.-Previsión social 2.-Derechos y deberes laborales. 3.- incorporación al mundo laboral(currículum vitae, entrevista, OMIL, entre otras)
<u>Intervención en la Comunidad:</u> Gestionar recursos disponibles en la comunidad en el ámbito educacional, laboral, salud, capacitación, vivienda, cultura, judicial entre otros, entregando orientación o gestionando acciones, que favorezcan la reinserción social de los internos.	Generación de nuevas redes tales como: DUOC, INACAP, ASIVA , Club de Leones de Valparaíso, IST, Cámara Chilena de la Construcción, Casa de la Cultura, Corp. Asistencia Judicial, Registro Civil, SERVIU, FOSIS.

Fuente: Planificación anual CET Camino la Pólvara. Área Técnica, abril año 2011.

1.3.3. Funciones de Trabajo Social en la Institución

Una de las funciones primordiales que un Trabajador Social desempeña en este tipo de establecimientos, es referida a lo estipulado en el artículo 84 del Decreto Ley N° 584 del año 2003, “Reglamento de Establecimientos penitenciarios”, del cual

se desprende que es función de estos profesionales, la evaluación de los internos para la posterior propuesta a beneficios establecidos por la reglamentación de Gendarmería de Chile. Dentro de estos beneficios intrapenitenciarios, o bien llamados, permisos de salida, que forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad; se pueden mencionar los siguientes; Salida Trimestral, Salida esporádica, Salida dominical, Salida fin de semana, Salida controlada al medio libre, Permiso de Estudio y Capacitación.

Se pueden distinguir, además otros tipos de funciones tales como:

- Implementación de las Políticas Sociales, propias de Gendarmería de Chile, relacionadas con temáticas de reinserción social y contexto familiar de aquellas personas que están o han estado en conflicto con la justicia.
- Elaboración de Programas y Proyectos, de carácter psicosocial, destinados al cumplimiento de los objetivos planteados para los Centros de Estudio y Trabajo, principalmente en materia de reinserción social.
- Realización de acciones tendientes al desarrollo de las potencialidades humanas, considerando las necesidades de los internos y procurando que éstos participen activa y responsablemente en la configuración de una solución o mejora de su calidad de vida.

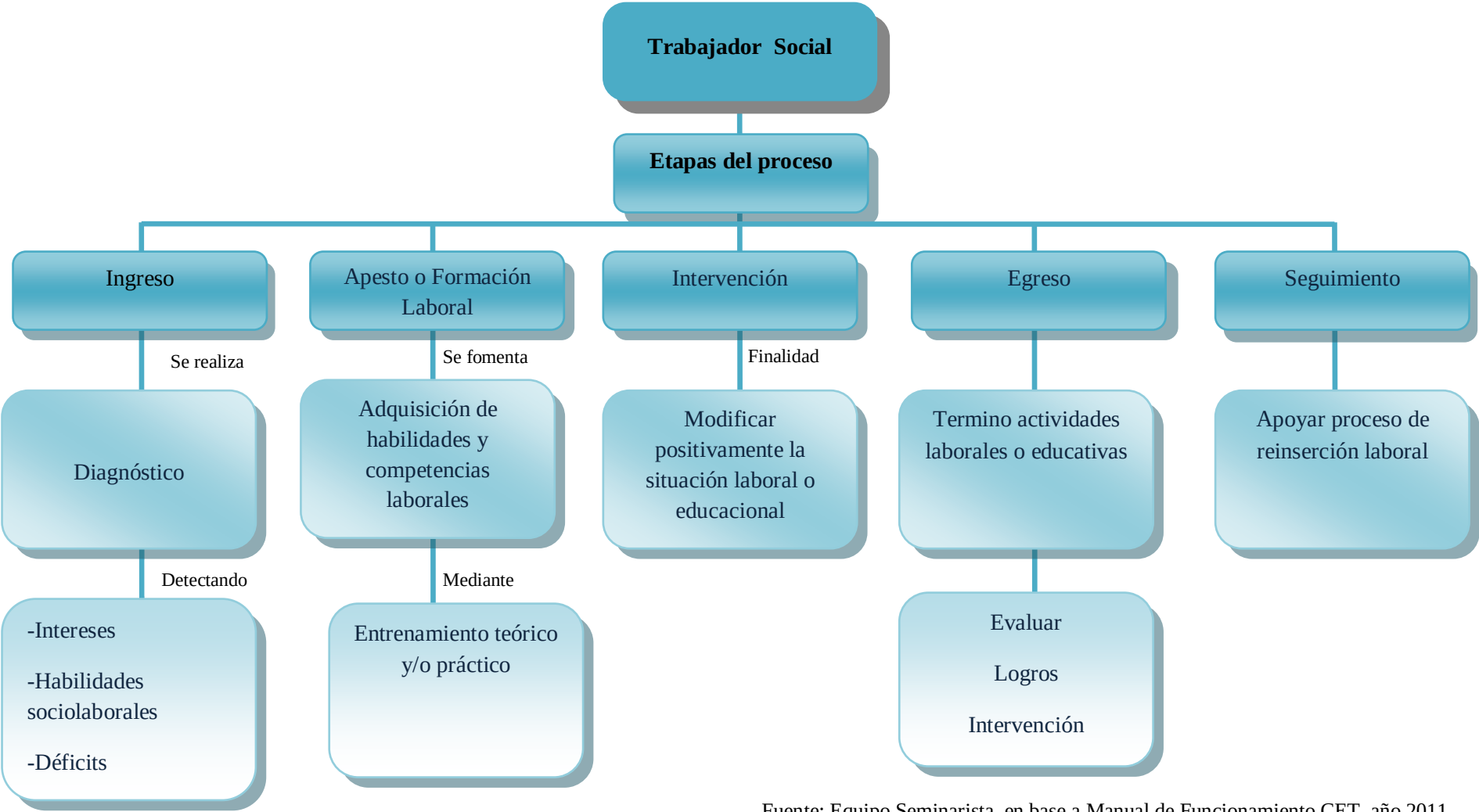
Señalar, además, que el profesional Trabajador Social, al momento de ingreso de los internos al CET debe llevar a cabo una evaluación referida a las destrezas y habilidades, que posee el interno, tanto en lo laboral como en lo social, a fin de determinar objetivos individuales, que deberán ser trabajados durante su permanencia en el Centro, convirtiéndose en los lineamientos de su intervención profesional. Complementario a esto, el/la Asistente Social cumple funciones de carácter educativo y asistencial, enfocadas a elevar los niveles de calidad de vida de los reclusos, entregando información respecto a programas y beneficios a los cuales pudiese acceder y qué facilitarían el proceso de cumplimiento de condena; además de brindar atención en casos de crisis y de riesgo social, y entregar orientación respecto a la realización de gestiones sociales a favor de estos.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 36, el Jefe o Asistente Social de los CET's deberá informar y asesorar a los condenados acerca del sistema previsional, seguros, ahorros y otros, a los que puedan acogerse en forma voluntaria.⁴

⁴ Ministerio de Justicia (2006) *Decreto Ley N° 36*. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile. P. 8.



Ilustración N° 5: Procesos de Intervención de Internos del CET Camino La Pólvara



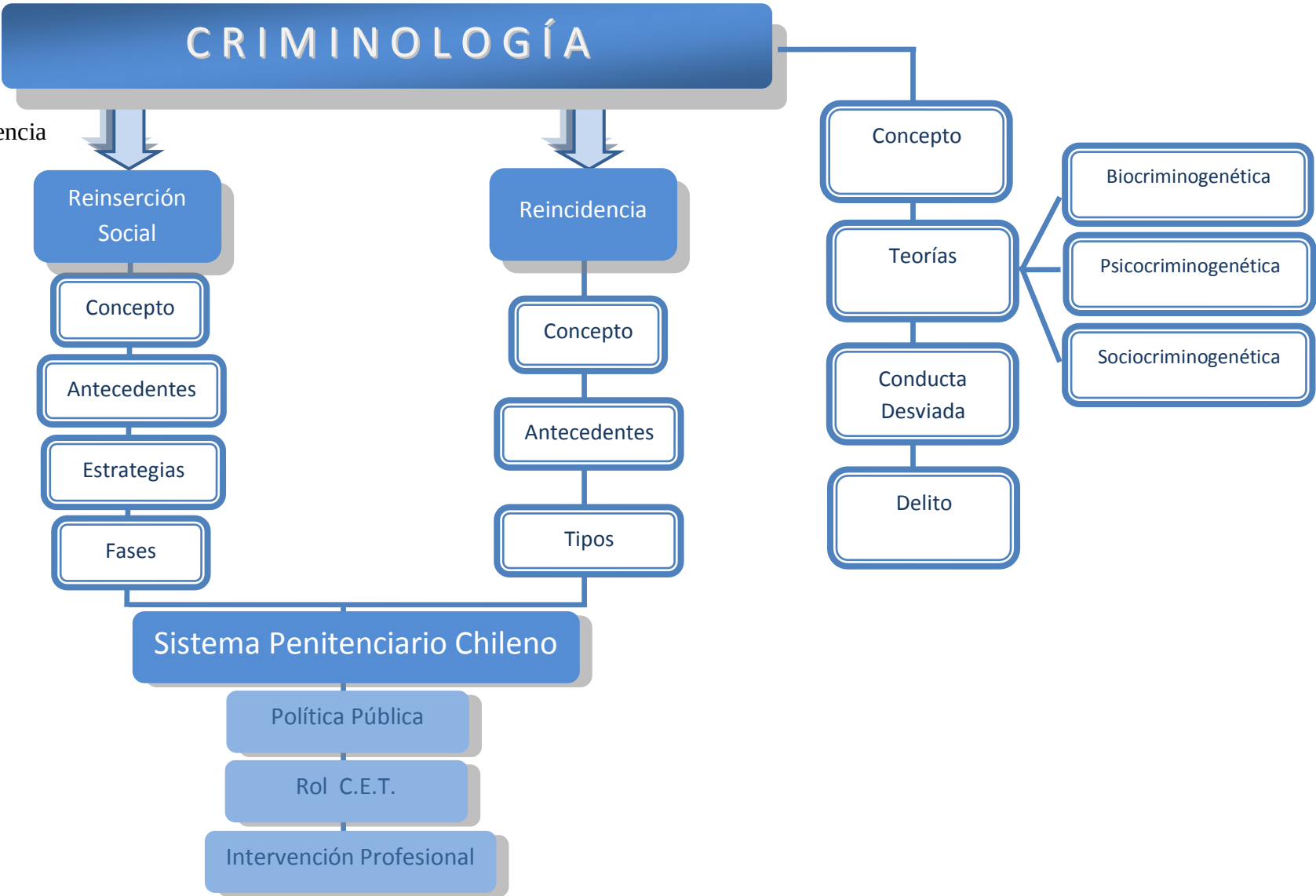
Fuente: Equipo Seminarista, en base a Manual de Funcionamiento CET, año 2011

CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA



2.1. Mapa Conceptual

Ilustración N° 6:
Mapa Conceptual Marco de Referencia



2.2.Criminología

2.2.1. Concepto de criminología

Se puede definir la criminología, provisionalmente, como la ciencia empírica⁵ e interdisciplinaria que se ocupa “*del crimen, del infractor, esto es, del delincuente en sus interdependencias sociales, de la víctima del delito y del control social del comportamiento desviado*” (García-Pablos de Molina, 1988: 41p). Aportando con ello, un núcleo de conocimientos verificados (no refutados), sistemáticos, asegurados⁶. Por medio del método y técnicas de investigación, la criminología es una disciplina empírica e interdisciplinaria: una ciencia del ser, fáctica, inductiva, en la que predominan la observación de la realidad sobre la perspectiva normativa y el método abstracto, formal, deductivo propios de otras ciencias.

La criminología como disciplina científica, nace con propiedad en el siglo XIX, con las primeras obras de César Lombroso. Hasta esa época el delito sólo había sido estudiado en su aspecto normativo, a través de un modelo lógico abstracto o mediante la especulación pura. Lombroso, señala que la criminalidad es un tipo de agresión excepcional, anormal y patológica, considera que el delito es el resultado de la interacción entre los factores criminógenos internos y externos; para él, el delincuente es un ser insensible, de personalidad psicopática (González, 1998).

Actualmente, la criminología es la ciencia que estudia el delito desde un punto de vista psicosocial, el cual posee una definición jurídico-penal que a nivel dogmático supone una acción u omisión típica antijurídica y culpable. Por lo cual, en resumen Criminología se puede definir, como una ciencia empírica, interdisciplinaria, que examina los aspectos fácticos de la conducta gravemente desviada de la norma, esto es su génesis biopsicosocial, su extensión, las formas en que se manifiesta y el control social que se ejerce frente a ella.

“La criminología como ciencia puede caracterizarse como un conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible” (Rodríguez, 1986: pág. 32; citando a Bunge). Entendiéndola desde este paradigma las ciencias se pueden dividir en dos categorías; las ciencias formales o ideales, que producen enunciados consistentes en relaciones entre signos, como por ejemplo la lógica y la

⁵ Ciencia empírica se basa, ante todo, en “hechos” más que en “opiniones”; y más en la “observación” que en “argumentos” o “silogismos”.

⁶ El saber “científico” implica una verificación de la hipótesis y teorías que otorga al mismo credibilidad, rigor. Aunque a menudo, el núcleo de conocimientos obtenido ratifique la “experiencia popular”, limitándose a formular leyes que aquella solo intuía, su método y sistema distancian cualitativamente una y otra forma de conocimiento.

matemática; y las ciencias fácticas, materiales o empíricas, que se refieren a sucesos y procesos que requieren de la observación y/o de la experimentación empleando símbolos interpretados, es aquí en donde se enmarca la Criminología. En este sentido, el conocimiento criminológico fáctico, tiene las siguientes características:

- Trasciende los hechos: racionaliza la experiencia en lugar de limitarse a describirla, creando nuevas pautas de conducta individual y social.
- Es Analítico: intenta descubrir los elementos que componen cada totalidad y las interconexiones que explican su integración.
- Es Claro y preciso: la ciencia torna preciso lo que el sentido común conoce de manera difusa.
- Es Comunicable: es explicable gracias a la claridad y precisión que se haya dado al conocimiento.
- Es Verificable: a través de la observación y experimentación.
- Es Metódico: No es errática sino planeada.
- Es Sistemático: No es un agregado de informaciones inconexas, sino un sistema de ideas conectadas lógicamente entre sí.
- Es General: Ubica los hechos singulares en pautas generales.
- Es Legal: Se relaciona con el punto anterior, ya que inserta los hechos singulares en pautas generales llamadas leyes naturales o sociales.
- Es Explicativo: Intenta explicar los hechos en términos de leyes y lo hace en tres niveles de investigación; descripción, clasificación y explicación.
- Es Predictivo: Se caracteriza por su perfectibilidad antes de su certeza, trasciende la experiencia de los hechos, imaginando como puede haber sido el pasado y como puede ser el futuro.
- Es Abierto: No reconoce límites de conocimiento.
- Es Útil: Su utilidad es consecuencia de su objetividad.

“La criminología es una ciencia empírica e interdisciplinar, se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social relacionándolas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen así como el tratamiento de los violadores de la ley” (Rodríguez, 1986: pág. 19).

Otra definición propuesta, hace referencia a la criminología, como una ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural, de las conductas antisociales; intentando describirlas y explicarlas, situándolas en un momento y lugar determinado, otorgando leyes de aplicación universal. Cabe destacar que no solamente es descriptiva, sino que busca ante todo encontrar las causas que producen y los factores

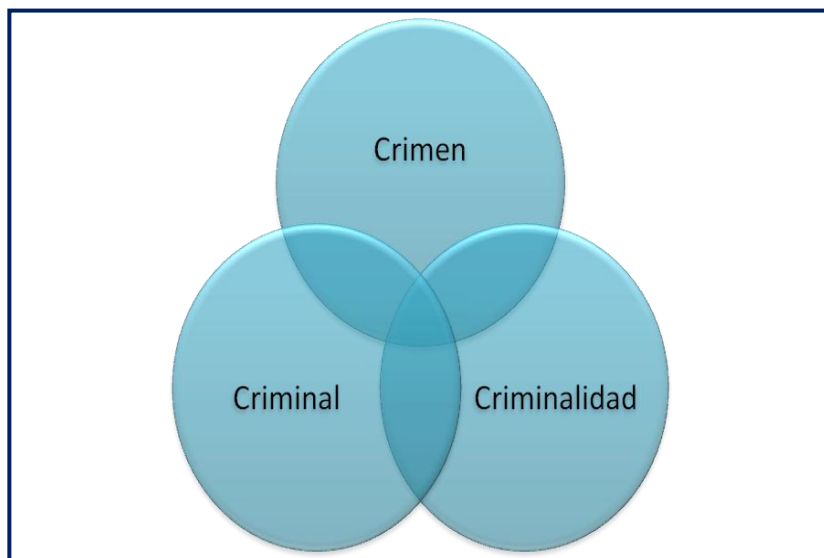
que favorecen el fenómeno, y por lo tanto tratar de evitarlo. La criminología, en este sentido, deberá analizar cuales acciones humanas implican riesgo para la sociedad, estudia aspectos psicosociales, su magnitud y formas de presentación, indaga sus causas, explora los diversos mecanismos para su contención y propone los mejores medios para reducir el fenómeno a limites relacionales que no impliquen un obstáculo al progreso. De este modo, estudia la realidad biopsicosocial que se encuentra bajo la contravención de la norma, en el propio acontecer humano, interesándose en los *factores* (las antiguas causas) asociados a su génesis, las *formas* en que se manifiesta individual o colectivamente y la manera en que el *control social* se ejerce contra él (Rodríguez, 1986).

Se considera necesario, aclarar que la criminología estudia la conducta antisocial en tres niveles distintos:

- **Crimen:** conducta antisocial propiamente dicha, es un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin. En este nivel se analizan todos los factores y causas que concurrieron para la producción del evento, sean aspectos biológicos, psicológicos y/o sociológicos, que llevaron a la ejecución del acto.
Se debe distinguir que conducta antisocial⁷ y delito son dos conceptos diferentes, y que no podemos interpretar el crimen como el delito jurídico, es decir, como la violación a la ley penal.
- **Criminal:** es el autor del crimen, es el sujeto individual protagonista del acto antisocial. En la actualidad este concepto es muy amplio y no se limita al infractor de la ley penal.
- **Criminalidad:** “es el conjunto de las conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados. Para estudiar la criminalidad, es necesaria la intervención de la demografía, historia, etnografía, psicología social, estadísticas, etc. Se trata pues, de un análisis global del fenómeno” (Rodríguez, 1986: pág. 26).

⁷ Revisar apartado de conducta desviada del presente capítulo.

Ilustración N° 7: Niveles en los que la criminología estudia la conducta antisocial



Fuente: Rodríguez, 1986: pág. 50

Señalar que cada uno de los niveles, adquiere una peculiar importancia según el momento de aplicación jurídica, es decir de los casos en que las interpretaciones criminológicas adquieren especial valor para juristas, así: el nivel de interpretación conductual (crimen) adquiere relevancia en el proceso, el nivel de interpretación personal (criminal) especialmente requerido en la ejecución de sanciones, el nivel de interpretación general (criminalidad) es de notable utilidad al momento de legislar (Rodríguez, 1986).

En este sentido, el trabajo del equipo seminarista, se sitúa en sólo uno de estos niveles, nivel “Criminal”, que hace relación a la persona que protagoniza el acto criminal, que constituye la población-objeto de la investigación.

2.3. Teorías criminológicas

Contextualizando, la criminología propiamente científica, nace en 1875, al publicarse la obra de César Lombroso “El hombre delincuente en relación a la antropología criminal”, consolidándose con la Escuela Positivista. A raíz de esto surgen diversas teorías criminológicas, de las cuales destacan tres categorías; *biocriminogenéticas*, *psicocriminogenéticas* y *Sociocriminogenéticas*.

2.3.1. Teorías Biocriminogenéticas

En este grupo, califican todas aquellas teorías que en mayor o menor medida recogen la herencia Lombrosiana al minusvalorar la importancia de los factores

psíquicos y sociales; y subrayar el aporte del delito del equipo genético y de la estructura somática del individuo. Estas teorías enfatizan y atribuyen especial relieve al patrimonio hereditario, vinculando al delito con las peculiaridades de la estructura corporal o con anormalidades anatómicas, cromosómicas, fisiológicas, etc. Restándole importancia a los factores psíquicos, que en algunos casos se estiman fuertemente conectados a peculiaridades o anomalías somáticas, y así mismo a los factores sociales que serían menos relevadores o potenciadores de una predisposición de base biológica (González, 1998).

Al ser ésta una teoría del siglo XIX, época en la cual eventos como la criminalidad del ser humano, tenía sólo una explicación científico-biológico, se daba real importancia al hecho de que nuestras características básicas se encuentran conectadas a una especie de mecanismo hereditario que permite la aparición de rasgos que estaban presentes en nuestros antecesores, desestimando así factores sociales y psicológicos. Estos factores se tornaron importantes siglos más tarde dando origen a diversas teorías sustentadas en ellos.

2.3.2. Teorías Psicocriminogenéticas

Enfatizan determinados aspectos o mecanismos psíquicos en el proceso criminogenético. En este sentido, las teorías predominantemente psicológicas, magnifican lo ocurrido en la instancia psíquica, a la cual se le otorga cierta autonomía frente a lo somático y/o ambiental (González, 1998).

2.3.3. Teorías Sociocriminogenéticas

Podemos calificar como teorías Sociocriminogenéticas, todas aquellas que en mayor o menor grado, acentúan la importancia de los factores ambientales en la génesis del comportamiento criminal, restándole importancia a los componentes biológicos y/o psíquicos (González, 1998).

2.3.3.1. Teorías del Control

Agrupan una serie de modelos teóricos que explican el problema de la desviación criminal en otros términos. En este sentido si todo individuo cuenta con el potencial necesario para violar leyes y la sociedad le ofrece numerosas oportunidades para hacerlo *¿por qué muchos de ellos las obedecen?*

Para la teoría criminológica clásica la respuesta está en el miedo al castigo. Los teóricos del control estiman que no es el miedo el factor fundamental en el

momento de explicar el comportamiento del infractor, sino otros muchos vínculos de aquél con el orden social. El individuo evita el delito porque es el primer interesado en mantener un comportamiento conforme a las pautas y expectativas de la sociedad; porque tiene una razón actual, afectiva y lógica para obedecer leyes de éstas: la comisión del delito le depararía más inconvenientes que ventajas.

Para esta escuela la familia desempeña un rol fundamental, por la labor de socialización que lleva a cabo y por la vigilancia de los jóvenes. En este marco, se destacan algunas teorías.

■ *Teoría del Arraigo Social de Hirschi: Pensada fundamentalmente para explicar la delincuencia juvenil.*

Plantea que todo individuo es un infractor potencial y sólo el miedo al daño irreparable que pudiera ocasionarle el delito en sus relaciones interpersonales e institucionales lo frena. La causa de la criminalidad es el debilitamiento en el joven de los lazos que lo unen con la sociedad, careciendo de éste o de interés y sensibilidad hacia los demás, carece a la vez del control disuasorio.

■ *Teoría de la Contención de Reckless:*

La sociedad produce una serie de estímulos y presiones, que impulsan al individuo hacia la conducta desviada. Pero dichos impulsos son contrarrestados por ciertos mecanismos, internos (solidez de la personalidad individual, buen autoconcepto, alto grado de tolerancia a la frustración, metas y proyectos bien definidos) o externos (coacción normativa que ejerce la sociedad y los diversos grupos sociales para controlar a sus miembros, promoviendo el indispensable sentimiento de pertenencia a la comunidad) de contención que lo aíslan positivamente.

■ *Teoría del Control Interior de Reiss:*

Para este autor, la delincuencia es el resultado de una relativa falta de normas y reglas internalizadas, de un desmoronamiento de controles erguidos con anterioridad y/o de un conflicto entre reglas y técnicas sociales. La desviación social se entiende como la consecuencia funcional de los controles personales y sociales débiles (fundamentalmente por el fracaso de los grupos primarios).

■ *Teoría de la Anticipación Diferencial de Glaser:*

La decisión de cometer o no cometer un delito es determinada por las consecuencias que el autor anticipa, por las expectativas que se derivan de su ejecución o no ejecución. El individuo se inclinará por el comportamiento criminal si de su comisión se derivan más ventajas que desventajas, considerando sus vínculos

con el orden social, relaciones con otras personas y experiencias precedentes. Tales expectativas, a su vez, dependerán del mayor o menor contacto de cada individuo con los modelos delictivos, esto es, del aprendizaje o asociación diferencial⁸.

Señalar que la presente investigación, adopta los lineamientos de las Teorías Sociocriminogenéticas, debido a la importancia que se otorga a factores internos de la persona, como también a las características ambientales de su contexto más cercano y el tipo de sociedad en la cual se encuentra inmerso. Esto permite analizar al sujeto desde una visión sociológica, entendiendo su conducta antisocial como una violación a las normas de la sociedad y al orden establecido; a su vez permite comprender causas de la criminalidad tales como el debilitamiento de la relación entre del sujeto y la sociedad, conflicto entre lo correcto y lo incorrecto, entre otros.

En base a lo mencionado en el párrafo anterior, es imprescindible señalar que el paradigma adoptado por el equipo seminarista, da gran énfasis a las teorías Sociocriminogenéticas, que entregan una visión que es de gran utilidad al momento de analizar los resultados de la investigación, permitiendo realizar una reflexión que contempla factores internos, como la personalidad, autoestima y autocontrol, entre otros factores, que si son débilmente potenciados por el núcleo familiar o grupos sociales primarios, llevan al sujeto a desarrollar una conducta menos controlada y más cercana a modelos delictivos. Lo mismo sucede con factores externos o ambientales, al momento de no desarrollar una conexión entre el sujeto y la sociedad, estos factores finalmente pueden propiciar la realización de actos o conductas delictivas.

2.4. Conducta desviada⁹

La conducta desviada y la desviación son términos consecuentes de la Criminología moderna. En este sentido, lo que se considera desviado, depende de las normas vigentes reconocidas; no existe conducta desviada si no hay normas de conducta.

⁸ Reconoce que la conducta desviada o criminal, como cualquier otra se aprende (no es hereditaria). El comportamiento criminal es aprendido en contacto con otras personas por un proceso de comunicación.

⁹ Se denomina conducta desviada a aquellos comportamientos que se alejan de las normas establecidas por un grupo social particular. Los sociólogos, especialmente, utilizan el término “desviación” para designar aquellos casos de quebrantamiento de las normas sociales.

La criminología no solo incluye la criminalidad, sino todo lo que entra dentro del concepto de conducta desviada, como por ejemplo; la drogodependencia, enfermedad mental, suicidio, etc. (Hassemer y Muñoz; 1989).

En este sentido, para precisar con mayor claridad el objeto de estudio de la criminología, es necesario distinguir cuatro tipos de conducta:

- a. *Conducta social*: es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agrede en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien común. Aquí encontramos la mayoría de las conductas humanas de convivencia, las cuales siguen determinadas normas (jurídicas, morales y sociales) y buscan la realización de ciertos valores, entre los cuales podemos mencionar la amistad, la oración, el aprendizaje, etc.

El concepto de sociabilidad se interpreta como facilidad de interrelación y de comunicación humana. En este contexto prevalece un determinado tipo de sujeto, denominado sujeto social, el cual cumple con las características antes mencionadas.

- b. *Conducta asocial*: es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia, ni con el bien común. La conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento.

En este tipo de conducta, se encuentra el sujeto asocial, el cual se caracteriza por apartarse de la sociedad, no convive con ella, vive independiente, sin embargo no agrede a la comunidad.

- c. *Conducta parasocial*: se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no lo agrede.

El sujeto parasocial, no cree en los valores de la sociedad, pero no se aparta de ella, sino que comparte sus beneficios, y en muchos casos depende de ella para sobrevivir.

La criminología actual, reconoce en estos sujetos el “derecho a ser diferente”, ejemplos de estos tipos de sujetos son las sectas y grupos minoritarios.

d. *Conducta antisocial*: va contra el bien común¹⁰, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

Conducta antisocial es aquel comportamiento humano que va contra el bien común, mientras que el delito es la acción u omisión que castigan las Leyes Penales, es la conducta definida por la ley.

Se reconoce el sujeto antisocial, el cual no respeta las leyes elementales de convivencia, no vive en sociedad, sino contra ella.

A la criminología interesa sobre todo las conductas antisociales, pero esto no implica que desatiendan las conductas parasociales, en cuanto que algunas de estas pueden convertirse con cierta facilidad en conductas antisociales.

Es trascendental señalar que el termino de *Conducta Desviada*, tan utilizado actualmente es de gran utilidad, principalmente por ser descriptivo y sin emitir juicios valorativos. En el marco de la presente evaluación, se utilizará el término de Conducta Desviada, en forma general, entendiéndose como una conducta diferente a la generalidad. Y para efectos de definir la población-objeto de estudio, se considerará como sujeto desviado, aquel que adopta un patrón de comportamiento diferente al común de la colectividad, marcado por un comportamiento que va en contra de la comunidad, yendo en contra de sus normas y reglas.

Aclarar finalmente que no siempre la conducta antisocial, implica un comportamiento delictivo, no obstante, se establece que dicha relación se encuentra presente en la población objeto de estudio, es decir, que los sujetos además de contar con una conducta antisocial, se caracteriza por un comportamiento delictivo.

2.5.Delito

El concepto de delito, desde un punto de vista fáctico, observa una violación y una acción u omisión, fundada en móviles y motivos que surgen de una personalidad inmersa en un contexto social, dando origen a daño o potencialidad de daño.

Desde un punto de vista normativo, se presentan elementos tales como la impulsividad moral, culpabilidad, tipicidad, antijuridicidad y la antisociabilidad.

¹⁰ Bien común; es aquel que es apto para servir o perfeccionar la naturaleza humana en cuanto tal, independientemente de las condiciones individuales, que provienen en cada ser humano de su raza, nacionalidad, edad, profesión, condiciones sociales o religiosas o económicas (Rodríguez, 1986: pág. 21)

El delito posee una clara definición jurídico-penal que, a nivel dogmático, supone acción u omisión típica, antijurídica y culpable. Desde un paradigma, propiamente tal de la legislación y el Derecho, el carácter esencial del delito está presente en la sanción penal, en el carácter punible¹¹ del hecho (González, 1998a).

Para la sociología moderna, el delito surge, como uno de los extremos del continuo calificado como *desviación* o *conducta desviada*, que motiva amplias especulaciones y variada investigación empírica. Se plantea con mayor acento con la aparición de Rafael Garofalo, el cual postula que la ley no ha creado el término “delito” y ni siquiera se ha definido; simplemente se ha reunido un conjunto de acciones que, en su opinión, eran crímenes, advirtiendo la imposibilidad de encontrar un concepto “material” de crimen (González, 1998).

Según W.I. Thomas, delito se define como una acción antagonista a la solidaridad de aquel grupo que el individuo considera como suyo. Otro autor antropólogo llamado Radcliffe-Brown, la entiende como la violación de los usos que da origen al ejercicio de una acción penal.

Como se menciona anteriormente, el delito es el objeto de estudio de la criminología, la cual sostiene que dicho concepto, implica hacer una referencia obligada a normas. Además el concepto de delito, en cuanto implica una referencia obligada a normas, cambia con la evolución de la sociedad y de la cultura. Es temporal y espacialmente, relativo y circunstancial. (García-Pablos de Molina, 1988, pág. 61).

Cabe agregar que, actualmente la temática que involucra el concepto de delito, es un tema presente en la población civil, ya que son estos, quienes evidencian constantemente episodios delictivos, lo cual refleja la tendencia al alza en materia de delincuencia y sensación de temor. En este contexto, se destaca la existencia de un alto porcentaje de personas que sienten temor al delito o inseguridad, ante dicha evidencia, se puede sostener que según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) y el Índice de Fundación Paz Ciudadana, el temor como fenómeno ha sido uno de los principales “pendientes” en los diseños y ejecuciones de políticas públicas en el país. Ante dicho escenario, actualmente la política del gobierno, busca fortalecer su rol local, como también su participación comunitaria en

¹¹ La conducta punible es un comportamiento humano delictual o contravencional, reprochable en la sociedad y sancionable por la ley que la describe en cuanto a sus características básicas estructurales del tipo, en lo relativo al bien jurídicamente tutelado que amenaza o vulnera efectivamente sin justa causa y en su modalidad.

la prevención del delito y la violencia en Chile, con la finalidad de reducir los índices de temor en la sociedad (Paz Ciudadana, Mayo 2011).

2.6.Reinserción Social

2.6.1. Concepto

“La reinserción social del penado se ha interpretado tradicionalmente desde un punto de vista apegado a una ideología del sometimiento o de la resocialización, entendida como adaptabilidad a la disciplina penitenciaria. Criterio orientado hacia los fines preventivos generales, es decir, desde una perspectiva de reafirmación de los valores imperantes o de defensa social; de tal manera que la congruencia entre medios y fines se logra a través de la mediatización del individuo para alcanzar la seguridad social” (Capítulo Criminológico, 2007; pág. 361)

En un sentido simple y general, la palabra reinserción, nos remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social y legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada por algún motivo.

El concepto de Reinserción, puede tener al menos, tres sentidos: *uno de corte valórico* que remite a la necesidad de insertar y aceptar en la sociedad libre, a una persona que ha infringido la ley; otro que habla de *prestaciones de servicios* que permitan a los ex reclusos acceder a facilidades sociales en su regreso a la comunidad; y un tercer que da cuenta de un *proceso dinámico bidireccional* en que la persona regresa a la vida en libertad, al mismo tiempo que la sociedad¹² facilita dicho proceso.

En un intento por integrar las diferentes nociones, reinserción se puede entender, tanto el sentido social de integración de la sociedad de personas que han infringido la ley, así como las prácticas que lo facilitan, las instituciones y personas que inciden y participan en ella.

En un contexto nacional, el concepto de reinserción social se vincula con la figura institucional del **Departamento de Readaptación Social de Gendarmería de Chile**.

En este sentido, Gendarmería de Chile operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los internos en reclusión a través del Departamento de Readaptación, organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus

¹² Entendida como un conglomerado de agencias públicas, privadas y sociedad civil.

principales funciones asesorar a la Subdirección Técnica en aquellas materias relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

La política institucional en materia de Readaptación está orientada y sustentada en el marco teórico-técnico denominado *Modelo general de tratamiento penitenciario*. Este postula que los grandes esfuerzos en materia de reinserción social deben focalizarse en poblaciones de condenados a quienes les reste poco tiempo para postular a beneficios de salida al medio libre, o bien cumplir su condena, con el objetivo de entregarles herramientas en materia de competencia social y capacitación laboral, que faciliten su inserción social y eviten futuras reincidencias.

Esto no significa que se excluya a la población de procesados; estas personas también requieren asistencia y ocupar su tiempo mientras se encuentren bajo la tutela de la institución, por ello es importante implementar programas hacia estos grupos de internos.

El objetivo central de este Departamento es propender a la recuperación de las personas condenadas a través de la educación, el trabajo, la capacitación y el desarrollo de habilidades de competencia social. Junto a ello, se pretende otorgar una mejor calidad de vida durante la permanencia de los internos en las unidades penales que signifique humanizar la rutina en los recintos de reclusión.

En este sentido, surge el concepto de **Circuito de reinserción social** que es el proceso que debe realizar un condenado. Se inicia con el Diagnóstico, en el cual se analizan variables sociales, psicológicas, criminológicas, educacionales y laborales, para, en conjunto, determinar las áreas deficitarias del individuo y conocer la génesis de la conducta criminal.

Ilustración N° 8: Tratamiento penitenciario.



Fuente: Equipo seminarista, 2011.

Posteriormente y luego de la aplicación de un programa de intervención diferenciada, el condenado que reúna una serie de requisitos que se encuentran estipulados en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, puede progresivamente postular a Beneficios Intrapenitenciarios, que lo acercarán en forma paulatina al medio libre, a través de salidas dominicales, salidas de fin de semana y salida controlada al medio libre que tiene como fin salir a estudiar, trabajar o asistir a actividades de rehabilitación.

Así mismo el condenado puede postular al beneficio de Libertad Condicional que es una forma de cumplimiento en absoluta libertad y sólo con un control administrativo semanal. Cuando el condenado cumple su condena, puede acogerse en forma voluntaria al Decreto Ley N° 409, que elimina los antecedentes penales y para ello los condenados primarios se controlan en los Patronatos Locales de Reos por 2 años y los condenados reincidentes por un lapso de 5 años.

Luego de haber cumplido todos los requisitos, las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia emiten una resolución en que se eliminan, "para todos los efectos", los antecedentes penales y el condenado puede reintegrarse como un ciudadano a su comunidad (Tercer Seminario de reinserción social y seguridad pública, 2009).

2.6.2. Antecedentes

Las primeras nociones de reinserción se remontan a documentos publicados a fines del siglo XVIII, cuando a raíz de los procesos de industrialización, la cárcel se transformó en una institución de castigo y sanción penal, surgiendo en esta época grandes preocupaciones respecto a lo que se debe hacer con las personas de estratos más desprotegidos de la sociedad, en lo que respecta a términos humanitarios y referido al riesgo que representaban para el orden social. En los XIX y XX, los criminólogos procuraron diseñar ciertos dispositivos para lograr la reinserción en la sociedad de aquéllos individuos que habían delinquido, medidas que se concibieron como una manera de defender el cuerpo social de los elevados índices de criminalidad que afectaban a las ciudades industriales, es por ello que, tanto en Europa como en América, empezaron a conformarse sociedades de patronato para liberados y excarcelados, apoyados en mayor o menor medida por el Estado y con una dispar participación de la sociedad civil, los patronatos procuraron atender tres fines; operar como un complemento de la reforma iniciada en la cárcel, evitar la

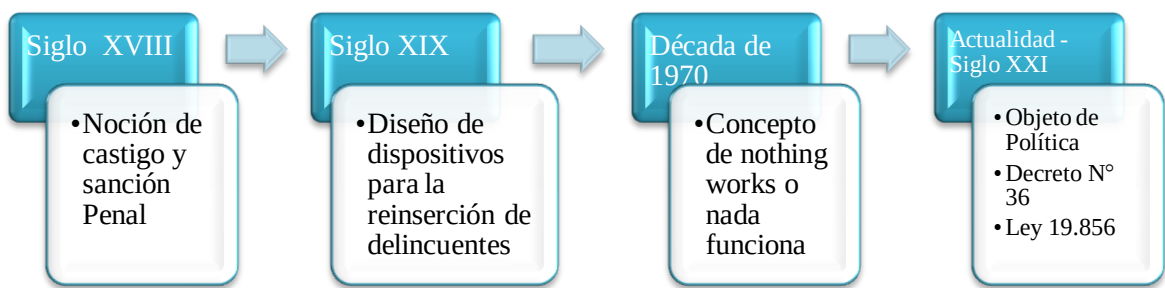
reincidencia de los liberados en el delito a fin de reducir los índices de criminalidad y reinsertar socialmente al egresado de la prisión.

Avanzado el siglo XX, en la década de 1970, el escepticismo frente a la posibilidad de reformar a quienes ofenden la ley, se transforma en la nueva postura dominante. Es así como Robert Martinson afirma que *“muy pocas intervenciones tienen algún efecto en la posterior conducta criminal, lo que se conoce como la era del nothing works o nada funciona”* (Debates penitenciarios, enero 2008: pág. 4).

Si bien en la actualidad el término “Reinserción” es utilizado ampliamente a nivel público, no fue sino hasta hace tres décadas que se comenzó a integrar formalmente a los objetivos de la política penal. La diversidad de sentidos que se ha dado al término en distintos lugares, la multiplicidad de prácticas que se han realizado bajo su nombre, así como la escasez de desarrollos teóricos y evaluaciones sistemáticas, hacen de la reinserción un concepto amplio y complejo que no se limita a la simple ausencia de conducta delictiva (Debates penitenciarios, julio 2008).

Una contribución a dicho tema, a nivel nacional, es el decreto N°36, el cual aprueba reglamento sobre reinserción de condenados mediante la capacitación laboral y el trabajo en los establecimientos penales, buscando como fin último que los condenados mejoren sus posibilidades de reinserción y convivencia.

Ilustración N° 9: Evolución histórica del concepto de reinserción social.



Fuente: Equipo seminarista, 2011.

La figura resume la evolución histórica que ha manifestado la concepción de reinserción social, llegando al contexto nacional actual en el cual la reinserción social se ha convertido en el eje central de la promulgación de leyes y decretos relacionados con dicha temática.

Mencionar, que en los últimos años, el término reinserción se escucha con frecuencia en discursos políticos y penitenciarios, en representantes de la seguridad pública, y políticas públicas, propiamente tal. Sin embargo, la utilización del término queda poco clara, y no es unívoca; es decir, varía su significado de acuerdo a quién lo mencione, la institución que represente o el público al cual está dirigido. Por lo tanto, lo que es determinante al momento de llevar a cabo políticas de reinserción, es la unificación de los diversos estamentos relacionados en la materia, al momento de conceptualizar y definir la materia, lo que implica la interrelación no sólo a nivel de institucionalidad, sino además a nivel de la ciudadanía.

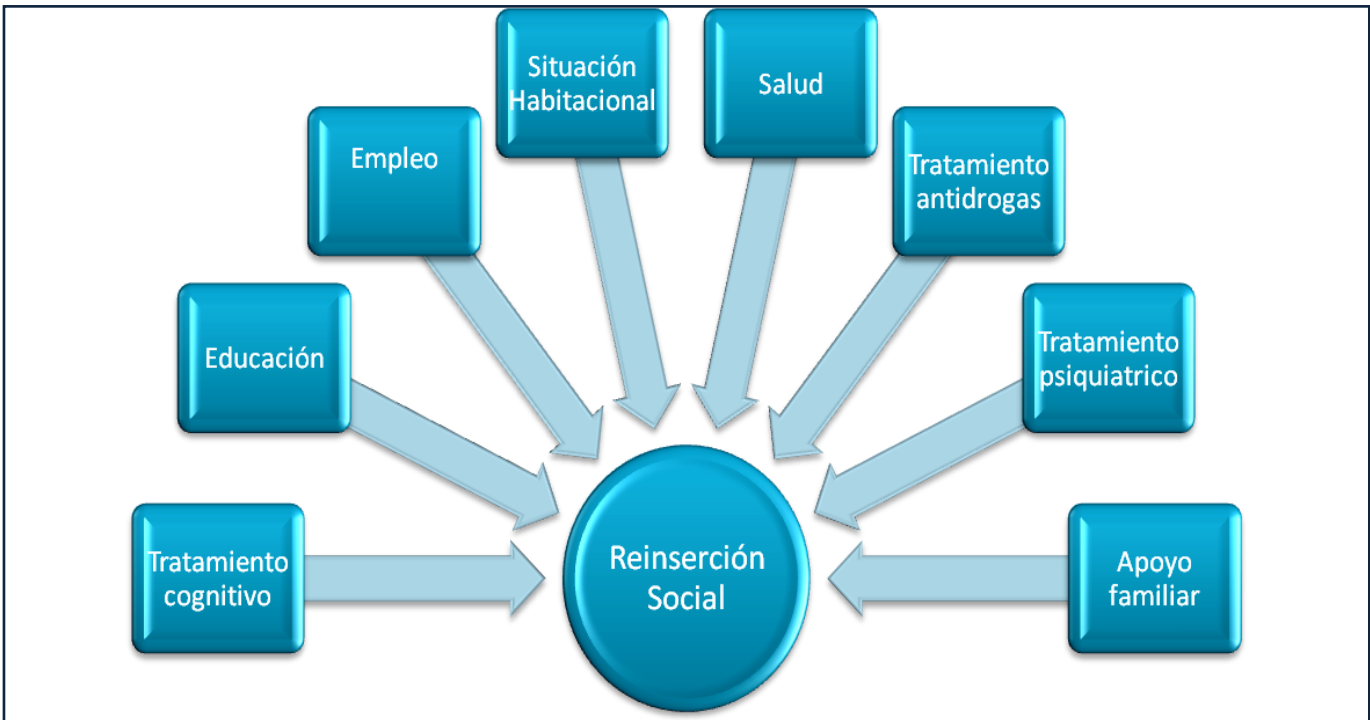
2.6.3. Estrategias de reinserción.

Estudios realizados por la fundación Paz Ciudadana, señalan que para fundamentar las líneas de acción de una estrategia de reinserción, éstas deben sustentarse sobre la base de la evidencia disponible. A saber:

- Toda acción orientada a la reintegración, ha de trabajar directamente sobre los factores críticos asociados a la reincidencia delictiva. En esta línea, se ha señalado por ejemplo, que los tratamientos de tipo cognitivo que apunten a necesidades criminógenas individuales, pueden mostrar buenos resultados en reducción de reincidencia.
- Respecto de la educación, existe amplio respaldo en cuanto a los efectos positivos que la participación en programas educacionales dentro de establecimientos penitenciarios tiene en la disminución de la reincidencia. La mayoría de los estudios en esta línea han llegado a similares conclusiones, entre las cuales se encuentran, que quienes más se benefician de este tipo de programas son los infractores catalogados de alto riesgo, y que por ejemplo, a mayor tiempo de involucramiento en un programa educacional, mayores efectos positivos en el alejamiento de la actividad delictiva.
- En lo que a vivienda concierne, las estrategias de reinserción que han incorporado el objetivo de mejoramiento de la situación habitacional de sus usuarios, han logrado buenos resultados en prevención de la reincidencia. Se sugiere informar a los reclusos que egresan, de las alternativas de albergues transitorios donde puedan vivir hasta encontrar un domicilio permanente, lo que puede lograrse mediante convenios entre servicios carcelarios y organismos públicos y privados que trabajen en la materia.

- En cuanto a la situación de salud, la población penal es menos saludable que la población general y la prevalencia de enfermedades infecciosas, crónicas y de riesgo, es significativamente mayor en condiciones de encarcelamiento. De allí que la incorporación de la población reclusa a las políticas de salud pública sea un componente necesario para la intervención penitenciaria. Se debe, a su vez, disponer de un seguimiento y continuidad de los cuidados en el medio libre.
- Existe amplia evidencia que señala que la reducción en el uso de drogas disminuye poderosamente la actividad criminal. Para que esto ocurra, los tratamientos antidroga dentro de los sistemas penitenciarios han de coordinarse con la fase post penitenciaria, tanto para la continuidad del tratamiento como para el acompañamiento supervisado.
- En materia de salud mental, la evidencia internacional indica que la esquizofrenia, psicosis, depresión mayor, trastorno bipolar y desorden por estrés post traumático, son los trastornos mentales de mayor prevalencia dentro de las cárceles, estando sobre representados en ellas si se les compara con población general. La falta de tratamiento psiquiátrico aumenta las posibilidades de la persona de delinquir.
- El apoyo familiar, es un factor gravitante en el proceso de reinserción de quien egresa de la cárcel. Incorporar a la familia en las estrategias de reinserción, puede cumplir las funciones de control informal y soporte al ex recluso (Debates penitenciarios, julio 2008).

Ilustración N° 10: Elementos estratégicos para la reinserción social



Fuente: Elaboración equipo seminarista, 2011.

De acuerdo a los planteamientos de Villagra, en cuanto a los factores sociales, según la evidencia internacional existe consenso absoluto respecto de que elementos tales como la educación y el empleo son necesidades claramente exhibidas por la mayoría de los reclusos y son las variables que más se correlacionan con la reincidencia delictiva. Otros factores que influyen poderosamente en la reintegración son la situación de vivienda, el acceso a atención de salud física y mental, y el apoyo familiar.

En el proceso de evaluación a realizar, si bien se toma en consideración los elementos planteados por C. Villagra, se considera que unos tienen mayor relevancia por sobre otros, lo que lleva a establecer que los factores a los cuales se dará importancia al momento de evaluar, será en primera instancia la intervención desarrollada en la institución CET, seguido del apoyo familiar percibido por los sujetos de estudio, la variable empleabilidad, situación habitacional y estado de salud, además de factores propios de la persona tales como la inmadurez y autoconfianza.

2.6.4. Fases de la reinserción

El Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de acuerdo a diagnósticos y estudios realizados, señala que el proceso de reinserción social pasa por tres fases principales

■ El primer mes de salida:

Después de la emoción y ansiedad inicial de haber obtenido la libertad se genera en la persona confusión y temor en cuanto a cómo reconstruir las relaciones familiares y sociales en el nuevo contexto. La persona vuelve a una familia que está organizada y funciona prescindiendo del interno, por lo que éste se percibe sin un lugar en el contexto familiar y sin un rol claro en relación a su familia, lo cual genera un sentimiento de frustración, temor y desconfianza en sí mismo.

A lo anterior se suma la falta de actividad y de dinero que experimenta el ex interno, situación que genera frustración por no cumplir con su rol de proveedor de la familia, a lo que se agrega, no contar con dinero para desarrollar su vida y satisfacer sus necesidades básicas. En esta fase inicial de reinserción es fundamental que instituciones o personas apoyen al interno que ha salido de la cárcel y su familia.

■ El segundo mes de salida: fase crítica.

Alrededor del segundo mes se produce lo que los ex internos califican como la “gran crisis”. Es en este momento cuando las cosas se ponen más difíciles. La persona en libertad siente que la familia lo sobreprotege, y que por ende no los “dejan ser”. Al

mismo tiempo es la fase en que surgen dudas si realmente queda algún amigo y se comienza a cuestionar si de verdad uno puede o quiere hacer una nueva vida.

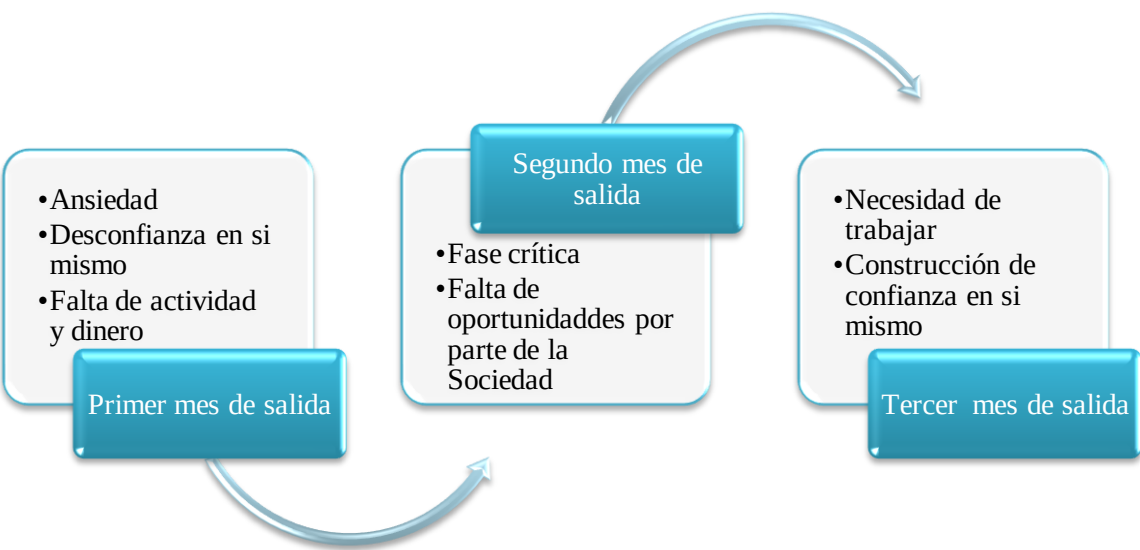
La falta de oportunidades que brinda la sociedad para que la persona pueda configurar un espacio de encuentro con otros, especialmente por la falta de trabajo, genera en los individuos sentimientos de marginalidad y desconfianza en sí mismos y un cuestionamiento acerca de lo que se puede esperar en el futuro. Claramente el apoyo en esta fase crítica es central para asegurar la rehabilitación.

■ *El tercer mes de salida: inicio de estabilidad.*

Recién la persona percibe la posibilidad de “sacarse la cárcel de encima”. En ésta fase la persona siente la necesidad de trabajar, de asumir un rol en la vida de independencia y a su vez de ser parte de su familia. Es en esta fase que las personas con el apoyo de otros, inician un proceso de construcción de las confianzas básicas, pre-requisito para recuperar la autoestima, la identidad social y lograr una reinserción social efectiva.

En estas tres fases, el riesgo de reincidencia es muy alto, y superarlos requiere del apoyo de organismos que puedan acompañar y orientar al interno y a su familia, en estas distintas fases. A su vez otorgan sustento y vienen a revalidar los elementos o factores incidentes en el proceso de reinserción antes mencionados, otorgando, nuevamente, principal relevancia a factores tales como apoyo familiar y empleabilidad.

Ilustración N° 11: Etapas de la reinserción



Fuente: Elaboración de Equipo Seminarista, 2011

En base a lo anterior, es importante reafirmar que la reinserción positiva pasa por la integración del individuo al trabajo, y por la implementación de una política

efectiva de rehabilitación, que asegure a las personas que salen de la cárcel, el encontrar trabajo o que al menos aporte al proceso de búsqueda, ya sea a través de programas de creación de microempresas o de empresas que trabajan con internos al interior de los recintos penitenciarios, reciban mayor apoyo del Estado.

2.7.Reincidencia

2.7.1. Concepto

Para la doctrina moderna, por regla general, se trata de una figura de agravación de la responsabilidad penal que no se encuentra justificada desde un punto de vista erradicada en la legislación criminal. *“Entendiéndose reincidencia como la comisión de un nuevo delito, nueva condena o re-encarcelamiento”* (Villagra, 2008: pág. 50; citando a Elliot-Marshall).

Por otro lado si consideramos la reincidencia, desde la perspectiva de la opinión pública, nos encontramos con que una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía es la llamada “seguridad ciudadana”, noción de la cual resulta fundamental el problema de reincidencia.

En un contexto más actual y considerando estudios realizados por Gendarmería de Chile, *“el término reincidencia se utiliza generalmente para referirse a las repeticiones de la conducta y proviene de las raíces latinas Re, por repetir o nuevo, y cadere, a caer”* (Tasas de reincidencia, 2010; pág. 5).

De tal manera, la reincidencia se considera como una recaída que invierte el progreso. El hecho de volver a caer implica algo negativo, un resultado indeseable. Desde esta perspectiva, se define básicamente a la reincidencia como la *“recaída en el delito -dentro de un período relativo de tiempo- tras otra sentencia condenatoria”* (Tasas de reincidencia, 2010: pág. 5). Desde la perspectiva jurídica, consiste en *“la ejecución de uno o más delitos, por un sujeto, después de haber sido condenado por sentencia firme por otro u otros delitos”* (Tasas de reincidencia, 2010; pág. 5).

2.7.2. Factores

La evidencia sugiere ampliar la comprensión del término, desde una delimitación exclusivamente legal, a una que incorpore factores que permitan evaluar si la persona (más allá de no haber cometido nuevos delitos o haber sido re-arrestado).

Para ello es necesario explorar los factores, tanto individuales como sociales, que incrementan la posibilidad de una persona de reincidir, así como aquellos que funcionan como factores protectores ante la conducta criminal:

- *A nivel individual:* si bien factores estáticos como la edad, género e historia criminal han sido frecuentemente asociados a la reincidencia, las investigaciones dan cuenta de una serie de factores de riesgo dinámicos que están fuertemente correlacionados con la reincidencia, pero que a diferencia de los primeros, potencialmente pueden modificarse. Entre estos se encuentran la socialización deficiente, habilidades limitadas para la resolución de problemas, baja capacidad de autorregulación, impulsividad, mal manejo con la ira y distorsiones cognitivas, entre otros.
- *A nivel estructural:* se observan factores tales como la cesantía, la desescolarización o deserción escolar, la precariedad habitacional o el deficiente acceso a servicios de salud y bienestar, que posicionan a los sujetos en una situación de vulnerabilidad social que puede facilitar su involucramiento delictivo (Debates Penitenciarios, Julio 2008).

2.7.3. Tipos de reincidencia:

El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, señala que en la acepción de reincidencia, en lo que respecta a la doctrina penal, es posible distinguir las siguientes clases de reincidencia:

- *Reincidencia verdadera o propia:* cuando la condena impuesta por el anterior delito ha sido cumplida.
- *Reincidencia ficta o impropia:* cuando ese cumplimiento no ha tenido lugar al tiempo de comisión del segundo delito.
- *Reincidencia específica:* es aquella en que el nuevo delito cometido es de la misma especie que el delito antes sancionado.
- *Reincidencia genérica:* aquella en que todos los delitos cometidos son de distinta especie.

Con el objeto de entregar datos empíricos referidos a la temática de reincidencia, señalar que un estudio realizado entre los años 2005-2006, por la Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile, señala lo siguiente:

Tabla N° 4: Tasa porcentual de reincidencia según sexo por año de egreso (2000-2004)

Tasa de reincidencia según sexo por año de egreso	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	16.67%	18.46%	8.65%	16.44%	15.06%
Mujeres	5.26%	24.33%	15.60%	12.39%	7.77%

Fuente: Estudio de reincidencia (2005-2006) UNICRIM

Por otro lado, en el año 2008 se realizó un estudio de la tasa de reincidencia en el Medio Libre entre los años 2003 y 2007, encontrando un 6,18% con tasas acumuladas que llegan al 7,7% como máximo en el año 2007 donde un 7,79% vuelve a ingresar con condena al sistema penal. El máximo de tasa de crecimiento, sigue estando dentro de los primeros años, para luego decrecer en el año 2007. Estos datos permitieron realizar una proyección referente a que los primeros años posteriores al egreso resultan ser los más susceptibles a la reincidencia. (Tasas de reincidencia Cohorte egresados 2007 de los programas evaluados por la DIPRES. Unidad de Investigaciones Criminológicas Gendarmería de Chile .Santiago, diciembre 2010).

2.8.Sistema Penitenciario

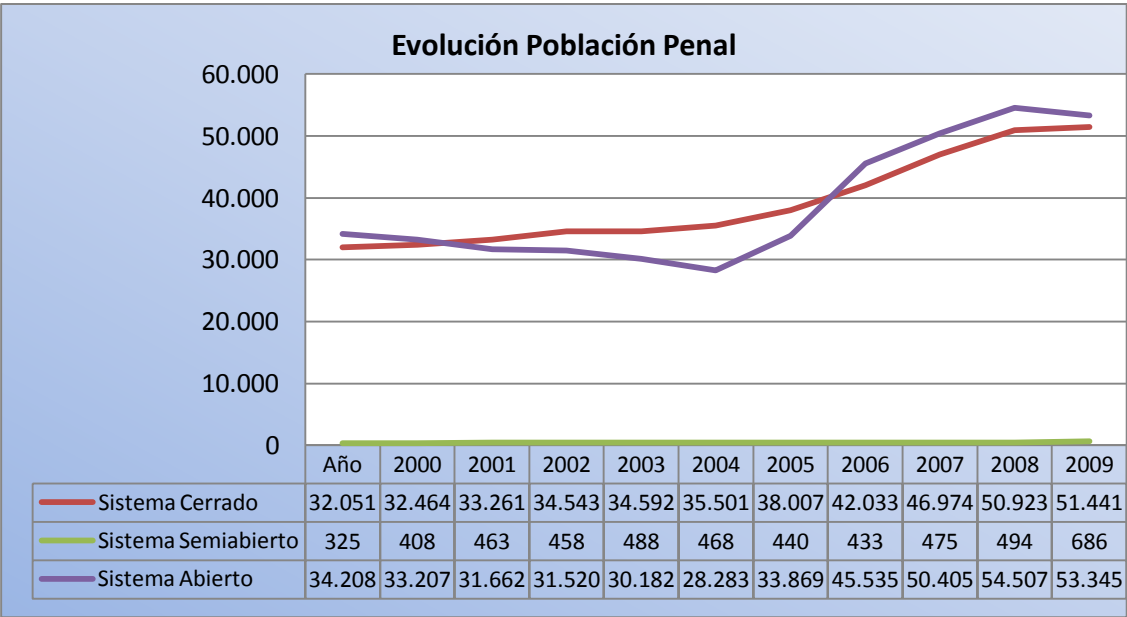
Chile es uno de los países con mayores tasas de población reclusa por habitante, de América Latina y el diagnóstico de su sistema penitenciario es también desalentador. Caracterizado por un incremento constante de la población reclusa, con niveles de hacinamiento importantes y una limitada capacidad de reinserción y rehabilitación de los internos. En este contexto se busca revertir el problema mediante un sistema público-privado que permitiría mejorar la calidad de vida de la población reclusa y además aumentar la efectividad de los programas de reinserción.

En este contexto, es evidente que en los últimos años las condiciones de reclusión han empeorado, particularmente por la sobrepoblación existente en las cárceles, cuya consecuencia directa es el hacinamiento de los internos y el deterioro de sus condiciones de vida, no sólo en aspectos materiales, sino en la precariedad del respeto a los derechos humanos, a su integridad física y psíquica.

2.8.1. Población Penal

Con respecto, a la evolución de la población penal, ésta sigue aumentando sostenidamente en la última década (58,4%). En el Sistema Cerrado¹³ la variación es 60,5%, en el Sistema Semi-abierto¹⁴ es 111,1% y en el Sistema Abierto¹⁵ es 55,9%.

Gráfico N° 5:



Fuente: Equipo seminarista año 2011.

En el gráfico, realizado en base a datos recogidos de estudios de la fundación Paz Ciudadana en mayo del presente año, se evidencia una clara duplicación de la población en los tres sistemas penitenciarios, denotado en un alza importante en el año 2005, lo que se vincula con la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, que si bien ha aportado en materia de reinserción, evidenciado en un crecimiento de la utilización de medidas alternativas a las Penas privativas de libertad; por otro lado también ha significado un aumento en la población del sistema penitenciario cerrado, que se vincula con un aumento de políticas legislativas tendientes a aumentar y endurecer las Penas.

Otro dato relevante, otorgado por Paz Ciudadana es que en el año 2010 la población penal total atendida por Gendarmería de Chile se estima en 105.472 personas, a continuación se muestra una tabla con los promedios de la población atendida por gendarmería entre los años 2000 y 2010.

¹³ Corresponde a aquellos internos privados de libertad, que se encuentran detenidos, procesados (antiguo sistema penal), imputados (nuevo sistema penal) y los condenados privados de libertad.
¹⁴ Corresponde a aquellos condenados privados de libertad que cumplen su condena en CET que pueden ser de carácter rural (colonias agrícolas) o carácter urbano (talles industriales).
¹⁵ Corresponde a aquellos condenados a Medidas Alternativas, con Beneficios de Reinserción y con Apremios.

Tabla N° 5: Promedios de Población atendida por Gendarmería de Chile. (2000 – 2010)

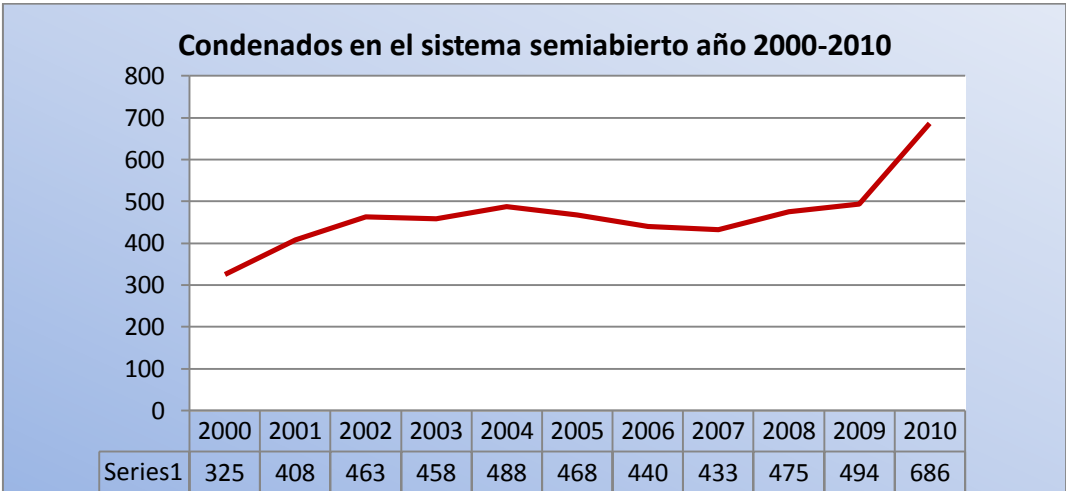
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variación porcentual años 00'- 10'
Sistema Cerrado	32.051	32.464	33.261	34.543	34.592	35.501	38.007	42.033	46.974	50.923	51.441	60,5%
Sistema Semi-abierto	325	408	463	458	488	468	440	433	475	494	686	111,1%
Condenados	325	408	463	458	488	468	440	433	475	494	686	111,1%
Sistema Abierto	34.208	33.207	31.662	31.520	30.182	28.283	33.869	45.535	50.405	54.507	53.345	55,9%
Medidas Alternativas	31.699	30.813	28.739	28.587	27.595	26.396	32.344	43.829	48.495	52.429	51.463	62,3%
Beneficios Reinserción	2.509	2.394	2.632	2.544	2.171	1.585	1.193	1.285	1.346	1.376	1.390	-44,6%
TOTAL	66.584	66.079	65.386	66.521	65.262	64.252	72.316	88.001	97.854	97.854	105.924	58,4%

Elaboración Equipo seminarista año 2001.

La tabla de datos, viene a complementar lo señalado en el gráfico anterior, referido al aumento de la población desde el año 2005 a la fecha, principalmente por la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, que si bien estudios señalan que ha cumplido con el objetivo por el cual fue creada, principalmente el otorgar respuestas en menos tiempo, haciendo los procesos judiciales más expeditos, aún es deficiente en lo que respecta a los sistemas para cumplir las Penas privativas de libertad, tema que ha pasado a ser secundario en las agendas públicas de todos los gobiernos desde la vuelta a la Democracia en nuestro país.

Profundizando en el Sistema Semi-abierto, sistema en el cual se encuentra inserta la institución patrocinante de la presente investigación, se puede mencionar, que en el año 2010 se registró un máximo histórico en el número de condenados en el sistema semiabierto, equivalente a un aumento del 111,1%, en relación al año 2000.

Gráfico N° 6:



Elaboración Equipo seminarista año 2011

En el gráfico se puede observar, lo que se señalaba con anterioridad, respecto al importante aumento de los condenados en el sistema semiabierto, lo que se relaciona con un incremento en la creación de políticas públicas referidas programas de reinserción social y un aumento considerable en el presupuesto nacional destinado a dichos programas ejecutados por Gendarmería de Chile.¹⁶

Tabla N° 6: Variación Porcentual Anual en Sistema Semiabierto

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
%	-	25,5%	13,5%	-1,1%	6,6%	-4,1%	-6,0%	-1,6%	9,7%	4,0%	38,9%

Elaboración equipo seminarista año 2011.

¹⁶ En el título de Políticas Públicas, se desarrolla con más detalle el Presupuesto nacional para Gendarmería de Chile y programas de reinserción social.

En la tabla, realizada en base a los datos del gráfico anteriormente expuesto, se da a conocer las variaciones porcentuales que ha sufrido el Sistema Semiabierto en la última década. Esto viene a reafirmar los postulados desarrollados en párrafos preliminares.

Tabla N° 7: Población penal por región según subsistema¹⁷
(Actualizado al 30-04-2011 Gendarmería de Chile)

Región	Subsistema Cerrado	Subsistema Semiabierto	Subsistema Abierto	Total
Arica y Parinacota	2.270	54	867	3.191
Tarapacá	2.673	0	1.226	3.899
Antofagasta	2.384	53	2.034	4.471
Atacama	1.241	0	1.181	2.422
Coquimbo	2.133	0	2.477	4.610
Valparaíso	5.507	84	6.224	11.815
O'higgins	2.800	0	3.179	5.979
Maule	2.182	49	3.183	5.414
Bío Bío	3.926	124	5.148	9.198
Araucanía	2.368	98	3.268	5.734
Los Ríos	1.229	33	1.174	2.436
Los Lagos	1.931	66	2.655	4.652
Aysén	206	29	415	650
Magallanes y Antártica	350	15	635	1.000
Metropolitana	20.708	50	19.793	40.551
Totales	51.908	655	53.459	106.022

Elaboración de equipo seminarista año 2011.

En la tabla se da a conocer la población penal regional por cada subsistema, destacando la región de Valparaíso por ser la segunda en lo que respecta a número de población en el subsistema cerrado y abierto, antecedida por la región Metropolitana; y en lo que respecta al sistema semiabierto, la región obtiene la tercera mayoría antecedida por las regiones del Bío Bío y la Araucanía respectivamente. Los altos números de población penal de la región, pueden ser explicados por los altos porcentajes de delincuencia, formalización y Penas Privativas de Libertad dictadas a nivel regional.

2.9. Política Pública

2.9.1. Reforma procesal penal

En la última década el Estado de Chile dio inicio a un proceso de cambios importantes en materia de políticas públicas destinadas a la modernización y adecuación del sistema judicial a los principios de un Estado de Derecho. Es así,

¹⁷ Subsistema cerrado, incluye reclusos privados de libertad; Subsistema semiabierto, incluye reclusos en CET; Subsistema abierto, incluye las medidas de la Ley N° 18. 216, condenados con beneficios de reinserción.

como en el año 2000 se dio inicio a la puesta en marcha de un nuevo sistema de administración de Justicia Penal en Chile que pretende reemplazar por completo al que existe en nuestro país desde el siglo pasado. Tal sistema está expresado en el Código de Procedimiento Penal, vigente desde 1906. El protagonista de la reforma procesal penal es el nuevo Código Procesal Penal, publicado el 12 de octubre del año 2000, que sustituye el antiguo sistema inquisitivo, en el que el juez, previo a acusar, conduce una investigación eminentemente escrita y sin mayor contacto con las partes; por uno acusatorio, donde el juez, en una audiencia oral escucha a un fiscal investigador y acusador y a un defensor del acusado antes de dar su fallo.

En esta perspectiva, las políticas públicas tienen como objetivo incorporar los derechos humanos y los estándares internacionales sobre esta materia a los sistemas de administración de justicia, así como adecuarlos al desarrollo social, económico, político y cultural experimentado por la sociedad chilena en las últimas décadas (Biblioteca del Congreso Nacional, 16 de junio 2005).

De esta manera, se busca que la justicia resuelva en forma eficiente, transparente, imparcial, accesible y con respeto a los derechos fundamentales en los conflictos sociales. En este marco, la Reforma Procesal Penal, tiene por objeto concretar dichos ideales, aplicando de la forma más eficiente el poder punitivo del Estado, asegurando a su vez, las garantías necesarias para que las personas puedan protegerse frente al ejercicio de este poder.

Este modelo de justicia no se aplicó de una sola vez en todo el territorio, sino que fue en forma gradual. El proceso comenzó el año 2000 y concluyó el 16 de junio de 2005 cuando entró en vigencia en la Región Metropolitana.

En base a lo anteriormente mencionado, podemos destacar la contribución al orden social a través del mejoramiento de la efectividad de la sanción y la protección a las víctimas, la disminución de las atribuciones de la policía y el reemplazo de un sistema represivo, caracterizado por la prisión preventiva, por uno repositivo, caracterizado por las salidas alternativas. Además de las ventajas para la víctima, que obtiene una oportuna y reparadora solución por el daño causado; el imputado aumenta las posibilidades de rehabilitación y reinserción en la comunidad.

2.9.2. Decreto N° 943

En el discurso presidencial del 21 de mayo del año 2010 el Presidente de la República Sebastián Piñera dio a conocer un programa de gobierno destinado a

establecer políticas públicas que busquen institucionalizar el trabajo remunerado en las cárceles chilenas, con el fin de contribuir al desarrollo de un oficio y a facilitar las posibilidades de reinserción socialmente.

Luego de esto, se constituyó una comisión de trabajo integrada por representantes del ministerio del Trabajo, Presidencia y Gendarmería de Chile; cuya labor es la elaboración de un Estatuto Laboral en las cárceles. El resultado del trabajo mejoraría así las condiciones de intervención de los CET's, ampliaría la cobertura laboral en el medio libre y definiría la existencia de una bonificación a la contratación para personas que hayan cumplido condena.

Algunos datos relevantes y considerados por la comisión hacen referencia a que un total de 16.497 condenados se encuentran trabajando; de ellos 1.518 son mujeres, lo que representa un 9,2% del total, mientras que 1.390 de ellos mantienen una vinculación formal con empresarios.

Es así como el decreto N° 943, del 23 de diciembre del año 2010, del Ministerio de Justicia, es publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de mayo del 2011, y aprueba el Reglamento que establece un Estatuto Laboral y de Formación para el Trabajo y de Formación para el Trabajo Penitenciario.

2.9.3. Política actual

En junio del año 2009, el Ministerio de Justicia convocó a un consejo intersectorial con el fin de generar un espacio de reflexión que permitiera consolidar una propuesta de política penitenciaria de cara al bicentenario de la República. Este “Consejo para la Reforma Penitenciaria” fue conformado por reconocidos académicos y expertos de diversas instituciones.

El objetivo de reinsertar o rehabilitar a quienes cumplen una pena debe ser un eje transversal en todas las etapas de la ejecución penal, desde que el sujeto comienza a cumplir su condena, siendo además la progresividad de la pena un medio para la rehabilitación y no un premio. Para conseguir aquello debe profundizarse el trabajo coordinado entre los sistemas¹⁸ y promover la implementación de una institucionalidad acorde con ellos.

¹⁸ Sistema cerrado, abierto y post-penitenciario.

Las Propuestas para instalar una política de reinserción debe abordar los tres subsistemas bajo una mirada integral, es decir, que la perspectiva de reintegración se amplíe a todos los subsistemas.

Una nueva política en este sentido conlleva requisitos como:

- Fortalecer el personal dedicado a reinserción en el medio libre, destacando la misión y visión diferente respecto del control y la seguridad penal.
- Independizar el presupuesto para reinserción respecto del presupuesto de Gendarmería.
- Contar con oferta programática pública y privada, donde la institución y la gestión dependan del Estado, pero la implementación local se pueda externalizar.
- Realizar un levantamiento de información de la oferta pública disponible y un estudio del perfil de los condenados para determinar los servicios y programas necesarios.

Asimismo, para mejorar esta gestión se debe tener más experticia en perfiles criminológicos de la población penal, información con la cual se puede planificar mejor el presupuesto y la oferta programática.

En este sentido los principios que deben guiar esta política son las evaluaciones y planificaciones permanentes, además de la inter-sectorialidad, inter-institucionalidad y cooperación público-privada.

En la Intervención individual se debe enfatizar, la incorporación de familias, comunidad y víctimas, el Control externo de la actividad penitenciaria y transparencia y por último la Incorporación de una oferta programática basada en la evidencia, que tenga impacto en la reincidencia (Consejo para la reforma penitenciaria, 2010).

Frente a dicho contexto, el Presidente Sebastián Piñera, junto al ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, promulgó en el año 2010, la ley que crea el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La ley 20.502 parte cambiándole el nombre al Ministerio del Interior para dar pleno cumplimiento a la norma transitoria de la Constitución Política de la República. Así, a partir del 10 de Febrero del año 2011, el nombre oficial es “*Ministerio del Interior y Seguridad Pública*”. Cuenta con tres subsecretarías: de Interior, de Desarrollo Regional y Administrativo, y de Prevención. El objetivo central de la Ley es reducir los niveles de victimización en el

país¹⁹. Su objetivo puede ser definido como el de generar e implementar estrategias de reinserción social para personas adultas infractoras de la ley penal, y generar e implementar estrategias de intervención y reinserción social para jóvenes infractores/as afectos/as a la ley de responsabilidad penal juvenil.

El presidente Sebastián Piñera, presentó en abril del presente año, un proyecto de reforma carcelaria que incluye la construcción de cuatro nuevos penales. Destacando que el sistema carcelario necesita segregar y separar a los reclusos de alta peligrosidad (los que permanentemente están planificando cómo agredir a los gendarmes, cómo cometer delito dentro de la cárcel y cómo apenas salir seguir cometiendo delito), de aquellos que son reclusos por primera vez, de baja peligrosidad y que tienen que tener una oportunidad de rehabilitación.

Frente a dicho escenario, Chile se encuentra en una coyuntura crucial en la definición de una política penitenciaria, que enfrenta desafíos centrales. En primer lugar, la disminución de la tendencia a encarcelar con lo cual se debe revisar el aumento sostenido de la población privada de libertad. Para esto se vuelve necesario considerar la utilización de Penas alternativas, así como el desarrollo de mecanismos que consideren la justicia restaurativa como solución a hechos específicos que no involucran violencia por ejemplo.

En segundo lugar, el nuevo modelo debe definir con claridad los indicadores de evaluación de los programas desarrollados para la reinserción social de los reclusos. En otras palabras, el Gobierno debe consolidar una capacidad técnica de fiscalización en esta materia, considerando primordialmente variables presentes en la realidad post penitenciaria de los reclusos. En tercer término, los continuos atrasos en la entrega de los penales, la falta de información, e incluso recientes noticias sobre una eventual quiebra financiera del concesionario, evidencian la necesidad de una mayor y más eficaz fiscalización del sistema. La inversión privada debe tener mecanismos de regulación y supervisión, que permitan establecer los indicadores de éxito tanto en el plano económico como en relación a la reinserción.

Además, estos modelos de privatización generan una expectativa pública sobre su impacto en la delincuencia. En este sentido se espera que el mismo repercuta en la baja de las tasas de denuncia; lo cual es poco probable (Sistema Penitenciario en Chile, 2006).

¹⁹ Entre el año 2003 y el año 2009, la victimización se redujo 9,4 puntos porcentuales, quedando como inicio del actual gobierno el 33,6 de los hogares victimizados.

2.9.4. Presupuesto:

La importancia que otorga el actual gobierno a la política post-penitenciaria, se ve reflejada al brindar recursos materiales y humanos que pueden materializarse en programas de apoyo psicosocial, capacitación laboral y estimulación de la contratación de ex-reclusos. Es por ello que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha realizado la más alta inversión en materia de seguridad, especialmente en programas de rehabilitación y reinserción social, aumentando en este ítem el presupuesto en un 29,95%, la mayor alza del presupuesto año 2011.

Tabla N° 8: Comparación Presupuesto Nacional

Ley de presupuesto	Presupuesto Nacional	Ministerio de Justicia	Gendarmería
Año 2005	13.613.994.220	318.623.233	113.589.896
Año 2006	14.763.970.855	362.462.696	122.151.869
Año 2007	17.430.780.363	422.841.406	134.892.151
Año 2008	20.209.839.395	467.636.446	151.406.319
Año 2009	22.922.583.284	573.270.575	177.875.806
Año 2010	25.046.832.028	633.620.895	192.716.737
Año 2011	28.287.683.189	713.523.256	244.306.921

Fuente: Equipo Seminarista, en base a www.dipres.gob.cl

Para la realización de un análisis comparativo presupuestario, se ha tomado de referencia desde el año 2005 a al año 2011, debido a que en dicho periodo se enmarca la presente investigación evaluativa.

Tabla N° 9: Comparación Presupuestos Gendarmería de Chile y Programas de Reinserción Social

Ley de presupuesto	Gendarmería	Programas de Rehabilitación y Reinserción
Año 2005	113.589.896	1.161.137
Año 2006	122.151.869	1.243.234
Año 2007	134.892.151	2.304.129
Año 2008	151.406.319	3.675.561
Año 2009	177.875.806	4.731.138
Año 2010	192.716.737	5.755.841
Año 2011	244.306.921	7.479.643

Fuente: Equipo Seminarista, en base a www.dipres.gob.cl

En la gráfica podemos denotar como el presupuesto nacional destinado a gendarmería y a programas de reinserción social ha duplicado su cifra en los últimos seis años, identificándose la mayor alza este año 2011, bajo el segundo año de gobierno del presidente Sebastián Piñera.

Otro elemento a destacar, es que al revisar documentos presupuestarios del país, recién en el año 2006 se encuentra en un ítem específico el presupuesto para programas de reinserción y rehabilitación, en años posteriores esto se encontraba considerado en el presupuesto general de gendarmería, lo que demuestra la creciente importancia que ha alcanzado esta temática, enfatizando en el hecho de reinsertar por sobre el castigar.

Se considera, además como una medida necesaria y significativa continuar progresivamente con el aumento del presupuesto dispuesto para potenciar la reinserción social de los internos, de este modo, podría crecer sostenidamente la capacidad de internos en los talleres y en las capacitaciones, y de esta manera garantizar a ésta población posibilidades de surgimiento, de cambio de vida, y de adaptación o inserción al medio libre. Junto con lo anterior, aumentar los equipos de profesionales de las instituciones que trabajan con la temática de reinserción, cubriendo, a la mayor cantidad de la población reclusa y lograr un impacto masivo y efectivo.

2.10. Rol CET

Un ejemplo concreto de establecimientos cuyo objetivo principal es contribuir al proceso de reinserción social, en el contexto nacional, son los Centros de Educación y Trabajo²⁰, que trabajan con las personas condenadas, proporcionando capacitación laboral, trabajo regular y remunerado, educación e intervención psicosocial para preparar su integración positiva a la comunidad (Decreto N°36, 2006)

El Programa CET, fue diseñado para satisfacer la necesidad socialmente reconocida de contar con una instancia rehabilitadora que apoyase el proceso de reinserción en la sociedad de personas que cometen delito y que son sancionadas con Penas privativas de libertad. Está basado en el supuesto que, en caso de no contar con apoyo psicosocial que los ayuden a generar cambios conductuales y actitudinales, los reclusos que salen al medio libre luego de haber cumplido condena, tienen altas probabilidades de volver a delinquir como consecuencia del aislamiento en que cayeron luego de incurrir en su anterior conducta y debido al desarraigo familiar, social, laboral y comunitario que la estadía en un centro penitenciario trae consigo (Armijo, et al; 2005).

²⁰ De aquí en adelante denominados con la sigla CET.

El rol del CET, se evidencia en sus etapas de intervención. En este sentido, todos los condenados que hayan sido seleccionados para ingresar al CET pasarán por las siguientes etapas dentro del proceso de intervención:

- a. Ingreso: Esta etapa tendrá por objetivo conocer las características laborales de entrada del condenado en el Centro y formular un programa de intervención. El encargado o profesionales del Área Técnica realizarán un diagnóstico y que será revalidado en el Consejo Técnico del CRS. Asimismo, se abrirá una carpeta individual en la que se incorporará progresivamente la siguiente documentación:
 - Programa de intervención que especifique los objetivos, acciones, plazos y resultados esperados.
 - Certificado de capacitación laboral, nivelación de estudios o de alfabetización, realizados por el Centro o por un organismo externo a Gendarmería de Chile.
 - Contrato de trabajo, en el caso que el empleo obtenido se haya realizado a través de un tercero, o iniciación de actividades, si ello fuera factible.
 - Libreta de ahorro a nombre del condenado, si corresponde.
- b. Apresto o Formación Laboral: En los casos en que el diagnóstico determine la necesidad de esta etapa, tendrá por finalidad fomentar la adquisición de habilidades y competencias laborales en aquellos condenados que carezcan de los hábitos necesarios para desarrollar una actividad laboral, mediante la incorporación a un programa de entrenamiento teórico y/o práctico como una condición previa para desarrollar un trabajo o estudio en el Centro. La formación teórica consistirá en la entrega de conocimientos psicosociales y legales necesarios para la inserción, adaptación y mantención de un trabajo o capacitación, mientras que la formación práctica estará destinada a la realización de una actividad laboral en forma gradual y compleja que favorezca el aprendizaje de hábitos laborales.
- c. Intervención: Esta etapa tendrá por finalidad modificar positivamente la situación laboral o educacional de los condenados mediante la participación en las distintas áreas de funcionamiento del Centro, a saber trabajo productivo, capacitación o educación.

En este sentido el resultado final de las intervenciones puede ser:

- Personas formadas laboralmente.
- Personas solo capacitadas laboralmente (capacitación técnica, gestión laboral o desarrollo de competencias laborales).
- Personas capacitadas y colocadas en un trabajo (dependiente o independiente).
- Personas solo colocadas en un trabajo (dependiente o independiente).

- Personas alfabetizadas o niveladas educacionalmente (Decreto N° 2.804, 2006).
- d. Egreso: Esta etapa corresponderá al término de las actividades laborales o educativas realizadas por el sujeto y tendrá por finalidad evaluar los logros obtenidos en el proceso de intervención.
- e. Seguimiento: esta etapa tendrá por finalidad apoyar el proceso de reinserción laboral de los condenados después de su egreso del Centro y conocer el impacto que han tenido las actividades de capacitación y trabajo productivo en la inserción en un empleo remunerado. Contemplará la realización de entrevistas en el lugar de trabajo y/o realización de gestiones con las redes locales de capacitación y empleo, con el objeto de apoyar y contribuir con el condenado en su proceso final de reinserción social.

2.11. Intervención profesional

El objetivo de la intervención penitenciaria es contribuir a la integración social de los internos e internas, promoviendo condiciones que permitan a las personas manifestar y desarrollar capacidades y habilidades que aumenten su competencia social, distinguiendo propósitos específicos de esta intervención de acuerdo a la calidad penal de quienes se encuentran bajo la custodia de Gendarmería.

Para trabajar hacia este objetivo deben generarse condiciones propicias, sustentadas en los siguientes principios básicos:

- a. Respeto de los derechos de las personas
- b. Educar y promover el desarrollo de capacidades
- c. Responsabilidad educativa de los funcionarios
- d. Las actividades desarrolladas en reclusión deben tener características lo más similares posible a las que se desarrollan en el medio libre.
- e. La salud física y mental debe asumirse desde un enfoque preventivo y educativo.

En este sentido la actividad técnica se deberá regir por los siguientes aspectos generales:

- Continuidad: El plan personalizado de reinserción se extenderá de manera progresiva, a lo largo del recorrido penitenciario, a través de las distintas unidades penales y subsistemas de tratamiento.
- Uso de la información: Derivada de los diagnósticos y evaluaciones de los logros obtenidos por los internos, constituyéndose en la herramienta fundamental de gestión de los planes personalizados, del Modelo de Reinserción Social y de sus actividades, teniendo como unidad central a la

persona condenada. Dicha información deberá encontrarse actualizada y disponible en los distintos niveles que la requieran, considerando los resguardos necesarios para proteger a la persona de su mal uso.

- Capacitación continua del personal: La ejecución exitosa del Modelo de Reinserción Social, requiere del desarrollo y la coordinación de competencias específicas de distintos agentes: administrativos, técnicos, uniformados y profesionales.

Intervención Penitenciaria Laboral:

La figura de la *Intervención penitenciaria laboral* dispone de una serie de herramientas, como es el trabajo y la capacitación para ejecutar los trabajos de reinserción en el plano laboral. De esta forma el trabajo permite, estimula y refuerza el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Desarrollo personal: identificación y refuerzo de capacidades y potencialidades propias
- Refuerzo de la identidad personal y la autoestima
- Formación en valores
- Formación e internalización de normas y hábitos sociales
- Refuerzo de la integración social no delictiva
- Desarrollo de relaciones familiares e interpersonales positivas
- Desarrollo de iniciativa y creatividad
- Formación y desarrollo de habilidades y capacidades sociales y técnicas
- Adquisición de conocimientos y técnicas para el desempeño laboral
- Formación de hábitos laborales
- Provisión económica para el individuo y su familia

Intervención Individual:

La Intervención Individual, tiene como objetivo general evitar el deterioro psicosocial que produce la reclusión y apoyar los procesos de inserción o reinserción social de los usuarios en base a un diagnóstico previamente realizado. Esta intervención no sólo será en función de disminuir o encapsular áreas deficitarias, sino también con miras a potenciar el descubrimiento de capacidades y reorientar las competencias adquiridas.

La intervención debe ser considerada desde una perspectiva criminológica, por lo que debe ser abordada en el contexto penitenciario a través del análisis de la dicotomía delito versus trabajo.

La intervención individual, debe ser entendida como el establecimiento de una relación de apoyo basada en la comunicación efectiva, puede llegar a traducirse en la promoción de acciones concretas por parte de los sujetos, tales como, exploración de ejercicio de roles o estructuración o reestructuración de rutinas, comprendiendo los aspectos psicológicos y sociales, lo motor y lo cognitivo y el ambiente, considerando cada elemento en relación a la Ocupación, es decir como ciertas variables se organizan para resultar en una ocupación determinada, y como se puede intervenir sobre estas variables para reorganizar las ocupaciones o propiciar otras nuevas, de acuerdo a las situaciones particulares de las personas.

Intervención Grupal: La Intervención Grupal, comparte los mismos objetivos generales de la intervención individual, cuyas modalidades de intervención pueden ser diversas, contemplando la ejecución de actividades ergoterapéuticas²¹, actividades socioterapéuticas, talleres grupales, fomento de iniciativas grupales, todas las cuales utilizan el componente social como principal herramienta.

Orientación Sociolaboral: La Orientación Sociolaboral se refiere a la promoción de actividades encaminadas al fortalecimiento y/o desarrollo de herramientas personales y técnicas con el objeto de promover la inserción o reinserción social por medio del trabajo normativo como actividad productiva principal.

También es importante abordar desde un análisis crítico, el ejercicio del rol productivo normativo versus el rol delictivo. Aborda el desarrollo de los recursos y condiciones personales tales como habilidades, destrezas, capacidades, competencias, intereses y valores que afectan la inserción y el desempeño laboral.

Se debe hacer mención especial a la promoción de destrezas que faciliten el acceso a las redes de apoyo social, que permiten el desarrollo de competencias para la empleabilidad, técnicas de búsqueda de empleo, entrevistas, manejo corporal, etc.

Por su lado, la intervención sobre el aspecto técnico implica la entrega de información respecto de las redes de apoyo social, sean éstas individuales, comunitarias o institucionales, que posibilitan el acceso a capacitación técnica en oficios, ya sea formal o informal, así como también a actividades complementarias, tales como apoyo al microemprendimiento, asesoría en materia tributaria y/o legal, eliminación de antecedentes, acceso a subsidios u otras que contribuyen al desempeño laboral.

Intervención Familiar Individual: Encuentro entre el profesional y familiar o persona significativa del sujeto de intervención que tiene por objeto orientar o sugerir

²¹ La ergoterapia es un método curativo que utiliza el trabajo manual para la reinserción social

indicaciones que favorezcan la dinámica relacional y/o los procesos de inserción o reinserción familiar, comunitaria, a propósito de la cual se genera este espacio.

Esta actividad se puede producir por demanda espontánea del familiar o persona significativa, a requerimiento del propio sujeto o bien por iniciativa del profesional. Esta actividad se puede desarrollar en presencia o ausencia del sujeto de intervención.

Intervención Familiar Grupal: Encuentro entre el profesional y familia o personas significativas para el sujeto de intervención que tiene por objeto orientar, sugerir, indicar o intervenir sobre la dinámica familiar, en virtud de incorporar o modificar elementos que afecten positivamente los procesos de inserción o reinserción familiar, comunitaria de la persona a propósito de la cual se genera este espacio. Esta actividad se debe producir por iniciativa del profesional, sobre la base de objetivos específicos y se puede desarrollar en presencia o ausencia del sujeto de intervención.

Descripción del Proceso de Incorporación al Área Laboral Diagnóstico: Debe ser hecho por los profesionales Asistentes Sociales, Psicólogos y Terapeutas Ocupacionales y hacer coincidir con el diagnóstico de intervención.

El ingreso de un interno a un proceso de intervención Laboral, deberá estar determinado por un proceso diagnóstico que determine la pertinencia de su incorporación y la determinación de los objetivos a lograr.

El diagnóstico deberá considerar aspectos tales como, Trayectoria Laboral, Habitualidad Laboral, Nivel de calificación, Desempeño de Oficios, Tiempo de permanencia en los empleos, Motivos de cambios y/o despidos de empleos, Tipo de trabajos (subordinados, independientes) y Trabajo en Equipo o solo.

Una vez realizado el diagnóstico deberán determinarse los Objetivos de intervención laboral, incorporando al interno a una de las siguientes modalidades:

- Trabajo: Talleres CET, Servicios (mozos y jornales), Microempresa, Empresa instalada, etc.
- Capacitación técnica.

Una vez determinado los objetivos y la derivación e incorporación del interno a alguna de las Modalidades Laborales, deberá determinarse la necesidad de un período de Apresto Laboral y/o de Capacitación (Normas técnicas laborales y de capacitación penitenciaria, Noviembre 2008).

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO



3.1.Fundamentación

La situación carcelaria en Chile, actualmente sufre muchas deficiencias, que han provocado que el sistema privativo de libertad, se transforme en una *escuela del delito*, más que en un lugar donde los internos puedan rehabilitarse. Debido a esta situación, Gendarmería de Chile, ha puesto en práctica diversos talleres y programas, con la intención de poder resocializar a los internos, a través de la formación, capacitación, educación y práctica laboral, que habilita a la institución a coordinar y sistematizar el marco de instrucciones en que se inscribe el accionar de los CET. (Decreto N°2804; 2006)

El diseño e implementación de programas de rehabilitación y reinserción social, se caracterizan por la no existencia de integralidad en políticas de reinserción social, y de éstas con políticas post-penitenciarias; la escasa presencia de evaluaciones y en los casos que se han realizado, éstas no han sido sistemáticas; y la carencia de indicadores de eficiencia y calidad, tanto a nivel de propósito como de componentes de los programas. (Armijo; 2005b)

En este contexto, se recomienda que Gendarmería de Chile convoque a consultores externos para que éstos efectúen estudios de seguimiento sobre la base de una muestra representativa de ex-internos, que permita establecer el nivel de logro a nivel de *Propósito* y de *Fin*. Se precisa realizar estudios, que permitan dilucidar el nivel de reincidencia entre los egresados, y si es así, establecer cuáles son los resultados que efectivamente pueden atribuirse al Programa CET. (Armijo, 2005a)

Una de las iniciativas más importante, referida a temáticas de reinserción social de internos, se refleja en la ley 19.856²², la cual refleja la importancia dada al desarrollo de políticas post-penitenciarias, que se llevan a cabo desde el momento de cumplimiento de condena, con la realización y desarrollo de programas y talleres que tengan como eje temático la reinserción social.

En marzo del presente año el ministro de justicia, Felipe Bulnes, ha presentado conjuntamente al ministro del interior Rodrigo Hinzpeter, cuatro propuestas (que aún deben ser aprobadas en trámite legislativo) que buscan aliviar el hacinamiento en el sistema carcelario, romper el círculo vicioso de la escuela del delito y, en definitiva, reforzar la seguridad ciudadana. Esto, forma parte de un plan integral de cinco ejes que está desarrollando el Ministerio de Justicia;

²² Ley publicada el año 2003, que “Crea un Sistema de Reinserción Social de los Condenados sobre la base de la Observación de Buena Conducta”.

Perfeccionamiento de gendarmería, Construcción de nuevas cárceles, Modificar la legislación para lograr un uso racional de los recintos penitenciarios, Potenciar la rehabilitación y reinserción de los condenados.

Siguiendo con medidas adoptadas por el actual Gobierno, es importante señalar, la creación de un nuevo ministerio denominado “Ministerio del interior y seguridad pública”, cuya misión es la rehabilitación y reinserción social llevada a cabo de manera efectiva, en base a; *generar e implementar estrategias de reinserción social para personas adultas infractoras de la ley penal, y generar e implementar estrategias de intervención y reinserción social para jóvenes infractores/as afectos/as a la ley de responsabilidad penal juvenil.*

Estudios realizados por la Fundación Paz Ciudadana, revelan que Chile tiene hoy alrededor de 50.000 personas privadas de libertad y aproximadamente 23.000 volvieron a la sociedad durante el último año. La población condenada privada de libertad creció 120% entre el año 2000 y 2008 y los condenados en el medio libre aumentaron 53% en el mismo periodo de tiempo. A pesar de que esta población requiere de programas y mecanismos de rehabilitación y reinserción que faciliten su reingreso a la sociedad, el sistema penitenciario nacional está lejos de tener una clara política de rehabilitación y reinserción de infractores. Si bien existen ciertas iniciativas, éstas son aisladas y de baja cobertura y no utilizan metodologías basadas en la evidencia, por lo cual no se sabe con exactitud si lo que se está aplicando va a tener un real impacto en la disminución de la reincidencia criminal.

Producto de dichos cambios, que se evidencian tanto en la políticas de justicia como en los niveles de sobrepoblación en la población penal, es que en los últimos 20 años, el término *Reinserción* se ha reformulado reiteradamente, generando consigo, consecuencias positivas en el aumento de los números de internos egresados, y en la resocialización a sus comunidades de origen, lo cual se traduce en el regreso a la sociedad. (Villagra, 2008a)

En el año 2008 un 4% del total de reclusos pudo acceder a una capacitación, aproximadamente el 33% participó de alguna actividad laboral y el 2% de la población reclusa tuvo acceso a alguna actividad laboral vinculada a empresas provenientes del medio libre.

La participación del sistema semiabierto, en lo que se enmarca los CET semiabiertos, ha aumentado en los últimos 10 años, pasando de 326 en 1999 a 475 en

el año 2008, lo que refleja un aumento de 46%. No obstante, el 40% de las plazas se encuentran no utilizadas por ausencia de derivación. (Droppelman; 2010)

Concretamente, el CET “Camino la Pólvara”, lleva ocho años de funcionamiento y tiene como principal propósito *“contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando y facilitándoles un trabajo regular y remunerado, además de capacitación o formación laboral, psicosocial y educativa”*. (Art. 2; Decreto N° 36, 2006)

Desde su creación, hasta la actualidad, no se han llevado a cabo mayores intervenciones a nivel profesional de carácter psicosocial, seguimientos o evaluaciones que comprueben el concreto efecto de las intervenciones realizadas; ignorando con esto, la existencia de deficiencias en las capacitaciones y/o intervenciones, como también el real impacto que producen éstas en los/as egresados/as del CET. Transcurridos los años, y debido al vacío teórico, empírico y evaluativo que ha prevalecido en la institución, es que ha surgido la necesidad de realizar una evaluación que permita identificar las variables presentes en el proceso de reinserción, tales como; intervención profesional, apoyo familiar, conducta y perfil criminológico, capacitación y apresto laboral.

3.2. Objetivos de la evaluación

Objetivo General:

Conocer los efectos de la intervención realizada a los egresados del Centro de Educación y Trabajo “Camino la Pólvara” entre los años 2005-2011, identificando factores incidentes en los procesos de reinserción social.

Objetivos específicos:

- Identificar factores que influyen en el proceso de reinserción.
- Estimar la eficacia que se otorgan a las intervenciones del CET.
- Conocer las percepciones que tienen los egresados, respecto al proceso de intervención llevado a cabo en el CET.
- Elaborar una propuesta de mejora a las intervenciones del CET.

3.3. Sujetos de Evaluación

“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández, 2000: pág. 205).

En este sentido la muestra suele ser definida como un subgrupo o subconjunto de la población.

En la presente investigación evaluativa, se establece que el tipo de muestreo es de carácter probabilístico, es decir que todos los elementos de la población tienen las mismas posibilidades de ser escogidos. Más específicamente la investigación utilizará un tipo de muestra probabilística estratificada, es decir *“cuando no basta que cada uno de los elementos muestrales tengan la misma probabilidad de ser escogidos, sino que además es necesario estratificar la muestra en relación a estratos o categorías que se presentan en la población y que aparte son relevantes para los objetos de estudio”* (Hernández, 2000: pág. 212)

En este contexto, señalar que al trabajar con la estratificación, se aumenta la precisión de la muestra, ya que se trabaja con diferentes tamaños muestrales por estrato. Además, la estratificación será de tipo proporcional, vale decir, cada estrato aporta a la muestra en la misma proporción que lo hace a la población.

Además señalar que, la selección de los sujetos se realizará de manera aleatoria, utilizando números aleatorios, los cuales serán asignados a cada sujeto, por estrato de la población.

En este contexto y a modo general, para el cálculo de una muestra se consideran cuatro elementos, a saber:

- Margen de error: se refiere a la variación natural existente en las muestras tomadas de una determinada población
- Nivel de confianza: representa el porcentaje de confiabilidad que se adecua a la población.
- Nivel de heterogeneidad: se refiere a la proporción de la población que tiene una determinada característica, generalmente equivale al 50%
- Tamaño del universo o población: tamaño real y total de la población de sujetos que cumplen con los criterios de inclusión determinados previamente.

En base a lo señalado, a continuación se detalla la metodología utilizada para el cálculo de la muestras de cada subgrupo.

Tabla N° 10: Calculo muestral del subgrupo de egresados que actualmente se encuentran en CPV

Egresados del CET que actualmente se encuentran en CPV	
Margen de error	5%
Nivel de confianza	90%
Tamaño del universo	40
Nivel de heterogeneidad	50%
TAMAÑO DE LA MUESTRA	35

Tabla N° 11: Calculo muestral del subgrupo de egresados que se encuentran en el medio libre

Egresados del CET que actualmente se encuentran en el medio libre	
Margen de error	5%
Nivel de confianza	90%
Tamaño del universo	56
Nivel de heterogeneidad	50%
TAMAÑO DE LA MUESTRA	47

En el caso de los profesionales, se establece que no se realiza calculo muestral debido, a qué sólo 6 profesionales del total de 12, tienen un tiempo considerable trabajando en el CET, lo que implica un conocimiento más profundo de la institución y del trabajo llevado a cabo por ésta.

3.3.1. Criterios de Inclusión

Continuando con el punto anterior, se dan a conocer a continuación criterios de inclusión utilizados para la selección de entrevistados de cada subgrupo.

Criterios de inclusión para egresados:

- Que manifiesten la voluntad expresa de querer participar en la investigación.
- Haber egresado del CET Camino la Pólvara entre los años 2005 y 2011.
- Haber sido intervenido en el programa CET.
- Que mantenga domicilio en la quinta región, específicamente en el radio de acción establecido por el equipo seminaristas que comprende desde la ciudad de Con-Con hasta Quillota.

Criterios de inclusión para profesionales:

- Que manifiesten la voluntad expresa de querer participar en la investigación

- Que actualmente se desempeñe en el área técnica, gendarmería o administración del CET.

Criterios éticos:

- Consentimiento de los participantes
- Anonimato y carácter confidencial
- Honestidad en la información proporcionada a los participantes respecto al objetivo de la presente investigación evaluativa.

3.4. Tipología de la evaluación

El presente estudio corresponde a una investigación evaluativa, la cual se convierte en la actualidad en una *“herramienta importante para generación de conocimientos y directrices en las diversas actividades e instituciones de las sociedades modernas, porque indica el grado de eficiencia, o deficiencia de los programas y señala el camino para su reformulación y valoración del éxito alcanzado por los esfuerzos realizados”* (Correa et al, 2002: pág. 10). Este tipo de investigación se caracteriza por su rigurosidad y recolección sistemática de información acerca de actividades características y resultados de programas, para este modo realizar juicios y mejorar su efectividad o informar la toma futura de decisiones.

Algunos autores, entienden por evaluación *el control del éxito o fracaso de programas, proyectos o instituciones, en el sentido de identificar y medir resultados. Así, la evaluación es un esfuerzo por reconocer qué cambios se presentan durante y después de un programa de acción y qué parte de dichos cambios pueden atribuirse al programa.* (Correa et al, 2002: pág. 27)

El término evaluación tiene como propósito principal *“proporcionar criterios para la toma de decisiones en relación con la estructura, el funcionamiento y el desarrollo del programa”* (Briones, 1991: pág.17)

La investigación evaluativa, distingue tres niveles de trabajo, entre los cuales se encuentran; 1^{er} nivel de organización total, 2^{do} nivel de organizaciones concretas, y el 3^{er} nivel de programas y proyectos, el cual trabaja con sectores más restringidos y en niveles mucho más concretos. En este contexto, el presente seminario de título se enmarcará en este último nivel, dado las características organizaciones de la institución patrocinante (Correa et al, 2002)

Asimismo, el presente estudio es de tipo exploratorio, debido a que la temática a abordar no ha sido estudiada por la institución CET; de este modo, permitirá familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular, investigar problemas de comportamiento humano, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones o postulados.

A su vez, es de carácter descriptivo-explicativo, ya que en primera instancia busca describir situaciones o eventos, como éstos se manifiestan, además de especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis; y en segundo lugar la investigación se dirigirá a contestar por qué sucede determinado fenómeno, cuáles son las causas o factores asociados a ese fenómeno, o cuál es el efecto de la causa, es decir, busca explicaciones a los hechos

La investigación, además, corresponde a un diseño no experimental, debido que no trabaja con la manipulación de variables, pues la lógica determinante es la observación de fenómenos en su contexto natural, para analizarlos (Hernández, 2003).

Debido a la Existencia de una amplia clasificación de tipos de evaluación, de acuerdo con múltiples criterios, es importante señalar que el siguiente estudio evaluativo, tiene las siguientes características:

- Según el momento en que se evalúa, es una *Evaluación Terminal*, denominada también evaluación ex-post, y es el estudio que se realiza después de que el programa ha sido ejecutado, pretendiendo establecer cuál fue su funcionamiento y sus resultados.
- Según su función, es una *Evaluación Sumativa*, la cual determina el valor de un programa una vez que ha sido desarrollado, investiga los efectos y los compara con las necesidades de los usuarios.
- Según el Evaluador, es una *Evaluación Externa*, realizada por agentes externos a la institución o programa, que en este estudio, corresponderá al equipo seminarista, asegurando una mayor objetividad respecto a la operación del funcionamiento y resultados del programa.
- Según la meta de Evaluación, es una *Evaluación de impacto*, la cual se refiere al “efecto agregado del programa sobre la comunidad como un todo” (Correa et al, 2002: pág. 45; citando a Quintero). Es decir, “es aquella evaluación realizada

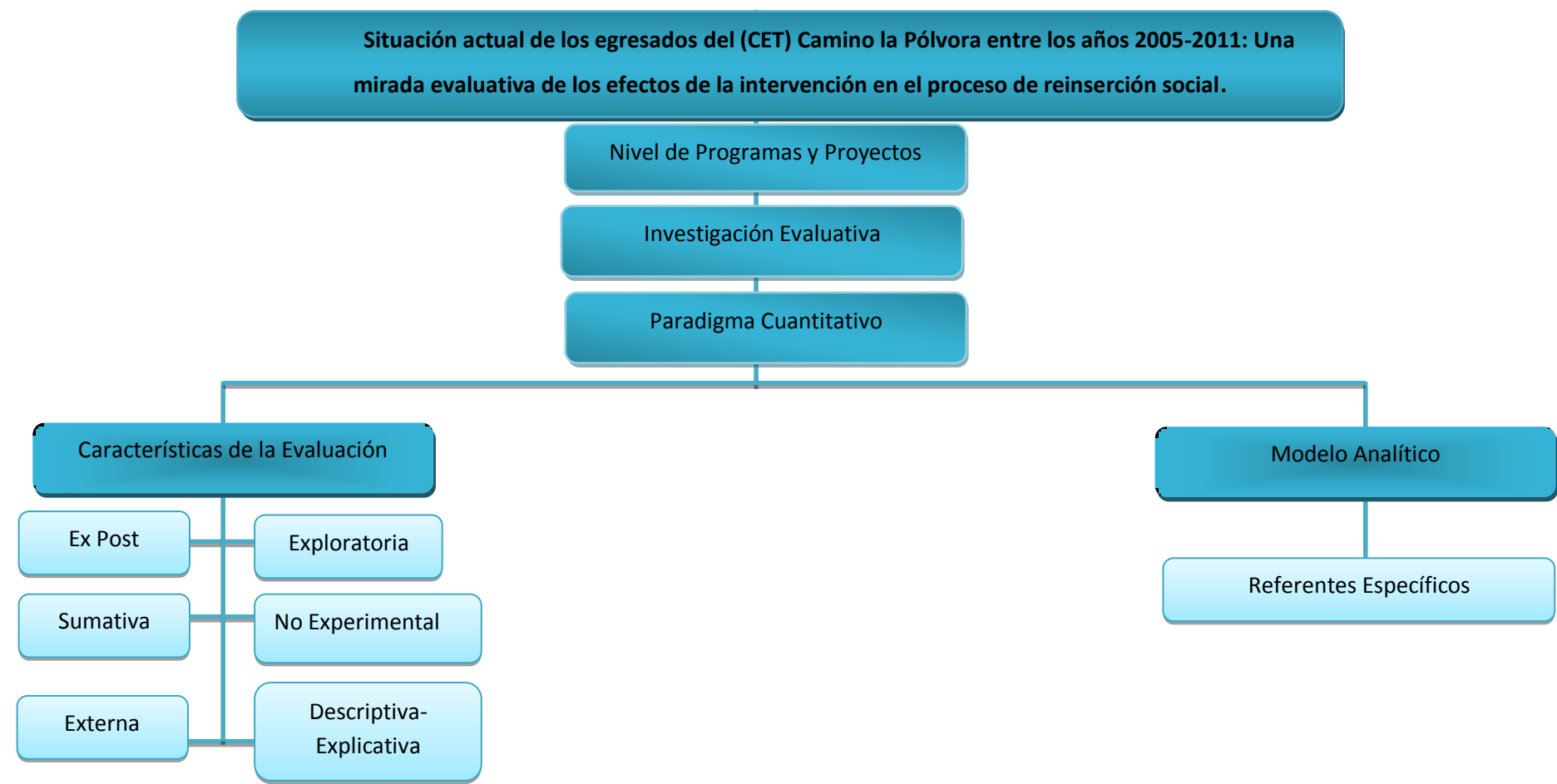
para determinar, bien sea, los efectos residuales del proyecto en su totalidad los efectos de una sola de las actividades asociadas al mismo” (Correa et al, 2002: pág. 45; citando a García).

Finalmente, el diseño metodológico de la investigación, consistirá en un estudio cuantitativo, realizado bajo el paradigma del modelo de evaluación analítico, utilizando la metodología de Referentes Específicos²³ propuesto por Guillermo Briones, lo que otorga una mirada objetiva y realista del fenómeno a estudiar, por medio de dicha evaluación, no sólo se analizarán las intervenciones propiamente tal, sino además elementos como su funcionamiento, proceso y resultado (Briones, 2002). Siendo este último aspecto donde se ubica ésta investigación, para de este modo conocer si las intervenciones realizadas produjeron o no los cambios buscados y, ver la magnitud de los cambios producidos en la población.

²³ El modelo de Referentes Específicos es un tipo de investigación que analiza el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento, la población y los resultados de un programa, con el fin de proporcionar información de la cual se pueden derivar criterios útiles para la toma de decisiones en diversos niveles de programa.



Ilustración N° 12: Mapa explicativo del diseño metodológico a nivel general

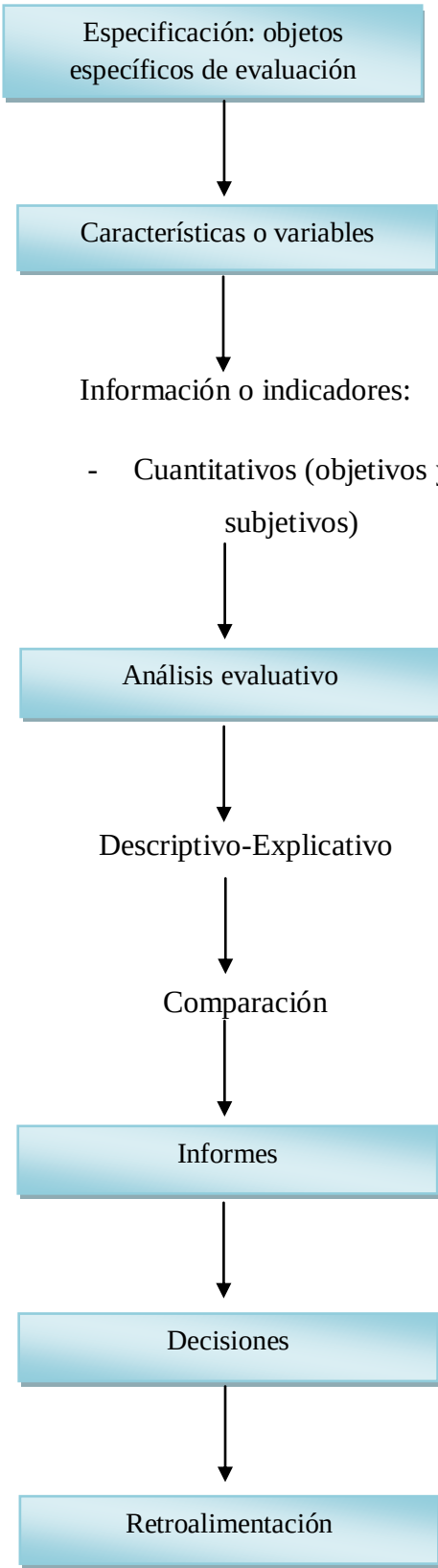


Fuente: Elaboración equipo seminarista, 2011

Ilustración N° 13: Características del modelo evaluativo de referentes específicos

Objetos generales de evaluación

- 1. Contexto
- 2. Objetivos del programa
- 3. Estructura
- 4. Recursos logísticos
- 5. Funcionamiento Administrativo
- 6. Funcionamiento de mantenimiento
- 7. Metodología y medios instrumentales
- 8. Contexto de interacción
- 9. Población o usuarios
- 10. Grupo técnico
- 11. Resultados



Evaluación de programas sociales, Guillermo Briones, pág. 48.



3.5.Modelo de referentes específicos

Objetivos	Definiciones conceptuales	Objetivos de evaluación		Sub dimensiones	Indicadores	Instrumento
		Objetivos	Criterios técnicos			
OBJETIVOS						
Objetivo general del programa CET.	Contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean necesarios para tal propósito.	- Proporcionar capacitación, formación y/o especialización sistemática en técnicas fundamentales u oficios, a las personas condenadas, mediante metodologías teórico-prácticas. -Promover y apoyar la formación educativa.	Adecuación con las necesidades de la población usuaria	Expectativas: <i>esperanza de realizar o conseguir algo</i>	Gráfico comparativo de las expectativas de los egresados de cada subgrupo ²⁴ en relación a los objetivos CET.	Cuestionario estructurado: escala de Likert
				Interés: <i>valoración de los objetivos</i>	Gráfico comparativo de los intereses de los egresados de cada subgrupo en relación a los objetivos CET.	
			Adecuación al campo de dominio	Implementación: <i>realización de los objetivos</i>	Sistematización de las respuestas de profesionales que consideran que la implementación de los objetivos se adecúa al campo de dominio o características de la población.	Cuestionario estructurado: escala de Likert
				Organización del trabajo: <i>adecuación de las actividades de trabajo en base a las características de la población.</i>	Sistematización de las respuestas de profesionales que consideran que la implementación de actividades se adecúa a los objetivos.	
			Claridad	Visión usuarios: <i>respecto a la claridad en el planteamiento de los objetivos</i>	Nº encuestados de cada subgrupo por año de egreso que está “muy de acuerdo” con la claridad de los objetivos X 100	Cuestionario estructurado: escala de Likert

²⁴ Se refiere a los subgrupos de egresados actualmente reclusos en CPV, egresados actualmente en el medio libre, y profesionales.

		-Proporcionar trabajo regular y remunerado, acorde con la realidad regional.			N° Total de egresados de cada subgrupo	
				Visión profesional: <i>respecto a la claridad en el planteamiento de los objetivos</i>	$\frac{\text{N° de profesionales que manifiesta claridad en objetivos}}{\text{Total de profesionales encuestados}} \times 100$	
		-Orientar y colaborar en el proceso de colocación laboral de los penados en el medio libre.	Jerarquía	Importancia al momento de intervenir: <i>valor que otorgan los profesionales a los objetivos al momento de intervenir.</i>	Porcentaje de aprobación de los profesionales respecto al orden establecido en los objetivos.	Cuestionario estructurado: escala de Likert
			Tiempo de logro	Cumplimiento de objetivos en el tiempo de trabajo del profesional en el CET.	N° objetivos cumplidos según profesionales en el periodo de intervención	Pauta de Observación directa
		-Orientar a los internos acerca de la contratación de seguros por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	Vigencia	Existencia de cambios desde su formulación inicial	Meses de vigencia de los objetivos CET actuales.	Observación de documentación institucional y administrativa
			Secuencia	Cumplimiento de algunos objetivos antes que otros.	Profesionales que se manifiestan homogéneamente de acuerdo con la secuencia de los objetivos.	Pauta de Observación directa
			Naturaleza de los objetivos: dimensiones psicológicas	Actitud: <i>forma de actuar o comportamiento de una persona o individuo.</i>	$\frac{\text{N° de egresados de cada subgrupo con actitud favorable frente a las intervenciones CET (evaluándolas como positivas y efectivas)}}{\text{N° Total de egresados de cada subgrupo}} \times 100$	Cuestionario estructurado: pregunta de selección múltiple.



				Conducta: desde la perspectiva psicológica, forma de proceder de una persona frente a diversos estímulos.	N° de egresados de cada Subgrupo encuestados que <u>se escapa por año</u> X 100 N° de cada subgrupo de egresados por año.	Cuestionario estructurado: Preguntas de selección múltiple.
			Conflicto entre objetivos	Divergencia en el entendimiento de los objetivos por parte de profesionales.	N° de profesionales que comparten la misma visión en el planteamiento de los objetivos.	Pauta de observación simple
					N° de profesionales que disienten en el planteamiento de los objetivos	
			Efectos derivados de los objetivos	El cumplimiento de los objetivos específicos del CET conlleva a la realización de diversos logros	Categorización de los efectos derivados según profesionales.	Cuestionario estructurado: Preguntas de selección múltiple.



Objetivos	Definiciones conceptuales	Objetivos de evaluación		Sub dimensiones	Indicadores	Instrumento
		Objetivos	Criterios técnicos			
CONTEXTO						
Situación actual	Condición en la que se encuentra actualmente el/la egresado/a		Situación actual	Medio Libre: <i>estado de libertad en el que se encuentra la persona</i>	Porcentaje de egresados actualmente en el medio libre	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Reincidente: <i>se refiere a la persona que comete un nuevo delito, nueva condena o re-encarcelamiento</i>	Tipo de delito por el cual reincide	
					Reincidencia por año	
					Frecuencia estadística de los delitos de reincidencia.	
Familiar-laboral	Condiciones del contexto familiar externo y condición laborales en el CET	Reinserción social de egresados	Situación Familiar-laboral durante tiempo de permanencia en CET	Apoyo Familiar: <i>espacio de apoyo y contención por parte de familiares consanguíneos o no.</i>	Nº de egresados de cada subgrupo (2005-2011) que manifiesta que el apoyo familiar tiene alta o baja incidencia en el proceso de reinserción social.	Cuestionario estructurado: Escala de Likert
					Porcentaje de egresados de cada subgrupo (2005-2011) que manifiesta haber sido motivado y apoyado por su familia en el proceso de reinserción social.	
					Porcentaje de profesionales que señala que el apoyo familiar incide en el proceso de reinserción de la población CET	



				Intervenciones Laborales: <i>capacitaciones y certificaciones entregadas en CET</i>	Porcentaje de egresados de cada subgrupo (2005-2011) que manifiesta que las intervenciones laborales que se llevan a cabo en el CET tienen una alta incidencia en el proceso de reinserción social.	Cuestionario estructurado:
					Porcentaje de profesionales que manifiesta que las intervenciones laborales que se llevan a cabo en el CET tienen una alta incidencia en el proceso de reinserción social.	Escala de Likert
Situación laboral	Condición laboral en la que se encuentra actualmente el egresado		Situación laboral	Trabajo dependiente: <i>persona natural que presta servicios personales, intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación.</i>	Tabla comparativa de situación laboral actual por año de egreso.	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Trabajo independiente: <i>aquel que no depende de empleador alguno, ni tiene trabajadores bajo su dependencia.</i>		
				Desempleado: <i>persona que actualmente se encuentra sin trabajo y que nunca ha trabajado.</i>		
				Cesante: <i>persona que ha tenido anteriormente un empleo, de por lo menos un mes, y que en la actualidad se encuentra sin trabajo</i>		



		Egresados/as en el medio libre	Situación contractual	Con contrato	Tabla comparativa de situación contractual actual por año de egreso.	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Honorarios		
				Empleo Informal: <i>se refiere al trabajo esporádico, sin contrato, ni vinculaciones formales con empresas o personas naturales.</i>		
			Factores externos que incidieron al encontrar trabajo	Contactos de familiares y/o amigos	Cuadro comparativo de variables, indicando cual es el factor predominante por año de egreso.	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Redes sociales: <i>por ejemplo Municipio, fundaciones, ONG, entre otros.</i>		
				Vía CET: <i>contactos generados con empresas u otros, que permite la continuación de trabajos que se realizaban en el CET, en el medio libre</i>		
			Factores internos que incidieron al encontrar trabajo	Motivación y espíritu de superación	Tabla comparativa porcentual, identificando la predominancia de factores internos por año de egreso.	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Conocimiento y habilidades propias: <i>se refiere a las habilidades aprendidas tanto en el medio libre como en el CET.</i>		
			Ejercicio de		Nº de egresados (2005-2011) que recibió <u>capacitación y encontró trabajo</u> X 100	Cuestionario estructurado:



			oficios aprendidos en CET	Sí ejerció oficios		Nº total egresados del periodo (2005-2011)	preguntas de selección múltiple
						Nº de egresados (2005-2011) que recibió capacitación y encontró <u>trabajo relacionado con ésta</u> X 100 Nº total egresados del periodo (2005-2011)	
				No ejerció oficios	No es de su interés	Sistematización de las respuestas por año de egreso, identificando la frecuencia estadística de éstas.	
					No hay oportunidades		
					Remuneraciones insuficientes		
Otras oportunidades							
Contexto general	<i>Factores de contexto general que inciden en el proceso de intervención</i>	Reinserción	Factores que inciden en el proceso de reincersión	Perspectiva egresados de cada subgrupo		Gráfico comparativo de las respuestas de los egresados de cada subgrupo	Cuestionario estructurado:
				Perspectiva de los profesionales		Gráfico comparativo de las respuestas de los profesionales	Preguntas de selección múltiple
		Reincidencia	Factores que inciden en el acto de reincidencia	Perspectiva de egresados de cada subgrupo		Gráfico comparativo de las respuestas de los egresados de cada subgrupo	Cuestionario estructurado:
				Perspectiva de profesionales		Gráfico comparativo de las respuestas de los profesionales	Preguntas de selección múltiple



Objetivos	Definiciones conceptuales	Objetivos de evaluación		Sub dimensiones	Indicadores	Instrumento
		Objetivos	Criterios técnicos			
FUNCIONAMIENTO						
Estrategias del programa	Se refiera a las intervenciones llevadas a cabo en el CET, las cuales tienen como finalidad modificar positivamente la situación psico-social y laboral de los/as internos/as	Reinserción social	Intervenciones psicosocial	Visión usuaria	N° de egresados (2005-2011) de cada subgrupo que considera altamente efectivas las <u>intervenciones</u> X100 N° de egresados total de cada subgrupo	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Visión profesional	N° de profesionales que considera <u>efectivas las intervenciones</u> X 100 Total de profesionales entrevistados	
		Formación laboral y capacitación	Programa laboral	Panadería	Frecuencia de las respuestas de los egresados.	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Imprenta		
				Confección		
				Agrícola		
				Construcción y reparación		
			Capacitación técnica	Repostería	N° de egresados que señala haber recibido algún tipo de capacitación certificada en el CET.	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Alfabetización digital		
				Gestión empresarial		
				Instalaciones eléctricas		



Objetivos	Definiciones conceptuales	Objetivos de evaluación		Sub dimensiones	Indicadores	Instrumento
		Objetivos	Criterios técnicos			
RESULTADOS						
Resultados finales	Son los cambios o modificaciones que produce en la población-objeto y/o en el contexto físico-social en el cual se ubica	Profesionales	Resultados previstos en los objetivos	Efecto	N° de profesionales que considera que el cumplimiento de los objetivos producen efectos deseados en el egresado	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
				Magnitud	N° de profesionales que considera que el efecto tuvo una alta o mediana magnitud	
			Resultados no previstos en los objetivos	Imponderables: <i>hace referencia a resultados cuyas consecuencias no pueden estimarse</i>	N° de profesionales que cree existieron factores imponderables en los resultados.	Cuestionario estructurado: preguntas de selección múltiple
					Tipología y frecuencia estadística de los factores imponderables detectados por los profesionales.	



Objetivos	Definiciones conceptuales	Dimensiones		Sub dimensiones	Indicadores	Instrumento
		Objetivo de la evaluación	Criterios técnicos			
EFICACIA						
Eficacia	Se define como la relación entre el resultado obtenido y la meta programada.	Metas propias de un CET Semiabierto	Auditoría Dirección General	Cobertura: Se refiere al número de plazas cubiertas por el CET.	Nº de internos atendidos por año _____ X 100 Meta programada	Revisión de metas anuales
				Realización de actividades laborales: el concepto incluye a todos los internos condenados que realicen actividades laborales	Internos que realizaron actividades laborales _____ X 100 Meta asignada	

3.6.Diseño de Instrumentos de recolección de información

Para efectos de recolección de datos para la elaboración de la presente evaluación, se realizará mediante tres vías. La primera de ellas consiste en la aplicación de un cuestionario, el cual se define como un conjunto de preguntas formuladas con el propósito de conseguir respuestas a fin de obtener datos e información sobre un tema específico o un problema relevante, en este contexto se utilizará la metodología de preguntas de selección múltiple, que consiste básicamente en la formulación de una pregunta ante la cual se otorgan múltiples opciones de respuesta; escala de likert, la cual es un tipo de medición que consiste en un conjunto de ítems bajo la forma de afirmaciones frente a los cuales se solicita un tipo de manifestación (muy de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo, muy en desacuerdo). Y finalmente siguiendo la metodología del enfoque predominante, se introduce una pregunta abierta. Cabe señalar que el cuestionario se aplicará a la población egresada del CET que actualmente se encuentra en el medio libre, en el CPV y además a los profesionales.

La especificación de los instrumentos se encuentra en el apartado de Anexos.

3.7.Diseño de Análisis de información cualitativa

De acuerdo a los planteamientos de U. Flick, en relación a la técnica de análisis de contenido, los métodos del procedimiento incluyen tres pasos a seguir; el primero de ellos relacionados con el *resumir el análisis del contenido*, en el cual el material recabado se parafrasea; en segundo lugar se lleva a cabo un *análisis explicativo del contenido*, con la finalidad de clarificar pasajes difusos o contradictorios, involucrando material de contenido; finalmente el *análisis estructurante del contenido*, busca tipologías o estructuras formales acerca del material

En este contexto, la información para la confección de los resultados de este tipo de análisis ha sido recogida a través de dos preguntas abiertas formuladas en la tercera parte y final del cuestionario aplicado, y cuya finalidad es la de recoger los diferentes discursos de los sujetos/objeto de la investigación evaluativa.

Lo anterior queda materializado en la siguiente pregunta, formulada a egresados y profesionales del CET

¿Cuál es su opinión respecto a las intervenciones del CET y su aporte al proceso de reinserción social?

La pregunta antes señalada corresponde a dos unidades de análisis, las cuales se dividirán en categorías y subcategorías con el objeto de profundizar la comprensión y análisis de las mismas.

A continuación se presenta el siguiente esquema que explica lo expuesto recientemente.

Primera Unidad de análisis: Percepción de los/as egresados/as respecto a las intervenciones del CET:

■ Categoría: Institución

Subcategorías:

- ⊕ Percepción Positiva
- ⊕ Percepción negativa
- ⊕ Crítica Constructiva

■ Categoría: Profesionales y funcionarios

Subcategorías:

- ⊕ Percepción Positiva
- ⊕ Percepción negativa
- ⊕ Crítica Constructiva

Segunda Unidad de Análisis: Percepción de los/as egresados/as respecto al aporte del CET en el proceso de reinserción social.

■ Categoría: Laboral

Subcategorías:

- ⊕ Aporte efectivo
- ⊕ Aporte deficiente
- ⊕ Crítica Constructiva

■ Categoría: Psicosocial

Subcategorías

- ⊕ Aporte efectivo
- ⊕ Aporte deficiente
- ⊕ Crítica Constructiva

El segundo ítem de carácter cualitativo, se aplica sólo a profesionales y/o funcionarios del CET Camino la Pólvara y se manifiesta en la siguiente interrogante:

Si el CET recibiera más recursos, ¿A qué área los destinaría y de qué manera?

Para un mejor análisis de la interrogante mencionada, éste se realizará en base a la configuración de una categoría denominada: *Área en la cual los/as Profesionales y Funcionarios destinaría los recursos del CET.*

Subcategorías:

- Área Laboral.
- Área de Formación y Capacitación de los internos.
- Área de Recursos Humanos.
- Área Infraestructura.

Pauta de observación directa

En segundo lugar se aplicará una pauta de observación directa, referida a metas y objetivos a nivel institucional; que consiste en observar atentamente el fenómeno o la situación, recabar información y registrarla para su posterior análisis. En este contexto, *“consiste en la observación que permita el conocimiento de comportamientos, ejecución de obras, existencia y adecuación de equipamiento adquirido de procedimientos institucionales e interacciones de distintos actores”* (Nirenberg, año 2000, pág. 113). Es por esto que se considera como un elemento fundamental de todo proceso investigativo; esta técnica se utilizará al momento de aplicar los cuestionarios.

A continuación se presenta el diseño de pautas de observación directa aplicadas a profesionales y funcionarios del CET Camino la Pólvara.

Referente específico: Objetivos

Criterio técnico: Tiempo de logro

- ✦ Sub-dimensión: Cumplimiento de objetivos en el tiempo de trabajo del profesional en el CET.



Tabla N° 12: Indicador N° de objetivos cumplidos según profesionales en el periodo de intervención

Indicador-Observación	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 1 en el periodo de intervención estimado						
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 2 en el periodo de intervención estimado						
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 3 en el periodo de intervención estimado						
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 4 en el periodo de intervención estimado						
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 5 en el periodo de intervención estimado						

Criterio técnico: Secuencia

- ✦ Sub-dimensión: Cumplimiento de algunos objetivos antes que otros.

Tabla N° 13: Indicador N° de Profesionales que se manifiestan homogéneamente de acuerdo con la secuencia de los objetivos.

Indicador-Observación	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6
Tiene claro los objetivos del CET						
Está conforme con la secuencia en el cumplimiento de los objetivos						

Criterio técnico: Conflicto entre objetivos

- ✦ Sub-dimensión: Divergencia en el entendimiento de los objetivos por parte de profesionales.

Tabla N° 14: Indicador N° de profesionales que comparten la misma visión en el planteamiento de los objetivos.

Indicador-Observación	Profesionales y Funcionarios entrevistados : IP1 - IP2 - IP3 - IP4 - IP5 - IP6
REGISTRO DE ACCIONES	
MUESTRA TENDENCIA POSITIVA RESPECTO DEL INDICADOR	
Perspectiva objetivo específico N° 1	
Perspectiva objetivo específico N° 2	
Perspectiva objetivo específico N° 3	
Perspectiva objetivo específico N° 4	
Perspectiva objetivo específico N° 5	

■ Revisión de documentos

En tercer lugar se utilizará la técnica de revisión de documentos institucionales y administrativos, provistos por el departamento de auditoría de la Dirección regional de Gendarmería.

Esta técnica, permitirá acceder a fuentes de información de carácter secundario, lo que ayudará a complementar el marco de referencia y el informe institucional, y aportará para medir la efectividad en torno al cumplimiento de metas anuales propias de un CET Semiabierto

Los documentos a revisar son, principalmente referidos a documentos facilitados por el Departamento de Auditoría de la Dirección Regional de Gendarmería, referidos a metas concernientes a:

- ⊕ Asegurar que un número específico de reclusos/as realicen actividades laborales en el periodo (2005-2011)

La existencia de esta meta se justifica por la necesidad de estimular, mediante el trabajo productivo, los cambios conductuales y la generación de destrezas sociolaborales necesarias para aumentar las posibilidades de reinserción social de la población penal condenada y contribuir a la disminución de la reincidencia delictual.

- ⊕ Incrementar el número de internos/as que son atendidos/as por el programa CET Semiabierto

La existencia de esta meta se atribuye al hecho de que por expresa petición del Ministerio de Justicia, desde el año 2008 se estableció como meta el aumento de la cobertura de internos/as en los CET's semiabiertos, como otra forma de incentivar el copamiento de las plazas disponibles.

En este contexto, es importante aclarar, que de las cuatro metas nacionales concernientes a los centros de reclusión semiabiertos, las dos metas anteriormente señaladas son las empíricamente atingentes al CET Camino la Pólvara, una tercera meta referida a la rotación de personal del área técnica, que estaba contemplada en la presente evaluación, se optó por no considerarla, debido a que en el caso del Centro en cuestión, sólo se ha conformado un equipo de trabajo este año, por lo que el mismo encargado del área a nivel regional señaló lo poco efectivo y concluyente que sería.

3.8.Configuración técnicas-objetivos específicos

El cuadro que a continuación se expondrá, detallará en primera instancia los objetivos específicos propuestos para la investigación, los cuales sentarán las bases para guiar la investigación evaluativa, y también determinarán la consecución y cumplimiento del objetivo general formulado, en segundo lugar se especificará las técnicas e instrumentos que se utilizaron durante la investigación, las cuales permitirán recolectar la información necesaria para conocer la situación de los entrevistados, y de este modo poder evaluar el cumplimiento de los objetivos específicos.

Cabe señalar, que los instrumentos que se utilizarán en el estudio evaluativo se basan en el Paradigma Analítico, el cual tiene una preponderancia cuantitativa, y se utilizará específicamente el modelo de Referentes específicos.

Con la finalidad, de que el presente trabajo tenga fiabilidad en sus resultados, se utilizará el método de Triangulación, para corroborar el rigor de la investigación.

Tabla N° 15: Configuración técnicas-objetivos específicos.

Objetivos específicos	Técnicas e instrumentos
Identificar factores que influyen en el proceso de reinserción.	Aplicación de cuestionarios a egresados y profesionales: Preguntas de selección múltiple Escala de likert
Estimar la eficacia que se otorga a las intervenciones del CET.	Aplicación de cuestionario: Preguntas de selección múltiple Escala de likert Pregunta abierta Pauta de observación directa
Conocer percepciones respecto al proceso de intervención llevado a cabo en el CET	Aplicación de cuestionario a egresados y profesionales: Preguntas de selección múltiple Escala de likert Pregunta abierta Pauta de observación directa
Elaborar una propuesta de mejora a las intervenciones del CET	Análisis de documentos Aplicación de cuestionarios a egresados y profesionales



En la presente investigación, además de las técnicas e instrumentos antes señalados, se utilizarán para una mejor obtención de la información, Pautas de observación directa, las cuales complementarán los instrumentos de recolección de información con la finalidad de pesquisar detalladamente las impresiones y reacciones de los entrevistados, como también se aplicará la técnica de Recolección de documentos, para una revisión completa y específica de los datos que se necesiten para complementar la presente investigación.

Para complementar las técnicas antes descritas y provocar un intercambio y comparación de perspectivas entre los investigadores y los entrevistados, se utilizará la técnica de Triangulación de los resultados, para de este modo corroborar el rigor en la investigación, ya que es un procedimiento indispensable analizar las distintas interpretaciones, lo cual posibilita enriquecer y ampliar el ámbito subjetivo y construir más críticamente el pensamiento y la acción manifestadas. Pérez Serrano (1994:90)

3.9.Criterios de rigor²⁵

Tabla N° 16: Criterios de Rigor

Aspecto	Criterios de rigor	Procedimiento
Credibilidad <i>(Valor verdadero)</i>	Alude a la confianza en la veracidad de los descubrimientos realizados en una Investigación, es decir, que los datos recolectados sean creíbles y verídicos. Se busca una validez interna, contrastando los datos recogidos por el investigador y la percepción de los internos entrevistados	-Pauta de observación directa - Instrumentos de recolección de información. - Triangulación de fuentes: Efectuada a los Egresados del CET, profesionales y funcionarios y el equipo seminarista.
Transferencia <i>(Aplicabilidad)</i>	Se refiere a la posibilidad de aplicar los resultados de la investigación a otros parecidos contextuales, otorgando una validez externa a la investigación.	-Recolección de información -Recopilación de la información y datos para elaborar el marco de referencia
Confirmación <i>(Neutralidad)</i>	Inquieta garantizar que los descubrimientos de la investigación no están sesgados por motivaciones, Intereses y perspectivas de los investigadores, es decir, que sean lo más objetivos posibles.	-Conclusiones, análisis finales y reflexiones.

²⁵ De acuerdo a los planteamientos de Rubén García Cruz y Maritza Cáceres Meza.



3.10. Plan de análisis

A continuación, se presenta el plan de análisis de la presente investigación evaluativa, la cual se divide en cuatro fases de desarrollo, que contempla las acciones necesarias para desarrollar y finalizar cada fase. Además se especificará el tiempo vislumbrando para realizar cada etapa.

En base a lo anteriormente mencionado, se expondrá un cuadro que describe detalladamente cada fase, actividad, y etapa de desarrollo.

Tabla N° 17: Plan de Análisis

Fase	Actividad	Etapa
Preparatoria e investigativa	<i>Recopilación de los antecedentes conceptuales para fundamentar el segundo y tercer capítulo de la presente evaluación;</i> en dicha fase se buscará toda la información y datos para la elaboración del marco de referencia y diseño de Investigación, momento el cual se determinará el paradigma y modelo evaluativo que se utilizará.	Mayo- junio
	<i>Identificación de las técnicas de Recolección de datos;</i> dicha fase hace referencia a la elección de las técnicas propicias para obtener la información requerida, y para analizar los de datos.	Junio
	<i>Elaboración del diseño de los instrumentos de recolección de datos;</i> tiene como finalidad que a través de estos, se pueda obtener la Información requerida para cumplir los objetivos propuestos anteriormente.	Julio
Ejecución	<i>Aplicación de Instrumento de Recolección de datos;</i> en esta fase se aplicará los instrumentos antes diseñados con la finalidad de recabar la información necesaria para la consecución del estudio evaluativo. Los instrumentos se aplicarán a los egresados del CET, los cuales pueden estar en el medio libre, como también en el CPV, y además a los profesionales y funcionarios del CET.	Agosto- Septiembre
Analítica	<i>Análisis de datos recolectados;</i> En esta instancia se comienza a identificar las dimensiones de análisis, categorizar la información para ser analizada, y además se transcriben las entrevistas realizadas, con la finalidad de analizar y explicar los datos obtenidos por medio de los instrumentos confeccionados.	Septiembre
	<i>Elaboración de Propuesta Profesional y triangulación;</i> Se realizará la triangulación de las fuentes egresados- profesionales y funcionarios- equipo seminarista. Además se propondrá una propuesta de mejora, la cual tiene la finalidad de mejorar las distintas áreas de trabajo en el CET.	Septiembre
Informativa y correcciones	<i>Entrega Pre-Informe y correcciones</i>	Septiembre
	<i>Informe Final</i>	Octubre



3.11. Tabla Gantt/ Cronograma

Tabla N° 18: Cronograma de actividades

Periodo Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Inserción en la Institución	Ψ €						
Elaboración Informe Institucional	Ψ €						
Elaboración Marco de Referencia	Ψ	Ψ €	€				
Diseño de investigación		Ψ	€				
Diseño de Instrumento de Recolección de datos		Ψ Ω		€			
Aplicación de Instrumento de Recolección de datos			Ψ	Ψ Ω	€	€	
Análisis de datos					Ψ	€	
Elaboración de Propuesta Profesional					Ψ	Ψ Ω €	
Pre-Informe y correcciones						Ψ Ω €	
Informe Final							Ψ Ω €

Simbología	
Tiempo Programado	Ψ
Tiempo de Holgura	Ω
Tiempo Real	€

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS



4. Análisis e interpretación

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos diseñados para los tres subgrupos definidos, a saber: egresados del CET recluidos actualmente en el CPV, egresados del CET que actualmente se encuentran en el medio libre y finalmente, para efectos de llevar a cabo la triangulación metodológica, a profesionales y funcionarios que actualmente se encuentran realizando labores en el CET.

En este contexto la muestra establecida para la aplicación del instrumento para el subgrupo de egresados del CET que actualmente se encuentran en reclusión, fue cumplida de manera efectiva, aplicándose el instrumento a las 35 personas previamente establecidas; mas no se da esta situación en el sub-grupo de egresados que en la actualidad se encuentra en el medio libre, debido a que la muestra establecida que cumple con los criterios de inclusión definidos alcanzaba el número de 47 personas, sin embargo sólo se logró dar con el paradero de 17 egresados, a continuación se dan a conocer los motivos por los cuales no se logró entrevistar a la muestra planificada:

- ✦ 2 egresados están fallecidos
- ✦ 1 egresado optó por no participar de la aplicación del instrumento
- ✦ 1 familiar se negó a entregar datos acerca del egresado
- ✦ 11 domicilios obtenidos de la base de datos de egresados CET no existen
- ✦ 1 egresado manifiesta no haber estado en el CET
- ✦ 10 domicilios de egresados fueron encontrados, se dejó notificación, mas no se recibió respuesta
- ✦ 4 egresados se encuentran quebrantados o con causas penales pendientes, y con paradero desconocido

En base a lo señalado, se presentan a continuación los análisis cuantitativos y cualitativos correspondientes a cada subgrupo, en base a cada referente específico pre-establecido en el capítulo de diseño metodológico.

4.1. Análisis e interpretación de datos cuantitativos

El presente ítem consiste en traducir la información numérica de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos. En este contexto, el dato no es importante en sí mismo sino en cuanto lo que representa. Por tanto, los resultados deben ser "leídos" en función de las definiciones conceptuales otorgadas a cada referente específico, criterios técnicos y sub-dimensiones.

Se presenta a continuación el análisis de la información recabada, desde una perspectiva teórica sociocriminogenética, que conlleva a considerar una amplia gama de factores incidentes en el proceso de reinserción social, así como además las características multifactoriales de la reincidencia. Y bajo un punto de vista formal, desde el paradigma estadístico descriptivo, para cada uno de los referentes específicos señalados en el capítulo diseño metodológico.

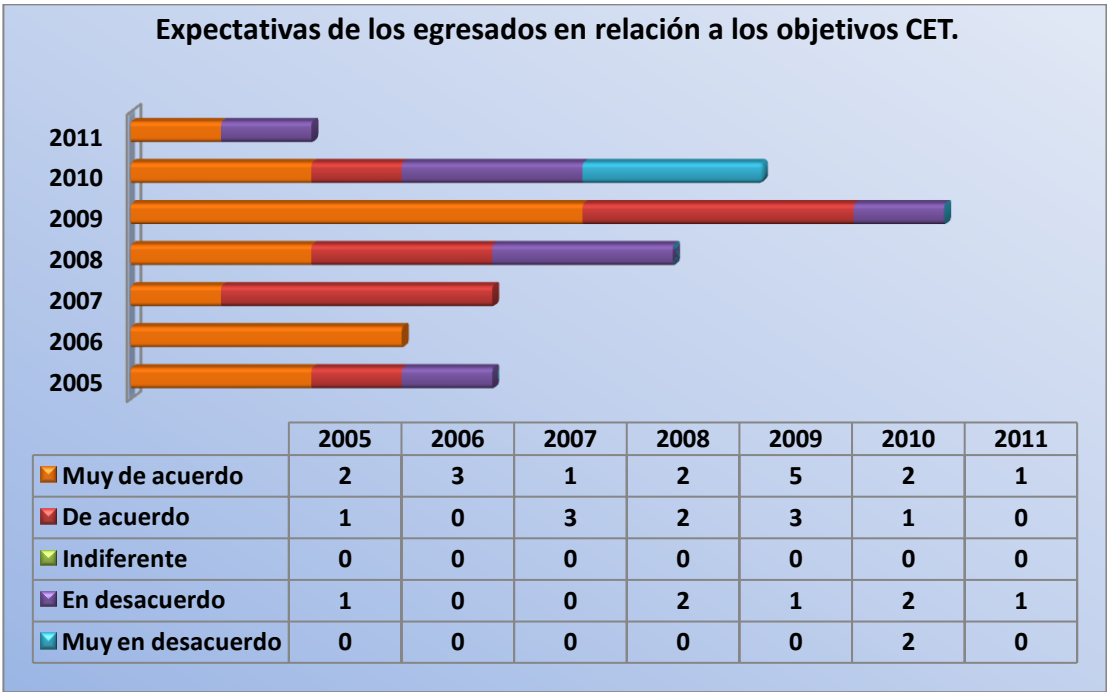
4.1.1. Referente específico N° 1: Objetivos

4.1.1.1. Criterio técnico: Adecuación con las necesidades de la población usuaria

■ Sub-dimensión: Expectativas

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran recluidos en CPV

Gráfico N° 7:



En el gráfico se puede observar, de manera general, una visión comparativa de las expectativas de los entrevistados. Éste demuestra como la mayoría de los egresados entrevistados manifiesta estar muy de acuerdo con la afirmación “sus expectativas se ven reflejadas en los objetivos CET”, alcanzando la cifra de 16

entrevistados de un total de 35. Por otro lado, sólo 2 egresados manifiestan estar *muy en desacuerdo* con la afirmación antes expuesta, que corresponden al grupo de egresados del año 2010.

Al realizar un análisis por bienio, se manifiesta que en el primero de éstos, que comprende los años 2005-2006, es donde se concentra la menor cantidad de egresados, del total del periodo evaluado, alcanzando un total de 7 egresados, de los cuales sólo uno manifiesta estar *en desacuerdo*, y 6 señalaron estar *muy de acuerdo* o *de acuerdo* con la afirmación respecto a sus expectativas.

En el segundo bienio, comprendido entre los años 2007-2008, la población de egresados de la institución CET, alcanza la cifra de 10 egresos, de los cuales sólo 2 manifiestan estar *en desacuerdo* con la afirmación. Por consecuencia, la mayoría de los egresados declararon estar *muy de acuerdo* o *de acuerdo* con la afirmación, lo que es revelado a través de las respuestas señaladas por los entrevistados, quienes explicaron que sus expectativas en general eran positivas, y que éstas fueron cumplidas una vez estando en el régimen semi-abierto del CET, lo cual se puede ejemplificar en sus propias percepciones, las cuales consideran que al interior del Centro se da cumplimiento a sus respectivas condenas de una manera más óptima, además de recibir la posibilidad de nivelar estudios, tanto básicos, como secundarios y técnicos, aprender un oficio, trabajar, y simultáneamente recibir un trato más digno, si se compara con centros penitenciarios de régimen cerrado, obtener apoyo por parte de los profesionales y obtener más libertad en múltiples aspectos, de la vida cotidiana, como es por ejemplo el simple acto de dar una paseo o caminata por las dependencias del Centro, sin la vigilancia constante de funcionarios de gendarmería. Dichas expectativas, se formaron y construyeron a través de los mismos relatos, experiencias y rumores de internos que habían vivenciado alguna estadía en el CET “Camino la Pólvara”, por orientaciones informales de parte de profesionales de los módulos respectivos del Complejo Penitenciario de Valparaíso, quienes en un proceso, algo informal, antes de ingresar a los internos al Centro de Educación y Trabajo, ilustran a modo general de qué se trata el proceso en el Centro Semi-abierto, como también las tareas y trabajos que se realizan, por lo cual, los internos manejan un nivel adecuado, mas no óptimo, de conocimientos respecto de los objetivos que tiene el CET.

En el tercer bienio, que comprende los años 2009-2010, se concentra la mayor cantidad de egresos, alcanzando la cifra de 16; es también donde se concentra la mayor cantidad de personas disidentes con la afirmación, de los cuales 3 entrevistados manifiestan estar *en desacuerdo* y 2 señalan estar *muy en desacuerdo*

con la afirmación. Dichas cifras negativas, se pueden explicar en base a los relatos de los entrevistados, quienes indican que sus expectativas a pesar que tenían relación con los objetivos del CET, no fueron concretadas de manera efectiva, ya que por motivos de cometer faltas al régimen, fueron reintegrados al Complejo Penitenciario de Valparaíso, por lo cual, los egresados declararon estar en desacuerdo con la afirmación, debido a que sus expectativas se vieron interrumpidas de manera tajante y permanente al cometer una falta, por lo que no pudieron, muchas veces, llegar a aprender un oficio o trabajar en algún taller laboral, en algunos casos, fueron de tal brevedad sus estadías en el Centro, que no se alcanzó, siquiera, a recibir atención psicosocial, de alguna índole.

El año 2011, se menciona de manera individual, debido a que al ser el año en el cual se pone en marcha la presente evaluación, sólo se considera el primer trimestre, en el cual se producen sólo dos egresos, de los cuales uno de ellos manifiesta su desacuerdo con la afirmación.

De este gráfico se concluye que, del total de 35 entrevistados no hubo alguno que se manifestara *indiferente* con la afirmación, debido a que del total de la población que ingresa al CET, desde el momento de postulación al Centro, estando recluidos en el CPV, consideran que lo máximo a lo que se puede acceder, dentro de un contexto de reclusión es el Centro de Estudio y Trabajo, por ende no se mostraron indiferentes ante la afirmación, lo que se denota en el que el total de egresados mantiene una opinión clara respecto a cómo sus expectativas fueron concretándose o no en el Centro.

Finalmente, señalar que la cantidad de entrevistados disidentes con la afirmación es proporcional al aumento de egresados por bienio, es decir conforme aumenta la cantidad de egresos, crece simultáneamente el número de egresados que discrepa con el hecho de que sus expectativas se ven reflejadas en los Objetivos del CET.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 8:



En el gráfico se puede observar de manera general, una gran mayoría que se manifiesta de acuerdo respecto a que sus expectativas se veían reflejadas en los objetivos CET.

Realizando un análisis del primer trienio, se observa que 7 entrevistados de un total de 9 que conforman el trienio, se manifiestan *de acuerdo* o *muy de acuerdo* respecto a que sus expectativas se ven reflejadas en los objetivos. En este mismo trienio un entrevistado opta por mantenerse *indiferente* ante la afirmación, de lo que se infiere, que pese a tener una favorable percepción de la Institución, sus expectativas se reflejaron sólo de manera ocasional, no durante todo el proceso de intervención vivenciado en el CET. Finalmente un entrevistado en el año 2005 se manifiesta *en desacuerdo* con la afirmación antes expuesta, debido a que durante el proceso de postulación al Centro generó una serie de expectativas, en base a lo comentado por otros internos con experiencia en el CET, sin embargo una vez ahí, su experiencia no trajo consigo un reflejo de sus expectativas.

En el segundo trienio, 7 encuestados se muestran *muy de acuerdo* o *de acuerdo* con la afirmación, y 1 se muestra en *desacuerdo*, básicamente y nuevamente surge la teoría de rumores respecto al trabajo CET, es decir, al no existir una instancia formal que explique a los postulantes en qué consiste efectivamente el trabajo y los objetivos del Centro, se generan expectativas en bases a rumores, que no necesariamente reflejan la realidad de los lineamientos de trabajo de la Institución.

■ Sub-dimensión: Interés

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 9:



El gráfico muestra una perspectiva global respecto de los intereses en relación a los objetivos de la institución de la población CET egresada, durante su estadía y que actualmente se encuentra reclusa en CPV.

En este contexto, se observa que una gran mayoría, manifiesta estar *de acuerdo* o *muy de acuerdo* con la afirmación “Sus intereses se veían reflejados en los objetivos CET” sumando ambas categorías se alcanza un total de 23 entrevistados. Por otro lado, las categorías *en desacuerdo* o *muy en desacuerdo*, alcanza la cifra de 11 entrevistados, y a diferencia del gráfico anterior, en este referente específico hay un entrevistado que se inclina por la opción *indiferente* respecto a la afirmación antes señalada.

Realizando una observación del gráfico, agrupando los periodos por bienio, en el primero de éstos, que comprende los años 2005-2006, 6 personas se muestran de manera positiva ante la afirmación, definiendo positivas las categorías *muy de acuerdo* o *de acuerdo*, en este mismo bienio se presenta un egresado que se identifica con la categoría *en desacuerdo* con la afirmación.

En el segundo bienio, años 2007-2008, se presentan 8 entrevistados que se declaran de manera favorable ante la afirmación, 1 persona se manifiesta *muy en desacuerdo* con ésta y 1 entrevistado se muestra *indiferente*, este último entrevistado

explica su opción de indiferencia por tener una dicotomía de sus verdaderos y personales intereses que en un principio se encontraban reflejados en los objetivos de la institución, respecto de cómo estos objetivos eran abordados por el personal de Gendarmería a cargo del régimen laboral y disciplinario en aquella época, es decir percibía incompatibilidad en el modo en el que él, de manera individual percibía los objetivos del CET y como eran tratados éstos por el personal del Centro; por lo que finalmente al momento de presentarle la afirmación se manifiesta como *indiferente*, ya que no se sentía capaz de optar por la categoría *de acuerdo* o *en desacuerdo* con la afirmación, por lo que finalmente prefirió mantenerse al margen de ésta.

En el tercer bienio años 2009-2010, 8 entrevistados se manifiestan de manera positiva ante la afirmación, y 8 se manifiestan *en desacuerdo* y *muy en desacuerdo* frente a ésta.

En el año 2011, 1 persona se manifiesta de acuerdo y 1 muy en desacuerdo con la afirmación.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 10:



En el gráfico se observa, que en el primer trienio, dos tercios de los encuestados se manifiestan *de acuerdo* o *muy de acuerdo* respecto a que sus intereses se mostraban relacionados con los objetivos del CET; por otro lado, 2 entrevistados se muestran indiferentes ante la afirmación, es decir que no sienten la capacidad de manifestarse o total conformidad con las alternativas entregadas respecto a su

percepción; finalmente una persona señala estar *en desacuerdo*, es decir que los intereses generados una vez estando en el Centro, no se relacionaban con los objetivos.

En el segundo trienio, siete personas de un total de ocho, se identifican y señalan estar *muy de acuerdo* o *de acuerdo* con la afirmación expuesta, es decir sus intereses mantienen relación con los objetivos del Centro de Educación y Trabajo.

A modo de conclusión, y realizando una comparación Expectativas-Intereses, definiendo expectativas, como aquello que los egresados deseaban lograr antes de insertarse en la institución CET, e intereses, como aquello que deseaban alcanzar una vez insertos en él, en el primer subgrupo analizado hay una clara divergencia, demostrada en un incremento notable de la desaprobación de la afirmación referida a los intereses en relación a los objetivos de la institución CET, lo que se explica principalmente por la falta de conocimiento empírico y explícito de los objetivos de la institución, por parte de la población que ingresa al Centro, y falta de orientación formal respecto a la misión efectiva de éste, por parte de profesionales y funcionarios.

Según explican entrevistados, de ambos subgrupos, en el proceso de postulación al centro, un alto número de internos se acerca al asistente social del modulo respectivo, para dar comienzo al proceso de postulación al CET, en estos casos los internos e internas tienen una noción acerca del funcionamiento del Centro y de sus objetivos, sin embargo hay casos en los cuales por su conducta y buen comportamiento, son los profesionales quienes los postulan al CET, sin consultarles previamente, y sólo se dan por avisados una vez que el Consejo Técnico ha aprobado su postulación, por lo que ingresan al Centro sin tener mayor conocimiento acerca de sus objetivos, generando expectativas en base a rumores de otros internos, que se hacen insostenibles en el tiempo, y conllevan, en algunos casos a que finalmente sus intereses no se reflejen en los objetivos manifiestos de la institución.

4.1.1.2.Criterio técnico: Adecuación al campo de dominio

■ Sub-dimensión: Implementación

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Tabla N° 19: Afirmación en relación a Implementación

Los talleres que se realizan en el CET van acorde a las necesidades de los/as internos/as		
Área profesional	Año de ingreso a la institución	Como se manifiesta frente a la afirmación
Psicosocial	2011	De acuerdo
Psicosocial	2010	De acuerdo
Gendarmería-administración	2010	De acuerdo
Gendarmería-administración	2007	En desacuerdo
Gendarmería-administración	2011	Muy en desacuerdo
Gendarmería-administración	2007	De acuerdo

En la tabla se puede observar de manera detallada, y en relación a la sub-dimensión señalada, en primera instancia dos grupos referidos a Profesionales del Área Técnica, compuesto por una dupla Psicosocial, y otro denominado Gendarmería-Administración, compuesto por 4 funcionarios.

En el primer sub-grupo del área psicosocial, ambas profesionales se manifestaron *de acuerdo* frente a la afirmación referida a la organización del trabajo que configura el Criterio Técnico Adecuación al campo de dominio, es decir, que frente a la afirmación “Los talleres que se realizan en el CET van acorde a las necesidades de los/as internos/as”, pese a manifestarse de acuerdo frente a la afirmación, dejan en claro que aún faltan elementos que tratar para adecuar efectivamente el trabajo realizado en el CET respecto a las necesidades reales y concretas de la población atendida.

El segundo sub-grupo del área de gendarmería-administración, compuesto por tres funcionarios de gendarmería propiamente tal y uno del área de administración, manifiestan diversas posturas frente a la afirmación antes expuesta. En este contexto dos de estos funcionarios se manifiestan *de acuerdo* con la afirmación, es decir, se manifiestan de igual manera que las profesionales del área psicosocial; uno se inclina por la postura *en desacuerdo*, es decir que el trabajo realizado por la institución manifestado por los talleres no se adecua a las necesidades de la población-objeto, de lo que se vislumbra una falta de modernización en el trabajo realizado, por lo que los talleres no se adecuan a las necesidades actuales de los/as internos/as, ni al contexto socio-económico del país; finalmente uno de los funcionarios se muestra *muy en desacuerdo* con la afirmación, explicando además de lo poco acorde de la realización

de los talleres que se hacen actualmente en el CET, menciona las exiguas intervenciones psicosociales.

Finalmente es preciso señalar, que al hablar de campo de dominio, se refiere a la adecuación de los objetivos en relación a la población, lo que se vislumbra en los lineamientos del trabajo realizado en relación a dicha población. En este contexto, los funcionarios entrevistados, en general, se manifestaban conformes con el planteamiento de estos objetivos, no obstante, se denota una pérdida de eficiencia al momento de llevarlos a un plan de trabajo congruente desde la perspectiva laboral y psicosocial.

■ Sub-dimensión: Organización del Trabajo

Tabla N° 20: Organización del Trabajo

Las actividades que se realizan en el CET favorecen el logro de los objetivos		
Área profesional	Año de ingreso a la institución	Como se manifiesta frente a la afirmación
Psicosocial	2011	Muy de acuerdo
Psicosocial	2010	Muy de acuerdo
Gendarmería-administración	2010	Muy de acuerdo
Gendarmería-administración	2007	De acuerdo
Gendarmería-administración	2011	Muy de acuerdo
Gendarmería-administración	2007	Muy de acuerdo

Desde una perspectiva de análisis global de la tabla expuesta, se refuerza lo señalado en el análisis de la Sub-dimensión “Implementación”, que denotaba un cierto acuerdo respecto a que a través de la realización de las actividades se favorece el logro de los objetivos.

En este contexto, las profesionales del área psicosocial concuerdan al manifestarse *Muy de acuerdo* frente a la afirmación “Las actividades que se realizan en el CET favorecen el logro de los objetivos”; es decir, se manifiestan completamente de acuerdo con que el trabajo realizado en el CET, concluye con el logro de los objetivos establecidos para un centro semiabierto; en segundo lugar de los funcionarios de gendarmería-administración, tres de ellos se manifiestan de igual manera que las profesionales del área técnica, sin embargo un funcionario se manifiesta *de acuerdo* con la afirmación, señalando algunas reparaciones en el contenido, referido a que el logro de los objetivos, no necesariamente implica un real aporte a la población-objeto.

A modo de conclusión y realizando un análisis comparativo de Implementación, definiéndola como la realización de los objetivos y Organización del trabajo, como adecuación de las actividades de trabajo en base a las características de la población.

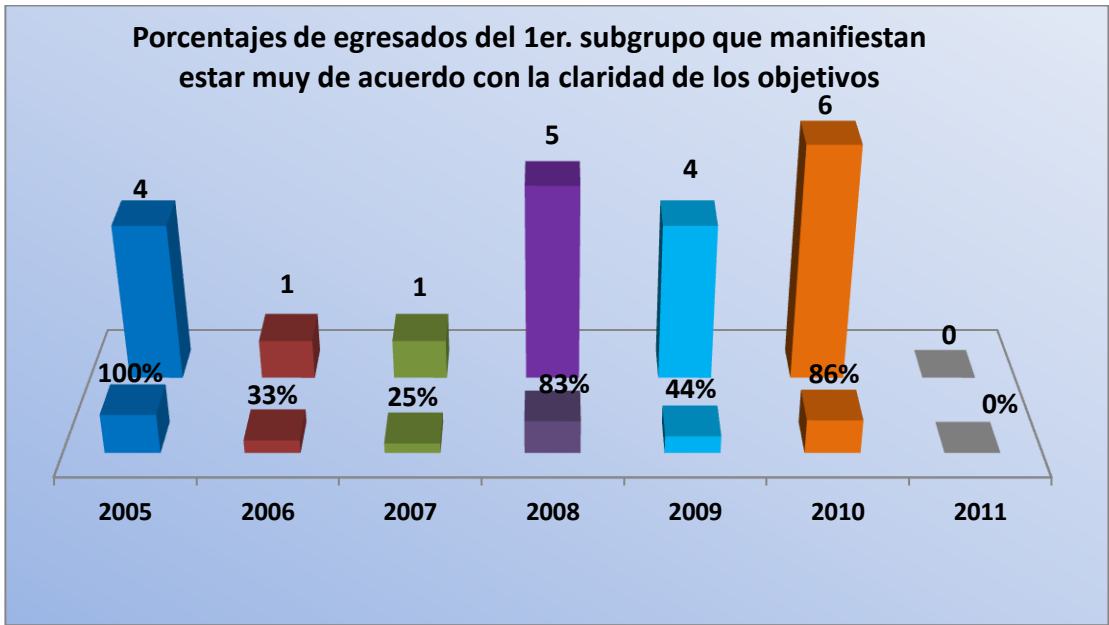
Realizando un análisis comparativo de ambas sub-dimensiones, se llega a la conclusión de que pese a que la mayoría de los profesionales entrevistados se manifestaban de acuerdo con que el trabajo llevado a cabo por la institución favorece el logro de los objetivos, se produce cierta incongruencia al establecer un lineamiento de trabajo que favorezca el logro de los objetivos y que a su vez permita un impacto real en la población receptora de las intervenciones, vislumbrando que las intervenciones realizadas si se efectuasen en base a las necesidades reales de la población, contextualizando la situación socio-económica de la sociedad chilena, además en consideración a las oportunidades laborales disponibles en el medio libre, alcanzarían mayores niveles de eficiencia.

4.1.1.3.Criterio técnico: Claridad

■ Sub-dimensión: Visión usuarios

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 11:



El gráfico expuesto, muestra a los egresados del CET Camino la Pólvara, que manifiestan estar muy de acuerdo con la claridad de los objetivos.

Desde una perspectiva global, se puede inferir que en el año 2005 se presenta la mayor cantidad de egresados que considera estar muy de acuerdo con la claridad de

los objetivos, comprendiendo el 100% del total de egresados de ese año, mientras que en el año 2011 ocurre literalmente lo contrario, ya que la totalidad de los egresados entrevistados, los cuales son 2, no manifestaron estar de acuerdo con la enunciación.

Desde una perspectiva de análisis por trienio, el primero de estos que comprende desde el año 2005 al 2007, en el primer año de éste, se alcanza el mayor porcentaje de los egresados que manifiestan estar muy de acuerdo con la claridad de los objetivos.

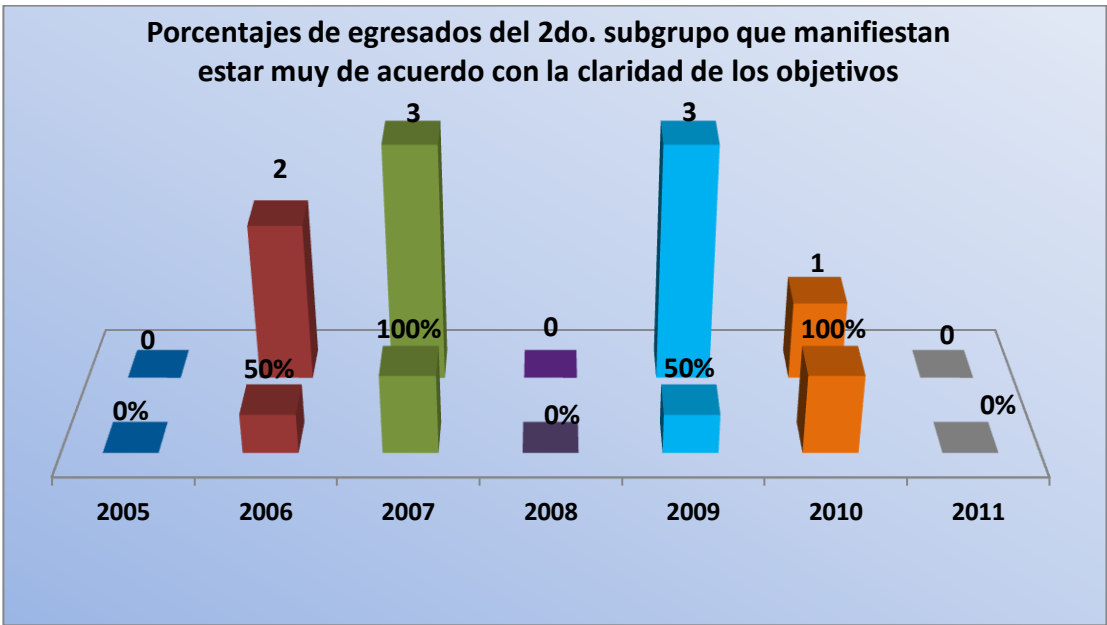
En el segundo trienio, que comprende desde el año el 2008 al 2010, se muestra un alza del número de egresados que manifiesta claridad en los objetivos.

Finalmente, en el año 2011 se produce un descenso importante en la afirmación expuesta, ya que no hubo egresados de este año, que consideraran que los objetivos eran claros.

Lo expuesto anteriormente, refleja una constante variación porcentual de las respuestas por año de egreso, lo cual se puede explicar a través de las respuestas de los egresados, las cuales indican que al interior del CET se produce una constante rotación de profesionales y funcionarios, los cuales muchas veces no explican en profundidad los objetivos, lo que no permite generar instancias de orientación respecto a éstos.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 12:



En el gráfico se observa que en el año 2005, de un total de dos egresados, no se presentan o manifiestan estar *muy de acuerdo* con la claridad de los objetivos; en el año 2006 de un total de 4 egresados entrevistados en el medio libre, el 50%, manifiesta que los objetivos están claramente planteados, es decir, que cualquier persona los puede entender: en el año 2007, de un total de 3 personas, el 100% señala estar muy de acuerdo con la afirmación; en el año 2008 del cual se encuentra un egresado actualmente en el medio libre, éste no manifiesta acuerdo con la claridad en el planteamiento de los objetivos; en el año 2009, de un total de 6 personas en el medio libre, el 50% indica que los objetivos están muy claramente planteados; en el año 2010, el egresado que se encuentra en el medio libre señala estar muy de acuerdo con la afirmación.

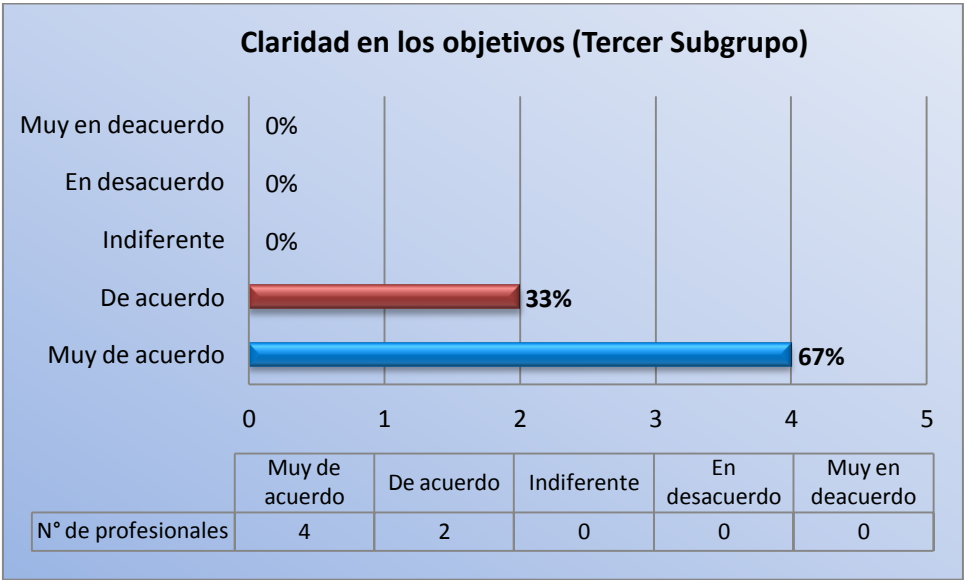
En este contexto es preciso señalar que, el resto de egresados que se encuentran en el medio libre y no se manifestaban de acuerdo con la afirmación, daban a entender sus razones en el sentido de que los objetivos son sólo claros para aquellas personas que tienen algún vínculo con el régimen penitenciario, es decir, internos, internas, sus familiares, profesionales y funcionarios, mas no personas que no conocieran dicho régimen.

En este contexto, considerando las respuestas de los entrevistados de ambos subgrupos y a modo de hipótesis, se visualiza que los funcionarios y profesionales, no cuentan con una percepción clara, absoluta y permanente respecto de sus funciones y roles en relación al trabajo con los internos. Lo expuesto se sustenta en las respuestas otorgadas por los entrevistados, que evidencian una inconsistencia en el traspaso de información por parte de los funcionarios, hacia los internos, revelado en las mismas respuestas de egresados, que en varias ocasiones mostraron niveles de desconocimiento considerables en áreas que supuestamente debiesen dominar, como lo son sus cotizaciones, pagos de incentivos, y algo tan básico como conocer los objetivos del CET.

■ Sub-dimensión: Visión profesional

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Gráfico N° 13:



De un total de 6 profesionales que actualmente se encuentran prestando sus servicios a la institución CET, cuatro de ellos, equivalente al 67%, se muestran muy de acuerdo frente a la claridad en el planteamiento de los objetivos que rigen a la institución, esto refiere a que cualquier persona los puede entender, debido a su planteamiento claro y de fácil comprensión. Por otro lado dos de los entrevistados, equivalente a un 33% se presenta de acuerdo frente a dicha claridad, es decir, señalan que si bien cualquier persona pudiese entender los objetivos, en algunas ocasiones se presenta la posibilidad de que dichos objetivos fueran entendidos de diferentes maneras, por los profesionales o por los mismos internos/as.

A modo de concluir el análisis del presente Criterio Técnico, se pone en duda la claridad de los objetivos; en primera instancia, porque de la totalidad de ocho objetivos para los CET's, establecidos en el artículo N° 9, del Decreto N° 36 del Ministerio de Justicia, en la práctica sólo cinco son aplicables al régimen semiabierto, no obstante esta información es conocida sólo por profesionales y funcionarios, es decir, que cualquier persona que indagara en el mencionado decreto, asociaría los ocho objetivos a los tres tipos de centros a saber; abiertos, semiabierto y cerrados. En segundo lugar al presentar los objetivos al aplicar el instrumento piloto, el equipo seminarista observó que estos no eran comprendidos en su totalidad, por ende y en consideración a las sugerencias de profesionales se presentaron los objetivos en un lenguaje más sencillo y de fácil comprensión para todas las personas. Y en tercer

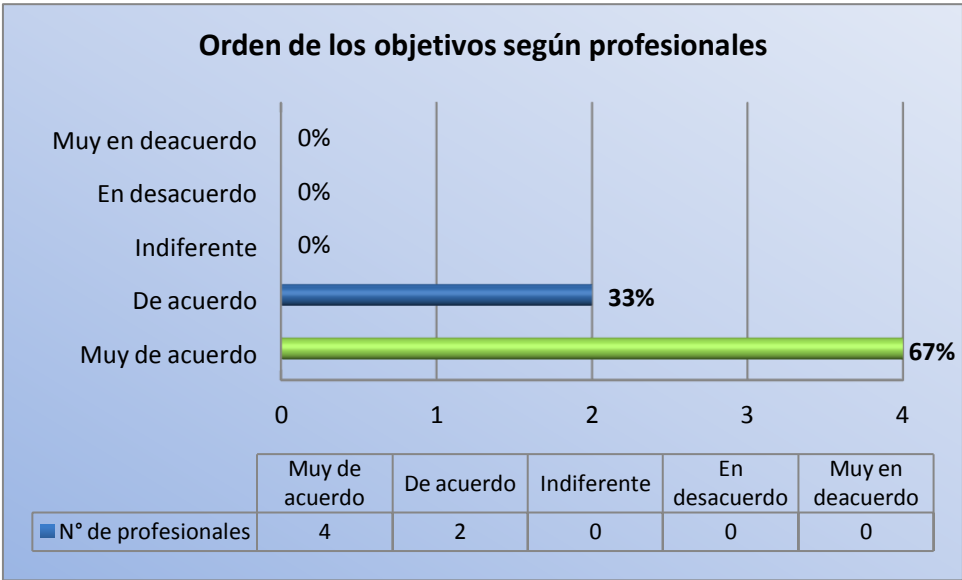
lugar, las personas entrevistadas tenían nociones generales acerca de los objetivos, mas no eran conocidos en profundidad, ni de manera detallada.

4.1.1.4. Criterio técnico: Jerarquía

■ Sub-dimensión: Importancia al momento de intervenir

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Gráfico N° 14:



Realizando un análisis del gráfico, se manifiesta que del total de 6 profesionales entrevistados 4 de ellos, equivalente a 67% señalan estar muy de acuerdo con el orden o jerarquía en el planteamiento de los objetivos, es decir que el objetivo principal es aquel que hace relación al proporcionar capacitación, formación y especialización, el segundo objetivo que se vincula con la formación educativa, en tercer lugar aquel que se relaciona con proporcionar trabajo regular y remunerado, el cuarto objetivo que se relaciona con la colocación laboral en el medio libre y el quinto objetivo que se relaciona con la entrega de orientación en temas laborales. Es decir, si tuviesen la posibilidad de cambiar el orden actual de los objetivos, no alteraría el orden de éstos. En este contexto, dos de los profesionales, equivalente a un 33% señala estar de acuerdo con la jerarquía, no obstante si tuviesen la posibilidad de modificar el orden de los objetivos lo haría, e incluso agregarían un sexto objetivo referido a las intervenciones psicosociales, puesto que si bien el objetivo General de los CET se establece la intervención desde un punto vista psicosocial, dentro del grupo de objetivos específicos, no se establece algún objetivo que establezca dicha temática.



4.1.1.5. Criterio técnico: Tiempo de logro

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

✦ Sub-dimensión: Cumplimiento de objetivos en el tiempo de trabajo del profesional en el CET.

Tabla N° 21: Indicador N° de objetivos cumplidos según profesionales en el periodo de intervención

Indicador- Observación	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6
REGISTRO DE ACCIONES						
MUESTRA TENDENCIA POSITIVA RESPECTO DEL INDICADOR						
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 1 en el periodo de intervención estimado	Durante la entrevista muestra gestos que representan estar de acuerdo con el cumplimiento del objetivo, debido que en múltiples ocasiones asiente con la cabeza la veracidad de éste	Mientras escucha los objetivos mantiene una actitud atenta, se muestra conforme con lo mencionado, ya que innatamente comienza a dar ejemplos y testimonios que avalan el cumplimiento del objetivo.	Se muestra interesada en la entrevista, ya que sus gestos faciales y movimientos corporales demuestran una apreciación favorable al objetivo.	Desde el comienzo de la entrevista, su interés es destacable debido en reiteradas ocasiones realiza acotaciones y apreciaciones de lo investigado. Su actitud apunta estar totalmente de acuerdo con el cumplimiento del objetivo.	Se aprecia interés en contestar la entrevista, todo el tiempo da aportes y críticas constructivas. Se denota a través de sus gestos y movimientos estar de acuerdo con el objetivo.	Durante la entrevista se muestra incomoda y reticente a manifestar todas sus impresiones, no obstante, referente al cumplimiento del objetivo se muestra clara y segura en mostrar una actitud favorable respecto de éste.
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 2 en el periodo	Se muestra totalmente de acuerdo con el cumplimiento de dicho objetivo, ya que	Sus gestos y actitudes demuestran que la entrevistada está de acuerdo con el	La entrevistada se muestra pensativa y dudosa respecto a su percepción de dicho	La entrevistada se muestra atenta y dispuesta a cooperar en el proceso de la	Se muestra totalmente de acuerdo con el indicador señalado,	Al leer el objetivo, inmediatamente demuestra sentirse de acuerdo con éste,

de intervención estimado	menciona con sus propias palabras, que de acuerdo a su experiencia en el CET siempre se ha cumplido aquel indicador.	cumplimiento del objetivo, puesto que señala en reiteradas ocasiones ejemplos que avalan su consecución.	indicador, sin embargo, luego de unos segundos sus gestos demuestran la veracidad del cumplimiento del objetivo, expresando una sonrisa nerviosa por su duda anterior.	entrevista, indicando con movimientos corporales y gestuales su aprobación en dicho indicador.	ya que apenas lo lee, asiente con la cabeza y menciona los significativos aportes que provoca la consecución de dicho objetivo.	puesto que menciona que dicho objetivo es primordial para el desarrollo de los internos.
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 3 en el periodo de intervención estimado	Sus actitudes expresan que la entrevistada muestra una percepción favorable frente a al cumplimiento de éste objetivo, debido que menciona que primordial para los internos.	Desde que lee el objetivo, demuestra estar plenamente de acuerdo con éste, ya que no manifiesta expresiones de dudas, ni cuestionamientos referentes al cumplimiento de éste.	Sus actitudes y movimientos gestuales indican que la entrevistada se muestra conforme y de acuerdo con el cumplimiento del objetivo.	Se muestra absolutamente de acuerdo con el cumplimiento del objetivo, ya que por sus propias palabras comenta el impacto que genera en los internos recibir una remuneración.	Al leer el objetivo, el entrevistado se ríe, y expresa que dicho objetivo se cumple, sin embargo, acota que las remuneraciones son bajas e insatisfactorias para los internos.	Luego de leer el objetivo, se toma un breve tiempo para analizarlo, ya que mira hacia los lados y juega con sus manos, para posteriormente mencionar que sí existe trabajo estable y se dan incentivos en el CET.
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 4 en el periodo de intervención estimado	En primera instancia se muestra dudosa a manifestar alguna apreciación, no obstante, luego señala con sus propias palabras que se cumple el objetivo a pesar de lo difícil que	Desde que lee el objetivo, todas sus reacciones y manifestaciones se traducen en una apreciación positiva de la consecución de dicho objetivo.	Al leer el objetivo, muestra una actitud pensativa, de análisis, para luego expresar su aprobación en dicho cumplimiento.	Asiente con su cabeza, y muestra una actitud favorable en el cumplimiento de dicho objetivo.	Se muestra confundido, ya que su cara expresa duda y desconcierto. Luego de unos segundos manifiesta considera que dicho objetivo no se	Apenas lee el objetivo, su cara demuestra desaprobación, ya que inmediatamente menciona que hace muchos años que no se realiza el cumplimiento de



	es concretarlo.				cumple.	dicho objetivo.
Manifiesta cumplimiento en el objetivo específico N° 5 en el periodo de intervención estimado	Cuando lee el objetivo se muestra interesada en explicar la concretización de éste, por lo cual, en base a su propio testimonio dicho objetivo es positivamente cumplido en el CET.	Se muestra un poco dudosa al leer el objetivo, ya que no muestra ninguna reacción aparente durante algunos segundos, sin embargo, luego unos instantes asiente la cabeza afirmando dicho indicador.	La primera actitud de la entrevistada es de desconcierto al leer el objetivo, ya que los gestos faciales son de sorpresa y duda. Por lo cual, señala desconocimiento de la consecución de dicho objetivo.	Todos sus gestos, reacciones, y movimientos demuestran que ésta plenamente de acuerdo con la concesión del objetivo N°5.	Sus gestos faciales señalan que el entrevistado no está de acuerdo con el cumplimiento de dicho objetivo, y a su vez se muestra sorprendido al darse cuenta que es uno de los objetivos específicos que se impone el CET.	Se muestra totalmente en desacuerdo con dicho cumplimiento del objetivo, ya que mueve su cabeza negando la afirmación y muestra expresiones faciales que denotan su desaprobación.



4.1.1.6.Criterio técnico: Vigencia

✦ Sub-dimensión: Existencia de cambios desde su formulación inicial

Tabla N° 22: Vigencia de los objetivos

Revisión de documentos institucionales		
Documento analizado	Descripción	Análisis
Decreto Supremo 1.595, año 1981 DEROGADO	Promulgado en el Gobierno de Augusto Pinochet Ugarte Cuerpo legal creado para dar cumplimiento al objetivo de readaptar a las personas privadas de libertad y reinsertarlas en la sociedad.	La derogación del decreto se debe a que éste resulta insuficiente para satisfacer las necesidades reales de reinserción laboral de las personas privadas de libertad, de manera de permitirles enfrentar con éxito los requerimientos laborales de la sociedad.
Decreto N° 36, año 2005 VIGENTE	Promulgado en el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar Aprueba el reglamento sobre reinserción de condenados mediante la capacitación laboral y el trabajo en los establecimientos penales	La creación de este decreto resulta imperiosa debido a la necesidad de realizar los cambios reglamentarios pertinentes a fin de modernizar y adecuar las instituciones y programas de estudio destinados a dar capacitación a las personas privadas de libertad, de modo tal de entregarles herramientas útiles para su inserción efectiva en el mundo laboral.

En este contexto y respecto a los objetivos establecidos en el decreto N° 36, para los CET's, se deduce que en el periodo contemplado para el proceso evaluativo realizado en el presente seminario, los objetivos han mantenido su vigencia desde la promulgación de dicho decreto hasta la actualidad.

Resulta imprescindible que éstos, sean modernizados, tanto respecto a su estructura, como de su administración, de manera que estos puedan tender a la consecución de tales objetivos.



4.1.1.7.Criterio técnico: Secuencia

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

✦ Sub-dimensión: Cumplimiento de algunos objetivos antes que otros.

Tabla N° 23: Indicador Profesionales que se manifiestan homogéneamente de acuerdo con la secuencia de los objetivos.

Indicador- Observación	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6
REGISTRO DE ACCIONES						
MUESTRA TENDENCIA POSITIVA RESPECTO DEL INDICADOR						
Tiene claro los objetivos del CET	Desde el momento que lee todos los objetivos, demuestra tener conocimiento y claridad de éstos, ya que todas sus actitudes confirman seguridad en la comprensión de éstos.	Todos los movimientos gestuales en su rostro y corporales específicamente en sus manos, demuestran que siempre mantuvo conocimiento pleno de los objetivos del CET, por lo cual, su percepción de claridad es evidente.	Demuestra una actitud que alude poseer un conocimiento previo de los objetivos, ya que sus expresiones siempre se atribuyen a asumir una percepción clara y segura de su contenido.	Asume y asiente con su cabeza en reiteradas ocasiones, denostando claridad y comprensión de todos los objetivos.	Su expresión facial indica total comprensión de los objetivos, ya que se muestra interesada en el contenido de cada uno de los objetivos y su posición corporal es relajada.	Demuestra claridad en los objetivos, ya que espontáneamente cita el reglamento interno del CET, aludiendo su conocimiento respecto al tema.
Está conforme con la secuencia en el cumplimiento de los objetivos	Durante la lectura de los objetivos se muestra atenta, demostrando una actitud interesada en la lectura de los	Al leer los dos primeros objetivos se anticipa espontáneamente mencionando los tres que continúan,	Se observa en la entrevistada, desconcierto respecto a la secuencia del cumplimiento de los objetivos, por lo cual,	Al leer todos los objetivos inmediatamente realiza un análisis, en el cual menciona el aporte que genera el	Luego de leer los objetivos, se mantiene unos minutos en silencio, mirando hacia los lados demostrando	Al terminar de leer los objetivos, realiza en voz alta una reflexión respecto al impacto que produce la



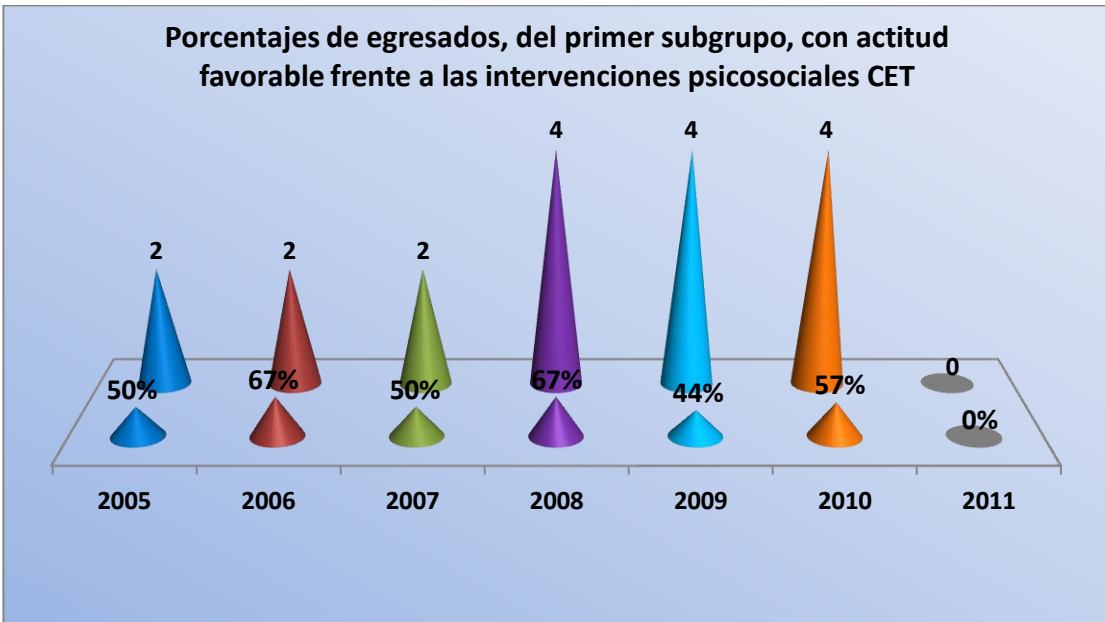
	objetivos. Señala mientras lee estar de acuerdo con la continuidad de ejecución de los objetivos.	aludiendo a su vez, que la secuencia y orden de éstos es la correcta para lograr mejores resultados en los internos.	ante la duda, lee nuevamente los objetivos y declara abiertamente que está de acuerdo con la secuencia.	cumplimiento de cada uno. Se muestra conforme y satisfecha respecto a la secuencia de estos.	con esto, que está analizando el orden y secuencia. Posteriormente alza levemente la voz, para afirmar q se muestra de acuerdo con la secuencia en el cumplimiento de los objetivos.	consecución de estos. Luego con mucha seguridad y convicción se muestra conforme con su secuencia y cumplimiento de estos.
--	---	--	---	--	--	--

4.1.1.8.Criterio técnico: Naturaleza de los objetivos - dimensiones psicológicas

■ Sub-dimensión: Actitud

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 15:



Realizando un análisis global de las respuestas otorgadas por el subgrupo entrevistado, en todos los periodos se presentan porcentajes considerablemente altos de actitud favorable frente a las intervenciones psicosociales llevadas a cabo en el CET Camino la Pólvara.

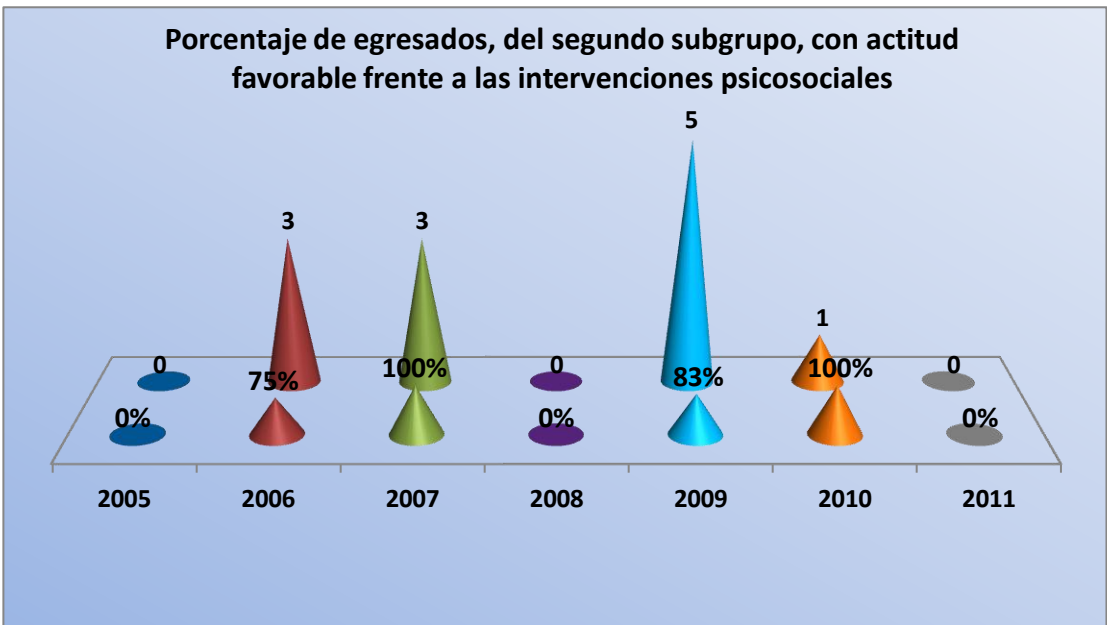
En este contexto, en el año 2005 un 50% equivalente a 2 entrevistados; el año 2006 un 67% equivalente a 2 entrevistados; el año 2007 un 50% equivalente a dos entrevistados; el año 2008 un 67% equivalente a 4 entrevistados; el año 2009 un 44% equivalente a 4 entrevistados; el año 2010 un 57% equivalente a 4 entrevistados; manifiestan una actitud favorable frente a las intervenciones psicosociales, mientras que en el año 2011 no hay entrevistados que se manifiesten con actitud favorable. Estas variaciones porcentuales se deben, principalmente, a la inconsistencia presencial de una dupla psicosocial permanente en el tiempo, es decir los cambios de personal, afectan directamente a la población atendida, es así, que incluso se manifiesta que en algunas temporadas no se contó con un profesional, sea asistente social o psicólogo, que atendiese las inquietudes de la población. Sin embargo, y pese a que no ha existido una dupla psicosocial permanente y estable en los 6 años que comprende la presente evaluación, los porcentajes que se presentaron son favorables respecto a su actitud frente a las intervenciones psicosociales, lo cual se puede

explicar, debido a que siempre ha existido un funcionario o profesional del área administrativa que cumpla un rol de contención, apoyo y escucha hacia el interno del CET, lo cual substituye el escaso número de profesionales del área psicosocial.

Finalmente señalar que, a comienzos del segundo trimestre del presente año se conformó una dupla psicosocial estable para la población de internos e internas del CET Camino la Pólvara.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 16:



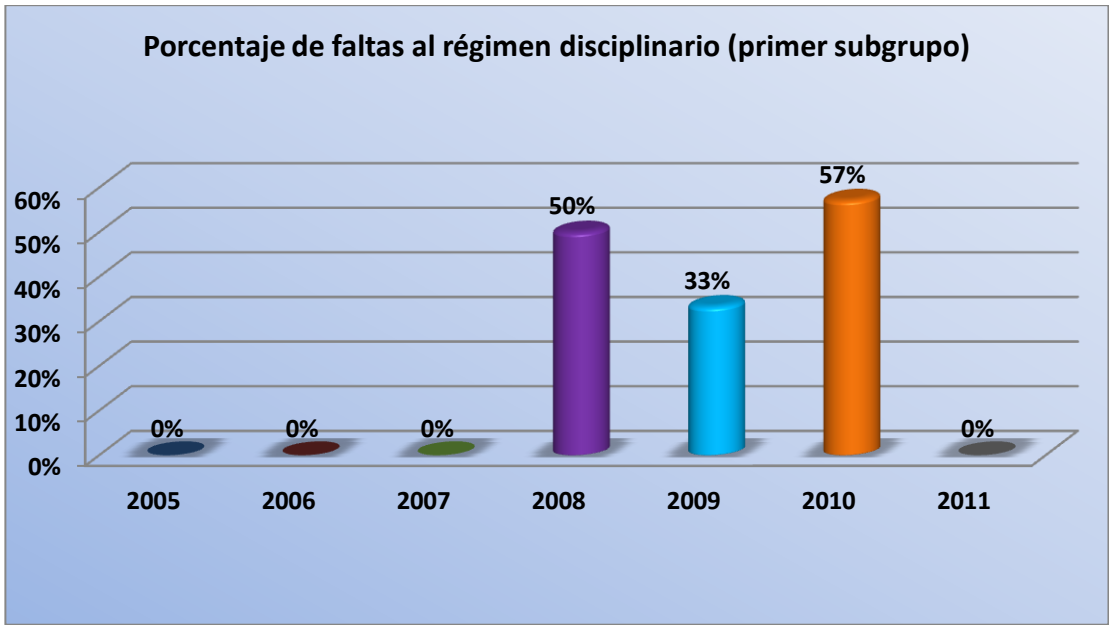
En base a lo manifestado en el gráfico, se observa que en el primer trienio, los porcentajes de actitud favorable frente a las intervenciones psicosociales del CET va “in crescendo” hasta llegar a un 100% en el año 2007, para caer abruptamente en el segundo trienio, específicamente en el año 2008 con un 0%, para nuevamente tener un alza considerable en lo que resta del trienio, alcanzando un 100% el año 2010.

Las alzas y bajas irregulares en las actitudes de los egresados, se explica principalmente por la rotación de profesionales. Lo que conlleva a la explicación de que la actitud de los egresados frente a las intervenciones psicosociales, se vincula directamente con el o la profesional que las lleve a cabo, por lo tanto intervención y actitud son variables correlacionales.

■ Sub-dimensión Conducta:

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 17:



Definiendo *Conducta* como la forma de proceder de una persona frente a diversos estímulos, se sostiene que el método más efectivo para verificarla, hace referencia a las faltas al régimen disciplinario, que se traduce en el número de escapes que se producen entre los egresados del CET y que actualmente se encuentran reclusos en el CPV, lo que si se compara con su actitud inicial, que en la mayoría de los casos fue favorable, se produce una clara contradicción entre la actitud inicial y la conducta posterior.

En el primer trienio, que comprende los años 2005 al 2007, existe un 0% de faltas al régimen disciplinario, es decir, durante este periodo, no se produjeron escapes desde las dependencias CET, lo que va acorde con lo manifestado en el gráfico anterior (Porcentajes de egresados que manifiestan una actitud favorable frente a las intervenciones psicosociales) que muestra los altos porcentajes de actitud favorable en dicho trienio, lo que se traduce en que el interno obedezca y respete el régimen disciplinario y laboral, no deserte del sistema y no cometa faltas que lo desvinculen del CET.

En el segundo trienio, que comprende los años 2008 al 2010, se produce un alza considerable de las faltas al régimen disciplinario, las cuales se mantienen sobre el 30%, y alcanza un porcentaje máximo en el año 2010 de 57%. Para finalmente

tener una caída brusca en el año 2011, considerando el primer trimestre de éste, alcanzando el 0%.

Lo que ocurre en el primer trienio que manifiesta una concordancia entre actitud y conducta, en el segundo trienio ocurre, más bien todo lo contrario, hay un incremento de faltas proporcional al número de egresos por año, es decir, si en el año 2010 egresan 7 personas, el 57% de estos egresos corresponden a escapes del CET. Según los entrevistados las faltas se explican en primer lugar, por la rigidez del régimen en materia laboral, ya que pese a que el trabajo desempeñado por los internos en los talleres laborales, no es un trabajo remunerado propiamente tal, entendiendo su trabajo como parte importante de un proceso de reinserción social, por el cual obtienen un incentivo económico, no depende de un contrato laboral estipulado por escrito, no obstante deben cumplirse con las obligaciones derivadas de éste, manifestado en cumplir con una jornada de trabajo, y realizar los deberes y obligaciones propias de la actividad en la que se desempeña, además en consideración a lo establecido en el Código del Trabajo que establece un máximo de 45 horas a la semana, no sobrepasando las 10 horas de trabajo diario, las horas de trabajo son excesivamente mayores a las señaladas en éste; en segundo lugar muchos de los entrevistados se veían sobrepasados y frustrados ante complicadas situaciones familiares y afectivas, que no podían ser solucionadas estando al interior del CET, lo que se veía acrecentado por la falta de instancias de apoyo, contención y orientación por parte de profesiones del área psicosocial, debido a las constantes rotaciones de profesionales y por la sobresaturación de trabajo administrativo que impide el trabajo de caso-individual permanente, tan necesario en este contexto intra-penitenciario; en tercer y último lugar, los entrevistados señalan la existencia de un funcionario que hostigaba constantemente a los internos, además de mantener un trato despectivo y autoritario para con los internos/as, el cual finalmente, por temas administrativos fue desvinculado de la institución.



4.1.1.9. Criterio técnico: Conflicto entre objetivos

✚ Sub-dimensión: Divergencia en el entendimiento de los objetivos por parte de profesionales.

Tabla N° 24: Indicador N° de profesionales que comparten la misma visión en el planteamiento de los objetivos.

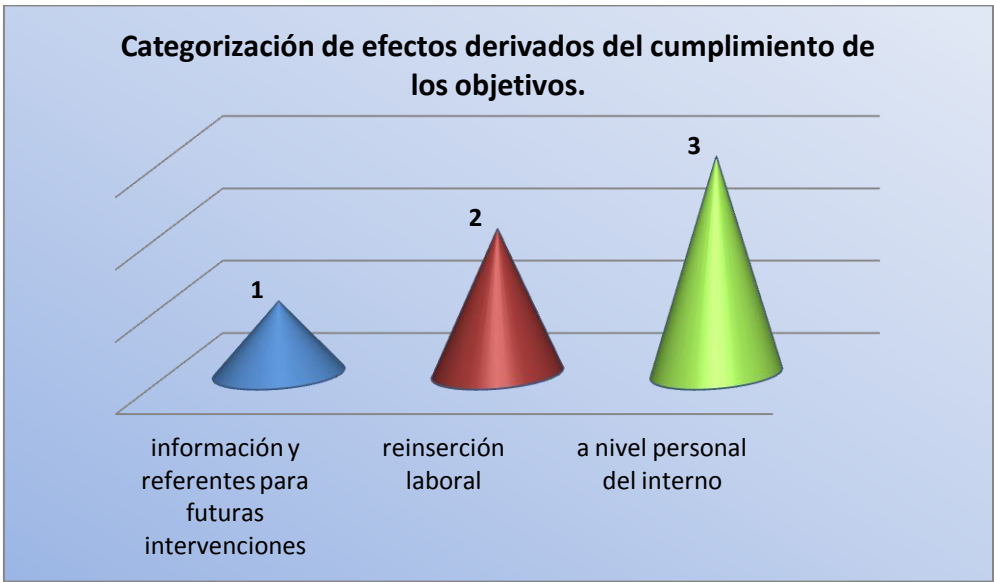
Indicador-Observación	Profesionales y Funcionarios entrevistados : IP1 - IP2 - IP3 - IP4 - IP5 - IP6
REGISTRO DE PERCEPCIONES	
Perspectiva objetivo específico N° 1	En lo que respecta a la perspectiva de los entrevistados referente al primer objetivo, se observa durante el transcurso de la entrevista que todos los profesionales y funcionarios, es decir, IP1, IP2, IP3, IP4, IP5 y IP6 comparten la misma visión de dicho objetivo, puesto que manifiestan por sus propias palabras estar plenamente de acuerdo con su planteamiento y manera de implementarlo en el CET, debido que en general sus percepciones coinciden y concuerdan con el pensamiento común de los entrevistados.
Perspectiva objetivo específico N° 2	El total de entrevistados, es decir, IP1, IP2, IP3, IP4, IP5 y IP6, concuerdan totalmente en su visión respecto al planteamiento de dicho objetivo, ya que coinciden en su entendimiento, manifestando continuamente similitudes en sus percepciones, lo cual se traduce que en general sus pensamiento aluden a que dicho objetivo es primordial para el proceso de reinserción social del interno.
Perspectiva objetivo específico N° 3	En lo respecta al tercer objetivo, el total de los entrevistados coincide en tener la misma visión respecto de dicho objetivo, ya que todos consideran que el planteamiento del objetivo está correctamente diseñado, y es entendido a cabalidad por todos los entrevistados, por ende, no existen divergencias en la comprensión de éste.
Perspectiva objetivo específico N° 4	Respecto al cuarto objetivo, los entrevistados IP1, IP2, IP3, y IP4 coinciden plenamente sus perspectivas en relación a dicho objetivo, puesto que en general manifiestan las mismas visiones y lineamientos en el planteamiento de éste, ya que resumiendo sus expresiones éstas se sintetizan en una visión positiva referente al CET. Sin embargo, los entrevistados IP5 y IP6, no opinan igual que el resto, produciéndose una divergencia en el entendimiento de dicho objetivo, ya que dichos entrevistados demuestran en todo momento que el objetivo no está totalmente claro, ni planteado correctamente.
Perspectiva objetivo específico N° 5	Los entrevistados IP1, IP2, IP4 muestran similares percepciones y visiones respecto del quinto objetivo, puesto que los tres manifiestan estar de acuerdo con el planteamiento de éste, lo cual se corrobora a través de sus testimonios ya que estos coinciden en diversos aspectos. Los entrevistados IP3, IP5 y IP6 tiene similitudes en su percepción respecto del objetivo, ya que coinciden en considerar que dicho objetivo no está correctamente planteado, ya que puede generar dudas en el entendimiento de éste. Ante esto, se evidencia divergencia en opiniones entre los entrevistados.

4.1.1.10. Criterio técnico: Efectos derivados de los Objetivos

■ Indicador: Categorización de los efectos

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Gráfico N° 18:



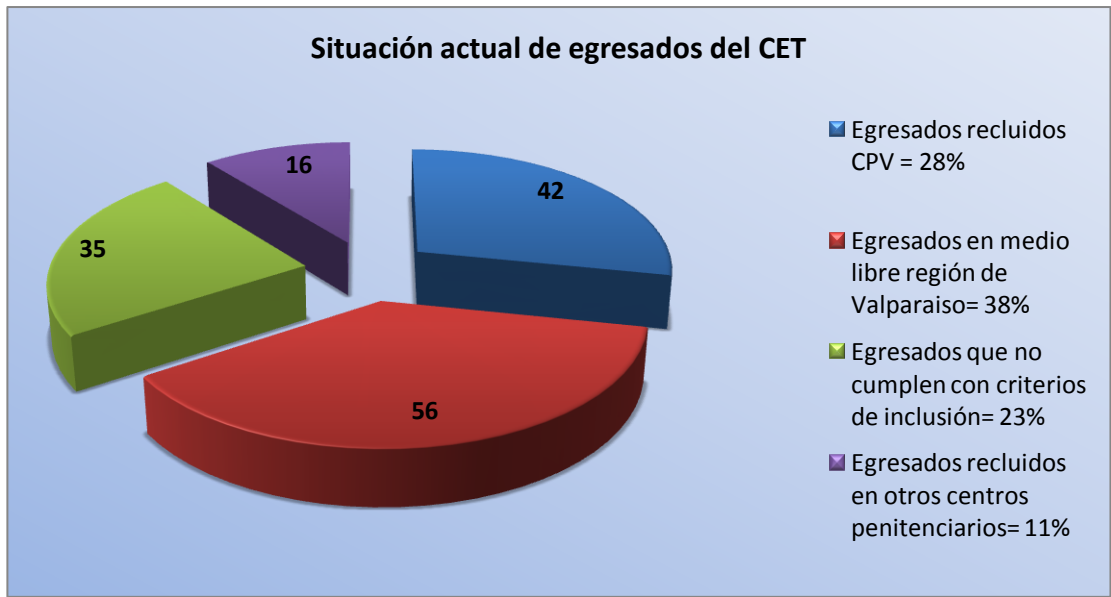
En base a las respuestas otorgadas por los profesionales entrevistados, al manifestarse de acuerdo con la aparición de efectos derivados del logro de los objetivos de la Institución y al categorizarlos generalmente como positivos, surgen tres categorías; la primera de ellas hace referencia efectos que tienen un impacto a nivel personal del/la interno/a, principalmente en el contexto de relaciones interpersonales y a nivel familiar, es decir, mejora la calidad de vida de la persona por ende mejora las relaciones con su entorno; en segundo lugar, se presenta el efecto referido a la reinserción laboral, que si bien es un objetivo propiamente tal, se obtienen efectos derivados que vienen a magnificar la reinserción, llegando a obtener logros jamás dimensionados desde la perspectiva de intervenciones laborales; la tercera categoría hace referencia a la obtención de información para la realización de futuras intervención, es decir, que conforme se trabaja para el logro de los objetivos, indirectamente se realiza un levantamiento de información de la cual se rescatan diversos elementos teóricos y prácticos que aportan a la confección de lineamientos de trabajo interno para futuras intervenciones.

4.1.2. Referente específico N° 2: Contexto

4.1.2.1.Criterio técnico: Situación actual

■ Sub-dimensión: Medio Libre

Gráfico N° 19:



El gráfico muestra la situación de los egresados entre los años 2005 al 2011, mostrando de manera porcentual y numérica, la cantidad de egresados que actualmente se encuentran, recluidos en el CPV, en el medio libre en la región de Valparaíso, en el medio libre fuera de la región y por último, los egresados recluidos en otros centros penitenciarios del país.

Infiriendo de los datos expuestos en el gráfico, se puede sostener que el porcentaje más alto, pertenece a los egresados que se encuentran en el medio libre en la región de Valparaíso, el cual corresponde a un 38%, equivalente a 56 egresados; lo cual refleja un indicador positivo con respecto a la situación actual de los egresados, es decir, que la mayoría de los internos que han estado en el CET, actualmente se encuentran en libertad, lo que refleja que el proceso y la experiencia vivenciada en el Centro fue beneficioso en el proceso de reinserción social y en el no volver a reincidir una vez egresado.

La segunda mayoría corresponde a los egresados que se encuentran recluidos en el CPV, con un 28,% y que según las entrevistas realizadas a los egresados, dicho porcentaje corresponde a internos del CET que cometieron faltas al régimen disciplinario y/o de conducta, por lo que fueron reingresados al recinto penitenciario de régimen cerrado; por otro lado se encuentran aquellos internos que se escaparon del Centro de Estudio y Trabajo, y una vez estando en el medio libre fueron detenidos por control de identidad; también se encuentran aquellos internos que se encontraban

con algún tipo de beneficio, que permitiese su salida al medio libre, y que una vez estando fuera optaron por no volver, pasando inmediatamente a la calidad de quebrantado, y que posteriormente fueron restablecidos al CPV; y finalmente se encuentran los egresados reincidentes, que una vez terminada y cumplida su condena, estando en el medio libre, vuelven a cometer un delito de similares características de aquel por el cual habían cumplido condena anterior. Cabe señalar, que el gráfico sólo muestra el porcentaje total de los reclusos, sin clasificar dentro de esta categoría los egresados que han reincidido, no obstante, dicha situación será analizada y detallada en la tabla que más adelante se expondrá.

Por último, los porcentajes más bajos, corresponden a los egresados que no cumplen con los criterios de inclusión pre-establecidos y los egresados reclusos en otros centros penitenciarios del país, con un 23% y un 11% respectivamente.

 Sub-dimensión: Reincidentes

Tabla N° 25: Tabla de datos de reincidencia

Año de egreso	N° de egresados reincidentes por año	Reincidencias	Tipo de delito
Año 2005	1	De 1 a 2 incidentes	Robo por sorpresa
Año 2006	1	De 1 a 2 incidentes	Robo con intimidación
Año 2007	3	De 1 a 2 incidentes	Robo con intimidación
Año 2008	1	De 1 a 2 incidentes	Robo con intimidación
Año 2009	1	3 o más incidentes	Receptación y hurto
Año 2010	1	1 a 2 incidentes	Porte ilegal de armas
Año 2011	0	0	-

La tabla muestra la cantidad de egresados reincidentes entre los años 2005 al 2011, detallando el número de reincidencias que han cometido en promedio y además el tipo de delito que cometieron. Observando la tabla, se puede inferir que existe una similar cantidad de reincidencias durante los años analizados y evaluados. Sólo en el año 2007, se muestra una leve alza en el número de egresados reincidentes, con la cantidad de 3 egresados. Además, se puede sostener que la mayoría de los entrevistados cometieron de 1 a 2 reincidencias durante el tiempo que estuvieron en el medio libre, solo existió un entrevistados en el año 2009 que cometió más de 3 delitos, dentro de los cuales se mencionan la receptación y hurto.

El tipo de delito más frecuente entre los egresados corresponde a robo con intimidación y robo por sorpresa, equivaliendo cada tipología a 5 y 1 egresados

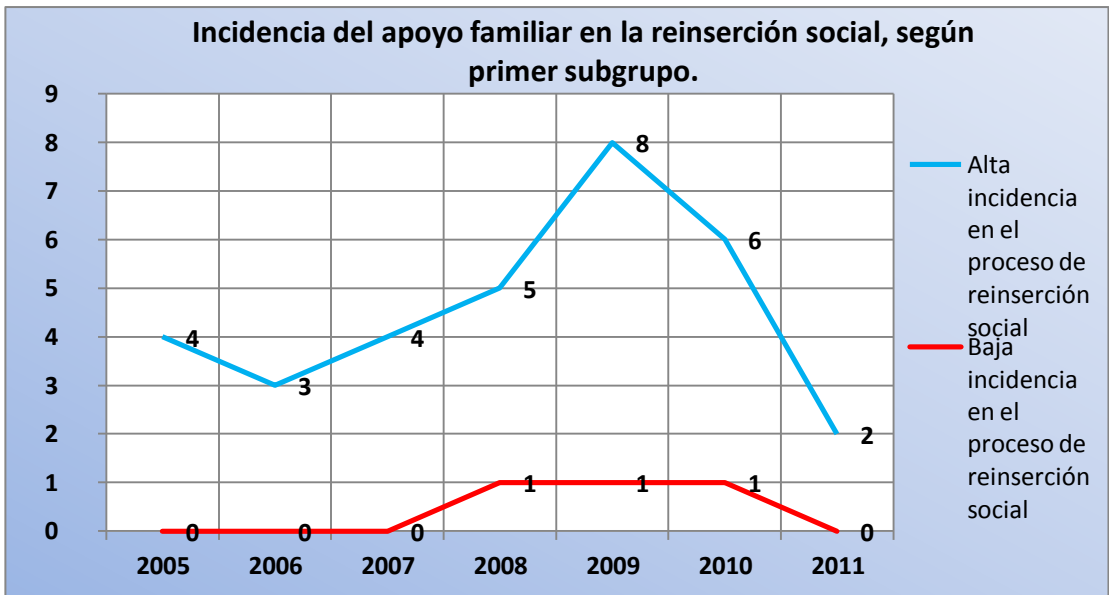
respectivamente; por otro lado, los delitos menos frecuentes corresponden a receptación y porte ilegal de armas, con la cantidad de 2 egresados en total.²⁶

4.1.2.2.Criterio técnico: Situación Familiar-Laboral

■ Sub-dimensión Apoyo familiar:

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 20:



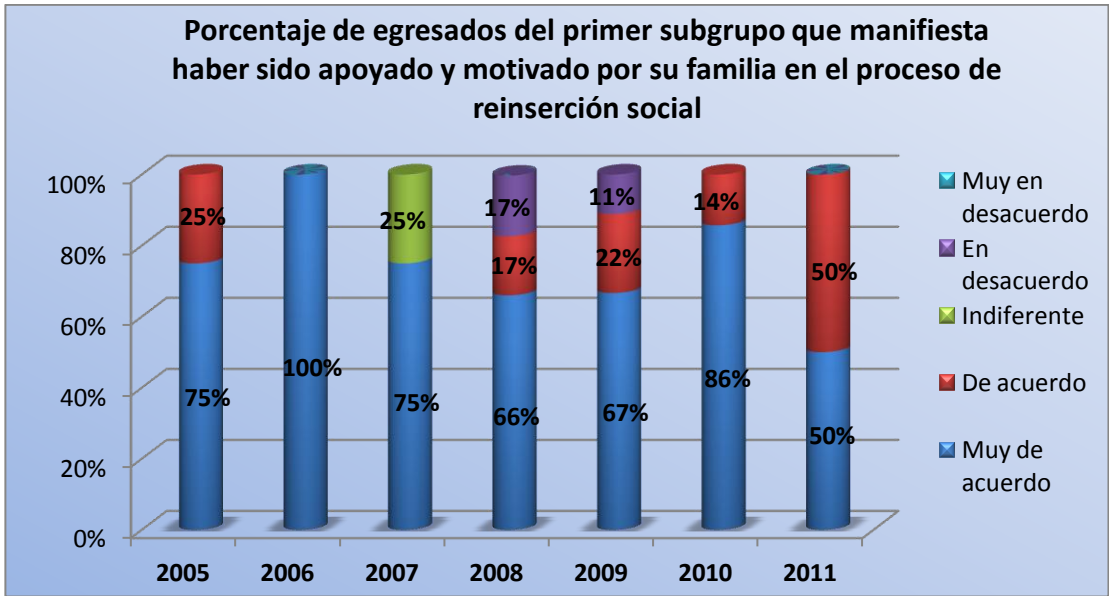
El gráfico señala el número de egresados que actualmente se encuentran reclusos en el CPV que manifiestan que el apoyo familiar tiene una gran incidencia en el proceso de reinserción social.

Desde una perspectiva holística, se puede afirmar que desde el año 2005 al 2011, los egresados del CET consideran que el apoyo familiar incide considerablemente en el proceso de Reinserción Social, además, es importante señalar que las respuestas favorables ante esta afirmación, son proporcionales a la cantidad de egresados entrevistados por periodo de egreso. Por ello, a medida que aumenta la población egresada, crece el número de entrevistados que considera alta la incidencia del apoyo familiar en la Reinserción Social, no obstante, en el trienio 2008-2010 existen divergencias ante la afirmación, ya que son 3 los egresados que no están de acuerdo con un rol preponderante de la familia en el proceso de Reinserción Social. Los propios entrevistados explican, que sus respuestas se deben a que nunca han mantenido un vínculo cercano con sus familias, y además, existen

²⁶ La descripción de la tipología de los delitos mencionados, se encuentra expuesta en el capítulo “Marco de Referencia”, del presente Seminario de Título.

casos en los cuales los egresados no tenían familiares en la zona o eran extranjeros reclusos en el país sin contactos cercanos familiares, ni afectivos.

Gráfico N° 21:

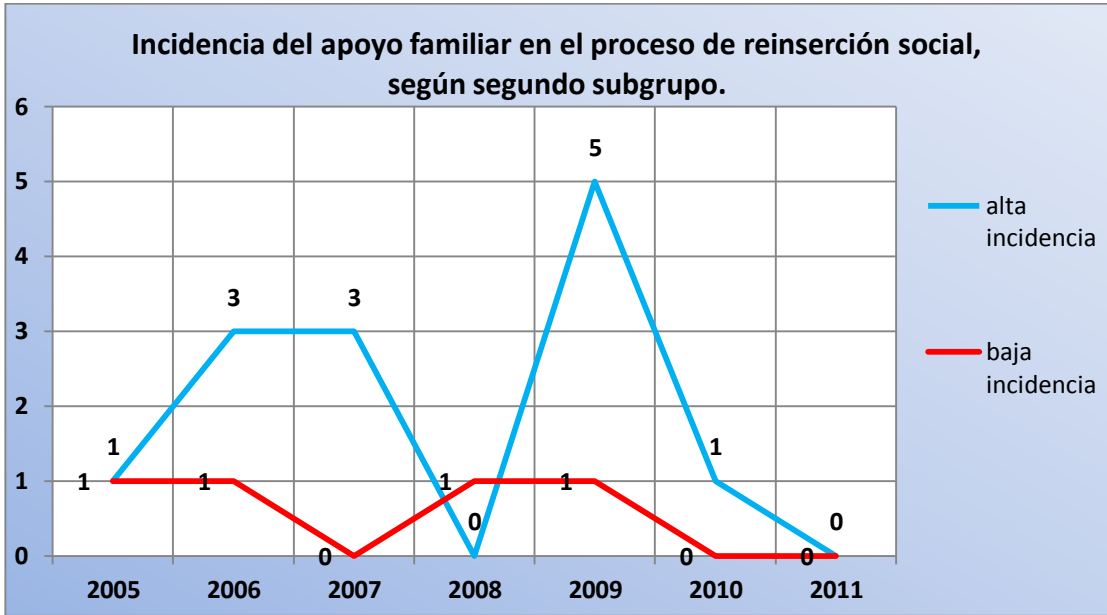


En un análisis más concreto, de la sub-dimensión *Apoyo Familiar*, el gráfico expuesto muestra el porcentaje de egresados entre los años 2005-2011 que manifiesta haber sido apoyado y motivado por su familia en el proceso de Reinserción Social.

Se infiere por medio del gráfico, que en el periodo evaluado, las respuestas de los egresados, son favorables con respecto a la afirmación antes referida, ya que los porcentajes de respuestas *muy de acuerdo* sobrepasan el 50%, hasta obtener un 100% en el año 2006. A su vez, sólo en el año 2007 existen respuestas en la categoría *indiferente*, la cual corresponde al 25% de los egresos de ese año. Además, se puede visualizar, que sólo en los años 2008 y 2009 existen respuestas *en desacuerdo* con la afirmación, las cuales corresponden a un 17% y un 11% respectivamente. Explican los entrevistados, que se debe principalmente porque consideran que si bien es importante el apoyo familiar, es fundamental y prioritario llevar el proceso de reinserción social a un plano personal e interno, en el cual el egresado considera que su propio optimismo e interés de superación son los factores esenciales para lograr un proceso de Reinserción Social efectivo y permanente.

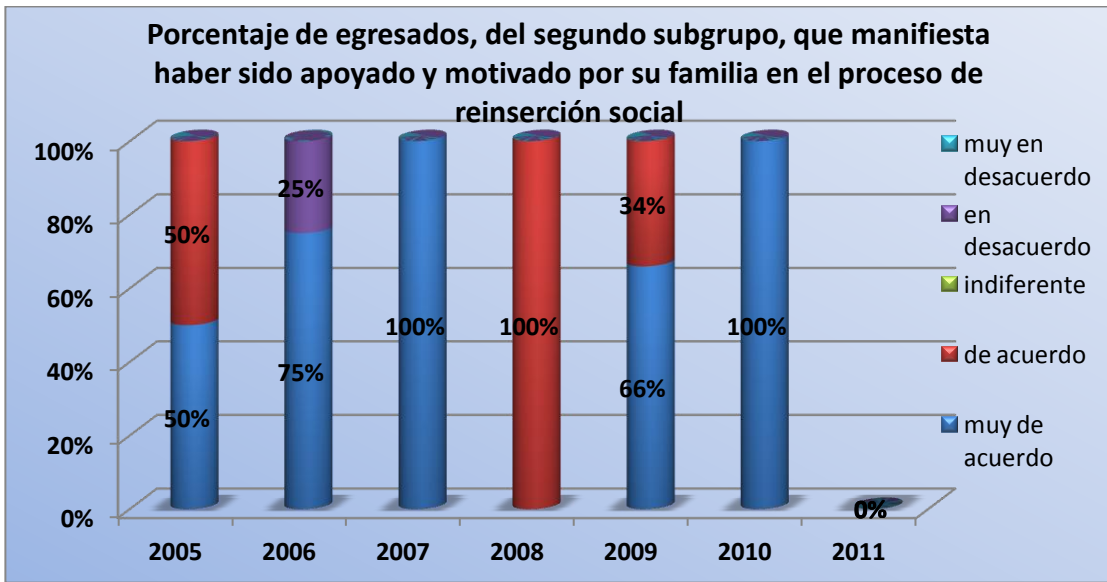
Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 22:



Respecto a la sub-dimensión apoyo familiar, realizando un análisis por trienio, en el primero de éstos, de un total de nueve egresados en el medio libre, siete de éstos señalan que el apoyo familiar tiene *alta incidencia* en el proceso de reinserción social llevado a cabo por cada uno de los entrevistados; en el segundo trienio, de un total de ocho egresados, seis manifiestan que el apoyo familiar tiene una *alta incidencia* en el proceso de reinserción social. En este contexto los entrevistados que señalaron que el apoyo familiar tiene *baja incidencia*, no le restan importancia al factor familiar, más bien y en comparación con factores intrínsecos y personales, el apoyo familiar pasa a un segundo plano.

Gráfico N° 23:



En el contexto del apoyo familiar, en el primer trienio sobre el 50% de los entrevistados se manifiesta muy de acuerdo con el hecho de haber sido apoyado y motivado por su familia en el proceso de reinserción social, y un 25% de los egresados del año 2006 se manifiesta en desacuerdo, lo que se vincula con la situación particular del entrevistado; en el segundo trienio de la totalidad de los encuestados indican haber sido apoyados o motivados por su familia.

A modo de conclusión, se señala que el apoyo familiar es una constante presente en la mayoría de los entrevistados egresados, tanto en el medio libre, como en el CPV; y que a través de lo expuesto anteriormente, se puede inferir que las personas recluidas, que a lo largo de su vida han mantenido cercanía y apoyo de su familia, no pierden ese factor clave e importante durante el periodo en el que permanecen privados de libertad.

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Gráfico N° 24:

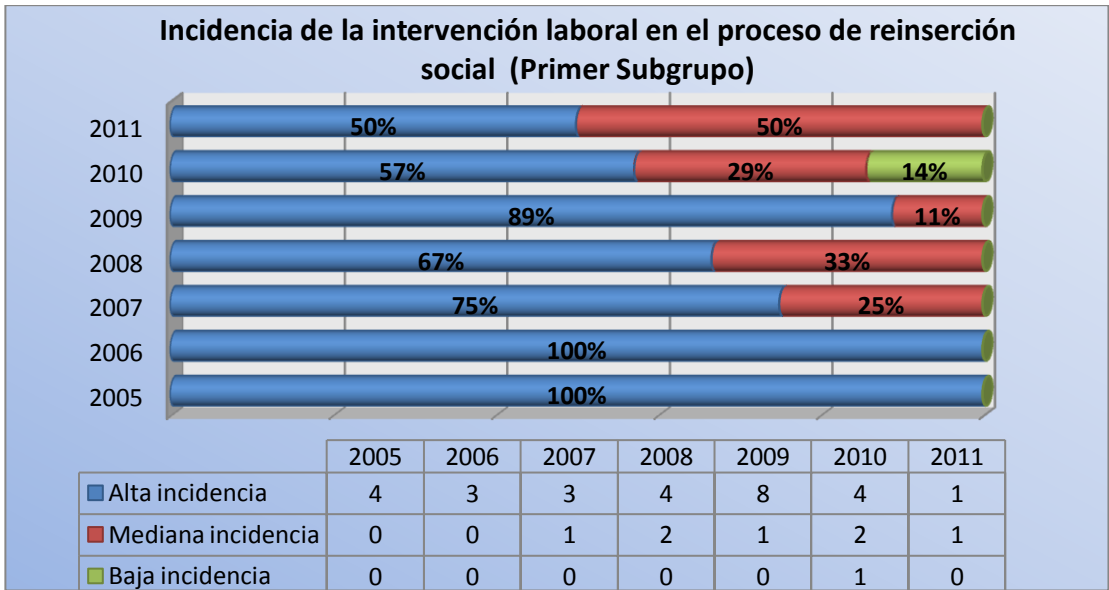


En el gráfico se observa que la totalidad de los profesionales entrevistados manifiesta que el apoyo familiar tiene una alta incidencia en el proceso de reinserción social, lo que denota que los dos grupos de profesionales, del área psicosocial y gendarmería-administración concuerdan en dicha afirmación. En este contexto deviene la necesidad de optimizar las intervenciones referidas a la temática familiar de cada interno/a, de acuerdo a lo manifestado por los tres subgrupos encuestados, y a los altos porcentajes de ellos que señalan la importancia del factor familiar en el proceso de reinserción social, tanto en la época de reclusión, como en el proceso de integración al medio libre.

■ Sub-dimensión: Intervenciones laborales

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran recluidos en CPV

Gráfico N° 25:



En el gráfico se observa la incidencia que tiene la intervención laboral en el proceso de Reinserción Social de los egresados de los años 2005 al 2011.

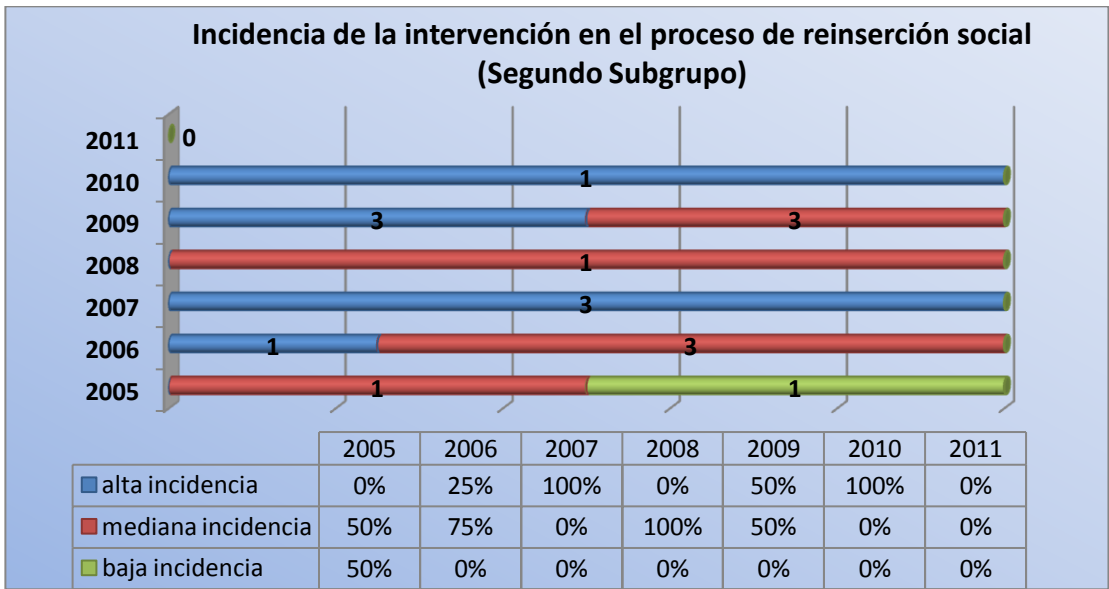
Desde una mirada general, se puede deducir que la mayoría de las respuestas de los egresados corresponden a la categoría que indica que las intervenciones laborales tienen *alta incidencia en el proceso de reinserción social*, denotado en altos porcentajes de aprobación ante dicha afirmación, los cuales oscilan entre un 50% y un 100%, lo que se debe principalmente en los egresados que antes del ingresar al CET no tenían conocimiento, ni habilidades en alguna ocupación y oficio, por lo cual, se manifestaron conformes y satisfechos con lo aprendido en los talleres laborales, aprobando las intervenciones en su totalidad, sin hacer ninguna modificación a éstas, ya que consideraban que lo aprendido en el CET era indispensable y de gran ayuda para reinsertarse socialmente en el medio libre.

La segunda mayoría corresponde a la categoría que indica una *mediana incidencia en el proceso de reinserción social*, la cual si bien representa una percepción favorable ante las intervenciones laborales, considera también que aun falta contextualizar los talleres del CET con oficios u ofertas laborales más rentables en el medio libre, como por ejemplo, construcción y mecánica automotriz.

Finalmente, sólo en el año 2010 existe una respuesta que equivale al 14% del total de dicho año, el cual indica que las intervenciones laborales tienen *baja incidencia en el proceso de reinserción social*. Esta respuesta se debe a que el entrevistado, ya tenía conocimientos previos sobre algún oficio y además manejaba una empresa particular de construcción antes de ser privado de libertad, por lo que el trabajo o los talleres realizados en el CET no tenían mayor relevancia en su proceso de reinserción social o en su vida laboral en el medio libre.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 26:

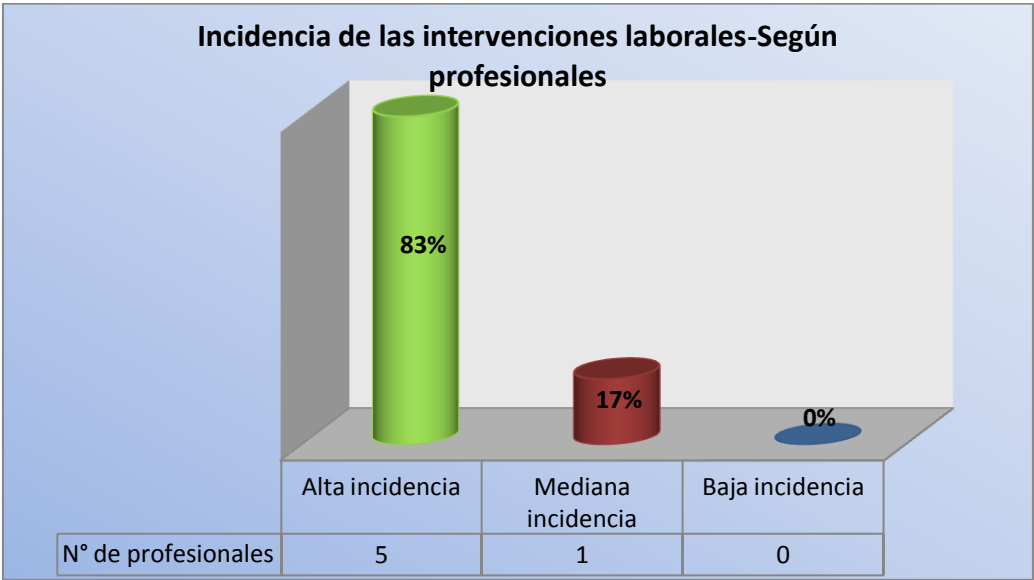


Respecto a las intervenciones de carácter laboral, en el primer trienio, de un total de nueve entrevistados, cuatro mantienen que éstas tienen alta incidencia en el proceso de reinserción social, cuatro manifiestan que tienen mediana incidencia y un entrevistado manifiesta que las intervenciones laborales tienen baja incidencia en el proceso de reinserción social. En el segundo trienio cuatro egresados manifiestan que las intervenciones tienen alta incidencia y cuatro egresados señalan que tienen mediana incidencia.

Del gráfico se infiere que no hay un factor común que determine la incidencia de las intervenciones laborales, no obstante se observa una crítica que se repite en todos los periodos que hace mención a la falta de relación de los talleres con las ofertas laborales en el medio libre y con las necesidades de los mismos internos e internas del CET.

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Gráfico N° 27:



Del total de los profesionales entrevistados, 5 de ellos equivalente a un 83% señala que las intervenciones laborales llevadas a cabo en el CET, lo que viene a reafirmar la importancia de optimizar el trabajo llevado a cabo por los monitores de cada taller; en segundo lugar un 17% señala que dichas intervenciones implican una mediana incidencia en la población-objeto, vinculado con la falta de modernización de las actividades laborales realizadas al interior del CET, manifestando los mismos profesionales, que a la fecha el único taller realmente eficiente es el de panadería, que pasa transformarse en una oportunidad real, concreta y perdurable en el tiempo, que genera una instancia de aprendizaje y de desarrollo desde una perspectiva laboral, lo que no ocurre en otros talleres, en los cuales se trabajan sólo al interior del CET y no generan oportunidades efectivas de una proyección laboral en el medio libre.

En este contexto, si bien las intervenciones laborales son vistas de manera positiva, se considera que al ser elementos esenciales en el proceso de reinserción social, requieren de un mayor grado de eficiencia en el desarrollo de estas, según la visión de los mismos profesionales.

4.1.2.3.Criterio técnico: Situación laboral

■ Sub-dimensión: Trabajo dependiente, independiente, desempleado y cesante.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Tabla N° 26: Situación actual laboral egresados segundo subgrupo.

Situación laboral Año de egreso	Trabajo dependiente	Trabajo independiente	Desempleado	Cesante
Año 2005	0	1	0	1
Año 2006	3	1	0	0
Año 2007	1	2	0	0
Año 2008	1	0	0	0
Año 2009	3	2	0	1
Año 2010	1	0	0	0
Año 2011	0	0	0	0

En la tabla se observa que de la totalidad de 17 egresados entrevistados en el medio libre 15 de ellos se encuentran trabajando, ya sea de manera dependiente, gracias a la eliminación de sus antecedentes vía patronato, o de manera independiente; en este contexto el número de entrevistados con trabajo en el medio libre es representativa del número de egresados por año. No se observan personas desempleadas, es decir, no se manifiestan entrevistados que se encuentran en busca de trabajo por primera vez; finalmente dos egresados indican estar cesantes, es decir que durante el tiempo que han estado en el medio libre, han trabajado, no obstante, al momento de aplicarles el instrumento de recolección de datos se encontraban cesantes por motivos, más bien, de carácter personal o por motivos de salud.

4.1.2.4.Criterio técnico: Situación contractual

■ Sub-dimensión: Con contrato, honorarios, empleo informal.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Tabla N° 27: Situación contractual de egresados del segundo subgrupo

Situación contractual Año de egreso	Con Contrato	Con Honorarios	Con empleo informal
Año 2005	0	0	2
Año 2006	3	0	1
Año 2007	1	0	2
Año 2008	0	1	0
Año 2009	2	0	4
Año 2010	0	0	1
Año 2011	0	0	0

La tabla expuesta se configura en base a los 15 entrevistados que se encuentran trabajando en el medio libre, en este contexto seis personas indican encontrarse trabajando con contrato, uno señala trabajar vía honorarios, y diez personas se encuentran trabajando a través de la realización de un empleo informal, es decir no contemplado, ni regulado en el marco del Código del Trabajo de nuestro país. En esta sub-dimensión se destaca el gran número de egresados que se encuentran con empleo informal, desempeñándose mayoritariamente en el área de la construcción, remodelación y reparación de viviendas, esto debido, principalmente a la no eliminación de antecedentes penales, lo que impide su contratación, con motivo de que uno de los requisitos al ser contratados por la mayoría de las empresas de nuestro país es no tener antecedentes penales, aunque esto no sea establecido en nuestra legislación laboral.

4.1.2.5.Criterio técnico: Factores externos que incidieron en encontrar trabajo

■ Sub-dimensión: Contactos, Redes sociales, Vía CET

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Tabla N° 28: Factores externos que incidieron en encontrar trabajo (segundo subgrupo)

Factores Año de egreso	Contactos familiares y/ o amigos	Redes sociales	Vía CET	Otro
Año 2005	1	0	0	1
Año 2006	2	0	0	2
Año 2007	2	0	0	1
Año 2008	1	0	0	0
Año 2009	5	0	0	1
Año 2010	1	0	0	0
Año 2011	0	0	0	0

Respecto a aquellos factores extrínsecos que han incidido en que la persona haya podido encontrar trabajo en el medio libre, del total de 17 entrevistados, 12 de ellos manifiestan que el contacto de amigos o familiares es el factor esencial en la búsqueda de trabajo. En este contexto 5 egresados señalan que de las alternativas presentadas, el hecho de encontrar trabajo, en sus casos particulares se ha debido a otro tipo de factores, más bien y netamente de carácter intrínseco.

Lo que llama la atención de la tabla, es que pese a estar establecido dentro de los objetivos específicos para los CET’s, de acuerdo al Decreto N° 36, que hace mención al *Orientar y colaborar en el proceso de colocación laboral de los penados*

en el medio libre, del total de entrevistados, no hubo alguno que haya mencionado la opción de haber encontrado trabajo Vía CET, por ende el objetivo antes mencionado no ha sido cumplido desde la perspectiva de los mismos entrevistados.

4.1.2.6. Criterio técnico: Factores internos que incidieron en encontrar trabajo

■ Sub-dimensión: Motivación, conocimientos propios

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Tabla N° 29: Factores internos que incidieron en encontrar trabajo (segundo subgrupo)

Factores Año de egreso	Motivación y espíritu de superación	Conocimientos y habilidades propias	Otro	Ninguno
Año 2005	1	1	0	0
Año 2006	1	3	0	0
Año 2007	1	2	0	0
Año 2008	0	1	0	0
Año 2009	4	2	0	0
Año 2010	1	0	0	0
Año 2011	0	0	0	0

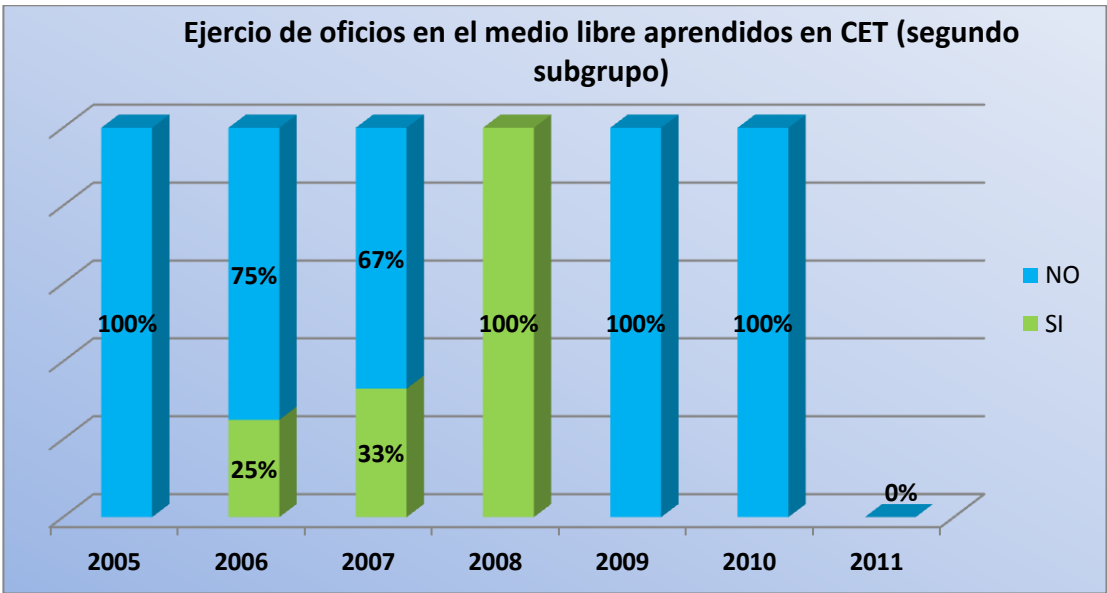
En la tabla se vislumbra una serie de factores de carácter interno que inciden en encontrar trabajo. En este contexto del total de 17 entrevistados, 8 de ellos señala que para encontrar trabajo el principal factor interno se relaciona con la *Motivación y espíritu de superación* y 9 personas mencionan los *Conocimientos y habilidades propias* como factor incidente para encontrar trabajo. La distribución de las respuestas no arroja un factor determinante para encontrar trabajo, por ende es una correlación de los dos factores antes mencionados, desde una perspectiva netamente intrínseca de cada persona.

4.1.2.7.Criterio técnico: Ejercicio de oficios aprendidos en el CET

■ Sub-dimensión: Sí ejerció oficios

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 28:



Respecto al ejercicio de oficios aprendidos en el CET, en el primer trienio a analizar, se manifiesta una importante inclinación hacia la negación de la afirmación; en el segundo trienio se observa como los casos de entrevistados que efectivamente ejercieron lo aprendido en el Centro aumentan en el año 2008, para nuevamente tener una caída porcentual abismante, denotado en los dos años siguientes en los cuales no hubo casos de haber ejercido oficios aprendidos. Desde una panorámica global, del total de 17 encuestados, sólo cuatro tuvieron la posibilidad de ejercer tales oficios, lo que viene a corroborar lo mencionado en análisis anteriores respecto a la discordancia de los talleres laborales practicados en el Centro, en relación a la oferta laboral disponible en el medio libre.

■ Sub-dimensión: No ejerció oficios

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Tabla N° 30: No ejercicio de oficios aprendidos en el CET (segundo subgrupo)

Año de egreso	No hay oportunidades	Remuneraciones insuficientes	Otras oportunidades laborales	No es de su interés
Año 2005	1	0	1	0
Año 2006	1	0	2	0
Año 2007	1	0	0	1
Año 2008	0	0	0	0
Año 2009	2	1	0	3
Año 2010	1	0	0	0
Año 2011	0	0	0	0

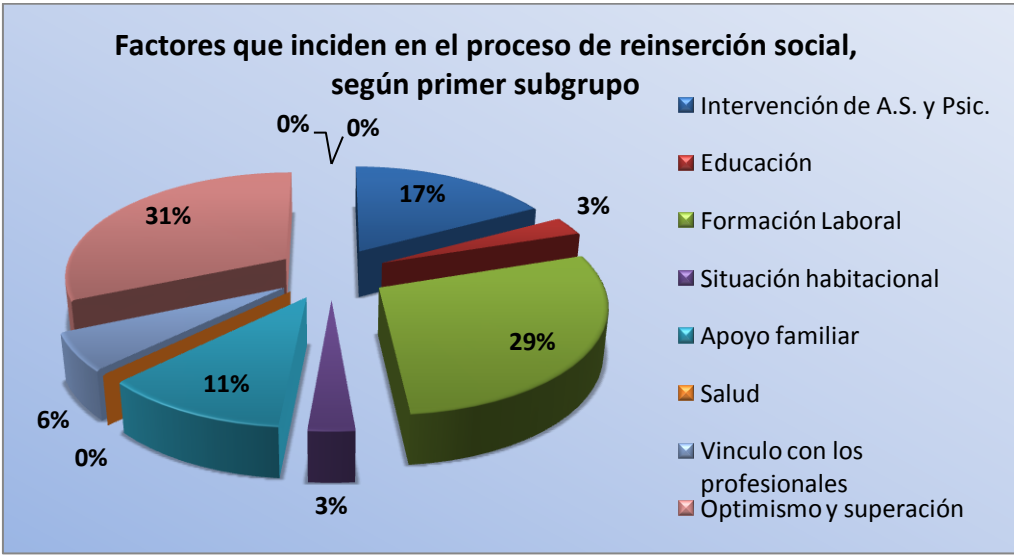
De los 13 entrevistados que señalaron no haber ejercido oficios aprendidos en el CET Camino la Pólvara, 5 de ellos señalan no haberlo hecho debido a la *falta de oportunidades*, un caso indica que es por las *bajas remuneraciones* que se obtienen de tales oficios, tres personas indican que es porque se presentaron *otras oportunidades* y finalmente, 4 encuestados manifiestan no haberlos ejercido puesto que *no es de su interés*. Lo observado en la tabla, viene a corroborar y explicar lo manifestado en la tabla anterior respecto al no ejercer los oficios aprendidos en el CET.

4.1.2.8.Criterio técnico: Factores que inciden en el proceso de reinserción

■ Sub-dimensión: Perspectiva egresados del subgrupo

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 29:



De acuerdo a los planteamientos de Carolina Villagra, existen a lo menos ocho factores a considerar en el proceso de reinserción social, los cuales se presentaron al subgrupo de 35 egresados que actualmente se encuentran en el CPV, de los cuales el 31% señaló que el principal factor que incidía en un proceso de reinserción social efectivo es el *optimismo y superación propia*, en segundo lugar la población se inclinó a la alternativa *formación laboral*, con un 29%, y en tercer lugar se le da importancia a las *intervenciones de asistentes sociales y psicólogos* con un 17%.

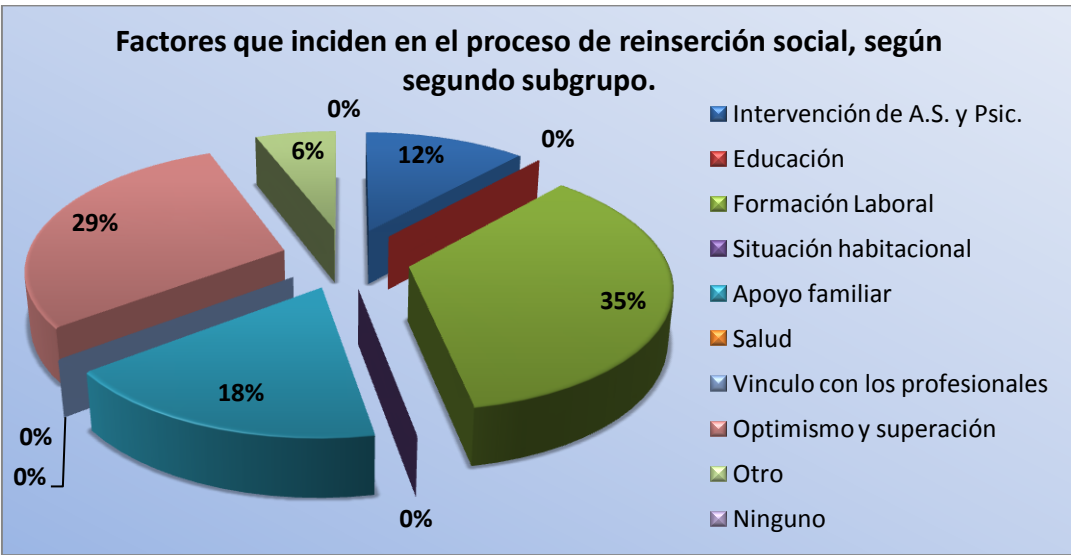
De las tres primera mayorías se infiere que un proceso de intervención que favorezca la reinserción social de la población atendida en el CET, desde la perspectiva del usuario, debe trabajar de manera efectiva estos tres factores, es decir que se intervenga en base a lineamientos de trabajo en los cuales se dé una interacción dinámica entre factores internos y externos.

En segundo lugar, en la gráfica llama poderosamente la atención, que el factor *apoyo familiar*, se situara en el cuarto lugar con un 11%, debido a que si este gráfico lo contrarrestamos con la sub-dimensión *apoyo familiar*, debido a que en dicho indicador se manifestaba una evidente inclinación a que este factor tenía una alta incidencia en la reinserción social, lleva a concluir que si efectivamente el apoyo familiar incide en el proceso de reinserción social, contextualizando, no es un factor decidor en el proceso y que finalmente no existe un solo factor que determine si el egresado se reinserta o no, si no, y más bien es un conglomerado de factores, tanto

internos como externos, los cuales y para lograr resultados efectivos, deben tratarse primordialmente en un trabajo a nivel de caso

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 30:



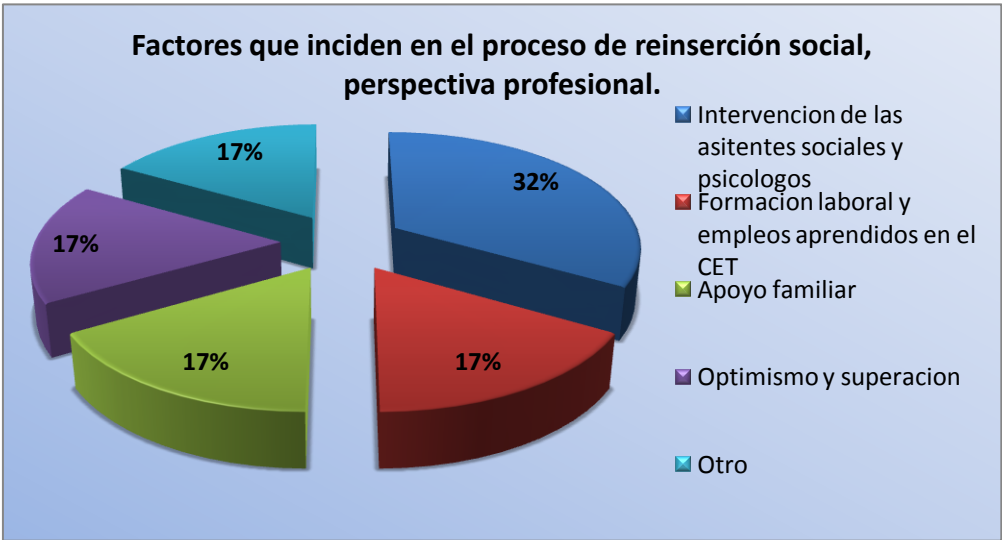
Del total de 17 entrevistados en el medio libre, la primera mayoría, equivalente a un 35% señala que el principal factor que incide en el proceso de reinserción social es la *formación laboral*, lo que viene a reafirmar lo señalado con anterioridad respecto a la necesidad patente de una mayor efectividad en las intervenciones laborales llevadas a cabo en el Centro; en segundo lugar, con un 29%, se encuentra el *optimismo y superación propia*, lo que pone de manifiesto la importancia y relevancia a lo que señala una importante cantidad de entrevistados, respecto a que pueden confluír un sin número de factores en el proceso de reinserción social, no obstante el proceso en sí, se lleva a cabo a nivel personal; en tercer lugar, se encuentra el *apoyo familiar*, factor mencionado con anterioridad, que si bien es considerado un factor importante en el proceso de reinserción social, no es el más relevante o fundamental en el proceso.

Realizando un análisis comparativo de las perspectivas de ambos subgrupos, se vislumbra que el factor predominantemente señalado, en lo que respecta al proceso de reinserción social es *Formación laboral*, seguido por *Optimismo y superación*, luego las preferencias indican los factores *Intervenciones de asistentes sociales y psicólogos* y *Apoyo familiar*, en el subgrupo de egresados actualmente recluidos y en orden inverso en el subgrupo de egresados en el medio libre. Los antecedentes presentados indican que si bien los contextos pueden ser distintos, y se pueden presentar un sin número de factores que pudiesen influir en la reinserción social,

finalmente y de acuerdo a la experiencia y vivencia de los encuestados, son claros e irrefutables los cuatro factores principales que inciden en la reinserción, por lo que debería darse énfasis en su tratamiento en las intervenciones llevadas a cabo tanto en contexto de reclusión, como en el proceso de colocación al medio libre de cada uno de los casos.

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Gráfico N° 31:



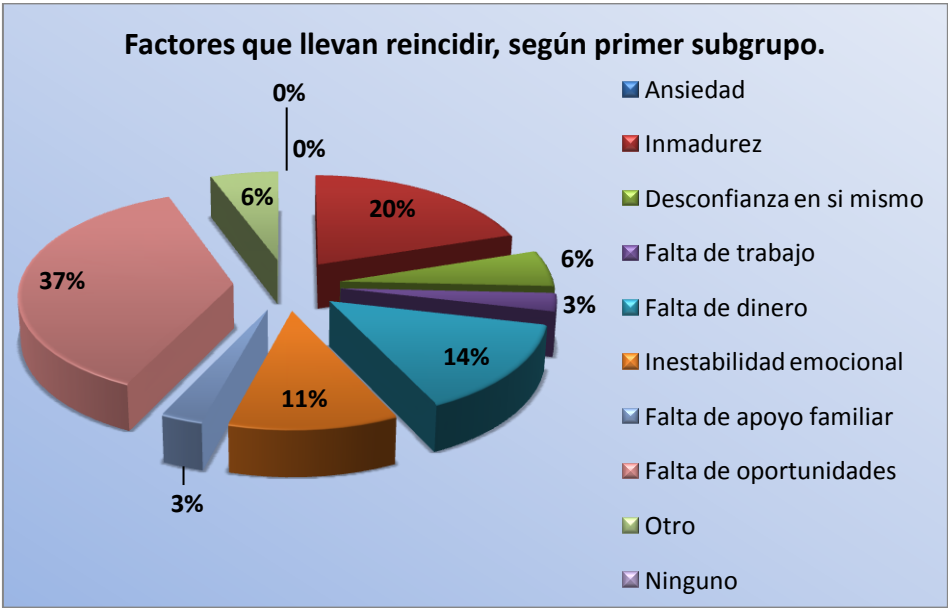
En base al total de profesionales a los cuales se les aplicó el instrumento diseñado para la recopilación de datos, un 32% señala que el principal factor en el proceso de reinserción social son las intervenciones de asistentes sociales y psicólogos, mientras que la formación laboral, el apoyo familiar y el optimismo y superación se encuentran en igual medida señaladas por los profesionales y funcionarios, con un 17% de las preferencias. Finalmente en la categoría “otro”, con un 17% se encuentra un factor denominado fuerza en sí mismos, que a diferencia del factor optimismo y superación propia, éste se ve a largo plazo haciendo relación a un término que refiere a la fuerza y consistencia interior de cada caso en particular, al no darse por vencido frente a las dificultades y adversidades de sus respectivos contextos en sus relaciones interpersonales.

4.1.2.9.Criterio técnico: Factores que inciden en el acto de reincidencia

■ Sub-dimensión: Perspectiva egresados del subgrupo

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

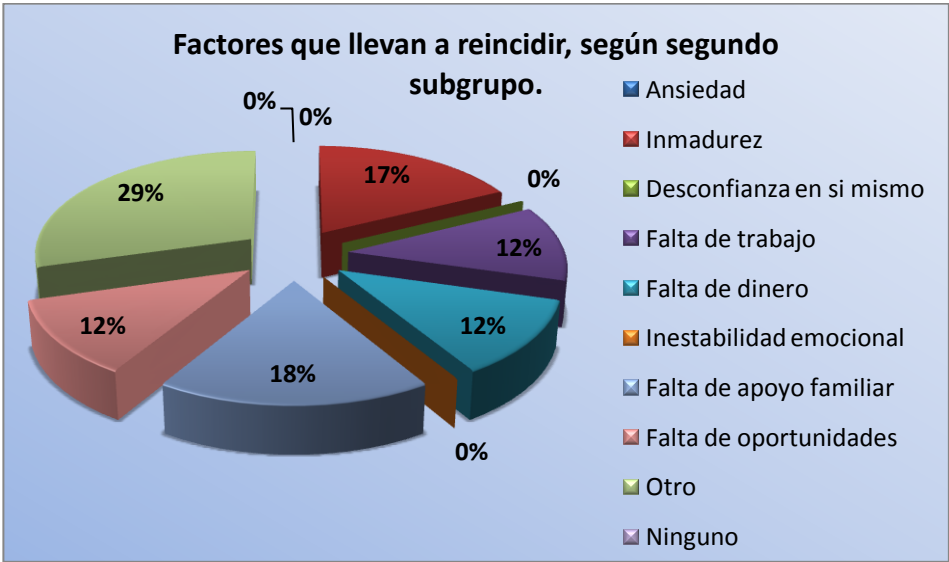
Gráfico N° 32:



En el gráfico se observa cómo, de una amplia gama de factores que se presentan, de un total de 35 egresados el 37% se inclina por el factor *falta de oportunidades*, como aquel que incide principalmente en la reincidencia, lo que vincula principalmente con la percepción de discriminación para con ex reclusos por parte de la sociedad; en segundo lugar se considera la *inmadurez*, como el factor predominante en la reincidencia, con un 20%; en tercer lugar los egresados se inclinaron por el factor *falta de dinero*, con un 14%; y en cuarto lugar optaron por la alternativa *inestabilidad emocional*, con un 11%, lo que refleja una situación similar a la manifestada en gráfico anterior, señalando que es una situación multifactorial la que conlleva a la reincidencia, y que en la cual preponderan los factores antes señalados, por los que se inclinaron los egresados, es decir, que el acto de reincidencia es producido por una interacción de factores dentro de los cuales se evidencian factores de dos tipos, a nivel de sociedad, que se refleja en la falta de oportunidades, que se traduce en discriminación laboral, lo que incide directamente en la falta de dinero, produciéndose así un círculo vicioso que impide la reinserción social, y da oportunidad a la reincidencia.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 33:



Respecto a los factores que conllevan a la reincidencia, la primera mayoría la obtiene la opción *otro factor*, con un 29%, dentro del cual se manifiestan respuestas referidas a una confluencia de factores que no conllevan a un solo factor predisponente al acto de reincidencia; en segundo lugar con un 17% se encuentra el factor *falta de apoyo familiar* y en tercer lugar el factor *inmadurez*, con un 17%. Lo manifestado en el gráfico viene a reafirmar la postura que si bien la reinserción, o en este caso la reincidencia es multifactorial, el o los factores determinantes del hecho, son propios de la persona.

Realizando un análisis comparativo de las respuestas otorgadas por ambos subgrupos, en el único punto que se llega a consenso es respecto al factor *Inmadurez*, que se encuentra dentro de los tres factores más indicados, no obstante, respecto al resto de los factores no hay punto de acuerdo común.

■ Sub-dimensión: Perspectiva de los profesionales

Gráfico N° 34:



Del total de profesionales y funcionarios entrevistados un 32% se inclina por la opción “otro” frente a la interrogante del factor que incide o conlleva a la reincidencia, señalando los factores denominados *lograr conseguir dinero fácil con el mínimo esfuerzo*, lo que se refiere es que de la lista muchos optan por algunas de las alternativas presentadas, con la finalidad de ocultar el real hecho que conlleva a la reincidencia, según manifiesta la profesional; y en segundo lugar dentro de la categoría “otro” se menciona una *conjunción de factores* cuyo grado de incidencia depende de cada caso en particular, por lo que no optó por señalar alguno de los factores presentados.

En este contexto factores internos tales como la ansiedad, inmadurez y desconfianza en si mismo obtienen un 17% respecto de la percepción de profesionales y funcionarios, al igual que el factor “falta de oportunidades en la sociedad”

En el gráfico se observa una amplia gama de posturas frente a la interrogante referida a los factores que inciden en el acto de reincidencia, de lo que se desprende que la opinión general de los profesionales no apunta o señala un factor determinante o predeterminante frente al acto reincidente.

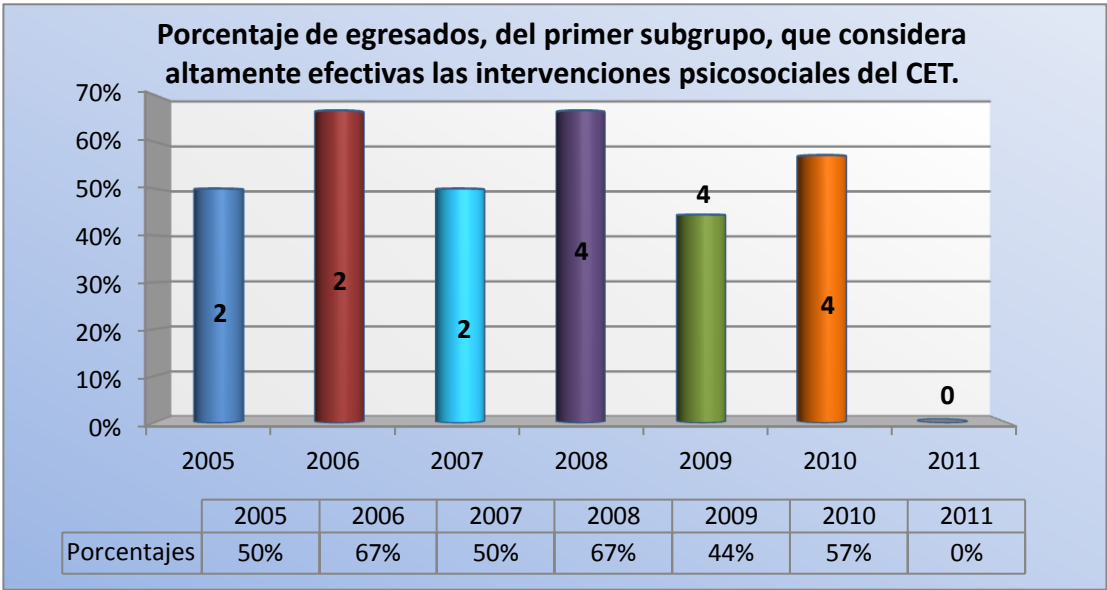
4.1.3. Referente específico N° 3 Funcionamiento

4.1.3.1.Criterio Técnico: Intervenciones Psicosociales

■ Sub-dimensión: Visión usuaria

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 35:



El gráfico presenta los porcentajes de entrevistados por año de egreso, desde el año 2005 al año 2011, que consideran altamente efectivas las intervenciones psicosociales impartidas por el CET Camino la Pólvara.

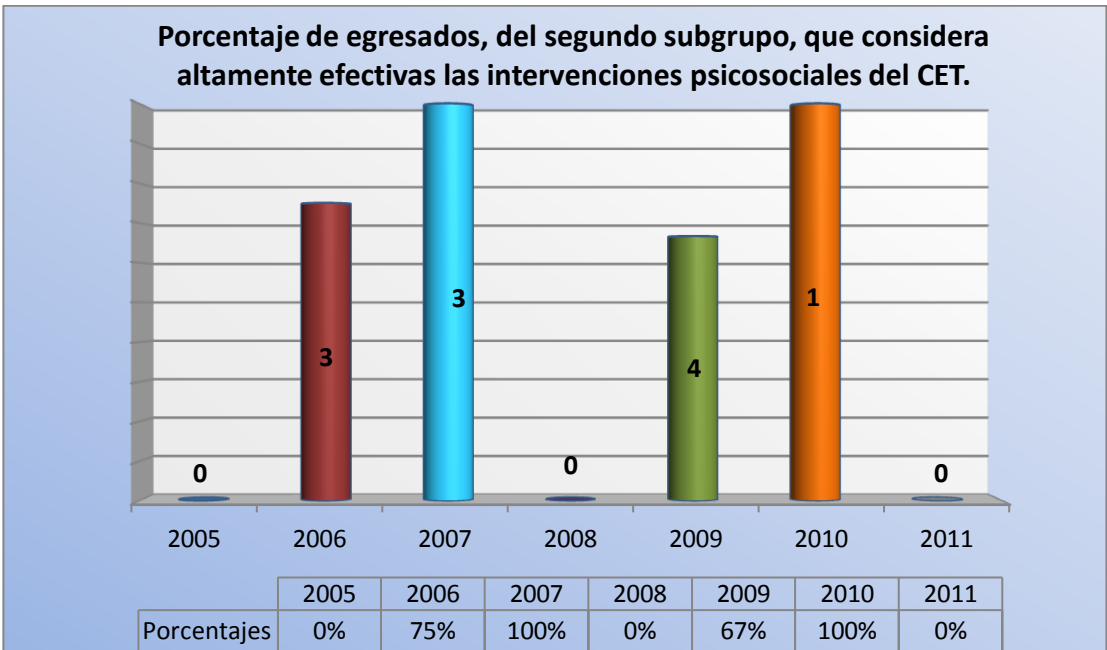
Cabe señalar, que en todos los años expuestos, los porcentajes corresponden a los egresados que han respondido positivamente dicha afirmación, por ende, se infiere a través del gráfico, que los años en los cuales existen mayores respuestas positivas, son los años 2006 y 2008. En el año 2006, 2 egresados del total de 3 entrevistados en ese año, contestaron afirmativamente dicha afirmación correspondiendo al 67% del total de entrevistados ese año y en el año 2008, 4 egresados del total de 6 entrevistados en ese año, los cuales corresponden a aun 67% del total de entrevistados de ese año. Este alto porcentaje se da principalmente porque los entrevistados en general tienen una percepción positiva ante los profesionales, como Asistentes Sociales o Psicólogos del CET, ya que según sus propias experiencias, relatan que la relación con ellos es mucho más cercana que con los funcionarios, además identifican en dichos profesionales un mejor trato y respeto frente a ellos, por lo cual, los internos del CET, están sumamente dispuestos y motivados a trabajar con ellos, lo que genera como consecuencia que las actitudes y conductas de los internos sean

influenciadas positivamente por los profesionales, logrando con esto una intervención efectiva.

La segunda mayoría, corresponde al año 2010, el cual tiene un porcentaje de 57% de egresados de ese año, que consideran que las intervenciones psicosociales son efectivas, lo cual corresponde a 4 respuestas positivas de 7 entrevistados. Luego, y en orden decreciente los años 2005 y 2007 presentan cada uno un 50% respectivamente, el año 2009 equivale a un 44,44%, y finalmente se presenta una caída sostenida en el año 2011, el cual tiene 0% de aprobación de los egresados con respecto a la efectividad de las intervenciones psicosociales, es decir, el total de entrevistados ese año, los cuales son 2 no estuvieron de acuerdo con dicha aseveración, lo cual se puede explicar ya que según sus propios testimonios, no están totalmente de acuerdo que sean altamente efectivas las intervención, sin embargo, esto no quiere decir que las consideren ineficientes, sino que consideran que deberían existir mayor cantidad de profesionales que apoyen a los internos, para de este modo, se sientan motivados a seguir a delante el proceso de reinserción y cambio de vida.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 36:

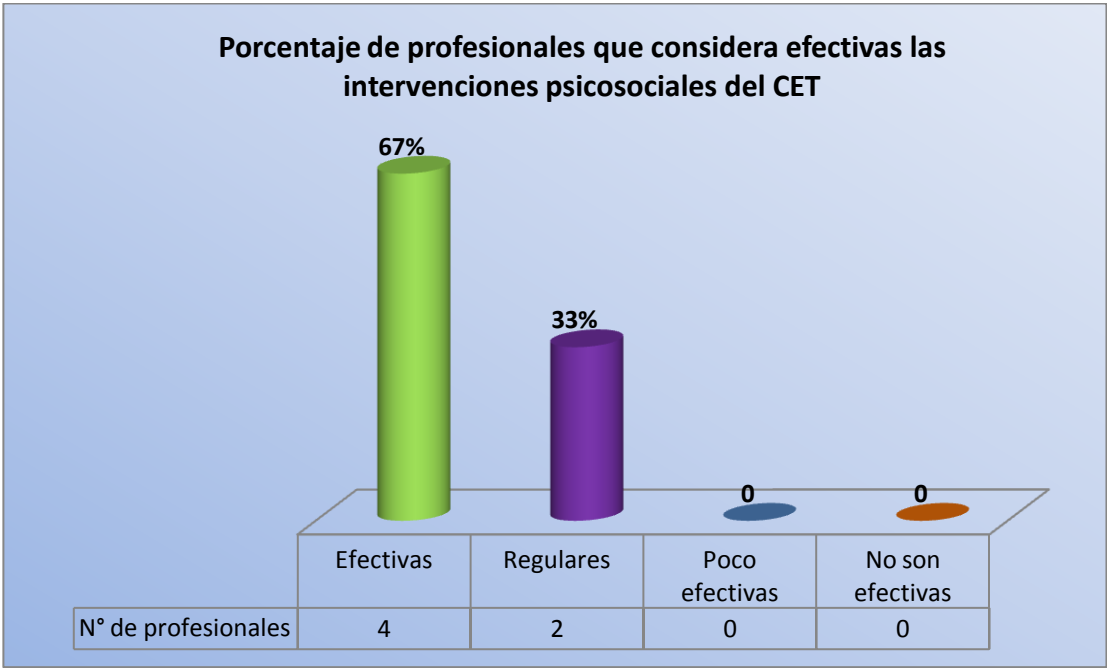


Respecto al referente específico funcionamiento, referido al porcentaje de egresados que considera altamente efectivas las intervenciones psicosociales del CET, durante el primer trienio evaluado se produce una importante alza, partiendo de 0% en el año 2005, para en el año 2006 logrando un 75%, para finalmente alcanzar el 100% el año 2007; no obstante a comienzos del segundo trienio sufre una caída

abrupta al 0%, para tener una nueva alza alcanzando el 100% en el año 2010. Las variaciones porcentuales de la sub-dimensión, vienen a corroborar la relación existente entre la rotación de profesionales del área técnica y la percepción de efectividad de éstas manifestada por los egresados.

■ Sub-categoría: *Visión profesional*

Gráfico N° 37:



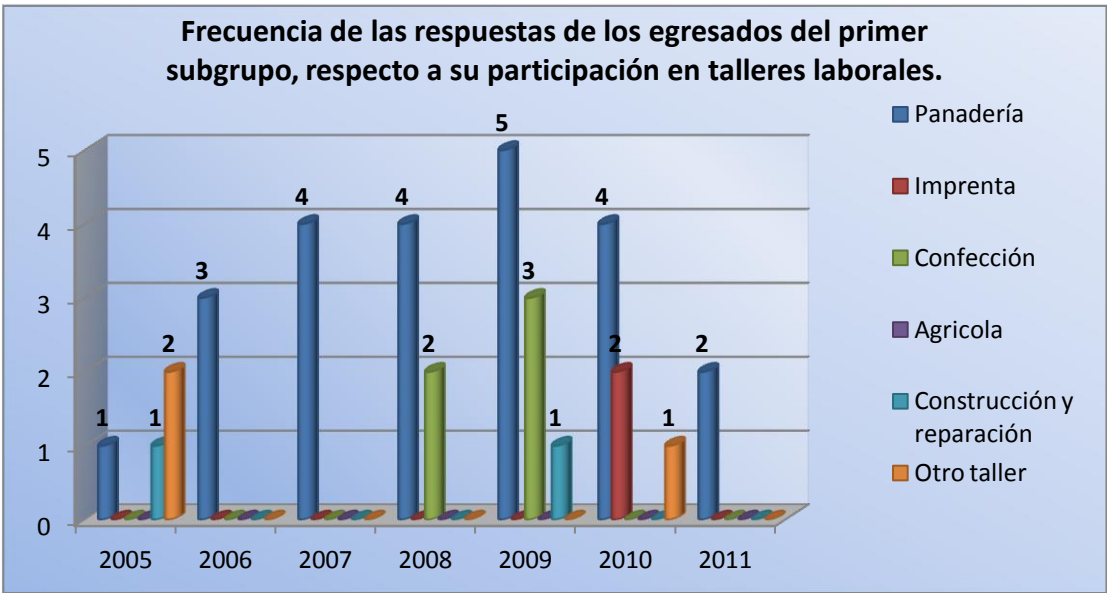
En el gráfico se observa que de los 6 profesionales y funcionarios, 4 de ellos equivalente al 67%, manifiestan y consideran que las intervenciones psicosociales son efectivas, es decir se manifiestan conformes con el trabajo realizado por el CET en materia del trabajo del área técnica, esto en base al trabajo observado durante su estadía laboral en la institución; y por otro lado 2 funcionarios, que representan al 33% de los entrevistados, manifiestan que dichas intervenciones llevadas a cabo son regulares, es decir, no tienen el impacto que se espera en internos de un régimen semiabierto, consideran que no existe un vínculo real y concreto entre las profesionales y la población objeto; que se hace necesario un trabajo a nivel de caso, que se hagan partícipes de un trabajo en la dinámica familiar de cada uno de los casos y que se interioricen con la situación de cada uno de ellos, argumentando que para un trabajo verdadero, se debe tener conocimiento acerca de la realidad particular de cada uno de los atendidos; sin embargo, se evalúa como aceptable el trabajo que se realiza en tema de orientaciones acerca de beneficios propios de un CET, inclinados a la categoría de regular.

4.1.3.2.Criterio técnico: Programas laborales

■ Sub-dimensiones: Panadería, Imprenta, Confección, Agrícola, Construcción y Reparación.

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Gráfico N° 38:



Realizando un análisis global del gráfico, se rescata que una amplia mayoría de los entrevistados manifiesta haber participado en el programa laboral de panadería, lo que se explica debido a que el mencionado programa es el que produce más, desde una perspectiva de número de plazas de trabajo, y desde niveles de producción industrial y de recursos económicos para el CET. Otro elemento que explica el alto nivel de funcionamiento del programa se debe a su trabajo permanente en la entrega de productos, al Complejo Penitenciario de Valparaíso, al Hospital Carlos Van Buren y a diversos negocios del sector de Valparaíso.

En segundo lugar se encuentra el taller de confección, que trabaja en base a pedidos, y principalmente conformado por internas del CET, los varones se desempeñan en éste, cuando por motivos de salud o por no tener un perfil “ad hoc” con el necesario en el taller de panadería, son derivado a dicho taller.

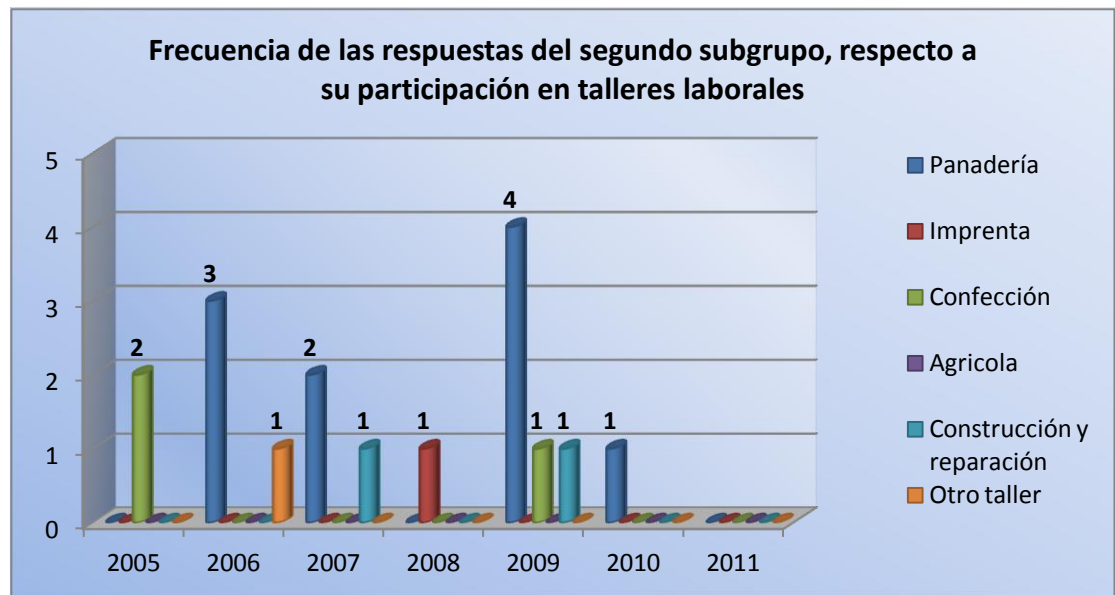
En tercer lugar se encuentra el taller de imprenta, que si bien funciona durante todo el año, no es necesario tener un equipo tan numeroso de trabajo, por lo que se genera un número reducido de plazas de trabajo.

En cuarto lugar, se encuentra la categoría “otro taller”, que se refiere a talleres que existieron y fueron exitosas años anteriores, pero que en el presente y por

diversos motivos, el CET optó por cerrar éstos. Los entrevistados en su mayoría manifestaban haber trabajado en una fábrica de cajas de cartón durante el año 2005.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 39:



En el gráfico se observa, desde una perspectiva global, que de un total de 17 encuestados, 10 de ellos señalan haber participado del taller laboral de *panadería*; en segundo lugar tres egresados especifican haber trabajado en *confección*; y luego dos personas indican haber trabajado en *Construcción y reparación*; una persona manifiesta haber trabajado en *Imprenta*, y finalmente un entrevistado señala haber trabajado en *otro taller*, que consistía en una fábrica de cajas de cartón, que posteriormente fue cerrada.

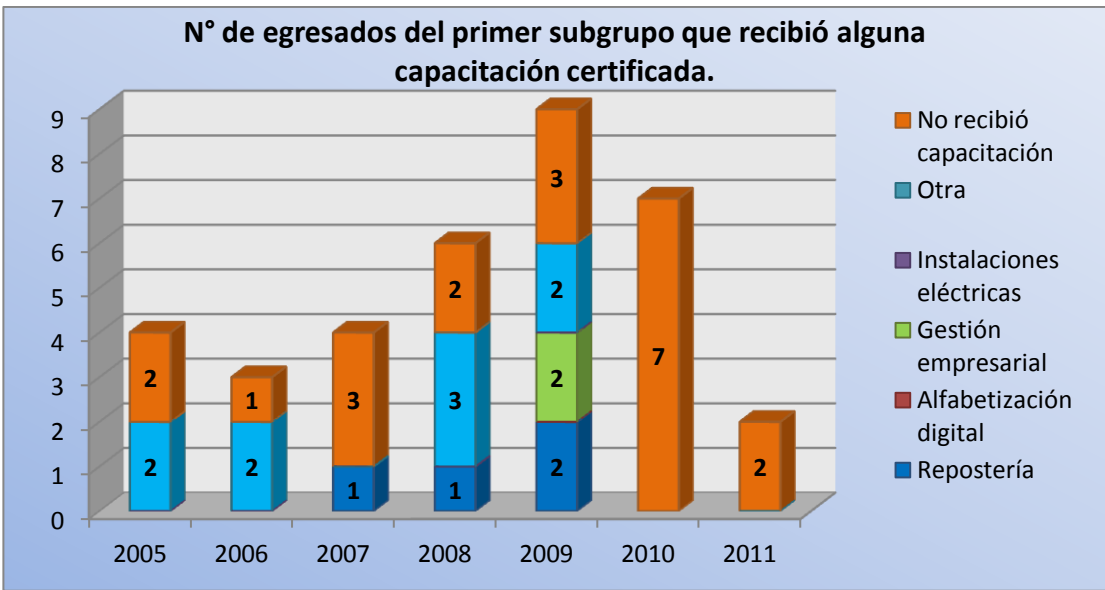
El gráfico ratifica la importancia del taller laboral de Panadería, siendo éste el que otorga mayor cantidad de plazas de trabajo al interior del Centro y viene a corroborar lo manifestado en las respuestas del subgrupo de egresados que actualmente se encuentra recluido en el CPV.

4.1.3.3.Criterio técnico: Capacitación técnica

■ Sub-dimensiones: Repostería, Alfabetización Digital, Gestión Empresarial, Instalaciones Eléctricas.

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran recluidos en CPV

Gráfico N° 40:

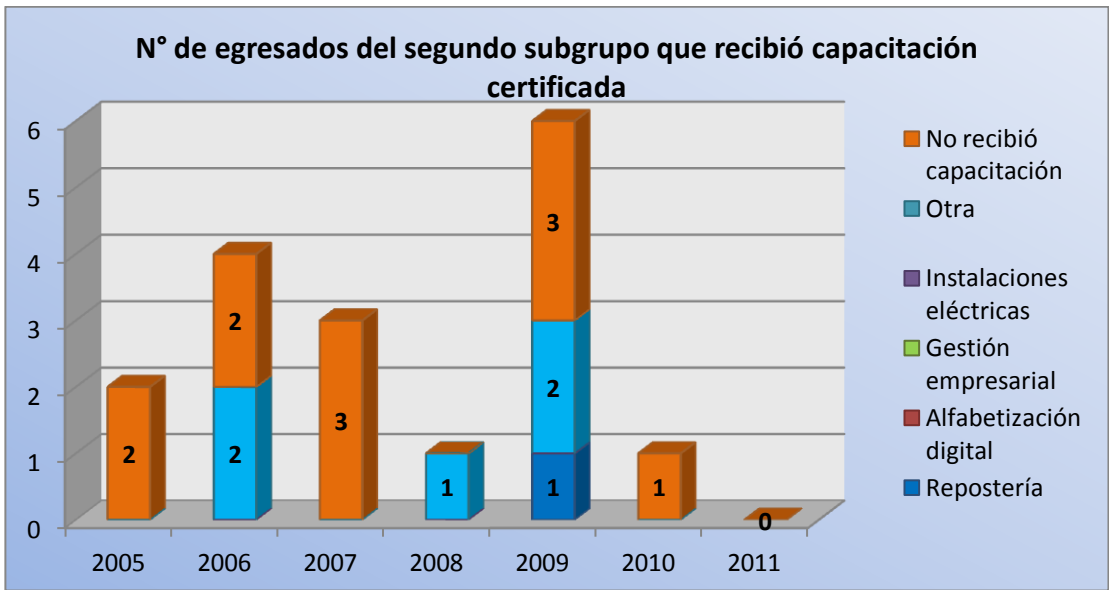


Como se observa en el gráfico, en todo el periodo evaluado, en cada año de egreso se alcanzan números elevados de entrevistados que no recibieron capacitación certificada en la institución CET, en este contexto se sabe que además de la implementación de talleres laborales, se entregan diversas capacitaciones certificadas por instituciones externas, a las cuales puede tener acceso cualquier interno o interna perteneciente a la población que atiende el CET. Sin embargo, la institución tiene un lineamiento de funcionamiento claro, y este es el trabajo productivo, que genera recursos financieros, que permiten que el Centro se autofinancie y sustente, lo cual genera muchas veces que se prevalezca dicho aspecto, por sobre las certificaciones a los internos. Es por esto, que al priorizar el trabajo por sobre otras actividades propias de un CET Semiabierto, como por ejemplo talleres psicosociales o capacitaciones, la mayoría de los entrevistados manifiestan haberse sentido obligados a cumplir con sus deberes laborales, junto con las extensas jornadas de trabajo, además de participar de talleres psicosociales realizados por profesionales y estudiantes en práctica, a los cuales deben asistir de manera obligatoria y con asistencia controlada. De este modo, se veían impedidos de asistir a las capacitaciones que se impartían, por más que manifestasen su entusiasmo y ganas de participar, debido a que en muchas ocasiones se producían topes de horarios entre su trabajo, talleres e incluso con sus clases para

la nivelación de estudios, por lo que las capacitaciones quedaban pospuestas y finalmente no podían asistir a ninguna.

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Gráfico N° 41:



En el gráfico se observa, desde una perspectiva global, que de 17 personas encuestadas 11 de ellas, manifiesta *no haber recibido algún tipo de capacitación certificada*, siendo esto uno de los principales lineamientos de trabajo del Centro; en segundo lugar 5 encuestados indican haber recibido *otro tipo de capacitación*, no indicada en las alternativas, dentro de las cuales encontramos manipulación de alimentos y prevención de riesgos; finalmente un egresado señala haber sido capacitado en *repostería*.

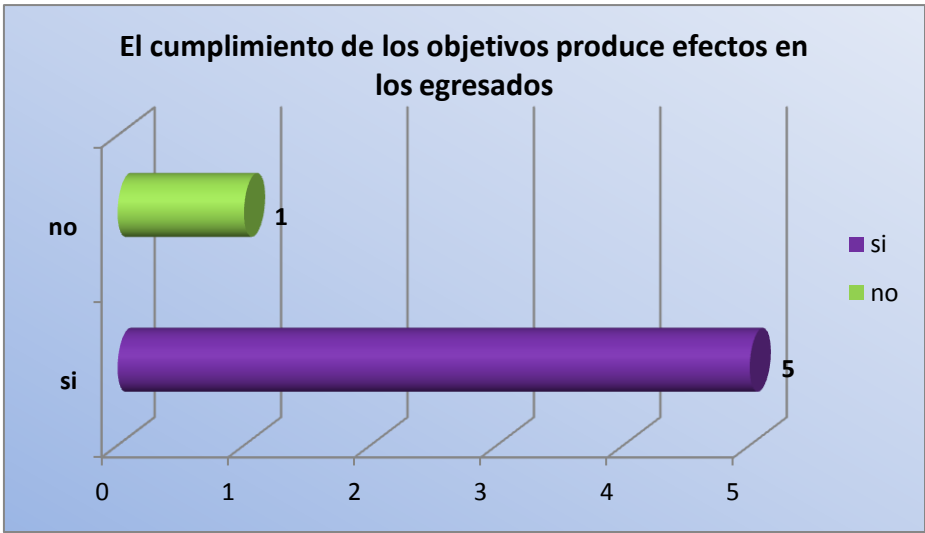
El grafico viene a corroborar lo manifestado en el subgrupo de egresados actualmente recluidos, ratificando que pese a ser un tarea propia del CET Camino la Pólvara, la gran mayoría de egresados señala no haber recibido algún tipo de capacitación certificada entre los años 2005 al 2011.

4.1.4. Referente específico N° 4: Resultados

4.1.4.1.Criterio técnico: Resultados previstos en los objetivos

■ Sub-dimensión: Efectos

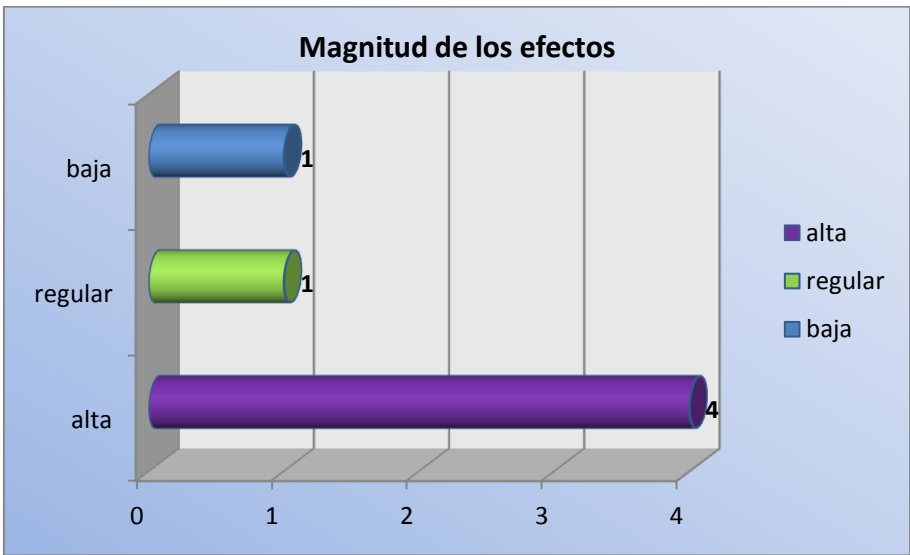
Gráfico N° 42:



Del total de profesionales y funcionarios entrevistados, 5 de ellos manifiestan que sí está de acuerdo con la afirmación de que el cumplimiento de los objetivos tienen efectos directos en la población, es decir que señalan que al verse cumplidos los objetivos de la institución, se obtiene una incidencia directa en los/as internos/as del Centro, principalmente desde la perspectiva laboral. En este contexto, 1 funcionario señala que no observa efectos en la población atendida por el CET, lo que se vincula con la perspectiva de que los objetivos se vinculan exclusivamente con temáticas laborales, excluyendo la temática psicosocial que si se encuentra manifestada en el objetivo general de los CET semiabierto que vislumbra la reinserción social desde un punto de vista laboral y psicosocial, no obstante esto no se manifiesta en los objetivos específicos de la institución, por ende, al observar una discordancia entre los objetivos, el entrevistado manifiesta que no se obtienen efectos, pese al cumplimiento efectivo de los objetivos.

■ Sub-dimensión: Magnitud

Gráfico N° 43:



Dentro del criterio técnico Resultados previstos en los objetivos, referido a la sub-dimensión “Magnitud”, en base a las respuestas otorgadas por funcionarios y profesionales, y en consideración a la sub-dimensión “Efectos”, en la cual 5 entrevistados manifestaron que el cumplimiento de los objetivos produce efectos en los egresados, en este contexto 4 entrevistados manifiestan que tales efectos alcanzan una alta magnitud en los egresados del CET y en la población-objeto en general; 1 entrevistado señala que los efectos obtenidos del cumplimiento de los objetivos, tienen sólo una magnitud regular en la población atendida en el centro, es decir, que sólo se obtienen efectos en algunas dimensiones, principalmente en lo laboral; finalmente 1 entrevistado señala que si se da la posibilidad de que al cumplir con los objetivos se tienen efectos, es sólo en algunos casos concretos y puntuales, no en toda la población, por lo que si se observa el panorama desde una perspectiva general, señala que los efectos tienen una baja magnitud.

4.1.4.2. Criterio técnico: Resultados no previstos en los objetivos

■ Sub-dimensión: Imponderables

Tabla N° 31: Resultados derivados de los objetivos

Área profesional	Observa efectos no previstos en la población	Calificación otorgada
Psicosocial	Si	Positivos
Psicosocial	Si	Positivos
Gendarmería-administración	Si	Negativos
Gendarmería-administración	Si	Negativos
Gendarmería-administración	Si	Positivos
Gendarmería-administración	Si	Positivos

En el presente criterio técnico, se hace mención a los resultados no previstos derivados del logro de los objetivos, en este contexto la totalidad de los profesionales, se manifiestan que efectivamente se observan efectos no previstos, presentes en la población-objeto con la cual se trabaja en el CET Camino la Pólvara. En este sentido, 4 de los entrevistados clasifica los efectos imponderables como positivos, lo que se vincula con lo expuesto en el referente N° 1 respecto a los Objetivos, que menciona a lo menos tres tipos de objetivos no previstos referidos a información para futuras intervenciones, temática laboral y dimensión personal del/a interno/a. Por otro lado 2 de los entrevistados manifiestan que si se producen efectos derivados de los objetivos, éstos son negativos, y los vinculan con la dimensión personal de los/as internos, esto lo explican primero, por la rotación continua de profesionales, principalmente del área técnica, debido a que sólo a partir de este año se ha configurado un dupla psicosocial, y según los antecedentes, esta área ha sido trabajada de manera regular sólo desde el año 2008, sin embargo, en algunas etapas el área técnica se mantuvo sin profesionales; y en segundo lugar señalan el insuficiente número de profesionales del área técnica, para atender a la totalidad de la población, debido a que dos profesionales para atender a un aproximado de 50 personas y sólo tres días a la semana, días en los cuales deben llevar a cabo un trabajo administrativo que les significa destinar la mayor parte de su jornada laboral a dicha tarea y el tiempo restante para realizar el trabajo con internos/as, generando así efectos imponderables de carácter negativo según la misma visión de los/as profesionales.



4.1.5. Referente específico N° 5: Eficacia

4.1.5.1.Criterio técnico: Eficacia

■ Sub-dimensión: Cobertura

Tabla N° 32: Eficacia Cobertura-Revisión de documentos.

Año	indicador	Cumplimiento		Medios de verificación
		Meta alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento	
Incrementar el número de interno(as) que son atendidos(as) por el programa CET Semiabierto.				
2005-2006-2007	<u>Nombre:</u> Porcentaje de cumplimiento en el aumento de la cobertura en CET Semiabiertos. <u>Dimensión:</u> Eficacia. <u>Ámbito:</u> Resultado <u>Fórmula de cálculo:</u> N° de internos atendidos por año/por meta programada X 100	La meta analizada no se contempla durante los años señalados.	No se registran datos.	-Planilla y nóminas de internos del CET Semiabierto. - Listado de postulantes CET. -Hojas de estadística mensual de los internos del CET. -Hoja de Capacitación técnicas efectuadas en el CET. -Hoja de Formación detallado de los cursos de formación socio laboral del CET. -Hoja de atención psicosocial del CET. -Hoja de ingresos y gastos del CET. -Formulario M1 de ingresos de internos/as de los CET.
2008		La cobertura alcanzada por el CET Camino la Pólvara fue de 67 internos, considerando que la meta asignada a la unidad era de 36 internos.	A nivel CET la meta se considera lograda en su 100%, ya que se superó con demasías el número de reclusos condenados que fueron atendidos por el CET.	
2009		La cobertura alcanzada por el CET Camino la Pólvara fue de 70 internos, considerando que la meta asignada a la unidad era de 52 internos.	A nivel CET la meta se considera lograda en su 100%, ya que se superó con creces el número de reclusos condenados que fueron atendidos por el CET.	
2010		La cobertura alcanzada por el CET Camino la Pólvara fue de 65 internos, considerando que la meta asignada a la unidad era de 60 internos.	A nivel CET la meta se considera lograda en su 100%, ya que se superó el número de reclusos condenados que fueron atendidos por el CET.	
2011		Hasta la fecha no se ha realizado ninguna evaluación de los registros de dicho indicador.	No se registran datos.	

La meta anteriormente señalada se contempla en el Cuarto Informe del Plan de Acción que realiza la Auditoría Regional de Valparaíso trimestralmente, el cual considera las siguientes fuentes de observación; Informe del Departamento de Readaptación e Informes de ejecución presupuestaria del Sub-departamento de Contabilidad y Presupuesto.



■ Sub-dimensión: Realización de actividades laborales

Tabla N° 33: Eficacia Realización de actividades laborales- Revisión de documentos

Año	indicador	Cumplimiento		Medios de verificación
		Meta alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento	
Asegurar que XX reclusos condenados realicen actividades laborales en el periodo				
2005	<u>Nombre:</u> Porcentaje de reclusos condenados que realizan actividades laborales. <u>Dimensión:</u> Eficacia.	El valor alcanzado en la región de Valparaíso fue de 1.667 internos en actividades laborales, el cual tenía como meta asignada la cantidad de 1.169 internos trabajando. Específicamente el CET Camino la Pólvara mantuvo a 26 internos en actividades laborales, considerando que la meta asignada a la unidad era de 34 internos.	A nivel regional la meta fue lograda en su 100%, ya que superó el número de internos impuesto como meta. A pesar que a nivel CET la cantidad de internos en actividades laborales alcanzó sólo el 76,4%, se considera que éste logró su meta, ya que el superávit de otros centros de reclusión cubre el número de internos que faltaban.	La validación del cumplimiento de la meta se realizará por el Auditor Regional, quien verificará: -Informe del CET Semi-abierto donde se realiza actividades laborales.
2006	<u>Ámbito:</u> Resultado <u>Fórmula de cálculo:</u> N° reclusos que realizaron actividades laborales/ X 100 Meta asignada.	El valor alcanzado en la región de Valparaíso fue de 1.804 internos en actividades laborales, el cual tenía como meta asignada la cantidad de 1.130 internos trabajando. Específicamente el CET Camino la Pólvara mantuvo a 34 internos en actividades laborales, considerando que la meta asignada a la unidad era de 26 internos.	Tanto a nivel regional, como a nivel de CET, la meta se considera lograda en su 100%, ya que en los dos casos superó el número de reclusos condenados realizando actividades laborales impuestos como meta.	-Estadísticas laborales remitidas por la Unidad Técnica Regional al Dto. Readaptación, Las instrucciones detalladas a las actividades laborales a considerar en esta meta, la forma y periodicidad de su registro, estarán determinadas por las orientaciones técnicas del Departamento de Readaptación.
2007		El valor alcanzado en la región de Valparaíso fue de 1.716 internos en actividades laborales, el cual tenía como meta	Tanto a nivel regional, como a nivel de CET, la meta se considera lograda en su 100%, ya que en los dos casos superó el número de reclusos	



		asignada la cantidad de 1.300 internos trabajando. Específicamente el CET Camino la Pólvora mantuvo a 33 internos en actividades laborales, considerando que la meta asignada a la unidad era de 26 internos.	condenados realizando actividades laborales impuestos como meta.	
2008		El valor alcanzado en la región de Valparaíso fue de 1.749 internos en actividades laborales, el cual tenía como meta asignada la cantidad de 1.310 internos trabajando. Específicamente el CET Camino la Pólvora mantuvo a 40 internos en actividades laborales, considerando que la meta asignada a la unidad era de 25 internos.	Tanto a nivel regional, como a nivel de CET, la meta se considera lograda en su 100%, ya que en los dos casos superó el número de reclusos condenados realizando actividades laborales impuestos como meta.	
2009		El valor alcanzado en la región de Valparaíso fue de 2.115 internos en actividades laborales, el cual tenía como meta asignada la cantidad de 1.300 internos trabajando. Específicamente el CET Camino la Pólvora mantuvo a 30 internos en actividades laborales, considerando que la meta asignada a la unidad era de 29 internos.	Tanto a nivel regional, como a nivel de CET, la meta se considera lograda en su 100%, ya que en los dos casos superó el número de reclusos condenados realizando actividades laborales impuestos como meta.	
2010		El valor alcanzado en la región de Valparaíso fue de	Tanto a nivel regional, como a nivel de CET, la meta se	



		1.669 internos en actividades laborales, el cual tenía como meta asignada la cantidad de 1.400 internos trabajando. Específicamente el CET Camino la Pólvara mantuvo a 40 internos en actividades laborales, considerando que la meta asignada a la unidad era de 32 internos.	considera lograda en su 100%, ya que en los dos casos superó el número de reclusos condenados realizando actividades laborales impuestos como meta.	
2011		El valor alcanzado en la región de Valparaíso aún no se determina, sin embargo, se establece como meta la cantidad de 1.400 internos trabajando. Específicamente el CET Camino la Pólvara mantuvo a 49 internos en actividades laborales, considerando que la meta asignada a la unidad era de 32 internos.	A nivel regional, no se poseen datos que determinen el total de internos que se encuentran realizando actividades laborales, no obstante, en base a los datos de los años anteriores, se infiere que la meta probablemente será cumplida. Específicamente el CET, hasta la fecha logra su meta asignada, ya que cumple con el 100% de la meta asignada.	

Cabe señalar, que la información y datos anteriormente expuestos se evalúan trimestralmente por la Auditoría Regional de Valparaíso, las cuales se certifican a través de diversas fuentes de información, entre los cuales, se puede mencionar; el Instructivo para la aplicación de las metas, Establecimientos penales, CET Semi-abiertos y la Dirección Regional de Valparaíso.

4.2. Análisis e interpretación de datos cualitativos

A continuación se presenta información obtenida por el equipo Seminarista, luego de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, específicamente de la tercera parte de éstos, referida a una pregunta de respuesta abierta.

En este contexto, el presente apartado se lleva a cabo a partir del cuarto objetivo específico, que apunta a conocer las percepciones que tienen los egresados del CET, respecto a los procesos de intervención.

De lo anterior se desglosará la información obtenida a partir de la aplicación del instrumento diseñado para dichos fines cuya finalidad es vislumbrar respuestas a la interrogante *¿Cuál es su opinión respecto a las intervenciones del CET y su aporte al proceso de reinserción social?*

Cabe señalar que, el análisis de la información obtenida se llevará a cabo según esquema propuesto en el capítulo Diseño Metodológico, del presente Seminario y utilizando la técnica de análisis de contenido.

4.2.1. Primera Unidad de análisis: Percepción de los/as egresados/as respecto a las intervenciones del CET:

En consideración a que el objetivo que persigue la intervención, desde una perspectiva penitenciaria, es contribuir a la integración social de los internos e internas, promoviendo condiciones que permitan a las personas manifestar y desarrollar capacidades y habilidades que aumenten su competencia social; para efectos del presente análisis, el término *Intervención*, considera tanto a las intervenciones de tipo laboral, dentro de las cuales se enmarcan los programas de panadería, imprenta, confección, agrícola, construcción y reparación; como también las intervenciones de carácter psicosocial a nivel individual, que consiste básicamente en desarrollar un diagnóstico, plan de intervención y ejecución de éste, de acuerdo a la situación particular de cada uno de los internos; a nivel familiar en el que se diagnostican necesidades y requerimientos de dicho ámbito de los internos, a fin de generar refuerzos hacia un efectivo apoyo en el proceso de reinserción social; y a nivel grupal fortalecer la estadía y proceso evolutivo de internos en el ámbito personal, laboral y de convivencia.

En este contexto, en base a las propias respuestas de los egresados entrevistados, se presentan las siguientes categorías, con las sub-categorías respectivas.

4.2.1.1.Categoría: Nivel de institución

La categoría se refiere a una visión general del interno/a respecto a las intervenciones llevadas a cabo en el Centro, considerando su estadía como una intervención propiamente tal, entregando una percepción global a nivel de institución.

Percepción positiva

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

De las respuestas entregadas por los entrevistados, desde una perspectiva netamente institucional, realizando un análisis de carácter deductivo, en base a fragmentos de entrevistas efectuadas a egresados del CET Camino la Pólvara que actualmente se encuentran en reclusión en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, se presenta una alineación de la información, señalando en primera instancia y a modo general, que un alto número de internos se manifiesta de manera positiva en el contexto institucional, declarando que la estadía en el Centro, se traduce en una oportunidad para las personas, principalmente desde una perspectiva laboral, de aprender un oficio, evidenciado en la formación de hábitos laborales, de responsabilidad y de generar sus propios ingresos, lo que se traduce en una ayuda fundamental, en su contexto de privación de libertad, esto se vincula con la orientación laboral entregada por el Centro, que se manifiesta en el aprender un oficio que se pueda proyectar al medio libre una vez cumplida la condena. Lo anterior se puede apreciar en los siguientes fragmentos rescatados:

“Es una muy buena oportunidad para la gente, de aprender un oficio, se generan hábitos de trabajo para los que no tienen” 004

“Es buena porque ahí uno se orienta y aprende un trabajo y salir con algún oficio a afuera y poder trabajar cuando uno sale” 024

En este contexto, otros internos manifiestan su percepción positiva desde la perspectiva laboral, proyectándola al medio libre, en base a la experiencia y vivencia de otros egresados, cuya estadía en el CET les entregó un oficio, el cual pudieron ejercer en el medio libre y que actualmente lo siguen ejerciendo, lo que ha incidido en que no vuelvan a cometer actos delictivos, reinsertándose efectivamente en la sociedad. Vinculado con la tarea del Centro de enseñar un oficio, lo que favorece, principalmente a las personas sin experiencia o conocimientos laborales, entregando oficios, hábitos de trabajo, proyección, nuevas oportunidades y perspectivas de vida, que puedan llevar a cabo una vez insertados en el medio libre. En este sentido, se

rescata además el hecho, de que los entrevistados valoren en demasía el poder terminar sus condenas en un Centro Semi-abierto, con más acceso a beneficios intra-penitenciarios, con un nivel mayor de calidad en las dependencias de infraestructura, cuyas instalaciones pueden convertir en verdaderas habitaciones con características de hogar, con las comodidades que no se encuentran en un centro cerrado. Se destaca además, que a nivel institucional el CET cuenta con más y mejores intervenciones por parte de profesionales del área técnica y del área laboral, lo que conlleva a poder realizar un proceso de reinserción social, con mayores posibilidades de efectividad. Esto se vislumbra en los siguientes párrafos.

“El CET ayuda a que las personas no salgan a delinquir, en lo personal tengo conocimientos de gente que estuvo en el CET, que ahora están trabajando y no han vuelto a delinquir” 032

“El CET me entrega una forma más digna de cumplir mi condena, y sí contribuye en el proceso de reinserción social, porque todo su apoyo es bueno” 017

“Es bueno porque ayuda a personas que nunca han trabajado, lo orientan para que sean mejores en el medio libre” 029

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Con respecto a las respuestas entregadas por los egresados que se encuentran en el medio libre, los egresados sostuvieron que el centro semi-abierto ayuda a cambiar la conducta y la actitud de las personas positivamente, ya que refuerza la confianza de los internos para que se den cuenta que pueden cumplir sus metas y no darse por vencidos tan fácilmente. Además permite potenciar el vínculo familiar, lo cual se ve reflejado en las declaraciones de los entrevistados, ya que señalan que durante su estadía en el CET la relación con sus familias mejoró, puesto que lograron acercarse más a sus hijos y esposas. Otro aspecto que destacan los entrevistados, es que el CET otorga una considerable libertad en muchas situaciones de la vida cotidiana, permitiendo que se sientan más cómodos, relajados y con más privacidad.

Cabe señalar, que al igual que el subgrupo anterior, los entrevistados aludieron a que uno de los aspectos más valorados, es el trato diferenciado que tiene el CET con relación al que recibían en el CPV, ya que a momentos llegaban a no sentirse privados de libertad, ya que en todo momento circulaban ampliamente y sin mayores restricciones por el centro, siempre respetando y rigiéndose por las normas del CET. Conjuntamente con lo antes señalado, los entrevistados evalúan de manera positiva el aporte del CET considerando que desarrollan múltiples áreas, que antes tenían

postergadas, como por ejemplo la familia, los estudios, el trabajo, su autoestima, entre otras. Esto se expresa en los siguientes extractos rescatados de las entrevistas realizadas.

“El CET hace cambiar a la persona, el querer es poder, es otro mundo, ya que está todo ahí. Es un cambio muy bueno en mi vida y mejoró mi relación con mi familia”
052

“Yo pienso que el CET ayuda a que uno cambie la mentalidad, ya que el trato es distinto y eso hace que uno cambie para mejor, ya que uno dialoga mejor y tiene más actividades” 048

“El CET es bueno, porque uno no está preso, ya que el trato es distinto, la visita de los familiares es menos intimidante, y además uno tiene más libertad. Lo evaluó de forma positiva, porque uno aprende a trabajar” 037

De acuerdo a los testimonios recabados, si bien los entrevistados consideran positivo que la institución CET, ayuda al interno/a a cambiar su mentalidad criminológica, son enfáticos en señalar que el CET puede beneficiar a quienes sepan aprovechar la oportunidad, ya que la mayoría de las veces depende de la motivación de cada uno, el salir adelante y respaldarse en el apoyo que entrega la institución. En este contexto, un aporte importante de la institución es que enseña a los internos a ganarse el dinero honradamente y aprender hábitos que hacen sentir a los internos más dignos y que están actuando bien. Lo descrito se expresa en la siguiente declaración.

“El CET ayuda mucho a la persona, pero igual depende de la motivación de uno. Me gusta el CET por la libertad, el aprendizaje, el trato es distinto, ya que los Gendarmes eran muy respetuosos, éramos como una familia” 041

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

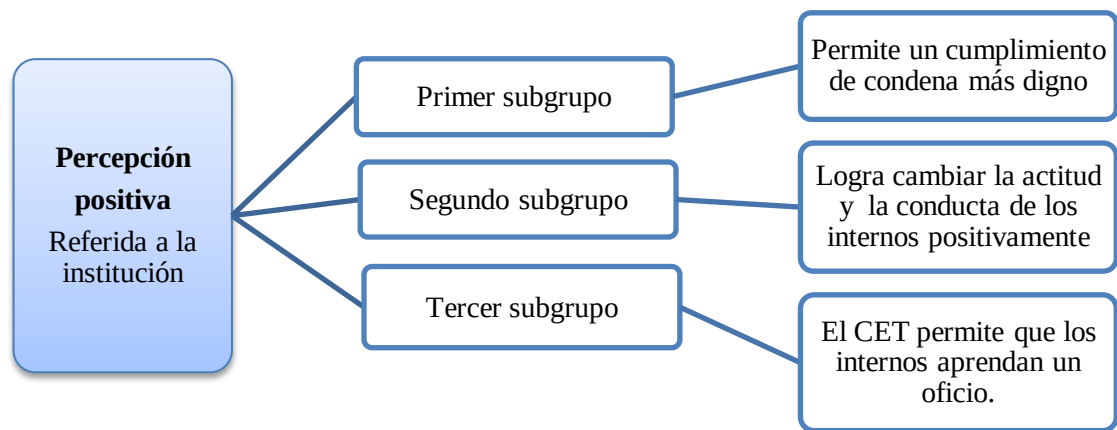
De las respuestas entregadas por los profesionales y funcionarios entrevistados, se puede deducir que los entrevistados manifiestan una connotación favorable respecto al CET como Sistema Penitenciario, debido que consideran que es la instancia más cercana que permite generar mayores espacios para que realmente los condenados puedan reinserirse en el medio libre, ya que manifiestan que el CET es una institución que entrega las herramientas necesarias para que los internos e internas se desarrollaron íntegramente. Complementando la percepción antes señalada, los entrevistados consideran que el proceso que vive en el CET el interno, a través de las capacitaciones, el trabajo y las intervenciones, permite a la institución realizar un trabajo efectivo, el cual genera acercar al condenado a una reinserción efectiva.

Otro aspecto relevante en las percepciones de los/as profesionales y funcionarios entrevistados, es que reconocen que el real impacto para los internos se produce a través de los talleres laborales, ya que por medio del trabajo permanente, éstos pueden adquirir responsabilidades, costumbres laborales, respetar horarios, aprender oficios, etc. Todo aquello, va en beneficio del interno debido que al momento de los egresos estos pueden buscar trabajo en lo que han aprendido del CET. Lo descrito anteriormente, se puede apreciar en el siguiente fragmento:

“El gran aporte del CET, son los talleres laborales y los trabajos que hacen los internos, y que después puedan hacerlo afuera”1P5

A continuación se presenta el esquema que sintetiza el análisis de los subgrupos referente a su percepción positiva.

Ilustración N° 14: Percepción positiva referida a la Institución



Fuente: Equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Percepción Positiva”

■ Percepción negativa

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

En segundo lugar, realizando un análisis cuyos lineamientos se centran en las respuestas otorgadas por la población entrevistada, estas apuntan, señalan o conforman una *Percepción negativa*, referida a la institución CET, testificadas a través de las vivencias, que en algunas ocasiones bordeaban la desigualdad en el trato de los mismos internos, por el hecho, según manifiestan, de trabajar en el programa laboral de panadería, que al ser la mayor fuente de generación de ingresos que solventan los gastos del centro; los que trabajan en él, son observados por el resto de los internos como “intocables”, lo que genera rencillas en la convivencia, genera malos entendidos y conlleva a que la población termine por cuestionar la calidad de las intervenciones laborales y perjudicando la efectividad de las intervenciones

psicosociales, debido a la dispersión atencional de la población-objeto hacia tales problemáticas. Referido al nivel de efectividad de las intervenciones, otro elemento que influye directamente en ésta, se manifiesta en respuestas cuyos argumentos apuntan a la priorización del trabajo por sobre talleres psicosociales y/o capacitaciones, señalando que en pro de la producción y de la generación de recursos, se les resta importancia, pese a su esencialidad y a que se encuentra dentro del objetivo de la institución, referido a la reinserción social desde la perspectiva psicosocial. Otro elemento importante de señalar es la preocupación de los internos, por realizar nuevas y novedosas capacitaciones y talleres, manifestado en la presentación a la institución, de ideas referidas a sus inquietudes por aprender oficios que se encontrasen relacionadas con el mercado laboral en el medio libre.

Lo antes señalado se denota en los siguientes parágrafos:

“Los talleres deberían ser más completos y que dejaran participar a todos los internos, no sólo a los panaderos, los panaderos eran como intocables, des daban mucha prioridad porque ellos sustentan el CET” 003

“Ellos priorizan mucho el trabajo en el CET, por sobre los estudios u otros talleres, muchas veces presentábamos proyectos de las capacitaciones o talleres que queríamos y no los aprobaban, lo único que importaba era producir. Yo me sentí utilizado, porque trabajé duro por tres años y jamás me dieron su confianza” 019

En este contexto, reafirmando lo antes señalado y respecto a la priorización del trabajo por sobre otras actividades de igual importancia, entrevistados manifiestan que por cumplir deberes laborales, se producía un encuentro de horarios, que obligaba a los internos a optar por el cumplimiento de sus quehaceres de trabajo, frente a sus estudios, capacitaciones o talleres psicosociales, se agrega además un excesivo alargue de la jornada laboral ordinaria, que va en contra de lo establecido en el decreto N° 943, que señala *“los trabajos deberán ejecutarse bajo custodia de Gendarmería, en los casos y formas que determine el Consejo Técnico, durante el horario de jornada laboral correspondiente”*, que según el mismo decreto establece también que no se podrá exceder de la máxima legal, cuidando que estos horarios permitan al interno disponer del tiempo suficiente para la realización de otras actividades propias de cada intervención individual

Esto se vislumbra en el siguiente testimonio:

“Había choque de horarios entre las cosas laborales y otros talleres que eran obligatorios, además las horas de trabajo eran excesivas” 030

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Las apreciaciones del subgrupo señalan que la institución tiene deficientes instancias por las cuales se les pueda orientar y motivar a los internos; no existen talleres en los cuales se les explique sus derechos al estar en un centro semi-abierto, ni orientaciones que los conduzcan a que tengan conocimiento de los beneficios a los que pueden optar, y sepa como puedan eliminar papeleta de antecedentes una vez egresados del CET. En este ámbito, los internos se sienten inconformes con la institución, debido a que consideran imprescindible dicha información, ya que les permite crear expectativas positivas respecto a su reinserción social en el medio libre.

Otro aspecto que los entrevistados consideran negativo de la institución CET, es que cuando los familiares visitan a los internos descuidan muchos aspectos con respecto a la vigilancia, ya que comentan que muchas veces sucedió que personas ingresaban droga u objetos no permitidos, que luego cuando eran descubiertos por los Gendarmes eran castigados todos, sin llevar a cabo un proceso investigativo fidedigno, por lo que se desmotivaban a continuar el proceso en el CET, porque siempre estaba latente ser culpado por una falta y ser re-ingresados a los módulos del CPV.

A continuación, se muestran las declaraciones que se refieren a lo anteriormente analizado.

“El CET no orienta mucho acerca de cómo limpiar los antecedentes, en mi época hubo hartos escapes pero de gente joven, por inmadurez” 039

“El CET ayuda a acercarnos a la familia, pero como faltan controles, hay algunas familias que ingresaban droga y por uno, pagan el pato todos. Deberían verificar además quienes son los que tiene problemas de consumo para tener resguardo con esas cosas” 036

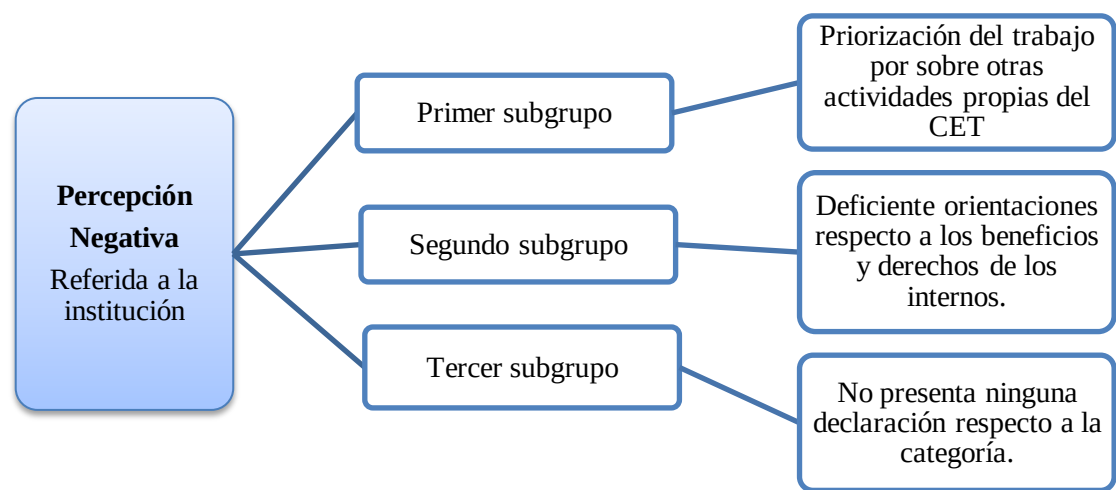
Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

A través de la entrevistas realizadas a los/as profesionales y funcionarios, éstos sólo manifestaron percepciones positivas y constructivas respecto a la institución CET, por ende, la Subcategoría *percepción negativa* no tiene declaraciones por parte de los entrevistados. A su vez, esto se puede entender ya que la mayoría de los entrevistados al estar insertos en el CET, no logran reconocer o identificar claramente un factor negativo en la institución, debido a que mantienen la visión de la necesidad de conseguir resultados efectivos y cumplir las metas que se imponen como CET, por lo cual, su percepción es completamente imparcial, a pesar de reconocer aspectos negativos, consideran que éstos no son los más importantes, ni

influyentes en los/as internos/as. Sumado a lo anterior, se percibe por medio de las declaraciones de los entrevistados que la mayor de éstos no desea hacer una declaración negativa referida a la institución del CET, ya que se sienten comprometidos y sienten que al señalar un aspecto desfavorable puede perjudicarlos directamente.

Se presenta a continuación, el esquema diseñado en base a elementos específicos que refieren a la percepción negativa, de los tres subgrupos antes mencionados.

Ilustración N° 15: Percepción Negativa referida a la Institución



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Percepción Negativa”

■ **Crítica constructiva**

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

De las respuestas otorgadas por los entrevistados, se rescata una serie de *Críticas de carácter constructivo*, dentro de las cuales se encuentran, manifestaciones respecto al trabajo de la institución. Éstas apuntan a que en diversas oportunidades dentro del CET se han producido diversos acontecimientos, en los que se ha inculcado a internos respecto a consumo de drogas, porte de elementos de comunicación no permitidos en el recinto semiabierto, por lo que los entrevistados manifiestan la necesidad de cuando sucede este tipo de situaciones se corrobore la información, pudiéndose efectuar un test o prueba que detecte el consumo de sustancias ilícitas en el momento; y entregar la posibilidad de entregar su versión y explicación de los hechos. Esta crítica constructiva surge de la propia experiencia de internos, que pese a que no consumían drogas o algún tipo de estupefacientes, fueron inculcados, pese a no tener antecedentes previos de consumo en su ficha médica o criminológica, por lo que al momento de retirar a algún/ interno/a, se deben considerar todos los antecedentes y pruebas antes de la expulsión efectiva.

En este contexto, otras respuestas apuntan a críticas constructivas que se enfocan, principalmente, al ámbito laboral y de capacitación, señalando que estos talleres deben ser perfeccionados y profesionalizados, con la finalidad de alcanzar una mayor eficiencia, para finalmente, generar habilidades efectivas y de autosuficiencia en los internos, para su mayor desarrollo en el medio libre.

Finalmente, otro aporte rescatado de las entrevistas efectuadas, hace relación a la inconsistencia del proceso regular para la solución de problemas y/o conflictos, reafirmando lo señalado en el párrafo anterior, respecto al proceder de la institución frente a una falta, apuntando al exiguo tiempo que se destina para la verificación de antecedentes o la no realización de un proceso de investigación “ad hoc” a cada caso particular.

En muestra de testimonio de lo señalado en el análisis previo de la presente sub-categoría, se señalan las siguientes aseveraciones manifestadas por los mismos internos.

“El problema del CET es el funcionamiento del Consejo Técnico y revisar bien los casos, por ejemplo con problema de consumo de drogas. Yo recomendaría que a los que estén en el CET les hagan un test de consumo de drogas” 009

“El CET tiene que fortalecer más las capacitaciones de educación para los internos, para que ellos puedan ser más autosuficientes y elegir el oficio que deseen, además el CET debería enfocarse en las capacidades de los internos, para que estos potencien sus habilidades y cualidades” 013

“Deberían mejorar los canales para solucionar los problemas” 033

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Las respuestas declaradas por los entrevistados, referidas al trabajo de la institución, tienen que ver, básicamente, con el deseo de los internos de haber sido informados previamente de los objetivos del CET, es decir, que todos los internos que ingresen por primera vez al CET, tengan total y pleno conocimiento de lo que significará su estadía en el centro semi-abierto, por ende, estar plenamente consciente que recibirán capacitaciones labores, trabajarán en una taller laboral, podrán estudiar, entre otros beneficios que se puede recibir en el CET, ya que según los testimonios de los entrevistados, hubiese sido ideal para ellos saberlo previamente, para configurar sus expectativas en base a datos empíricos y no en base a especulaciones.

Lo antes mencionado se traduce en la siguiente declaración.

“Hasta que me postularon no sabía de qué se trataba el CET, me hubiese gustado conocer antes que se hacía para haber llegado más motivado” 038

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Ante dicho contexto, cabe destacar, que los/as profesionales y funcionarios sí bien reconocen falencias y debilidades de la institución, éstas se acercan más a la configuración de una *crítica constructiva*.

Con respecto a las respuestas otorgadas por los entrevistados que hacen alusión a *Críticas de carácter constructivo*, estas indican que deberían mejorar la entrega de información por parte de la institución para con los internos, ya sea en lo que se refiere a postulaciones a beneficios, libertad condicional, ley 19.856 (Ley Rebaja de Condena), indultos presidenciales, entre otros, con la finalidad de que el usuario, es decir, el condenado tenga un amplio conocimiento de sus derechos, ya que en base a las declaraciones de los/as profesionales y funcionarios, muchos de los internos del CET, no poseen dicha información, por ende, ignoran muchas veces posibilidades de cumplir una condena más corta y se encuentran en un estado de ignorancia legal. Dicha situación, se debe a que el trabajo institucional y administrativo no permite, por temas de tiempo, crear talleres en los cuales se pueda educar al interno en aquellas áreas. En este contexto, los entrevistados manifiestan la necesidad de aumentar la cantidad de profesionales, porque existen muchas ideas y proyectos que no se pueden concretar por la falta de recursos humanos.

Otro aspecto importante que manifiestan los entrevistados, se refiere a que el ideal para ellos sería que todas las unidades de Gendarmería contasen con un CET, ya que consideran que es una unidad necesaria para la reinserción social de los condenados. Declaran los entrevistados que no se ha visto la importancia real que tiene el CET, debido que no hay conciencia del impacto que provoca en los internos con respecto a su reinserción. Es por esto, que manifiestan la necesidad que existan más unidades en las cuales los objetivos se basen en la reinserción del interno, por medio del aprendizaje de habilidades laborales y psicosociales; como también mantener un trato digno y respetuoso para con los internos.

Para finalizar el análisis constructivo de las percepciones de los/as profesionales y funcionarios, estos señalan que para mejorar el funcionamiento de la institución CET, lo ideal sería que Gendarmería brindara más apoyo, desde un punto de vista financiero, como también de la aprobación de proyectos, manifestando que en ocasiones anteriores ha sucedido que Gendarmería cuestione la compra de recursos

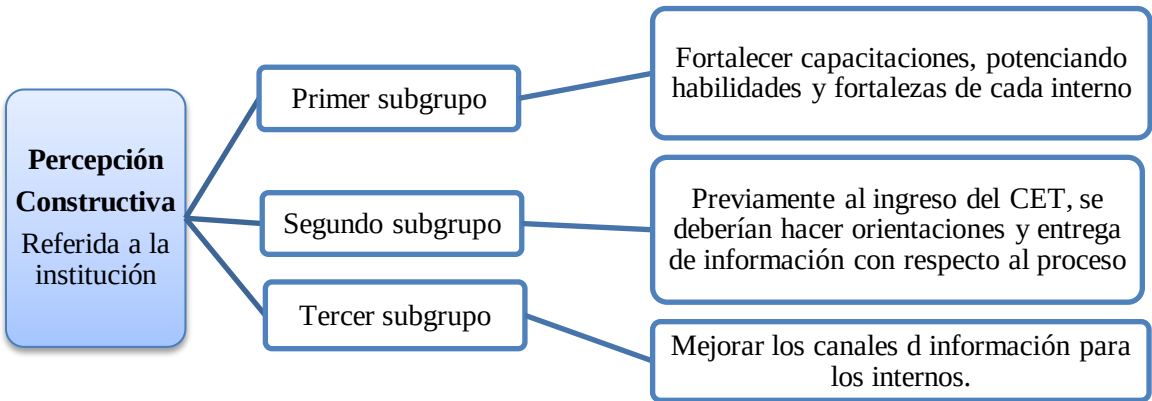
para el CET, indicando que estos eran innecesarios. Lo que ha significado que el CET, para lograr más avances a nivel de capacitación laboral se acercarse a autofinanciamiento institucional. Conjuntamente con lo antes mencionado, se anhela la adquisición de personal más idóneo, que se preocupen del desarrollo de los talleres y de las respectivas bodegas, es decir, mantener un orden en todos los ámbitos del CET, para que realmente el Centro se autofinanciara eficientemente y funcione como una verdadera empresa.

Dichas declaraciones se contemplan en la siguiente percepción extraída de las entrevistas realizadas.

“Lo ideal sería que Gendarmería nos apoye más, somos como una unidad híbrida, ya que somos de Gendarmería pero además somos una empresa, por esto, se producen incongruencias. Nos falta apoyo, personal idóneo, eso falta, por ejemplo que estos se preocupen de los talleres, de las bodegas, nos falta personal de oficina. La idea central es que el CET funcione como empresa, por esto falta un equipo de trabajo estable y apoyo de la central.”IP1

El siguiente esquema, tiene la finalidad de resumir las afirmaciones consideradas críticas constructivas de los tres subgrupos.

Ilustración N° 16: Percepción Constructiva referida a la institución



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Percepción Constructiva”

4.2.1.2. Categoría: Nivel de profesionales y funcionarios

La categoría se refiere a una perspectiva general del interno/a respecto a los profesionales y funcionarios, considerando su trabajo como elemento clave en el proceso de intervención.

■ Percepción positiva

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

De las respuestas otorgadas por los entrevistados surge una primera Sub-categoría, referida a una *Percepción Positiva* respecto a profesionales y funcionarios, éstas hacen alusión en general al buen trato y cercanía que tenían con estos, lo cual, se veía reflejado en la confianza profesional-interno al momento de las intervenciones. Por ende, al tener una relación más estrecha, el trabajo con los internos y las intervenciones eran de carácter horizontal y retroalimentarias, para de este modo generar en el interno mayor interés en su proceso de intervención y de este modo, inculcar en él, el deseo de reinserción social.

Otro aspecto positivo, respecto al trabajo de profesionales y funcionarios, es la generación de instancias que permitiesen a los internos del CET, contar sus problemas, disipar dudas y fortalecer aspectos en los cuales muchas veces los entrevistados se veían debilitados, como lo son, la sensación de ansiedad que surge al interior del CET, ya que al sentirse con más libertad, al estar en un centro semiabierto, los deseos de quebrantar son más patentes. Además, manifiestan haberse sentido más seguros de ellos mismos, ya que potenciaban el área afectiva, sintiéndose apoyados y motivados cuando se sentían vulnerables.

Lo anterior se puede apreciar en los siguientes fragmentos rescatados:

Los asistentes y psicólogos son un siete, los profesionales son súper dedicados, hay intervenciones todo el rato” 004

“Cuando yo estuve considero que estuvo bien. Yo tenía buena relación con los profesionales, tenía mucha confianza y cercanía con ellos para contarles mis problemas” 032

“En el año que estuve en el CET lo encontré positivo porque tanto profesionales, como funcionarios nos trataban bien” 028

En este contexto, otros internos manifiestan su percepción positiva, ya que consideran que la buena relación con los profesionales y funcionarios, es beneficiosa

en el sentido de que los motivan a cambiar su forma de pensar, ya sea creando proyectos de vida con sus familias o creando proyectos laborales, lo cual genera en ellos, mayor seguridad para reinserirse en el medio libre. De este modo, a través de las intervenciones, se motiva al interno a pensar en su futuro positivamente, adjudicando en él una responsabilidad y compromiso de salir a delante y cambiar su estilo de vida, lo que se ve plasmado en la siguiente afirmación:

“Los funcionarios son buenos para que uno cambie su forma de pensar, además ellos ofrecen puestos de trabajo afuera” 001

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

De las respuestas otorgadas por los egresados que se encuentran en el medio libre respecto a los profesionales y funcionarios, en dicho aspecto los entrevistados manifiestan que durante su estadía en el CET, su relación con los Gendarmes era positiva, debido que en constantes ocasiones recibían ayuda y apoyo de ellos, todo esto, debido que la actitud del interno siempre debe ser de respeto, ya que es importante mantener dicha impresión para evitar problemas y mantener una convivencia positiva.

Sumando a lo anterior, los entrevistados señalan una percepción de agradecimiento para con los profesionales, ya que por medio de sus consejos lograban motivarse para continuar cumpliendo su condena en el CET, los orientaban y guiaban para que al momento del egreso las prioridades estén claras, y el interno no reincida. Lo anterior, se visualiza en las siguientes declaraciones.

*“Tuve buena relación con los Gendarmes, ya que recibí muchas ayuda de ellos”
051*

“Considero que son buenas, tenía buena relación con los funcionarios, convivía mucho tiempo con ellos, todo bien” 045

“Tuve buena relación con todos los funcionarios, el apoyo de los psicólogos y de las asistentes sociales es muy bueno, es por eso que yo salí motivado y trabajé apenas salí” 041

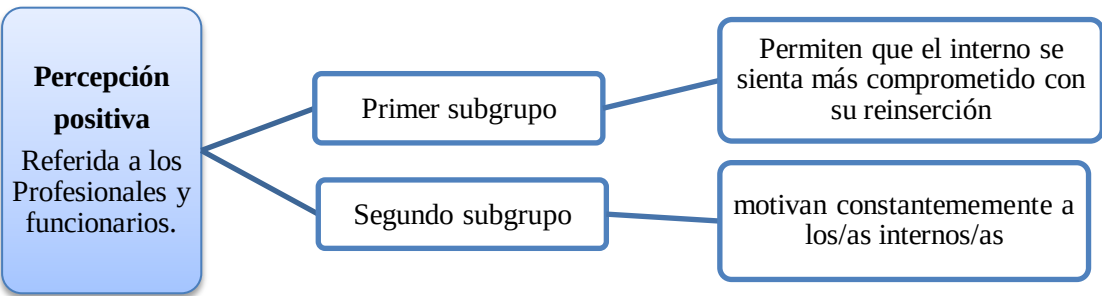
Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

De las respuestas otorgadas por los entrevistados, causa desconcierto que no existe apreciación alguna referida a la primera Sub-categoría que hace alusión a una *Percepción Positiva* por parte de los/as profesionales y funcionarios, esto se puede explicar, ya que según las declaraciones de los entrevistados, el mayor problema en el

CET es la falta de personal óptimo y propicio para generar cambios reales en los internos, sin embargo no se lo manifiestan de manera explícita.

De lo señalado anteriormente, y rescatando las percepciones de los tres subgrupos se presenta el siguiente esquema, que explicita las percepciones de cada uno.

Ilustración N° 17: Percepción Positiva referida a los profesionales y funcionarios



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Percepción Positiva”

■ **Percepción negativa**

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

De los testimonios de los entrevistados, referidos al trabajo propiamente tal de los funcionarios de gendarmería, a los que se le atribuye una imagen de abusadores de autoridad. Según lo señalado, un sinnúmero de internos desde el año 2005, al año 2007, presentó conflictos con gendarmes, declarando haber recibido incluso amenazas por parte de los funcionarios, que conlleva finalmente a faltas al régimen disciplinario, evidenciado en escapes del centro y en quebrantamiento de beneficios.

Lo que se denota de lo señalado es, en primer lugar la falta de canales de comunicación efectivos de todos los actores involucrados en el trabajo CET; y falta de profesionales estables, que generen vínculos reales con los/as internos/as, entre los cuales se produzcan instancias de confianza, para dar paso a la solución de cualquier tipo de conflicto en la convivencia entre internos/as, y de éstos con los funcionarios, monitores y/o profesionales. De lo anterior se desprenden los siguientes párrafos.

“Los que trancan el CET son los funcionarios abusan demasiado de su cargo, todos los quebrantados tuvimos problemas con ellos, recibí mucho hostigamientos, amenazas y por eso me fui” 005

“Varios internos se fueron porque los funcionarios armaban cahuines, el problema es la influencia de algunos internos en los funcionarios” 025

“Había un funcionario agresivo y que amenazaba, con el cual tenían mala relación todos los internos” 032

La segunda parte del análisis hace referencia a la percepción de una importante ausencia de profesionales del área técnica, percibida por los entrevistados.

Se ha manifestado con anterioridad, la temática que hace relación a la continua rotación profesional, vinculándola con la falta de conocimientos idóneos del trabajo llevado a cabo por el CET, pero dicha situación es observada por la población-objeto, manifestando ser afectados directamente por la falta o ausencia de profesionales en momentos claves de su estadía en el Centro, relacionando directamente dicha situación con el cometimiento de faltas o quebrantamientos por la escasa intervención recibida, y que además no permite generar instancias de conocimiento profundo y efectivo de cada caso particular, lo que impide la detección de factores de riesgo en cada situación y contexto particular. Para ejemplificar lo señalado se presentan las siguientes afirmaciones entregadas por los entrevistados:

“Me faltó orientación psicosocial y ayuda de los psicólogos y asistentes sociales”
023

“Los profesionales faltaban en los momentos claves” 031

La tercera parte del presente análisis, se refiere a la percepción de los internos referida a la falta de profesionalismo y de capacidades de los funcionarios para el trabajo con internos/as, en un régimen semi-abierto. Lo que más se rescata en este sentido es la falta de capacidad de cambiar de paradigma en el trabajo con la población, considerando la situación manifestada en los testimonios de egresados de los años 2009-2010, de los cuales se rescata el siguiente fragmento:

“Los funcionarios no todos son aptos para apoyar a los internos en la reinserción social” 020

En cuarto lugar, es imprescindible señalar, de acuerdo a diversos testimonios, y ratificando lo manifestado con anterioridad, referido a la rotación continua de profesionales, que en algunas ocasiones ésta se traduce en una ausencia total de intervenciones laborales y/o psicosociales, y que respecto a ello las autoridades no manifiestan o demuestran una preocupación exteriorizada en hechos concretos. Todo lo que conlleva a que se produzcan efectos no deseados en la población atendida por el CET. Esto se puede vislumbrar en el siguiente párrafo.

“En el tiempo que yo estuve no habían monitores ni profesores tuve que aprender a trabajar por las mías, tuve una mala experiencia allá, no me apoyaron, dijeron que no me adapté al sistema. Los asistentes sociales y psicólogos no me ayudaron, ni orientaron. Creo que las autoridades no verifican los hechos, se guían por lo que dicen los internos y muchas veces es mentira.” 033

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

En lo que refiere a los testimonios que indican una *Percepción Negativa* respecto a los profesionales, éstas señalan una impresión negativa respecto a su labor en el CET, ya que algunos de los entrevistados manifestaron no recordar asistir a alguna charla, taller o intervención, ya que indican que el trato con ellos era distante, y nunca se sintieron respaldados, ni apoyados. Otras declaraciones también hacen referencia a que los profesionales, muchas veces se contaminaban negativamente con impresiones o comentarios de otras personas, por ende, según el testimonio de un entrevistado, los internos debían ser de bajo perfil, nunca dar su opinión, ni hacer comentarios, es decir fingir todo el tiempo una actitud pasiva y sumisa para que no fuesen perjudicados por los profesionales, ya que poseer más estudios y educación eran aspectos que en ese momento eran perjudiciales para establecer o configurar un vínculo interno/a-profesional o interno/a-funcionarios/a. Lo mencionado se refleja en los testimonios que a continuación se expresan:

“Tengo mala experiencia con los profesionales y funcionarios. Los profesionales se contaminan, yo tuve mala experiencia porque una profesional me tenía mala. Ven que uno tiene un poco más de estudios y más te perjudican, hay que ser una persona sin opinión para salir a la calle, piensan mal de uno. Es mejor no hablar, ni opinar eso te ayuda, la personas fingen para no ser perjudicados” 049

“Respecto a los Asistentes Sociales, la verdad que ni me acuerdo, ósea, nos veían y eso, pero nada más y la psicóloga tampoco” 043

Con respecto a la labor netamente de los funcionarios, los entrevistados también consideraron aspectos negativos, los cuales se basan principalmente en la existencia de algunos Gendarmes no aptos, ni capacitados para trabajar en la institución CET, ya que no aportaban con el objetivo central que es la reinserción de los internos. Dicha percepción se debe, a que constante funcionarios actuaban incorrectamente en el sistema semi-abierto, ya que eran irrespetuosos, tenían un trato ajeno y agresivo para con los internos, y muchas veces ponían trampas o inventaban hechos para que los internos fuesen devueltos al CPV. En este contexto los internos se sentían estresados y muchas veces optaban por el quebrantamiento, antes de volver a los módulos a cumplir su condena, es por esto, que la percepción negativa se dirige claramente a la relación de los funcionarios con los internos.

Las declaraciones que señalan dichas percepciones se muestran a continuación:

“El CET es muy bueno para quien sepa aprovecharlo, pero es muy difícil cuando hay funcionarios que no son correctos y hacen caer a muchas personas al deseo de abandonar la oportunidad que te ganaste haciendo conducta en el medio cerrado, pero también hay personas que echan a perder el sistema y pagan todos la culpa”
040

“El CET ayuda al interno, lo único malo son los funcionarios porque nos pasaban a llevar, por eso quería puro salir de ahí, ya veía que me hacían caer y devolverme para arriba” 052

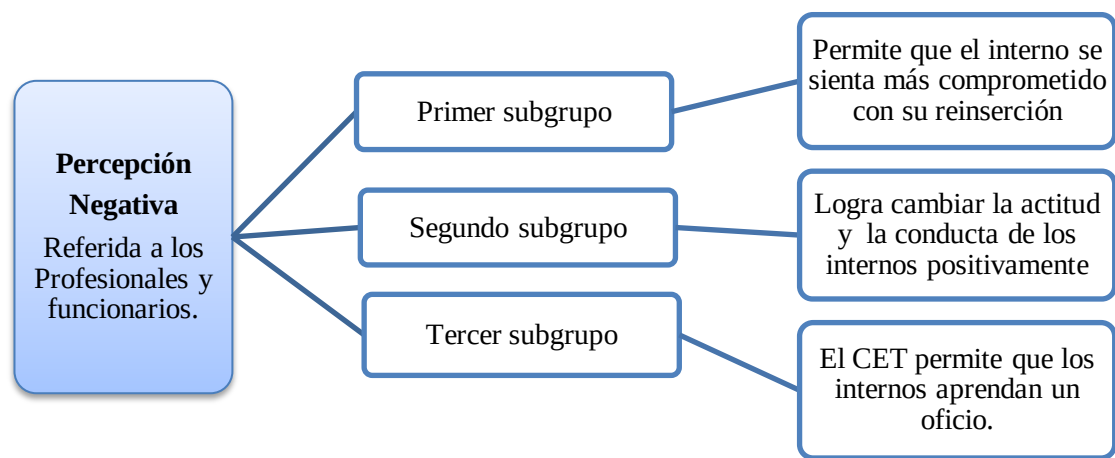
Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Las apreciaciones de puede contemplar el análisis que concierne a la Subcategoría *Percepción Negativa*, indican dos factores claves para fundamentar dicha percepción; el primero hace referencia al escaso número de profesionales en el área técnica del CET, el cual, es considerado insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades de los internos, ya que según las percepciones de los entrevistados consideran que los profesionales se dedican más “al papeleo”, es decir, a realizar trabajos administrativos, en vez de ejecutar talleres motivacionales, orientaciones, intervenciones. En segundo lugar, se menciona como aspecto negativo que el hecho de que los profesionales existentes no intervienen continuamente a los condenados, muchas veces la relación entre profesional-interno no se configura de manera efectiva y empática, en consecuencia, la percepción negativa tiene relación con mejorar dichas intervenciones para que sean más efectivas y se caractericen por ser cercanas y beneficiosas, para que realmente, se concienticen a cambiar su perspectiva de vida. De lo anterior se desprenden los siguientes párrafos:

*“Los profesionales en el área psicosocial son medianamente escasos, ya que hace poco hay una psicóloga. Faltan más monitores en los talleres, aquí pasa lo mismo que en el medio cerrado, solo intervienen a los internos cuando ellos quieren y debería ser una intervención más efectiva, para que de este modo ellos puedan conocer más a los internos. Hasta los Gendarmes conocemos saben más de los internos que los profesionales”*IP5

Lo señalando en el análisis de la Subcategoría antes descrita, se presenta a continuación a través del siguiente esquema explicativo, contemplando la visión de los tres subgrupos:

Ilustración N° 18: Percepción Negativa referida a los profesionales y funcionarios



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Percepción Positiva”

■ **Críticas constructivas**

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

En tercer lugar, de las respuestas otorgadas por los entrevistados, se rescatan una serie de *Críticas de carácter constructivo*, que constituyen esta tercera Subcategoría, dentro de la cual se encuentran, manifestaciones respecto al trabajo de los profesionales y los funcionarios, para con los internos. Entre éstas, se puede mencionar que los entrevistados manifestaron radicalmente la falta de capacitaciones para los Gendarmes, en el sentido, que consideraban que éstos no son aptos, ni competentes para trabajar con personas privadas de libertad, en un centro de reclusión semi-abierto, ya que en vez de motivar y potenciar a los internos en aspectos positivos, provocaban en ellos, frustraciones, discusiones, y desmotivación para continuar cumpliendo la condena en el CET. Junto con lo anterior, los entrevistados consideran necesario e imprescindible que los Gendarmes confiaran efectivamente en ellos, ya que de este modo, los/as internos/as se sentirían más comprometidos con el proceso, y pudiesen paulatinamente cambiar su estilo de vida criminológico. A modo de justificación de lo señalado anteriormente, se señalan las siguientes aseveraciones manifestadas por los mismos egresados.

“Falta capacitación a los gendarmes” 022

“Deberían calificar mejor a los funcionarios y estos deberían confiar más en los internos ya que si estamos ahí es para cambiar nuestra forma de vida. A los asistentes sociales y psicólogos le falta quitarse el miedo de los gendarmes, si ellos son más, tienen estudios y eso”. 026

Con respecto al trabajo e intervenciones de los profesionales, Asistentes Sociales y Psicólogos, los entrevistados manifestaron que les hubiese gustado obtener más apoyo por parte de éstos, con la finalidad de sentirse comprendidos en el proceso vivenciado en el CET. Además, que los ayudaran a adaptarse al sistema semi-abierto, ya que los cambios son considerables, en relación a un régimen cerrado y esto no es tratado en las intervenciones de los profesionales. Ejemplo de esto es, según señalan los entrevistados, que al tener más libertad y menos vigilancia, se generan pensamientos e intenciones de escapes o quebrantamiento, por lo cual, es necesario que constantemente los profesionales generen en el/la interno/a autocontrol y disciplina en dicha área.

Contextualizando se señalan las siguientes manifestaciones otorgadas:

“Me gustaría más apoyo de la asistente social para que nos entienda y apoye”.

024

“Mi crítica va a la ausencia de los profesionales asistentes sociales y psicólogos por ejemplo deberían ayudar a adaptarnos al cambio del régimen cerrado a uno semiabierto, ya que al cambiarnos de ambiente, igual a uno le cuesta acostumbrarse y uno piensa más cosas, se siente solo y nadie lo ayuda, deberían mejorar el tema de las capacitaciones”. 030

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Las respuestas que se refieren a la *Subcategoría*, las cuales fueron otorgadas por los egresados que se encuentran en el medio libre, hacen alusión principalmente al hecho que los profesionales no aportan lo suficiente para realizar un trabajo eficiente con los internos e internas, ya que muchas veces se enfocan en otras tareas que no tienen relación directa con los internos, como por ejemplo, labores administrativos, por ende, no existe un trabajo personalizado, de caso, lo cual sería un aporte beneficioso para ellos, ya que a pesar que los talleres labores son valorados por los internos, también tienen muy claro que sin el apoyo y respaldo de las Asistentes Sociales y Psicólogos, muchas veces pueden sentirse confundidos y desear quebrantar.

Otra crítica, respecto a la labor de los funcionarios, tiene que ver, con el trato de los gendarmes hacia los internos, el cual según testimonio de los entrevistados debería mejorarse para que de este modo, el ambiente laboral y cotidiano fuese más ameno y cómodo.

El análisis anteriormente realizado se ve reflejado en los siguientes extractos de las declaraciones de los entrevistados.

“Yo creo que no aportan porque están mal enfocados, no hacen un trabajo realmente personalizado en cada caso. Un trabajo no es nada, sin el apoyo de las Asistentes Sociales y las Psicólogas” 049

“Se podría mejorar el trato de los Gendarmes con los internos, y también que hubiera más apoyo de las Asistentes Sociales” 050

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

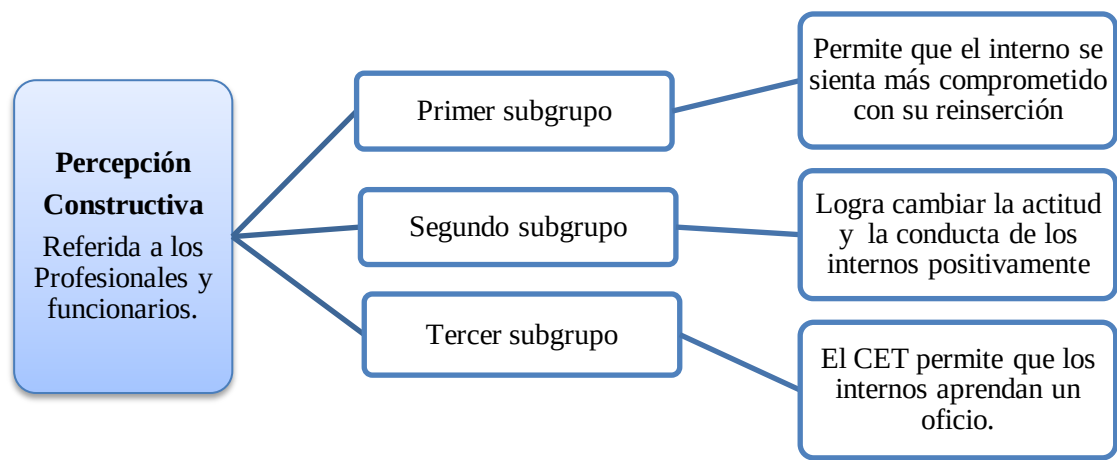
Para finalizar el análisis de dicha categoría, se explicarán las respuestas otorgadas por los/as profesionales y funcionarios/as que se refieren a la sub-categoría, dentro de la cual se encuentra la siguiente manifestación, indicando que las relaciones entre profesionales e internos/as no son las mejores, debido a que no se realizan intervenciones de manera regular, y solo se atiende cuando necesitan llenar una ficha, cuando se necesita cumplir la labor administrativa del área psicosocial en el CET. Por lo cual, el trato es distante, no existe mayor confianza para contar los problemas y buscar orientaciones para no quebrantar. Además manifiestan los entrevistados que muchas veces sucede que los Gendarmes, al mantener una relación más cercana con la población-objeto, conocen mejor sus problemáticas, sus aspiraciones, dejando entre ver que los profesionales del área psicosocial no están en conocimiento de dichos aspectos, debido a que no existe una real relación entre ambos. Dicha situación según las percepciones de los entrevistados, afecta la estadía del interno en el CET, ya que se sienten solos, sin apoyo, sin orientación y esto puede provocar el cometimiento de una falta o quebrantamiento.

Lo descrito anteriormente se refleja en la siguiente declaración.

“Mejoraría en el aspecto profesional –interno, la relación de estos, ya que para mí lo ideal sería que fuese cercana. Crearía más espacios para que nos acerquemos más con los internos, por ejemplo acompañarlos en sus talleres para conocerlos más personalmente, conocer realmente sus problemáticas. Que no fuese tan indiferente el trato, para que de este modo los internos se sientan más comprometidos y no quebranten” IP6

El siguiente esquema, resume las afirmaciones anteriormente señaladas que se consideran críticas constructivas.

Ilustración N° 19: Percepción constructiva referida a profesionales y funcionarios



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Percepción Constructiva”

4.2.2. Segunda Unidad de Análisis: Percepción de los/as egresados/as respecto al aporte del CET en el proceso de reinserción social.

Siendo los CET’s establecimientos penitenciarios, cuyo objetivo principal es contribuir al proceso de reinserción social de personas condenadas, proporcionando capacitación laboral, trabajo regular y remunerado, fomentar la educación y entregar intervenciones psicosociales para preparar su integración, se consideran en la presente unidad de análisis, las siguientes categorías a saber:

4.2.2.1.Categoría: Nivel laboral

Esta categoría hace relación al aporte entregado por la institución CET, al proceso de de reinserción social, desde una perspectiva laboral.

■ Aporte efectivo

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

Desde este punto de vista, surge una primera *Subcategoría*, que hace relación al *Aporte efectivo*, en ésta los testimonios entregados apuntan principalmente a la maduración personal que se obtiene a través de la realización de los talleres de trabajo, y de cómo éstos aportan al proceso de reinserción social, a través de la generación de hábitos laborales, que en muchos casos, eran inexistentes previos a su colocación en el CET y valoración del dinero ganado de manera honrada a través del trabajo propio.

De lo declarado en las entrevistas, nuevamente se rescata el aporte del CET a la población que no posee experiencia o conocimientos en oficios, y de cómo esto aporta en el proceso de reinserción, evidenciado, en los testimonios de que el aprender un oficio, genera oportunidades concretas de trabajo en el medio libre, y que esto es transversal a la población egresada de todo los años, que configuran la presente evaluación.

En este contexto, y lo que marca pauta desde una perspectiva global del análisis, es la gran gama de herramientas laborales entregadas por el CET, y de cómo éstas aportan efectivamente en el proceso de reinserción social, que se manifiesta en las siguientes afirmaciones:

“Yo conozco a varios que estaban en el CET y que ahora están trabajando a fuera”

004

“En el CET uno madura, aprende el valor del dinero ganado. Cuando me fui a la calle me sirvió mucho el curso de administración de empresas, yo compré un puesto en la feria” 005

“El CET ayuda a la reinserción, porque uno sale con ánimos de salir a trabajar, a cambiar” 024

“En el CET están las oportunidades para trabajar y a la vez poder reinsertarse”

010

“Creo que las intervenciones sirven, porque yo no sabía nada de construcción y eso me sirvió mucho en la vida” 035

“El hábito laboral que crea y fortalece el CET, es esencial para poder reinsertar al interno. A mí me sirvió mucho haber pasado por el CET” 013

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Las manifestaciones de los entrevistados con respecto a dicha Subcategoría indican que los talleres labores son beneficios para todos los internos, ya que por medio de éstos se mantienen ocupados y eso los ayuda verdaderamente disminuir los niveles de ansiedad y de estrés, propios del estar reclusos, por lo cual sus pensamientos y actitudes son positivas, y los deseos de quebrantar se reducen.

Otro aspecto que destacan los entrevistados con respecto al área laboral, es la ayuda que proporciona el aprender un oficio, puesto que valoran que por medio de dichos talleres, debido a la generación de hábitos laborales y al acostumbrarse a recibir órdenes y cumplirlas, respetando a sus superiores.

Sumado a lo anterior, también declaran que durante su estadía en el CET, la confianza en sí mismo se fortaleció, ya que se sentían más seguros de encontrar

trabajo en el medio libre y establecerse correctamente en la sociedad, ya que egresaban con un oficio aprendido y con capacitaciones que potenciaban la formulación de un curriculum laboral. Lo anterior se manifiesta en las siguientes declaraciones.

Se infiere por medio de los testimonios de los entrevistados, que a pesar que se valora considerablemente el aporte que entrega el CET en el área laboral y su beneficio directo para reinsertarse en el medio libre, los entrevistados destacan que un factor clave en todo el proceso de cambio, es la actitud y las ganas de superación propias del interno, ya que consideran que las herramientas para salir adelante están en todo momento, por lo cual, lo que hace que el interno se motive y sepa aprovechar estas instancias, y pueda de este modo, cambiar su mentalidad y expectativas de vida. En base a dicho contexto, los entrevistados advierten que los quebrantamientos se deben básicamente a que ellos no tenían las aptitudes para cambiar, ni la motivación necesaria para terminar el proceso en el CET.

“El CET da las herramientas para la reinsertión, pero también va en uno, ya que sí uno no quiere reinsertarse a fuera lo hace, porque aquí uno aprende y uno no sale con las manos vacías” 047

“El CET totalmente ayuda al proceso de reinsertión, ya que motiva mucho para para cambiar, además uno trabaja, le pagan y podemos salir. La gente que se arranca es porque no querían reinsertarse, son malos, son gente que echa a perder el CET y a hacerle mala fama” 041

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

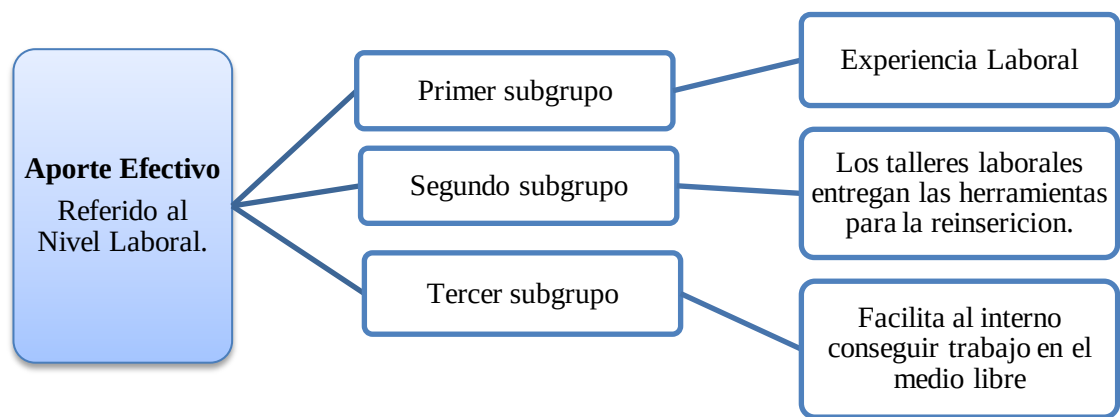
En dichas declaraciones los entrevistados manifiestan sentirse conformes con el aporte que entrega el área laboral en el CET, ya que por medio de los talleres labores y capacitaciones certificadas se les puede enseñar oficios y habilidades en distintas áreas de trabajo, como por ejemplo panadería, confección, imprenta, reconstrucción y mantención, entre otros. Todos aquellos oficios, son considerados por los entrevistados como indispensables para garantizar una reinsertión social efectiva cuando el interno egrese del CET, ya que éstos manifiestan que son muy útiles para que el egresado en el medio libre pueda conseguir más rápidamente trabajo, y de este modo obtener una inserción social más rápida y menos traumática.

Conjuntamente con lo explicado anteriormente, cabe señalar que los entrevistados indican que lo beneficioso de los talleres labores, es que éstos son aprendidos por los internos de manera independiente a través de los monitores

encargados, por lo tanto, los internos adquieren conocimientos de un oficio por medio de una aprendizaje de calidad, el cual pueden poner en práctica en el mismo CET, ya que éste cuenta con las maquinarias y recursos necesarios para que los internos puedan desempeñarse íntegramente en el taller en el cual están insertos, y de este modo, cuando egresen tengan las habilidades y las bases para buscar trabajo, y puedan reinserirse socialmente en la sociedad. Lo descrito anteriormente se muestra en la siguiente declaración extraída de las entrevistas realizadas.

En base a las afirmaciones antes mencionada, se presenta a continuación el esquema explicativo con los puntos más relevantes de dicha Subcategoría.

Ilustración N° 20: Aporte efectivo referido al nivel laboral



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Aporte Efectivo”

Aporte deficiente

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

En segundo lugar y frente a la interrogante planteada, se realizaron diversas afirmaciones, que configuran la Subcategoría *Aporte deficiente*, la cual apunta en primera instancia a la ineficiencia del trabajo llevado a cabo por el CET, manifestando que éste se enfoca de tal manera, que al priorizar los talleres laborales, generaba en la población atendida, una visión de abuso y explotación, por parte de funcionarios, que llegaba al punto de concretarse en amenazas, lo que finalmente generaba una reticencia en el interno de realizar un proceso de reinserción social efectivo y participativo, debido al hecho de sentirse denigrados, desmotivados y desilusionados del centro.

Otro punto señalado por los entrevistados, apunta a las irregularidades vislumbradas en la parte laboral, lo que se traduce en la discordancia del trabajo realizado con los objetivos establecidos, lo que incide directamente en la conducta de

la población, que se manifiesta en la cantidad de escapes del centro y quebrantamiento de beneficios. De lo señalado se destacan las siguientes afirmaciones:

“El CET no aporta nada en la Reinserción Social, era puro trabajo, casi como esclavitud. Si todos cometemos errores, pero no merecíamos ese trato. Nos metían miedo y amenazaban con castigarnos. Quieren ganar ellos no más. Para todo lo que trabajábamos, no se ganaba nada” 007

“Existían muchas irregularidades, las bases son malas, los gendarmes son poco eficientes. En este CET se han fugado muchos, es decir, algo anda mal. El CET dice que capacita en el papel, en los objetivos, pero en la realidad no es así, por lo tanto no hay reinserción social efectiva” 012

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Las declaraciones del subgrupo apuntan, en primera instancia a que el CET no ayuda totalmente a la reinserción del interno, debido que se preocupan principalmente del área laboral, en el cual los internos aprenden un oficio para mantenerse activos en el CET, pero descuidan otras áreas, es decir, no complementan todos los aspectos necesarios para que el interno realmente se sienta motivo a reinsertarse, dejando en segundo plano, el aspecto psicosocial, familiar y social del interno.

A su vez, existen también declaraciones que señalan que los horarios laborales en el CET son excesivos, debido que muchas veces duran más de 9 continuas, sin otorgan horarios de descanso, por lo cual los internos muchas veces se sentían cansados y estresados por tener insuficientes horas de sueño y descanso. Además indican, que se sentían presionados y obligados a decir nada, debido a que los funcionarios amenazaban con reingresarlos a los módulos, por lo cual, vivían en una constante aprensión por parte de los Gendarmes, quienes eran los que los supervisaban muchas veces. Lo descrito anteriormente se refleja en las declaraciones que a continuación se expondrán.

“El CET ayuda a reinsertarse pero no 100%, porque solo uno aprende un oficio, o sea, a trabajar. Además uno busca la libertad y eso cuesta mucho, porque los beneficios se demoran para poder conseguirlos” 050

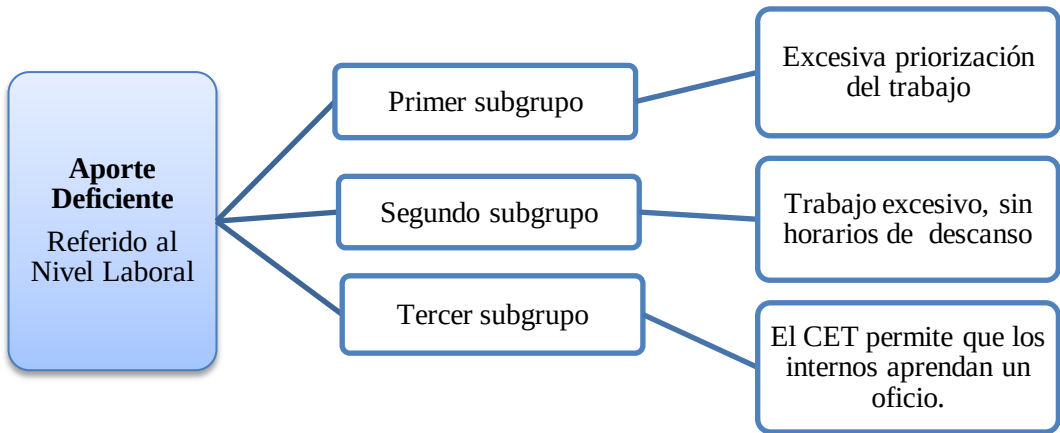
“El trabajo también es demasiado excesivo, no nos dejaban ni descansar ni un momento, me pillaban y a trabajar. Los panaderos son intocables” 036

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

Referente a las declaraciones que configuran la Subcategoría *Aporte deficiente* con respecto al área laboral del CET en el proceso de reinserción social de los internos, cabe señalar que no existe manifestación alguna que indique aporte deficiente respecto a las intervenciones, esto se puede explicar debido que los entrevistados reconocen el gran aporte del área laboral, el cual consideran imprescindible e indispensable para que se cumplan a totalidad los objetivos del CET, ya que indican que las bases para que el CET sea efectivo es precisamente que los internos adquieran una aprendizaje en el área laboral. Por ende, de la totalidad de los entrevistados ninguno manifestó alguna percepción negativa respecto al impacto y efecto que generan los talleres laborales en los internos, considerando de este modo, que éstos son totalmente efectivos en los condenados insertos en el CET.

A continuación, se presenta el esquema que rescata los elementos más importantes de las afirmaciones antes señaladas.

Ilustración N° 21: Aporte deficiente referido a nivel laboral



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Aporte Deficiente”

■ Críticas constructiva

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

En tercer lugar, en la Subcategoría de *Crítica constructiva*, las afirmaciones apuntan a la regulación del trabajo, en materia de reglamento y establecimiento de horarios.

La crítica se realiza a mejorar la efectividad de las capacitaciones, señalando que éstas deberían realizarse enfocándose en una proyección laboral en el medio libre y en consideración a las ofertas del mercado laboral, es decir modernizar las

capacitaciones, para poder realizar un trabajo “ad hoc”, y vinculado con la realización de un proceso de colocación laboral, que entregue posibilidades concretas de ejercer un oficio en el medio libre, para que finalmente se lleve a cabo un proceso de reinserción, desde la perspectiva laboral de manera más efectiva, y en base a las necesidades reales de la población-objeto de atención del CET Camino la Pólvara.

Por otro lado, las críticas apuntan a la falta de objetividad en el trabajo de profesionales, lo que se vincula con el exiguo trabajo de caso, percibido por los mismos internos.

Para reafirmar lo señalado en los párrafos anteriores, se presentan a continuación afirmaciones señaladas por los mismos entrevistados.

“Mejoraría las reglas y horarios de trabajo, acorde a lo legal” 022

“Nos capacitan para tener nuevas expectativas, pero ahí se quedan, no se preocupan del trabajo afuera. Los funcionarios y área técnica que fueran más objetivos en su trabajo, más claros y transparentes” 009

“Lo bueno sería que el CET pueda reinsertarnos en la visa laboral, que nos ayude a buscar trabajo” 020

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Las afirmaciones, del subgrupo, apuntan a la creación de más talleres y cursos laborales, los cuales deberían ser realizados por alguien externo del CET, ya que según sus propios testimonios lo ideal hubiese sido que un docente de algún instituto o centro de formación técnica, dictara clases o talleres para los internos, y que también fuese quien los orientara y asesorara respecto a en qué áreas tenían más habilidades y capacidades, para de este modo, conocer sus propias virtudes y poder desarrollarlas.

Otras declaraciones, hacen alusión a la reintegración del taller mecánico que se implementó durante algunos años, pero que actualmente no existe, ya que mencionaban los entrevistados que era un taller muy útil, ya que existía harto trabajo y las remuneraciones eran satisfactorias, además reconocen que es un trabajo que pueden ejercer en el medio libre, ya que existe bastante campo laboral en dicha área. Además del taller mecánico, consideran necesario la creación de otros talleres que serían de mucha utilidad para los internos del CET, entre los cuales, mencionan, electricidad, cerámicas, pintura, gasfitería, ya que dichos talleres son actualmente muy requeridos en el medio libre, y por lo tanto, contribuiría notablemente en el crecimiento y experiencia laboral de los internos del CET. Para reafirmar lo

señalado, se presentan a continuación afirmaciones señaladas por los mismos entrevistados.

“Deberían abrir de nuevo el taller mecánico, ya que el que estaba a cargo lo cerró ahí, a esa gente le iba bien y lo cerraron. Se arreglaban los autos de los funcionarios” 039

“Yo creo que el CET debería hacer más cursos, más cosas desde afuera, como por ejemplo, que venga alguien de un instituto, que nos orienten en lo que podemos estudiar o trabajar” 048

“Deberían hacer más talleres de electricidad, cerámicas, pintura, gasfitería, esos talleres motivarían muchísimo a los internos jóvenes” 052

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

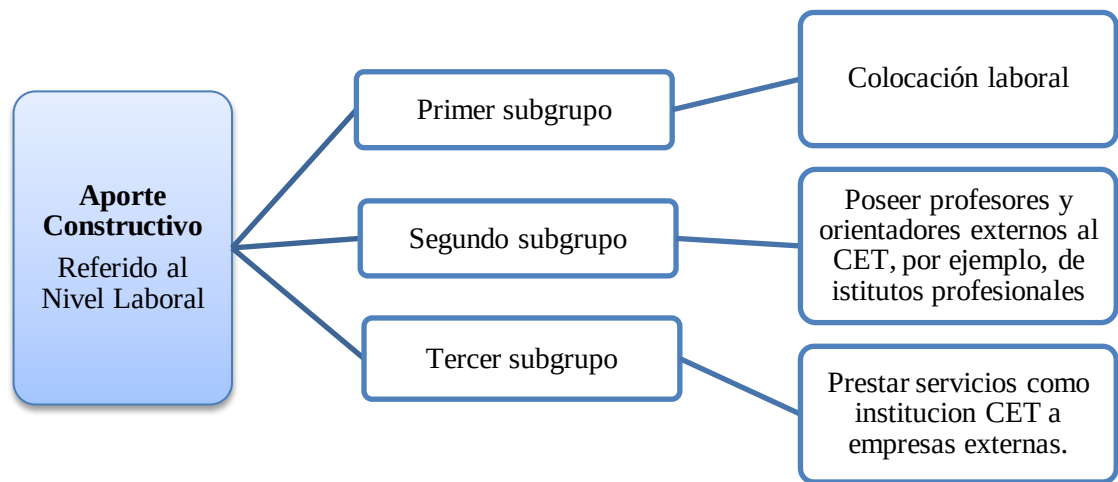
De este subgrupo, las afirmaciones apuntan a perfeccionar el funcionamiento del CET, ya que la declaración manifestada por el/la entrevistado/a hace alusión que lo ideal sería que el CET prestara más servicios a empresas externas, para de este modo aumentar los puestos de trabajo y el número de internos/as que puedan aprender oficios y habilidades en el área laboral.

Lo mencionado anteriormente, es manifestado por los entrevistados como una crítica constructiva que tiene como fin que internos puedan trabajar en el medio libre y acostumbrarse gradualmente a la reinserción laboral y social, y que a través de dicha realidad éstos puedan optar, desde el momento del egreso, a conseguir un puesto de trabajo estable, que pueda garantizarles que en el medio libre cuenten con los medios y recursos necesarios que les permitan reinsertarse efectivamente, y no volver a reincidir. Dicha percepción se muestra en el siguiente extracto.

“Para mejorar el CET, yo prestaría servicios a una empresa externa para que los internos del CET puedan trabajar y reinsertarse cuando salgan” IP5

A continuación se presenta el esquema que sintetiza el análisis de la Subcategoría.

Ilustración N° 22: Aporte constructivo referido al nivel laboral



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Aporte constructivo”

4.2.2.2. Categoría: Nivel psicosocial

Esta categoría hace relación al aporte entregado por la institución CET, al proceso de de reinserción social, desde una perspectiva del trabajo psicosocial.

■ Aporte efectivo

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran reclusos en CPV

En este contexto, surge una primera Subcategoría referida al *Aporte efectivo*, en lo que respecta a la percepción positiva que manifiestan los egresados/as respecto al aporte del área psicosocial del CET en proceso de reinserción social. A modo general, se puede vislumbrar que la mayoría de las respuestas indican una favorable apreciación en el aspecto de cambio *actitud-conducta* del interno, ya que éstos consideran que el gran aporte de los asistentes sociales y psicólogos del CET, se basa principalmente en que los internos por medio de las intervenciones de dichos profesionales, se sintieron a gusto durante su estadía en el CET, debido que no sólo aprendieron de los talleres y capacitaciones laborales, sino también se instruyeron psicológicamente y motivacionalmente a través de la atención de caso y charlas realizadas por los asistentes sociales y psicólogos. Ante dicho escenario, los egresados además manifiestan sentirse conformes y satisfechos de la experiencia vivida en el CET, debido que asocian un cambio de mentalidad y comportamiento, fundamentalmente a las intervenciones psicosociales recibidas por el equipo de profesionales, las cuales lograron excelentes resultados ya que los internos adquirieron herramientas intrínsecas que alejaban sus intenciones de posibles reincidencias en el medio libre.

Otro aspecto relevante, que se puede destacar en dichas percepciones, es que los internos valoran considerablemente el cambio de pasar del CPV al CET, ya que señalan que el sistema semi-abierto les permite mayor libertad, y lograr un cambio de mentalidad en el cual se sienten más cómodos y cercanos a la realidad del medio libre, por lo tanto, al momento de egreso el impacto del contexto de una realidad en el medio libre, no es tan fuerte, debido que los internos ya han creado redes de apoyo durante los beneficios de salida de manera programada y de menos a más, que abarca la salida esporádica, hasta la salida diaria controlada al medio libre.

Lo descrito anteriormente, se puede visualizar en los siguientes fragmentos rescatados de las respuestas de los entrevistados:

“Aporta en la reinserción social, porque uno aprende cosas, que no se aprenden en la calle. Mi experiencia fue 100% positiva respecto a los profesionales” 014

“El CET igual aporta a la reinserción, ya que igual ayuda a las personas a vivir con más normalidad, el cambio es menos fuerte del CET al medio libre” 033

Siguiendo los mismos lineamientos y en base a las percepciones de los egresados, también se puede rescatar otro aspecto manifestado por los entrevistados, el cual se refiere principalmente a que el CET ayuda en la Reinserción Social a través del buen trato que reciben los internos, ya que esto los motiva y los hace sentir más respetados y menos discriminados. Sumado a lo anterior, se destaca que el CET, permite fortalecer el vínculo familiar, debido que en las visitas el trato es distinto por parte de Gendarmería, existiendo menos control y según percepciones de los internos, el trato es más digno. Lo antes descrito, se evidencia en las respuestas que a continuación se exponen:

“El CET ayuda a la reinserción social de uno. Fue una buena experiencia, diferente, por el trato, la libertad, etc.” 021

“Ayuda, potencia el vínculo familiar. Allá (CET), es mucho mejor que estar acá (CPV). Hay más libertad”. 027

“El CET ayuda a la reinserción, ya que ayuda a cambiar la mentalidad respecto a la droga, impone hábitos de laborales. Si hubiese estado más tiempo en CET, hubiese cambiado de verdad mi forma de ser, no volvería a reincidir, porque igual en el poco tiempo que estuve ahí cambié mi mentalidad” 028

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

En este contexto, surge una primera Subcategoría referida al Aporte efectivo, en lo que respecta a la percepción positiva que manifiestan los egresados que se encuentran en el medio libre respecto al aporte del área psicosocial del CET en proceso de reinserción social, dichas declaraciones apuntan a una percepción favorable respecto de las intervenciones realizada por los profesionales, ya que destacan que por medio de ellas, los internos se motivaban a asistir a los cursos, las capacitaciones y a mantener una actitud positiva frente a las actividades que realiza el CET. En base a dicho contexto los entrevistados que actualmente se encuentran en el medio libre, pueden hacer un análisis más profundo de su estadía en el CET, rescatando, el hecho de que los profesionales son aptos y realizan intervenciones efectivas, debido a su vocación y grandes ambiciones respecto a la superación de los internos, por lo cual, las declaraciones de los entrevistados se resumen en gratitud y respeto hacia el trabajo psicosocial del CET.

Otras declaraciones, avalan dichas percepciones positivas referente a las intervenciones de los profesionales realizadas por los Asistente Sociales y/o Psicólogos del CET, considerando que durante su estadía tenían eficientes canales de comunicación, lo cual permitía que los internos sintieran más confianza con los profesionales, considerando a su vez, que eran comprendidos totalmente, ya que los Asistente Sociales constantemente manifestaban su preocupación por los internos del CET.

Lo descrito anteriormente, se puede visualizar en los siguientes fragmentos rescatados de las respuestas de los entrevistados.

“Son muy buenas las intervenciones, si uno quiere cambiar, ya que por eso uno se motiva a asistir a los cursos” 051

“Yo en lo personal creo y doy por hecho que toda aquella persona que ingrese al CET puede ser muy bien intervenido por cada uno de los profesionales que allí trabajan, porque tiene vocación y ganas de cambiar a cualquier interno y reintegrarlo muy equipadamente, preparado para el medio libre, y estoy agradecido del CET por lo que hoy soy gracias a la intervención de él” 044

“El que quiere se reinserta y aprovecha las herramientas y las intervenciones de los profesionales, porque son útiles para cuando uno sale afuera” 046

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

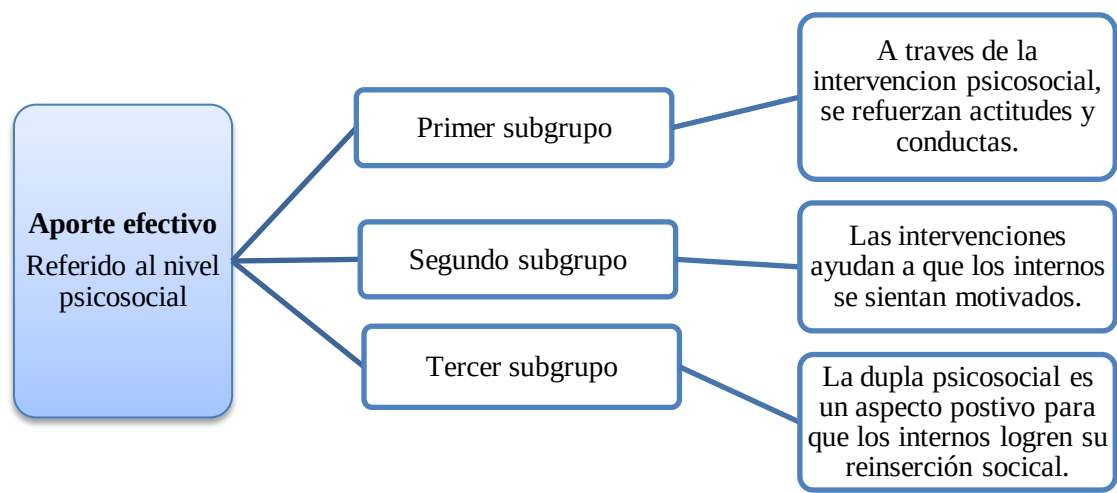
En lo que se refiere *Aporte Positivo*, que tiene el área psicosocial en el proceso de reinserción social de internos del CET, éstos manifiestan que los profesionales del CET son idóneos y que por medio de las intervenciones, éstos ayudan a los internos a reinsertarse de manera efectiva en el medio libre, otra percepción con respecto a dicha Subcategoría es que los entrevistados consideran que la dupla psicosocial tiene un papel primordial en el proceso del interno en el CET, ya que los condenados se sienten apoyados y respaldados por los profesionales, lo cual genera en ellos asumir un compromiso personal con la institución CET y de este modo sentirse motivados por reinsertarse en el medio libre.

Otro aspecto que los entrevistados consideran positivo es que el trabajo psicosocial, al complementarse con los talleres laborales y cursos certificados, genera un aporte más profundo en lo internos, ya que son aprendizajes necesarios para que finalmente se reinserten efectivamente en la sociedad. Lo mencionado anteriormente se señala en la siguiente declaración:

“Tanto la dupla psicosocial, como los talleres y los cursos certificados, aportan al usuario, ya que son aprendizajes que deben ser óptimos para que el CET sea efectivo y pueda alcanzar que lo internos se reinserten en el medio libre” IP4

A modo de explicar de manera global lo señalado, se presenta el siguiente esquema, con la finalidad de resumir las afirmaciones señaladas.

Ilustración N° 23: Aporte efectivo referido a nivel psicosocial



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Aporte Efectivo”

■ Aporte deficiente

Primer Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran recluidos en CPV

En este contexto, surge otra Subcategoría referida al *Aporte deficiente*, representada por las respuestas recopiladas de la percepción de los egresados que consideran que las intervenciones psicosociales tienen un aporte deficiente en lo que respecta a la Reinserción Social. Cabe señalar que éstas fueron minoritarias respecto de las positivas, ya que sólo dos entrevistados manifestaron dicha apreciación. Específicamente respecto a la valoración negativa referida al aporte de las intervenciones por parte de los profesionales, los egresados consideran deficiente el aporte debido que creen que las intervenciones son insuficientes, es decir, no satisface sus necesidades, ya que éstos mencionan que muchas veces diversos problemas los estresaban y frustraban, por lo tanto, el apoyo e intervención de los profesionales es algo muy valorado por ellos, no obstante, se realiza de manera esporádica, lo que causa menoscabo anímico y psicológico en el/la interno/a.

Otro aspecto negativo que manifiesta un entrevistado, es referente a las relaciones interpersonales de carácter conyugal que se pueden formar en el CET, las cuales no son bien vistas por los funcionarios y profesionales, y eso provocaba en el interno mantener una relación lejana y arisca con éstos. Dicha situación, se visualiza en la siguiente respuesta:

“La asistente social, mis compañeros y funcionarios, se metían mucho en mi relación de pareja, y nunca nos hicieron una charla matrimonial o algo, a mi me daban ataques de celos y no los podía controlar, estaba mal emocionalmente y me refugié en las drogas” 008

Segundo Subgrupo: egresados que actualmente se encuentran en el medio libre

Referente a la Subcategoría *Aporte deficiente*, las respuestas recopiladas de la percepción de los egresados en el medio libre indican básicamente que las intervenciones que recibieron no fueron suficientes, ni al nivel de lo que ellos esperaban, ya que consideran que se prioriza que los/as internos/as estuvieran todo el tiempo en los talleres laborales, por sobre el recibir apoyo y ayuda por parte de los profesionales. Además se critica negativamente el hecho de que cuando un interno se hace cargo de un taller, siendo monitor de éste, adopta un rol imprescindible en el funcionamiento, por lo cual, cuando existían cursos y capacitaciones, dichos internos no eran considerados para asistir, debido a la anteposición de sus quehaceres del área labora, por sobre las demás actividades.

En muestra de lo señalado en el análisis previo de la presente subcategoría de aporte deficiente, se señala las siguientes aseveraciones.

“No recibí intervención de las Asistentes Sociales, sólo talleres laborales, era lo único que en ese tiempo le importaba al CET” 050

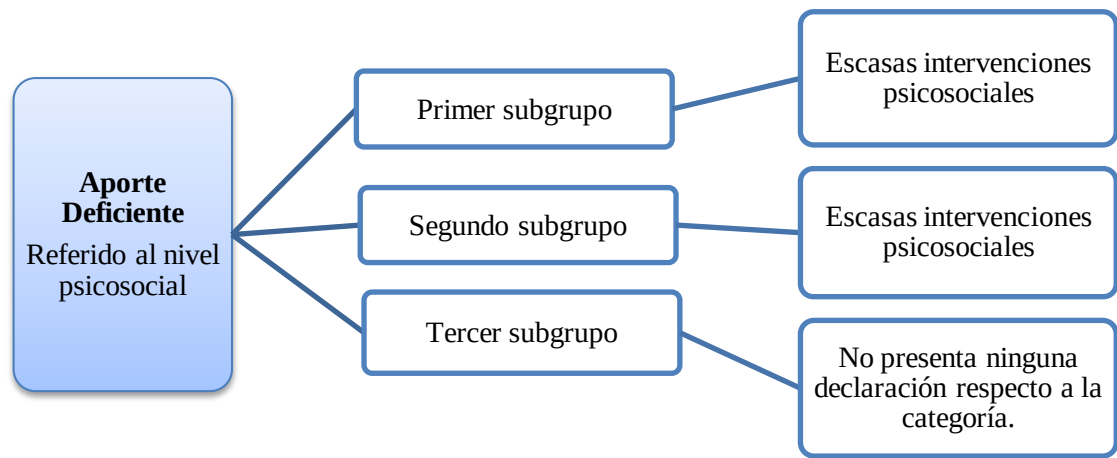
“Las intervenciones psicosociales fueron medianamente acorde a lo esperado, ya que yo estaba encargado de un taller, y tenía más responsabilidad en esa área y no me daban las oportunidades de hacer más capacitaciones, ni recibir más intervenciones” 047

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

De los testimonios recabados de las entrevistas efectuadas a profesionales y funcionarios, no existe alguno que indique una apreciación de la Subcategoría en lo que refiere al trabajo psicosocial del CET.

Se presenta el siguiente esquema, el cual rescata los elementos más importantes de las afirmaciones señaladas.

Ilustración 24: Aporte deficiente referido a nivel psicosocial



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Aporte Deficiente”

■ Críticas constructivas

Primer subgrupo: egresados actualmente reclusos en CPV

De las percepciones rescatadas, surge la Subcategoría referida a *Crítica Constructiva*, en este contexto de las respuestas obtenidas por medio de las entrevistas, se rescata una crítica de carácter constructivo respecto del aporte del área psicosocial en la Reinserción Social de los egresados/as. La cual, hace alusión que para que exista realmente Reinserción Social efectiva en el interno, éste debe finalizar todo su proceso condenatorio en el CET, lo cual muchas veces se visualiza como una

meta difícil de concretar, debido que las condenas de los internos son altas, y los beneficios de salida se otorgan luego de varios meses estando en el CET, situación que muchas veces provoca en el interno ansiedad, que lo lleva a quebrantar. Otro aspecto que se rescata, es que se considera que los profesionales también deben terminar los procesos de intervención, y no dejarlos inconclusos, debido a que la rotación de profesionales, provoca en algunos casos, recomenzar el proceso de intervención desde cero, y de este modo, impide el logro del real impacto que se desea obtener.

En muestra de lo señalado en el análisis previo de la presente sub-categoría, se señala la siguiente aseveración:

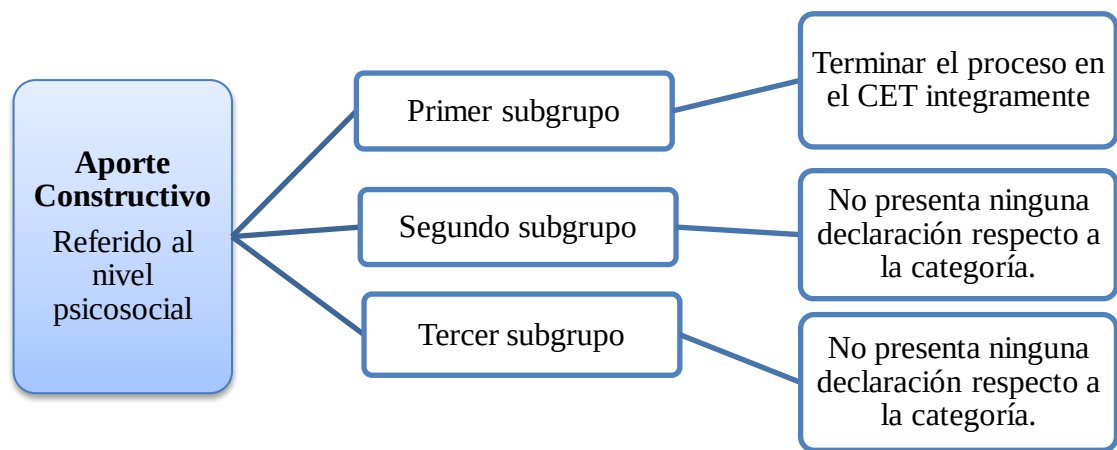
“La reinserción social depende de que uno termine su tiempo en el CET, porque o sino queda todo a medias. Los profesionales también deben terminar su proceso ahí con el interno. Si yo hubiese estado todo el tiempo en el CET, me hubiese reinsertado efectivamente” 011

Tercer subgrupo: profesionales y funcionarios/as CET

En este contexto, cabe destacar que las respuestas de los/as entrevistados/as sólo aludieron a la primera Subcategoría referida al *Aporte efectivo*, esto se puede explicar debido que los/as profesionales y funcionarios en todo momento indican que el área psicosocial es un elemento imprescindible y necesario para la reinserción de los/as internos/as, por lo cual, cualquier aporte de esa área es beneficioso y percibido por los entrevistados de manera positiva. Otro aspecto relevante es que los entrevistados indicaron que desde el presente año existe una dupla psicosocial, ya que en los anteriores sólo existían asistentes sociales, por ende, recién se está descubriendo el impacto que generan las intervenciones de carácter psicosocial en el proceso que vive el interno en el CET. Es por esto, que aún para los entrevistados es difícil considerar negativamente el trabajo de dicha área por el poco tiempo que lleva trabajando la dupla psicosocial.

Para resumir las percepciones de las afirmaciones antes señaladas. Se presenta el siguiente esquema:

Ilustración N° 25: Aporte constructivo referido al nivel psicosocial



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Subcategoría “Aporte Constructivo”

4.2.3. Tercera unidad de análisis: Percepción de los/as Profesionales y Funcionarios respecto a de qué manera destinaría los recursos del CET:

La recopilación de datos referidos a la unidad de análisis devienen de la interrogante *¿Cuál es su opinión respecto a las intervenciones del CET y su aporte al proceso de reinserción social?*

En este contexto y para efectos del presente análisis, el término *Recurso*, se considera un medio para conseguir productos, insumos o capital financiero y humano para que el CET continúe autofinanciándose y a la vez logre su objetivo primordial, el cual se refiere a la Reinserción Social del interno. Por lo cual, la destinación de dichos recursos se contemplan en las siguientes áreas que se considerarán subcategorías de análisis; la sub-categoría Área Laboral la cual tiene como objetivo principal la producciones de insumos para el financiamiento del CET, sub-categoría de Área de Formación y Capacitación de los internos la cual busca integrar a los internos a través de talleres y charlas para de este modo lograr en ellos cambios de actitud y conducta, sub-categoría Área de Recursos Humanos la cual se basa esencialmente en el aumento profesionales y funcionarios en el CET, y por último, sub-categoría área Infraestructura, cuya finalidad se contempla en la ampliación de espacio físico en el CET.

■ Área laboral

La primera *Subcategoría* de análisis, se refiere al *Área Laboral*, la cual indica las percepciones de los/as profesionales y funcionarios respecto de ésta. Según los testimonios y declaraciones de los entrevistados, referidas a la destinación de recursos para el CET y de qué manera los distribuiría, se refiere principalmente a explotar el área agrícola que tiene el CET, debido a la existencia de un amplio terreno el cual no está intervenido, por ende, se encuentra actualmente inactivo y no ha sido explotado. Frente a dicho escenario, las percepciones recabadas por medio de los profesionales y funcionarios, indican una apreciación negativa en este ámbito, ya que se estaría perdiendo o desaprovechando posibilidades de crear nuevos recursos para el CET, como por ejemplo, compost-humos, explotación apícola, plantaciones variadas de vegetales o reforestación.

Otro aspecto relevante en las apreciaciones y opiniones de los profesionales y funcionarios, es que estos, señalan la existencia de maquinaria pesada, puesto que el CET posee un tractor el cual podría ser utilizado para dichos fines, no obstante, aquel recurso se encuentra sin uso. Ésta situación, provoca en los profesionales y funcionarios frustración, en el sentido de reconocer y estar en conocimiento de los recursos y los medios para lograr más talleres laborales, y que estos, no se puedan concretar debido a que no existen nuevos proyectos que avalen la aprobación de explotación de dicho terreno.

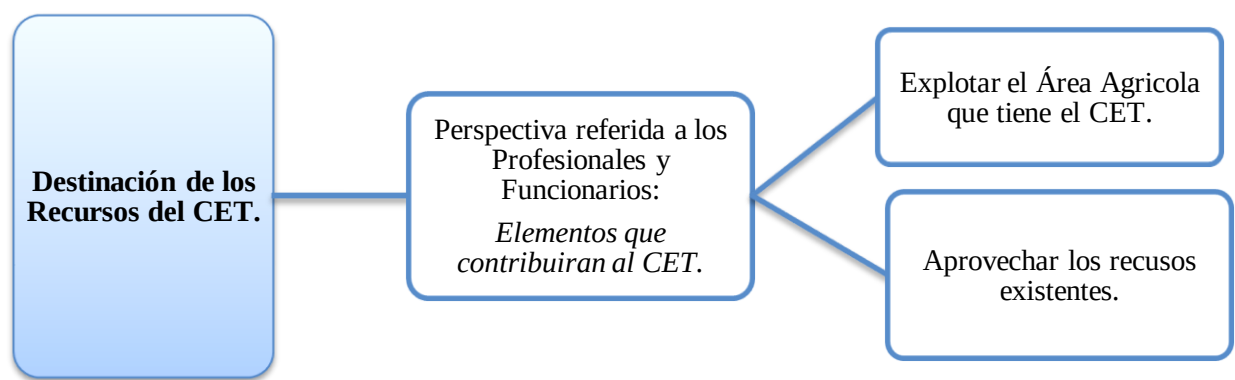
Según las percepciones recopiladas, a pesar de que actualmente aquel espacio no se encuentre intervenido, no significa que la idea de generar espacios de producción agrícola estén agotados, debido que quizás en tiempos futuros se pueda concretar aquellos objetivos.

Lo antes señalado se manifiesta en el siguiente párrafo:

“Explotaría el área agrícola, porque existe un terreno extenso, y hay maquinaria pesada que se puede explotarla. De este modo, se podría realizar plantaciones variadas, reforestación, la parte apícola y compost-humos”. IP4

A modo de explicar de manera global lo señalado, se presenta el siguiente esquema, con la finalidad de resumir las afirmaciones señaladas.

Ilustración N° 26: Destinación de recursos referida a profesionales y funcionarios.



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Categoría “Área Laboral”

■ Área de formación y capacitación de internos/as

La segunda sub-categoría, se refiere al *Área de Formación y Capacitación de los internos*, la cual realizando un análisis general de las percepciones de los profesionales y funcionarios obtenidas a través de las entrevistas, la mayoría de éstas, indican el deseo de destinar nuevos recursos a la formación y capacitación de los internos, las cuales se verían manifestadas en la creación de instancias en las cuales los internos puedan asistir a talleres, y además a obtener continuamente una atención especializada e individual por parte de la dupla psicosocial. Sumado a lo anterior, se pretende, principalmente, identificar las necesidades y habilidades de cada uno de los internos que se encuentran insertos en el CET, para de este modo, fortalecer y potenciar las áreas en las cuales los internos realmente sientan interés de aprender y perfeccionarse.

En base a dicho contexto, lo ideal para mejorar el sistema del CET, sería la creación de nuevos talleres laborales y psicosociales, pero a la vez, que estos talleres estén vigentes y latentes en el medio libre, para de este modo, lograr finalmente lo que se desea concretar en el interno que es reinsertarlo efectivamente en la sociedad. Por ende, según las percepciones de los profesionales y funcionarios, lo deseable sería que los talleres laborales realmente sean útiles y sirvan a los internos para encontrar trabajo en el medio libre, ya que según sus apreciaciones, el taller más rentable es panadería, debido que los demás talleres como confección, imprenta, los sueldos y los puestos de trabajo fuera del CET no son los mejores. En consecuencia, lo esperable sería que se invirtiera recursos en la creación de talleres más lucrativos y donde existan ofertas laborales reales en el medio libre, como por ejemplo, mecánica, soldadura, entre otros.

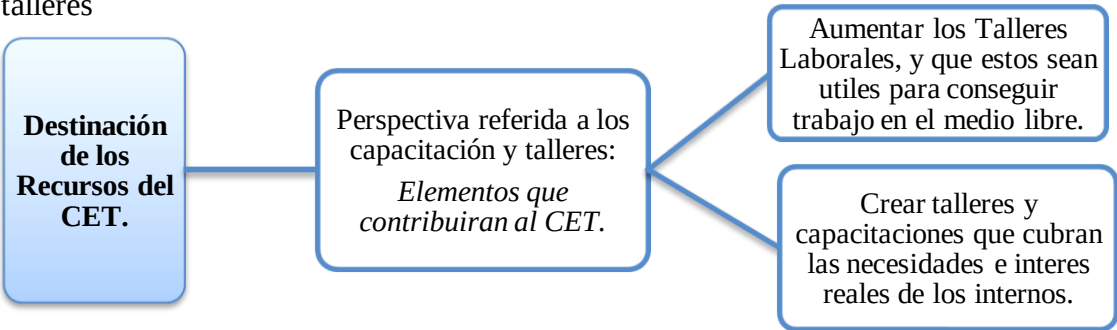
En base lo anterior, dichos cambios irían en directo beneficios de los internos del CET, ya que éstos, se desarrollarían integralmente, cubriendo todas las áreas en las cuales se encuentran vulnerable, y se lograría el impacto deseado por los objetivos del CET.

El testimonio que reafirma lo señalado en los párrafos anteriores, se presenta a continuación.

“Crearía mayores talleres, y que estos estén vigentes afuera, como por ejemplo; mecánica, soldadura, etc. Haría talleres que realmente sirvan al interno a encontrar trabajo afuera, porque los que están, el más útil es panadería, porque los demás no sirven mucho” IP5.

A continuación, se presenta el esquema que rescata los elementos más importantes de las afirmaciones señaladas.

Ilustración N° 27: Destinación de los recursos del CET referida a capacitación y talleres



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Categoría “Área formación y capacitación de internos/as”

■ **Área de recursos humanos**

Con respecto a la segunda *sub-categoría*, que hace alusión al Área RRHH, la percepción de los/as profesionales y funcionarios referente a como destinarían los recursos del CET, manifiestan dirigir éstos al área de Recursos Humanos del CET, ya que consideran escaso el capital humano para cubrir la totalidad de las necesidades de los internos del CET. Por lo cual, lo ideal según las percepciones recabadas a los entrevistados, es aumentar el personal en el área de contabilidad y gestión comercial, para de este modo separar los roles y tareas de los profesionales y funcionarios, debido que es recurrente el excesivo el trabajo de administración, lo cual obliga priorizar dicho trabajo, ante las intervenciones psicosociales.

Otra observación que se extrae de las opiniones de los entrevistados, es que además de aumentar las áreas antes mencionadas, se desea cubrir con más puesto de

trabajo el área psicosocial, el cual actualmente sólo contempla a dos profesionales, las cuales son una Asistente Social y una Psicóloga, por ende, aumentar el número de profesionales de dicha área significaría un beneficio directo en la población del CET, ya que las posibilidades de lograr una intervención más efectiva sería un objetivo real y tangible.

Cabe señalar, y siguiendo la idea de lo antes mencionado, la necesidad por parte de los entrevistados, de que si se aumenta el cupo de profesionales del área psicosocial, éstos debiesen trabajar en jornada completa de lunes a viernes, debido que durante el año en curso, la dupla psicosocial en el CET sólo asiste tres días a la semana. Ante dicha situación, la falta de tiempo es evidente, por lo tanto, muchas veces la atención de caso se torna insostenible, y las intervenciones no son las suficientes, como se desearía.

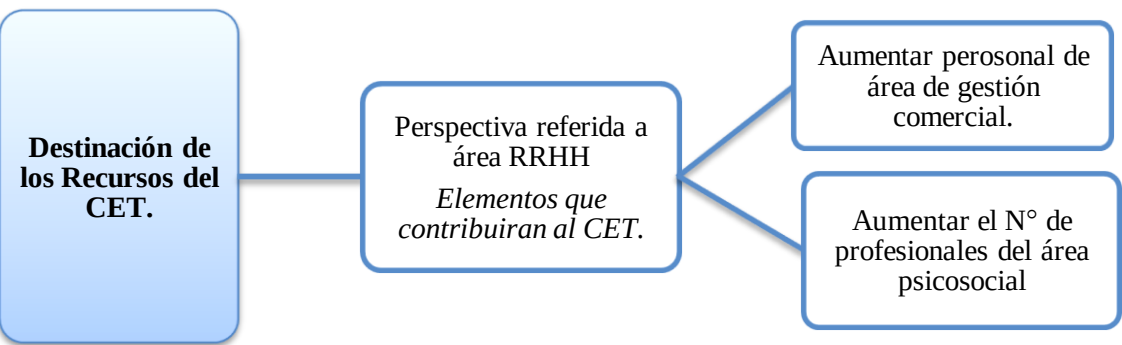
Lo descrito anteriormente, se puede visualizar en el siguiente fragmento extraído de las respuestas de los entrevistados:

*“Lo destinaría a Recursos Humanos, en el área de la contabilidad, gestión comercial, como también aumentaría los profesionales de jornada completa para intervención psicosocial”*IP2

A continuación se presenta un esquema que sintetiza el análisis de la Subcategoría, en base a las respuestas otorgadas, que vienen a manifestar la percepción de los profesionales y funcionarios, respecto a cómo destinaria los recursos del CET.

A continuación se presenta un esquema que sintetiza el análisis de la Subcategoría, en base a las respuestas otorgadas, que vienen a manifestar la percepción de los profesionales y funcionarios, respecto a cómo destinaria los recursos del CET.

Ilustración N° 28: Destinación de recursos CET área RRHH



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Categoría “Área de RRHH”

■ **Área Infraestructura**

Por último, la *sub-categoría* Área Infraestructura, los/as profesionales y funcionarios del CET, señalan percepciones indicando enfáticamente que si existieran mayores recursos lo utilizarían en crear más espacios físicos para aumentar la población de internos existentes en el CET, a través de la construcción de nuevas plazas. Ante dicho escenario, además de ampliar la cobertura de los internos, esto significaría directamente beneficiar y dar más oportunidades a otros internos del CPV que quizás tengas las aptitudes y las ganas de cumplir su condena en el CET.

Cabe señalar, que actualmente en el CPV existen aproximadamente 3.500 internos, de los cuales 40 tiene posibilidades reales para ingresar al CET, por lo tanto, sólo el 1% de dicha población total podría insertarse en el CET y de esta manera, obtener más posibilidades de reinserción efectivamente en la sociedad.

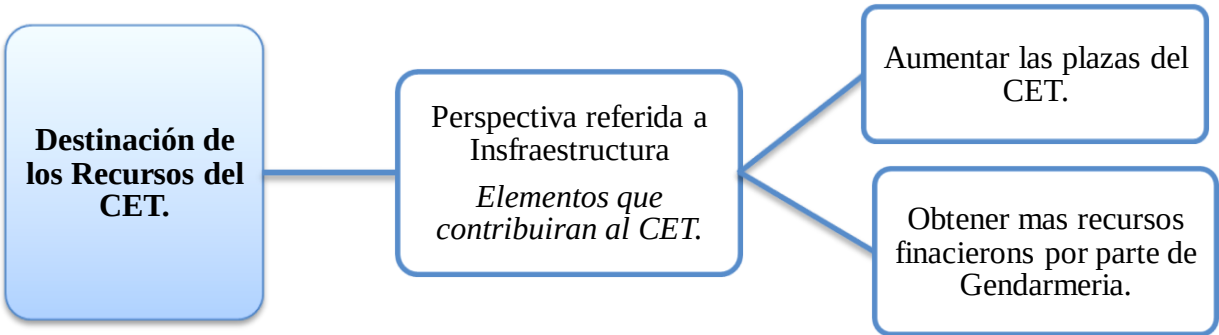
En base a lo anteriormente señalado, la percepción de los/as profesionales y funcionarios es desalentadora, debido que con los recursos que tiene actualmente, no es posible aumentar las plazas, por lo tanto, desearían obtener más recursos por parte de Gendarmería, ya que si fuese así, se podrán hacer muchas acciones en pro de los internos y su reinserción social en el medio libre.

Lo antes señalado, se puede visualizar en el extracto recabado por medio de las entrevistas realizadas, que se muestra a continuación.

“Aumentaría las plazas y así dar oportunidades a otros internos, ya que solo en el complejo hay 3.500 internos, y en el CET solo existe 1 plaza de 40 internos, es decir, se cubre solo un 1% de todo el complejo. Gendarmería casi no entrega recursos”IP1

A modo de facilitar la comprensión de dicho análisis, se presenta a continuación un esquema diseñado en base a los testimonios rescatados por medio de las entrevistas realizadas.

Ilustración N° 29: Destinación de recursos CET referida a Infraestructura



Creación equipo seminarista Año 2011, en base a la Categoría “Área Infraestructura”

4.3. Triangulación Metodológica

Para complementar el análisis de la presente investigación, se realizará una Triangulación metodológica, la cual se considera una herramienta para la integración de métodos de investigación, que consiste en un proceso de contrastar cada método, para aumentar al máximo validez de la información obtenida, basado en la noción de que múltiples métodos pueden ser combinados para evaluar un mismo fenómeno (Gonzales, Norma. Cita a Denzin, 1978; Smith, 1983, pag 42.). Por ende, a través de la triangulación de los entrevistados e investigadores se procurará afianzar la confianza interpretativa del investigador, ya que busca *mejorar la exactitud o precisión de los juicios y aumentar la confiabilidad de los resultados a través de la recolección de datos sobre el mismo fenómeno, desde diferentes perspectivas o técnicas*. (Nirenberg, Olga, 2000).

En base a lo anterior, se considerarán el análisis previo de las categorías, y se tenderá a dar respuesta al objetivo general de la investigación, el cual pretende conocer los efectos de la intervención realizada a los egresados del Centro de Educación y Trabajo, entre los años 2005-2011, identificando factores incidentes en los procesos de reinserción social, todo aquello con la finalidad de identificar las visiones características de los egresados que se encuentran en el CPV y en el medio libre, como también la mirada reflexiva de los profesionales y funcionarios, para concluir posteriormente, con la perspectiva del Equipo Seminarista.



Tabla N° 34: Triangulación

Egresados del CET <i>Recluidos en el CPV y que actualmente se encuentran en el medio libre.</i>	“Ellos priorizan mucho el trabajo en el CET, por sobre los estudios u otros talleres, muchas veces presentábamos proyectos de las capacitaciones o talleres que queríamos y no los aprobaban, lo único que importaba era producir. Yo me sentí utilizado, porque trabajé duro por tres años y jamás me dieron su confianza” 019 “El CET ayuda mucho a la persona, pero igual depende de la motivación de uno. Me gusta el CET por la libertad, el aprendizaje, el trato es distinto, ya que los Gendarmes eran muy respetuosos, éramos como una familia” 041 “El CET ayuda a que las personas no salgan a delinquir, en lo personal tengo conocimientos de gente que estuvo en el CET, que ahora están trabajando y no han vuelto a delinquir” 032
Informantes Calificados <i>Profesionales y Funcionarios del CET</i>	“Los profesionales en el área psicosocial son medianamente escasos, ya que hace poco hay una psicóloga. Faltan más monitores en los talleres, aquí pasa lo mismo que en el medio cerrado, solo intervienen a los internos cuando ellos quieren y debería ser una intervención más efectiva, para que de este modo ellos puedan conocer más a los internos. Hasta los Gendarmes conocemos saben más de los de los internos que los profesionales”IP5 “Lo ideal sería que Gendarmería nos apoye más, somos como una unidad híbrida, ya que somos de Gendarmería pero además somos una empresa, por esto, se producen incongruencias. Nos falta apoyo, personal idóneo, eso falta, por ejemplo que estos se preocupen de los talleres, de las bodegas, nos falta personal de oficina. La idea central es que el CET funcione como empresa, por esto falta un equipo de trabajo estable y apoyo de la central.”IP1
Juicio de Expertos <i>Equipo Seminarista</i>	Según la visión del Equipo Seminarista, los efectos de las intervenciones realizadas a los egresados del CET de los años 2005 al 2011 cumplen con los objetivos estipulados en el Decreto N° 36 y el Manual de Funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo, debido que se identifican y se fortalecen los factores que indican directamente en el proceso de reinserción social de los egresados. Desde la perspectiva crítica del equipo seminarista, y al conocer en profundidad el impacto y efectos que producen las intervenciones laborales y psicosociales realizadas en el CET, éstas se consideran deficientes, puesto que no generan a cabalidad los el resultado deseados, ni provocan una incidencia



	predominante en el proceso de reinserción social de los egresados. Esto se explica, debido que en el CET se prioriza en demasía la intervención laboral, las cuales a pesar que son muy útiles para los internos, no debiera ser la única área predominante que se debe desarrollar, debido que es imprescindible para la efectiva reinserción de los internos, recibir intervenciones psicosociales, las cuales, permitan que el condenado al momento de su egreso, no sólo posea habilidades para insertarse laboralmente, sino también posea confianza en sí mismo, tenga habilidades sociales tanto a lo que respecta a la comunicación con sus pares, vinculación familiar, control de la frustración, y ansiedad.
--	--

Elaboración Equipo Seminarista, 2011.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES



5.1.Conclusiones

Las conclusiones que se presentan a continuación, conforman el apartado en el que el Equipo Seminarista que suscribe el presente documento, sintetiza los resultados obtenidos de la evaluación realizada bajo el modelo de referentes específicos, utilizando el paradigma predominante. De este modo y en base a los resultados obtenidos del trabajo realizado, conjuntamente la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del presente Seminario, se presentan cuatro lineamientos que configuran el apartado y que apuntan a los principales aprendizajes obtenidos del trabajo efectuado en el proceso de desarrollo teórico-práctico del Seminario.

5.2.Conclusión respecto a los resultados

En el proceso evaluativo se obtuvo una mirada global de tres subgrupos a saber, egresados del CET Camino la Pólvara que actualmente se encuentran recluidos en CPV, egresados del CET que actualmente se encuentran en el medio libre y finalmente el subgrupo de profesionales que se desempeña actualmente en el Centro. En este contexto y respecto a los resultados obtenidos para dar cumplimiento con el objetivo específico referido a *Identificar factores que inciden en el proceso de reinserción social*, en base a los planteamientos de C. Villagra, quien señala en su publicación del año 2008, aquellos elementos estratégicos para la reinserción social, se concluye que el proceso en sí, es de características multifactoriales, siendo los factores predominantes:

- **Formación laboral:** estudios realizados por Paz Ciudadana, respaldan los efectos positivos de la participación de programas laborales al interior de establecimientos penitenciarios, con altas probabilidades de disminución de los niveles de reincidencia, de lo que se vislumbra que a mayor tiempo de involucramiento en este tipo de programas, mayores efectos en el alejamiento de la conducta antisocial y delictiva. En este contexto y a nivel de CET, una eficiente formación laboral al interior de un centro de reclusión semiabierto, debe focalizar la realización de talleres y capacitaciones técnicas, considerando las características propias de la población atendida, desmarcándose del paradigma de un centro de reclusión cerrado, en consideración a las necesidades económicas del país, reflejado en la oferta laboral predominantes en el medio libre. Respecto a las necesidades de una realización efectiva y constante de capacitaciones laborales de carácter técnico, ésta es una necesidad patente en la población, que

se traduce en la posibilidad de incrementar oportunidades concretas de trabajo en el medio libre.

- **Motivación y superación *propia*:** es el factor intrínseco predominante de las declaraciones manifestadas por los y las entrevistados/as, que se vincula directamente con el trabajo y la necesidad de una dupla Psicosocial estable y permanente en el tiempo, que genere instancias que permitan rescatar tales factores y los trabaje de manera de potenciarlos como factores protectores del proceso de reinserción social.

Siendo la instancia de reclusión un factor de riesgo en sí mismo, y pese a que las condiciones de un CET semiabierto, son considerablemente mejores en comparación a un centro cerrado, referido al trato de gendarmes, comodidad habitacional, y el circular con mayor libertad en el recinto e incluso en sus alrededores, se necesita de profesionales que fomenten y rescaten aquellos factores protectores de carácter personal que potencien y aumenten las probabilidades de lograr una reinserción social efectiva y perdurable en el tiempo, que sienten bases concretas, para hacerle frente a un contexto de origen delictual, una vez egresado; y que permita evitar, en la medida de lo posible, actos de reincidencia.

- **Apoyo familiar:** de acuerdo a lo establecido en el capítulo II del presente Seminario, el apoyo familiar es considerado un factor gravitante en el proceso de reinserción social. Por lo mismo, incorporar a la familia en las estrategias de reinserción, puede cumplir funciones de control informal y de soporte de la persona que egresa de un recinto penitenciario. En este contexto, si bien es uno de los factores incidentes en el proceso de reinserción social, al finalizar el proceso de evaluación se le otorga un prisma distinto, percibiéndolo como un factor protector, principalmente, en lo que respecta a la estadía de reclusión de las personas, es decir, en la mayoría de los casos revisados se contaba con un sustento familiar importante y “aprueba de todo”, lo que se traducía en que la reclusión en sí, fuese un proceso más llevadero por las personas privadas de libertad. No obstante el realizar un cambio de visión y de comportamiento propenso a la reinserción social se realiza, principalmente, a nivel personal y reforzado por el factor apoyo familiar, por lo que este último, en sí mismo, si bien no es el factor predominante, forma parte de la tríada de factores considerados por la población objeto de evaluación, determinantes para tal proceso.

Finalmente señalar, y referido a la visión de los profesionales, la reinserción social es influenciada por la situación multifactorial de cada caso en particular, no obstante es importante rescatar la percepción de la misma población-objeto de dichas intervenciones, para configurar lineamientos de trabajo acorde a las necesidades de los y las internos/as del CET.

Respecto al segundo objetivo específico del presente Seminario, referido a *Estimar la eficacia que se otorga a las intervenciones del CET*, se rescatan dos tipos de intervenciones, a saber:

- **Talleres laborales:** si bien, son evaluados de manera positiva por la población objeto, al ser intervenciones llevadas a cabo en un régimen semiabierto, se pierde la oportunidad de realizar una mayor cantidad de talleres basados en el contexto laboral actual del país, en donde se necesitan, principalmente, trabajos abocados a mecánica automotriz, comercio al por menor y construcción, nidos económicos dónde se encuentra la mayor cantidad de contrataciones a nivel país y a nivel región de Valparaíso, de acuerdo a cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas en relación a la actividad laboral durante el tercer trimestre del presente año.
- **Intervenciones Psicosociales:** si bien los entrevistados manifiestan una visión positiva, se explicita que la rotación de profesionales llevada a cabo de manera constante, no sólo a nivel CET, sino también a nivel de Gendarmería, se traduce en una pérdida de la posibilidad de entablar vínculos reales entre el caso y el/la profesional, no llegándose a producir el “feedback”, el cual si se genera o produce, con funcionarios/as de administración, incluso con los/as mismos Gendarmes encargados de la guardia del Centro, con los/as cuales tienen contacto la mayor parte del día. Esto incide en que el nivel de conocimiento que maneja los/as profesionales del área psicosocial, respecto a la situación de cada caso en particular sea exiguo, lo que se acrecienta negativamente con el excesivo trabajo institucional-administrativo, que impide la generación de instancias de conocimiento, y del trabajo propiamente tal de profesionales del área.

En este contexto y en consideración al referente específico que hace alusión a la Eficacia del programa CET, es importante destacar que si bien el cumplimiento de las metas, evidenciado en la revisión de documentos otorgados por el Departamento de Auditoría de la Dirección Regional de Gendarmería, respecto al N° de internos/as que realizan trabajos o actividades laborales en el Centro, la meta establecida se cumple en un 100%, entendiendo que al ser un CET, la variable laboral es el principal

lineamiento de trabajo. No obstante el 100% de internos/as que se encuentran trabajando en el Centro, no refleja la realidad de éstos, una vez insertos en el medio libre, debido a que en base al periodo evaluado, de un total de 17 egresados entrevistados, sólo 9 de ellos se encuentran realizando trabajos de manera dependiente y regulado en base a un Contrato de Trabajo, señalando que la oportunidad de trabajo se da principalmente gracias a la eliminación de antecedentes penales vía CRS o Patronato local de Reos de acuerdo a lo establecido en Decreto Ley N° 409; en segundo lugar 7 personas se encuentran trabajando de manera independiente o informal, otorgados por conocidos, amigos o familiares, no obstante en ambos casos, se manifiesta que los trabajos que se encuentran realizando actualmente en el medio libre, no están relacionados con los oficios impartidos en el CET Camino La Pólvara, situación que ratifica lo manifestado por el Equipo Seminarista en páginas anteriores, referido a la exigua eficacia de los talleres laborales que actualmente se imparten en el CET, ya que si bien favorece la asimilación de hábitos y habilidades laborales, estos oficios no tienen cabida en el mercado laboral prevalente en el medio libre.

En lo que respecta al tercer objetivo específico de la presente evaluación, referido a *Conocer las percepciones respecto al proceso de intervención llevado a cabo en el CET*, se rescata una serie de apreciaciones derivadas de la aplicación de una pregunta abierta, para reforzar el paradigma predominante, que conjuga lo cualitativo y cuantitativo, siendo preponderante este último.

En este contexto, se destaca, que las percepciones de la población objeto de la evaluación son favorables respecto al trabajo realizado por el Centro, no obstante, se rescata y comparte una serie de críticas de carácter constructivo, de las que se infiere que pese a ser éste, un centro semiabierto, se mantiene rasgos de tratamiento de un centro cerrado, lo que se denota principalmente en las características de las intervenciones laborales y psicosociales, que no se diferencian mayormente de las entregadas en un centro cerrado, como por ejemplo CPV. Otro elemento, es que al ser un centro, de características transitorias y previas a la colocación del interno/a en el medio libre, no sé trabaja en el cambio de perspectiva de los casos tratados en relación a un acostumbamiento progresivo que favorezca el proceso de inserción en el medio libre, disminuyendo los factores de riesgo, principalmente del cambio traumático de pasar años de su vida reclusos, a encontrarse con una nueva realidad, que en muchas ocasiones disiente totalmente de la visión de realidad que se tiene al ingresar al régimen de reclusión.

En segundo lugar, se rescata la crítica que se realiza a los bajos niveles de efectividad de las intervenciones realizadas en la Institución, derivadas del hecho de que en muchos casos, no se concluyen los procesos establecidos, es decir, lo idóneo, es que en los casos de falta al régimen o quebrantamiento, se realice una investigación formal e interna a nivel de CET, que conlleve a la ratificación o rectificación del hecho, y se establezcan las causas de éste, para así poder llevar a cabo un proceso transparente, que no dé pie a acusaciones de falsedad de ambas partes.

Finalmente, y respecto a la información recabada de la evaluación de cada referente específico, establecido en el capítulo de diseño metodológico, se mencionan las siguientes conclusiones:

- Referente Objetivos: comenzar diciendo que en el planteamiento de los objetivos, se perciben las primeras dicotomías, puesto que no se hace diferencia entre CET abiertos, semiabiertos o cerrados, según decreto N° 36. De estos objetivos se producen incongruencias en el cumplimiento de los objetivos específicos, debido a que hay algunos que se cumplen efectivamente, desde un punto de vista administrativo, mas en el plano práctico los objetivos no se cumplen al 100%, por ende se ve menoscabado el cumplimiento del objetivo general que hace alusión a *Contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean necesarios para tal propósito.*

Otro elemento relevante de ser señalado es la exigua claridad que denotan el escaso nivel de conocimiento de los y las internos/as atendidos/as en el CET debido, principalmente a la inexistente generación de instancias orientadoras respecto a los reales objetivos de la institución CET.

- Referente Contexto: la evaluación de dicho referente entregó aportes, principalmente, a la desvinculación total del Centro respecto a la situación en la que se encuentran sus egresados, lo que denota la inexistencia de un proceso de seguimiento, necesario para determinar el verdadero impacto del trabajo llevado a cabo por el CET.

El referente también indica, como se señaló anteriormente, la exigua efectividad de los talleres laborales, reflejada en el hecho de que de la totalidad de personas participantes de la evaluación no hubo alguno que trabajase en los oficios impartidos por el Centro debido, principalmente, a la falta de oportunidades

laborales en dichos oficios, lo que denota la falta de actualización y renovación de los talleres impartidos.

- Referente funcionamiento: la evaluación de este referente viene a ratificar lo señalado con anterioridad respecto a la exigua efectividad en la planificación y ejecución de los talleres, sin tomar en consideración un sin número de variables, necesarias de hacer deferencia para un lineamiento de trabajo que aporte en alcanzar mayores niveles de efectividad en el impacto del trabajo llevado a cabo en el Centro.
- Referente resultados: considera, principalmente, la visión de los/as profesionales y funcionarios/as. En este contexto se rescatan las percepciones que manifiestan que la realización de las diversas intervenciones conlleva a la obtención de efectos positivos en la población objeto de atención, que se categorizan en el área laboral, referida a la generación de hábitos y habilidades. Los/as profesionales señalan que si bien el impacto de las intervenciones en la población no es notoriamente significativo, éstas permiten y apuntan a la obtención de antecedentes que dirijan los lineamientos de trabajo para la ejecución de intervenciones futuras, que favorezcan alcanzar mayores niveles de efectividad en el trabajo llevado a cabo por el Centro.
- Referente eficacia: referido a la corroboración de datos a través de documentos provistos por el Departamento de Contabilidad de la Dirección Regional de Gendarmería, en lo que respecta a la meta cobertura de plazas y número de internos que se desempeña laboralmente, si bien en los años evaluados éstas han sido cumplidas, en la mayoría de los casos se debe a que además de las metas establecidas para cada centro, se considera como índice de cumplimiento las metas a nivel regional, es decir, siendo cumplidas éstas, se considera que los centros cumplieron de igual manera, independiente su situación real en particular, por lo que el hecho de priorizar la meta regional, incide en la sobrevaloración de una evaluación positiva de Gendarmería de Chile, respecto cada centro en particular.

5.3. Conclusión respecto al proceso

La presente evaluación fue configurada en base a una serie de procedimientos alineados para conocer e identificar los efectos que produce el conjunto de intervenciones llevadas a cabo en el Centro de Educación y Trabajo Camino la Pólvara en la reinserción social de los condenados.

Como se manifestó desde el comienzo del proceso, la evaluación se realizaría utilizando el paradigma analítico, vislumbrado en la utilización del modelo evaluativo de referentes específicos.

El proceso evaluativo se llevó a cabo en base a los lineamientos de trabajo establecidos previamente el cual contempló:

■ **Fase preparatoria e investigativa:** la cual consistió en la recopilación de antecedentes de carácter conceptual para fundamentar el segundo y tercer capítulo de la presente evaluación; lo que se tradujo en búsqueda de toda la información disponible para la elaboración del marco de referencia y diseño de Investigación. Esta fase se llevó a cabo en los tiempos planificados y sin complicaciones mayores. Se contó con la disponibilidad institucional en todo el proceso, el cual fue supervisado por la docente guía Dra. Elena Salum.

En segundo lugar se realizó el diseño de instrumentos de recolección de datos, en base a los referentes establecidos para ser evaluados.

Finalmente, y en el proceso de recolección de datos referidos a egresados desde el año 2005 a la fecha, hubo una serie de complicaciones respecto a la obtención de dichos datos, debido al desorden informático de la institución, por lo que se debió realizar un proceso de búsqueda de datos tanto físicos, como de la plataforma virtual del Centro, para finalmente realizar una búsqueda exhaustiva en Secretaría del CET, para finalmente configurar una planilla con los egresados de cada año.

■ **Fase de ejecución:** en esta base se aplicaron los instrumentos previamente diseñados. En primera instancia, se llevó a cabo un pilotaje, para identificar las reacciones de la muestra, y debido a los resultados positivos se dio inicio a la aplicación de los instrumentos a la muestra en su totalidad, empezando por el subgrupo recluido, el cual se realizó de manera muy eficiente, y en un tiempo menor al programado, dado la facilidad de tener a toda la muestra, físicamente cerca y por el acceso que se tuvo a los módulos, en los cuales se aplicó el

instrumento en instancias físicas otorgadas por los encargados de cada unidad, pudiéndose aplicar los instrumentos de manera privada.

En segundo lugar, se aplicaron los instrumentos al subgrupo de egresados que actualmente se encuentra en el medio libre, no obstante ésta se convirtió en la etapa de mayor complejidad para el equipo seminarista, debido a que muchos de los datos obtenidos desde la misma institución, eran obsoletos o bien no existían, había graves errores de redacción en la escritura de los domicilios, y los teléfonos de contacto en su mayoría estaban fuera de servicio. Otra complicación otorgada al proceso, es la lejanía de las viviendas respecto a los centros de cada ciudad, lo que impedía en muchas ocasiones la ubicación geográfica, además de la exigua locomoción hacia ciertas poblaciones, principalmente en el sector de Villa Alemana.

Finalmente, todos los factores antes mencionados impidieron que se aplicara el instrumento a la totalidad de la muestra establecida al subgrupo de egresados que actualmente se encuentra en el medio libre.

■ **Fase analítica:** fase en la cual se realizaron los análisis correspondientes a cada tipo de información tanto, cuantitativa como cualitativa, recabada en el proceso de ejecución, que concluyó con la realización de una triangulación metodológica. En este contexto, no se presentaron mayores problemas en llevar a cabo lo planificado, lo cual se desarrolló plenamente, si bien se excedió el tiempo estimado para la realización de lo planificado, se pudo llevar a cabo la fase analítica en su totalidad y de manera esperada, tal cual se planificó en el capítulo de diseño metodológico.

■ **Fase informativa y de correcciones:** esta última etapa se llevó a cabo con algunas complicaciones, las cuales fueron sobrellevadas por el equipo seminarista de manera eficaz, referido principalmente a la ausencia de correcciones y supervisiones, por parte de la institución patrocinante y supervisora, lo que se tradujo en que la etapa fuese la más lenta y compleja de todo el proceso, debido a dudas de carácter metodológico, que con el apoyo de una bibliografía significativa, fueron finalmente aclaradas.

5.4. Conclusiones respecto del contexto institucional

El presente Seminario fue ejecutado en el Centro de Educación y Trabajo Camino la Pólvara, establecimiento penitenciario semiabierto, en donde se lleva a cabo el cumplimiento de condenas bajo un régimen basado en la autodisciplina, actividad laboral retribuida con un incentivo económico y además permite la posibilidad de formarse educacionalmente. Es responsabilidad del Director Regional de Gendarmería, y se encuentra a cargo de un Jefe de Establecimiento, en este caso, la Mayor de Gendarmería, Sandra Toledo.

Desde un punto de vista de la realidad actual que acontece a la Institución, con respecto a la labor en las intervenciones llevadas a cabo en el Centro, desde una mirada global basada en lineamientos criminológicos, enfocados al estudio del delincuente, es decir, la persona infractora de ley en sus interdependencias sociales, se puede sostener que en el ámbito laboral el CET, realiza un gran aporte para los internos insertos en el establecimiento, ya que les entrega hábitos laborales, adquisición de responsabilidades frente al cumplimiento de horarios, capacitaciones en oficios, y un trabajo regular y remunerado, el cual es valorado favorablemente tanto por los internos, como por los egresados del CET, ya que les permite sentirse útiles, motivados y capacitados para realizar oficios que antes no sabían, por ende, su autoestima y actitud mejora notablemente potenciando sus expectativas de reinserción social en el medio libre. Es por esto que el CET, al ser una entidad dependiente de Gendarmería de Chile, realiza capacitaciones laborales que ayudan a lograr una efectiva reinserción social y trabaja el fenómeno criminal desde bases empíricas confiables, que permite anticiparse al mismo, prevenirlo y neutralizarlo con programas y estrategias adecuadas de reinserción, con la finalidad de disminuir la reincidencia. Esta intervención busca por medio de técnicas prevenir que el interno nuevamente cometa un delito al momento de egresar del Centro, trabajando con programas laborales y psicosociales, tratando de minimizar los componentes negativos que genera el fenómeno criminal, ya sea en el espacio físico, las condiciones ambientales, el clima social, y la propia población Penada.

No obstante lo anterior, el área laboral necesita algunas innovaciones relacionadas con la creación de nuevos talleres laborales “ad-hoc” a los requerimientos del mercado y las necesidades de los internos, para de este modo, generar un impacto más notario en el proceso de reinserción social de los egresados del CET, poder dar cumplimiento efectivo a la principal función de la criminología, la cual consiste en la

prevención de delitos, en el conocimiento de causas y repercusiones que puede causar el quebrantamiento a ley.

En el ámbito psicosocial recién desde este año existe una dupla conformada, la cual es responsable de lograr la efectiva reinserción de internos/as, entregando apoyo psicológico, a través de las intervenciones individuales que faciliten la estadía del interno, reforzando patrones de conducta, desarrollando la autodisciplina del interno, control de ansiedades, frustraciones e impulsos. Sin embargo, es importante señalar la desvinculación total del Centro, con el/ la egresado/a, que se encuentra en el medio, no haciéndose participe, ni trabajando en las fases cronológicas de la reinserción social, señaladas por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, meses en los cuales es imprescindible un apoyo psicosocial que contenga y oriente frente a factores de riesgo como los altos niveles de ansiedad presente en el primer mes de salida; faltas de oportunidades de la sociedad, percibidas durante el segundo mes de salida; o la necesidad de asumir un rol de independencia y su estatus correspondiente a nivel de núcleo familiar, como sucede en el tercer mes en el medio libre. En este contexto, la conjugación de estos tres primeros meses de libertad, representa un riesgo muy alto de reincidencia, y superar esto requiere, necesariamente, de organismos que puedan acompañar al egresado y su familia en todo el proceso.

Por lo descrito anteriormente, se considera fundamental que dicha área, fortalezca su rol en el CET, ya que la labor realizada por la Asistente Social y Psicóloga, debiese garantizar la obtención de mejores resultados en el proceso de reinserción social de los internos, puesto que tienen un papel clave en dicho proceso, debido que facilitan y potencian las herramientas y habilidades sociales de los reclusos, tendiendo en todo momento crear cambios de actitud y conducta, para de este modo, generar en los internos motivación y ansias superación. Es por esto, que se requiere aumentar el número de profesionales que estén trabajando directamente con los reclusos, puesto que actualmente la cantidad de éstos es insuficiente para cubrir el total de internos que están en el CET, lo cual genera como consecuencia, que no se produzca un aporte considerable, ni duradero en el proceso de reinserción de los internos.

Un análisis desde el paradigma criminológico, se considera que la intervención del CET en el/la condenado/a, no es realmente efectiva, debido que no se cumple con la resocialización del delincuente, puesto que la realidad penitenciaria no permite

producir una transformación cualitativa positiva del infractor, es decir, hacer que el/la interno/a realmente se convierta en un hombre o mujer reinventado/a.

En segundo lugar, desde un punto de vista del accionar de la Institución frente al trabajo realizado por el Equipo Seminarista, es importante destacar que, desde el momento en que se inició el proceso evaluativo, la institución facilitó sus dependencias para la realización del trabajo, proporcionó y puso a disposición del equipo seminarista todo el material y documentación requerida, otorgando acceso al sistema interno de Gendarmería, a planillas ampliadas con información de los internos egresados y archivos de los años 2005 al 2011.

Con respecto a la disposición a los profesionales y funcionarios, para llevar a cabo esta Evaluación, cabe señalar que en todo momento apoyaron y propiciaron la realización del presente seminarios de título, ya que éstos consideran que dicho estudio genera un aporte significativo en el CET, por lo cual su ánimo de cooperar y asistir a la Seminaristas estuvo presente durante todo el desarrollo de la investigación, sin embargo, debido al excesivo trabajo administrativo e institucional, es que se torna dificultoso para los profesionales y funcionarios ofrecer apoyo y facilitación de información, debido que muchas veces el tiempo es limitado, debiendo priorizar su rol laboral en el CET, por sobre su ayuda y cooperación en el proceso de investigación. No obstante, a pesar de dichos obstáculos, y el difícil momento estudiantil que vive la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, se destaca que la institución CET siempre se mantuvo accesible a resolver las problemáticas y limitaciones de las alumnas, facilitando en múltiples ocasiones orientaciones respecto al presente estudio.

Por lo explicado anteriormente, se agradece el apoyo brindado en general de todos los profesionales de la institución CET, en especial de la Supervisora Institucional, Asistente Social Lilian Muñoz, quien a pesar de su excesivo trabajo, se daba espacios para atender a las seminaristas, entregando información para la elaboración del informe institucional, orientación en los instrumentos de recolección de datos para los egresados del CET, facilitación de fichas personales de los internos y aprobación para realizar múltiples entrevistas en el Complejo Penitenciario Valparaíso, por lo cual, el Equipo Seminaristas se sintió apoyado y respaldado en todo momento por la profesional.

5.5. Conclusiones desde el Trabajo Social

Desde el Trabajo Social, a nivel de Gendarmería, se adoptan los lineamientos de trabajo de la teoría sociocriminogenética, puesto que las intervenciones se enfocan, en primera instancia a potenciar los factores intrínsecos, como la personalidad, autoestima, autocontrol, entre otros, que de no ser potenciados debidamente, pueden conllevar al sujeto a mantener conductas indisciplinadas y poco controladas y repetir patrones de conducta delictiva una vez egresado; en segundo lugar, factores ambientales del contexto más cercano del sujeto que en este caso, es el contexto institucional del CET, que inciden directamente en la adquisición de hábitos laborales, para que al momento del egreso se generen herramientas efectivas para enfrentar el proceso de reinserción y que ésta no sea traumante o contraproducente y termine generando factores de riesgo. Es por esto, que en lo que respecta a las situaciones post penitenciarias, y considerando las necesidades reales del ex penado, cuando se reincorpore a su medio social, familiar y laboral, según los lineamientos de la criminología, es que se debe considerar previamente el impacto real de la pena en el condenado y los efectos de las condiciones de cumplimiento, para de este modo, desmitificar dicho impacto para neutralizarlo y evitar el eminente efecto negativo que produce estar privado de libertad, y que de esta manera, el/la interno/a entienda que su estado es sólo una situación de privación de libertad, y no una situación que lo incapacite definitivamente para realizarse como persona. Considerar dicho aspecto, genera que el interno al momento de retornar a la comunidad permita una efectiva incorporación sin traumas del ex penado, permitiendo una interacción entre el individuo y la sociedad, llevando a cabo positivas sociabilizaciones con su contexto familiar, laboral y social.

En lo que respecta a la labor y el rol propiamente tal de los asistentes sociales en el Centro de Educación y Trabajo Camino la Pólvara, y su contribución en proceso de reinserción social de los/as internos/as condenados/as, se puede considerar en primera instancia que su aporte es insuficiente, debido principalmente a que sus funciones sólo se contemplan los primeros 3 días de la semana, por lo cual existen dos días en donde la función de la Asistente Social es nula, por lo que frente a alguna solicitud o requerimiento por parte de los internos, éste deberá esperar para ser atendido o simplemente recurrir a los funcionarios administrativos o gendarmes. Esta situación permite apreciar que las horas semanales dispuestas para intervenir a los internos no es óptima, ni ideal para realizar un correcto y efectivo trabajo con los reclusos, puesto que durante dicha jornada laboral no es posible cubrir a totalidad las

demandas y requerimientos de los internos e internas que se encuentran actualmente insertos en el CET.

Ante dicho contexto, el rol de la asistente social del CET, se limita considerablemente, debido su labor no sólo contempla intervenir a los internos, sino también realizar labores administrativas que muchas veces obstaculizan el efectivo trabajo de la profesional.

No obstante, es importante señalar que la institución CET, constituye un espacio idóneo para el buen desarrollo del quehacer profesional a nivel de caso, puesto que éste tipo de intervención es el más recurrente en dicha institución, el cual la asistente social interviene individualmente a los internos reclusos, asesorándolos y orientándolos en sus dudas con respecto al funcionamiento del CET, como también ayuda psicológica, motivación personal y orientaciones a nivel familiar. Además tiene como función evaluar de los internos para la que estos puedan optar a los beneficios establecidos por la reglamentación de Gendarmería, ya sea beneficios de salida dominical, salida fin de semana, salida controlada al medio libre, permiso de estudio y capacitación.

Cabe señalar, que dichas intervenciones no tienen la periodicidad deseada, debido que sólo existe una asistente social, por lo cual no se logra en su totalidad el efecto o impacto positivo en los condenados, provocando en éstos insatisfacción respecto a las intervenciones de la profesional. Lo descrito anteriormente, no busca desvalorizar, ni mescaba el rol del asistente social, sólo vislumbra la realidad existente en el CET, en la cual se identifican múltiples aspectos que deben ser mejorados y potenciados para obtener mejores resultados en los internos que egresan del CET. Estas mejoras hacen alusión al tiempo dedicado a la intervención de cada uno de los internos, ya que como se mencionó anteriormente, es insuficiente, por ende, muchos reclusos deben esperar un tiempo considerable para ser atendidos por la asistente social, y muchas veces están intervenciones, tienen que ver con temas netamente burocráticos, dejando en segundo plano la atención directa con el interno, en la cual se identifican posibles obstáculos y problemáticas que padecen los internos, y que pueden generar múltiples comportamientos negativos que los llevan a concretar faltas o quebrantamientos en la institución. Ante dicha problemática, el equipo seminarista elaborará en el siguiente capítulo una propuesta de mejora, la cual busca fortalecer y potenciar dicha área.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE MEJORA



6.1. Fundamentación

En consideración al objetivo general de la institución que consiste en *Contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean de necesarios para tal propósito*, se elabora la siguiente propuesta con la finalidad de mejorar y potenciar en primera instancia, el funcionamiento del CET, el cual comprende el área laboral y psicosocial de la institución.

En lo que respecta al área laboral, se elabora una propuesta relacionada con programas laborales y de capacitaciones técnicas, que pretende vincular redes externas al CET, como por ejemplo, instituciones de educación de formación técnica y/o institutos profesionales al área laboral, para de este modo, potenciar los talleres laborales, a través de monitores capacitados y de la creación de nuevos talleres laborales que sean “ad-hoc” a las necesidades y requerimientos de la población reclusa del CET. Con respecto al área psicosocial, la propuesta de mejora se basa fundamentalmente en optimizar el impacto y los resultados obtenidos de las intervenciones realizadas por la dupla psicosocial del CET, por lo cual, se creará un taller psicosocial, el cual tendrá como finalidad reforzar las habilidades sociales de los internos/as del CET Camino la Pólvara, para minimizar las influencias y el impacto de los factores de riesgo existentes al momento de su reinserción en el medio libre.

Posteriormente, se elaborará una propuesta que busca mejorar los resultados obtenidos del proceso que vive el interno en el CET, considerando tanto el impacto del trabajo del CET, como también a lo que refiere al seguimiento de los egresados de la institución, por lo cual, se elabora un plan de seguimiento esquematizado y anual de los egresados del CET Camino la Pólvara, para de este modo, conocer e identificar su estado actual y para que la dupla psicosocial continúe orientándolos con la finalidad de que éstos refuercen y mantengan sus deseos que reinsertarse efectivamente en la sociedad. Lo anteriormente descrito, se ejecutará a través de la vinculación de alumnos que estén desarrollando prácticas profesionales de la carrera de Trabajo Social.

Prognosis

De acuerdo a los antecedentes recabados y antes expuestos el equipo seminarista considera que en caso de no realizar mejoras, es muy probable que la institución siga deficiente en materia de intervención, incidiendo directamente en la reinserción social de futuros/as egresados/as, obstaculizando el desempeñarse de forma efectiva, principalmente en el medio laboral, llevando a que pueda esto incidir en las conductas delictivas nuevamente. A su vez el no manejar una base de datos actualizada de los egresados, impide que la institución mantenga un registro de la situación de sus egresados, con la finalidad de medir el impacto de la intervención en la población objeto, atendida en el CET.

6.2. Propuesta N° 1: Nivel de Funcionamiento

Programa laboral y de capacitaciones técnicas

Objetivo General CET:

- Contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean de necesarios para tal propósito.

Objetivo específico de la propuesta:

- Contribuir a la generación de nuevas competencias laborales a través de la implementación de un taller piloto de capacitación certificada por un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional, acorde a la oferta laboral actual del país.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN									
Contribuir a la generación de nuevas competencias laborales a través de la implementación de un taller piloto de capacitación certificada por un Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional, acorde a la oferta laboral actual del país	- Nº de internos/as capacitados/as por profesionales externos en taller piloto - Tiempo de implementación del taller piloto - Grado de satisfacción de la población objeto del taller piloto - Nº de proyectos presentados a concurso interno.	- Que al menos el 95% de internos reciba capacitación certificada - Duración del taller piloto de al menos un semestre académico. - Que al menos un 90% de los participantes se manifiesten satisfechos con la certificación - Lograr la presentación de un proyecto laboral como institución CET.	- Registro de las capacitaciones certificadas realizadas - Material fotográfico y audiovisual - Presentación efectiva de proyectos a concurso interno CET. - Encuesta de satisfacción usuaria.									
ACTIVIDADES PRINCIPALES	CRONOGRAMA											
	Primer semestre						Segundo semestre					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Generar instancias de acercamiento entre el CET e instituciones de formación técnica y/o institutos profesionales	X	X										
2. Crear una capacitación técnica realizada por profesionales externos contactados, dirigido a internos.			X	X	X	X	X					
3. Seleccionar un interno monitor, que haya participado en las capacitaciones, para hacerse cargo del taller de manera permanente.							X	X				
4. Capacitar a monitores/as e internos/as de cada taller del CET, respecto a la elaboración de proyectos para optar a fondos concursables.					X	X	X	X				
5. Llamar a concurso Interno, para seleccionar proyecto que represente a la institución, ante Gendarmería								X	X	X		
6. Presentar y postular proyecto ganador ante Gendarmería.											X	X

6.3.Propuesta de mejora N° 2: Nivel de Funcionamiento

Intervenciones psicosociales

Objetivo General CET:

- Contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean de necesarios para tal propósito.

Objetivo específico de la propuesta:

- Crear un taller psicosocial que refuerce habilidades sociales de los internos e internas del CET Camino la Pólvara, atenuando el impacto de factores de riesgo frente a su inserción en el medio libre



OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN									
Crear un taller psicosocial que refuerce habilidades sociales de los internos e internas del CET Camino la Pólvara, atenuando el impacto de factores de riesgo frente a su inserción en el medio libre	- N° de internos/as que asisten al taller - Identificar a condenados/as que se encuentran con beneficios intrapenitenciarios de salida al medio libre, con la finalidad de intervenirlos de manera individual. - N° de internos/as que se manifiestan interesados/as en la temática tratada.	Reforzar en al menos un 80% las habilidades sociales de los internos e internas del CET, paliando los efectos de los factores de riesgo presentes en la población objeto	- Registro de la sesiones realizadas por los/as profesionales. - Material fotográfico y audiovisual - Pauta de observación directa, que mida los niveles de interés de los/as participantes.									
ACTIVIDADES PRINCIPALES	CRONOGRAMA											
	Primer semestre						Segundo semestre					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Crear un taller psicosocial estructurado y grupal que refuerce habilidades y disminuya limitaciones personales	X	X										
2. Reforzar habilidades sociales de los internos e internas del CET, paliando los efectos de los factores de riesgo presentes en la población objeto.		X	X	X								
3. Realizar un proceso el cual identifique las expectativas que tienen los/as participantes respecto al taller			X	X								
4. Realizar un proceso de identificación de factores de riesgo comunes presentes en la población			X	X								
5. Trabajar temáticas de interés grupal, referidas a la disminución de la ansiedad y control frustraciones				X	X	X	X					
6. Potenciar habilidades sociales presentes en los/as internos/as, referidas a comunicación asertiva y resolución de conflictos						X	X	X	X			
7. Fortalecer expectativas y conocimientos adquiridos en las sesiones, en pro de un efectivo proceso de reinserción										X	X	X

6.4. Matriz lógica Propuesta de mejora N° 3: Nivel de resultados

Impacto-seguimiento

Objetivo General CET:

- Contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean de necesarios para tal propósito.

Objetivo específico propuesta N° 3

- Elaborar un plan de seguimiento esquematizado anual de los egresados del CET Camino la Pólvara, vinculando la ejecución de este proceso con el desarrollo de prácticas profesionales de estudiantes de la carrera de Trabajo Social.



OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES						METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Elaborar un plan de seguimiento esquematizado anual de los egresados del CET Camino la Pólvara, vinculando la ejecución de este proceso con el desarrollo de prácticas profesionales de estudiantes de la carrera de Trabajo Social.	✚ N° de egresados por año, <u>efectivamente localizados</u> X 100 N° de egresados por año ✚ <u>N° de instrumentos aplicados</u> X 100 En periodo de tiempo programado						✚ Localizar al menos un 80% de los egresados del periodo contemplado ✚ Aplicar al menos un 80% de instrumentos a los egresados localizados, en el tiempo programado ✚ Plan de seguimiento anual diseñado y aprobado por autoridades competentes			Instrumento de recolección de datos, para el seguimiento de los egresados. Base de datos de egresados		
ACTIVIDADES PRINCIPALES	CRONOGRAMA											
	Primer semestre						Segundo semestre					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Vincular a Institución CET, con estudiantes en práctica de la carrera de Trabajo Social	X	X										
2. Planificación del proceso de seguimiento esquematizado		X	X									
3. Revisión de antecedentes disponibles y provistos por la institución			X	X	X							
4. Localización de los egresados del periodo.					X	X	X					
5. Aplicación del instrumento (modelo de referencia aplicado en el seminario)							X	X	X	X		
6. Sistematización y Análisis de la información recabada										X	X	
7. Construir una base de datos con la información recabada derivada del proceso de seguimiento											X	X

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Acevedo, J. (2003) *Reflexiones acerca del trabajo social en las cárceles*. 1ra ed. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.91 páginas.
- Ander-Egg, E.; Aguilar, M. (1994) *Evaluación de servicios y programas sociales*. Argentina: Lumen. 175 páginas
- Briones, Guillermo (2002) *Evaluación de programas sociales* (2da. Edición) México: Trillas. 270 páginas.
- Correa Uribe, Santiago; et al (2002) *Investigación evaluativa* (ed. Electrónica) Bogotá, Colombia: ARFO editores e impresores Ltda. 323 páginas.
- Flick, U. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. España: Ediciones Morata.322 páginas.
- García Pablos de Molina, Antonio (1998) *Manual de Criminología*. Madrid, España: Espasa Calpe S.A. 738 páginas.
- González Berendique, Marco (1998) *Criminología Tomo I* (1ra ed.).Santiago: Jurídica de Chile. 430 páginas.
- González Berendique, Marco (1998) *Criminología Tomo II* (1ra ed.).Santiago: Jurídica de Chile.
- Hassemer, Wilfried y Muñoz Conde, Francisco (1989) *Introducción a la criminología y al derecho penal*. Valencia, España: Tirant to Blanch. 237 páginas.
- Hernández Sampieri, Guillermo; et al (2000) *Metodología de la investigación* (2da edición) México: Mc Graw Hill. 501 páginas.
- Niremborg, O., et.al. (2000) *Evaluar para la transformación*. Argentina: Editorial Paidós. 224 páginas
- Rodríguez Manzanera, Luis (1981) *Criminología* (2da ed.). México D.F.: Porrúa S.A. 540 páginas.
- Valles, Miguel (2000) *Técnicas cualitativas de investigación social*. España: Editorial Síntesis S. A. 430 páginas
- Villagra Pincheira, Carolina (2008) *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago de Chile: RIL Editores 236 páginas.

Publicaciones oficiales

- Gobierno de Chile. Gendarmería de Chile (2010) *Tasas de reincidencia cohorte egresados 2007 de los egresados evaluados por la DIPRES*. Santiago: Unidad de investigaciones criminológicas.44 páginas.

- Gobierno de Chile. Ministerio de Justicia (2008) *Normas técnicas laborales y de capacitación penitenciaria*. Santiago de Chile. 67 páginas.
- Ministerio de Justicia (2006) *Decreto Ley N° 36: Aprueba reglamento sobre reinserción de condenados mediante la capacitación laboral y trabajo en los establecimientos penales*. Santiago de Chile. 13 páginas.
- Gobierno de Chile-Consejo para la Reforma Penitenciaria (2010) *Recomendaciones para una nueva política penitenciaria*. Santiago de Chile. 43 páginas.
- Gendarmería de Chile. Dirección Nacional. Subdirección Técnica. (2006) *“Decreto 2804: Aprueba Manual de funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo”*. Santiago, Chile. 24 páginas.
- Ministerio de Justicia (1979) *“Decreto Ley N° 2.859: Ley orgánica de Gendarmería de Chile”* Ed. Año 2010. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago. Chile. 12 páginas.
- Ministerio de Justicia (2006) *“Decreto Ley N° 36: Aprueba reglamento sobre reinserción de condenados mediante la capacitación laboral y trabajo en los establecimientos penales”* Ed. Año 2006. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile. 13 páginas.

Informes:

- Armijo, Marianela, et al. (2005) *“Informe Final: Programas de educación y trabajo semiabiertos CET semiabiertos”*. Dirección de Presupuestos - División de Control de Gestión. Gendarmería de Chile- Ministerio de Justicia. Santiago, Chile. 144 páginas.
- Armijo, M; et al. (2005) *“Conclusiones y recomendaciones comunes a programas evaluados”*. Dirección de Presupuestos - División de Control de Gestión. Gendarmería de Chile- Ministerio de Justicia. Santiago, Chile.

Seminarios de Título:

Escuela de Trabajo Social- Universidad de Valparaíso

- Montenegro, K; Vega, C. (2010) *“Seminario de Título: Investigación Evaluativa respecto de los efectos de la gestión profesional; significados y configuración de las intervenciones ejecutadas por el equipo profesional de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso en base a las implicancias de la Ley N° 20.084*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.
- Villalón, G.; Rocha A. (2010) *“Seminario de Título Estudio exploratorio-descriptivo de la situación actual de los egresados de la especialidad de*

Estructuras Metálicas del Colegio Cardenal Oviedo del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso.

Informes de Práctica Profesional

- Cornejo, C. et al. (2009) “*Informe Final de Práctica Profesional de Trabajo Social a nivel de Caso - Gendarmería de Chile*”. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. 290 pp.

Entrevistas:

- Entrevista a Asistente Social Lilian Muñoz, CET Camino la Pólvara, 5 de abril 2011, 11:15 hrs

Congresos:

- Gobierno de Chile. Gendarmería de Chile (diciembre 2009) Tercer Seminario de Reinserción social y seguridad pública
http://www.gendarmeria.gob.cl/interior_reinsercion_seminarios.html
Consultado el 27 de abril de 2011.

Artículos de revistas electrónicas

- Cáceres Mesa, Maritza. García Cruz, Rubén (2008) Fuentes de rigor en la investigación cualitativa (3-7).
<http://www.bibliociencias.cu/gsd/collect/revistas/index/assoc/HASH0197/ef6fd6bc.dir/doc.pdf> Consultados el 23 de septiembre del 2011.
- Dropperlmann, Catalina (2010) Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. *Conceptos-Fundación Paz Ciudadana*. 14 (2-13).
http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100317112044.pdf Consultado el 14 de abril de 2011.
- Salgado Lévano, Ana Cecilia (2007) Investigación Cualitativa: Diseños, Evaluación del rigor metodológico y retos. (1-8)
<http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf> Consultado el 23 de Septiembre del 2011.
- Villagra, Carolina (enero 2008) Reinserción: lecciones para una política pública. *Debates penitenciarios*. 06 (3-16).
http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_06.pdf
Consultado el 15 de abril de 2011.
- Villagra, Carolina. (julio 2008) Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Debates Penitenciarios*. 07 (2-14).

http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciarios_07.pdf

Consultado el 21 de abril de 2011.

- Dammert Lucía (marzo 2006) El sistema penitenciario en Chile: desafíos para el nuevo modelo público privado. *FLACSO Chile* (01-25)
<http://www.flacso.cl/home/images/extension/congreso/lasa2006-sistema-penitenciario.pdf> Consultado el 02 de mayo de 2011
- Espinoza Mavila, Olga y Martínez Mercado, Fernando (febrero 2007) Políticas de reinserción post-penitenciaria. Eliminación de antecedentes penales en Chile. *Revista Latinoamérica de seguridad ciudadana*. (117-134)
<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1402/1/13.%20Investigaci%C3%B3n.%20Pol%C3%ADticas%20de%20reinserci%C3%B3n%20post...%20Olga%20Espinoza%20y%20Fernando%20Mart%C3%ADnez.pdf>
Consultado el 02 de mayo de 2011.
- Leal, Luisa y García, Adela (septiembre 2007) Programa de reinserción social como mecanismo rehabilitador de la pena. *Capítulo criminológico*. Vol. 35, N° 3 (351-374)
http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-95982007000300003&lng=es&nrm=iso Consultado el 02 de mayo de 2011.

Páginas web

- Gendarmería de Chile Reinserción Social
http://www.gendarmeria.gob.cl/interior_reinsercion.html Consultado el 18 de marzo de 2011
- Gendarmería de Chile, Organigrama de la Institución
http://www.gendarmeria.gob.cl/sitio_organigrama.html (rescatado con fecha 16 de marzo 2011)
- Noticias de Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile
<http://www.minjusticia.gob.cl/es/noticias-subsecretaria.html?start=36>
Consultado el 24 de mayo de 2011.
- Biblioteca del Congreso Nacional
http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-27.3154682349
Consultado el 26 de junio de 2011.

ANEXOS: DOCUMENTACIÓN



I PARTE: Selección Múltiple.

Fecha: _____

Folio: _____

Lea atentamente y marque con una **X** la alternativa con la que se identifique.

Antecedentes generales	
1.- Indique su género	a) Femenino b) Masculino
2.- ¿En qué año egresó del CET Camino la Pólvara?	a) 2005 b) 2006 c) 2007 d) 2008 e) 2009 f) 2010 e) 2011
3.- ¿Por cuánto tiempo permaneció en el CET Camino la Pólvara?	a) De un mes a 11 meses b) De 1 año a 1 año 11 meses c) 2 años o más
Referentes específicos	
4.- ¿En qué taller laboral participó usted en el CET Camino la Pólvara?	a) Panadería. b) Imprenta. c) Confección. d) Agrícola. e) Construcción y reparación.
5.- Mientras estuvo en el CET ¿qué tipo de capacitación recibió?	a) Repostería b) Alfabetización digital c) Gestión empresarial d) Instalaciones eléctricas e) Otra: _____ f) No recibió capacitación
6.- ¿Cuál es su situación laboral actual?	a) Dependiente de un jefe o patrón. b) Trabaja de forma independiente. c) En busca de trabajo por primera vez d). Está cesante.
7.- ¿Cuál es su situación contractual?	a) Con Contrato b) Con Honorarios c) Con Empleo informal
8.- ¿Qué Factores externos cree usted que	a) Contactos Familiares y/o amigos. b) Redes sociales, por ejemplo,



incidieron al encontrar trabajo?	municipalidades, ONG, fundaciones, etc. c) Contrato vía CET. d) Ninguna de las anteriores
9.- ¿Qué Factores internos cree usted que incidieron al encontrar trabajo?	a) Motivación y espíritu de superación. b) Conocimientos y habilidades propias. c) Otro: _____ d) Ninguno
10.- ¿Su oficio u ocupación tiene relación con las capacitaciones realizadas en el CET Camino la Pólvara?	a) Si b) No
Si en la respuesta anterior respondió “No”, es decir, su oficio u ocupación no tiene relación con las capacitaciones realizadas en el CET Camino la Pólvara, POR FAVOR responda la siguiente pregunta.	
11.- ¿Por qué su oficio no tiene relación con las capacitaciones que realizó en el CET?	a) No hay oportunidades en ese tipo de trabajo. b) Las remuneraciones son insuficientes. c) Existen otras oportunidades de trabajo. d) No es de su interés.
Factores	
12.- ¿Cuál es el principal factor que cree Ud. que influye en el proceso de reinserción social?	a) Intervenciones de asistentes sociales y psicólogos en el CET. b) Educación. c) Formación laboral y empleo aprendidos en el CET. d) Situación habitacional. e) Apoyo familiar. f) Estado de salud (física y psicológica). g) Vinculo con los/las profesionales. h) Optimismo y superación propia. i) Otro: _____ j) No existe un factor determinante.
13.- De acuerdo a su experiencia ¿cuál es el principal factor que lleva a la reincidencia?	a) Ansiedad b) Inmadurez c) Desconfianza en si mismo d) Falta de trabajo e) Falta de dinero f) Inestabilidad emocional g) Falta de apoyo familiar



	h) Falta de oportunidades en la sociedad (por ejemplo discriminación) i) Otro: _____ j) No existe un factor determinante
14.- ¿Cómo evaluaría la intervención recibida en el CET, de asistentes sociales o psicólogos?	a) Positiva b) Negativa c) Indiferente d) No existió intervención
15.- ¿Qué grado de efectividad, piensa Ud. que tienen las intervenciones del CET?	a) Alta efectividad b) Mediana efectividad c) Poca efectividad d) No son efectivas

II PARTE: Escala de Likert

A. En esta parte del cuestionario, se señala una serie de afirmaciones. Usted deberá marcar con una **X** la alternativa con la que más se identifique o que se acerque a lo que usted opina, entre las cuales puede seleccionar, *Muy de acuerdo, De acuerdo, Indiferente, En desacuerdo o muy En desacuerdo.*

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
INTERVENCION LABORAL					
1.- Las capacitaciones en el CET son de gran ayuda para la reinserción al medio libre.					
2.- Los talleres laborales del CET son muy útiles para conseguir trabajo en el medio libre.					
3.- El CET ayuda a volver a trabajar y a no reincidir.					
4.- Está conforme con la capacitación y experiencia entregada por					



el CET.					
5.- Si no hubiese estado en el CET, jamás hubiese cambiado su forma de pensar.					
6.- Los talleres que realizó en el CET fueron acorde a sus necesidades.					
MOTIVACION PERSONAL					
7.- Su propio deseo por mejorar la forma de hacer las cosas, favorece el proceso de reintegración social.					
8.- El único apoyo que se necesitaba para reinsertarse en la sociedad, es su optimismo.					
APOYO FAMILIAR					
9.- El apoyo familiar influye directamente en el deseo de surgir y cambiar.					
10.- La familia es indispensable para poder reinsertarse en la sociedad.					
11.- Su familia lo anima y motiva a reinsertarse.					



B. A continuación presentamos una lista de objetivos pertenecientes al CET, por favor lea atentamente y luego marque las alternativas con las que más se identifique, **Responda de acuerdo a lo que recuerda de su permanencia en el CET.**

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
OBJETIVOS					
1. El CET proporciona capacitación, formación y/o especialización en oficios.					
2. El CET promueve y apoya la formación educativa.					
3. El CET proporciona trabajo regular y remunerado.					
4. El CET orienta y colabora en el proceso de colocación laboral en el medio libre.					
5. El CET realiza orientaciones en materia de cotización, accidentes y enfermedades profesionales.					
OBJETIVOS Y USUARIOS/AS					
6. Los objetivos del CET están claramente planteados, es decir cualquier persona los					



puede entender.					
7. Sus expectativas, es decir, lo que Ud. esperaba conseguir antes de estar en el CET, se vio reflejado en los objetivos.					
8. Sus propios intereses (lo que deseaba lograr) se veían reflejados en los objetivos del CET					
9. Los objetivos se adecuan y relacionan con sus características personales.					
10. Las actividades que se realizan en el CET favorecen el logro de los objetivos.					
11. Durante su permanencia en el CET los objetivos fueron logrados.					



III PARTE: Pregunta abierta

De acuerdo a su experiencia en el CET Camino la Pólvara.

1.- ¿Cuál es su opinión respecto a las intervenciones del CET y su aporte al proceso de reinserción social?

[illegible]

I PARTE: Selección Múltiple.

Fecha: _____

Folio: _____

Antecedentes generales	
1.- Indique su género	a) Femenino b) Masculino
2.- ¿En qué año egresó del CET Camino la Pólvara?	a) 2005 b) 2006 c) 2007 d) 2008 e) 2009 f) 2010 e) 2011
3.- ¿Por cuánto tiempo permaneció en el CET Camino la Pólvara?	a) De un mes a 11 meses b) De 1 año a 1 año 11 meses c) 2 años o más
4.- ¿Hace cuánto tiempo se encuentra sin trabajo?	a) 1 a 6 meses b) 6 meses a 1 año c) 1 a 1 año y 12 meses. d) 2 años o más.
Referentes específicos	
5.- ¿Durante este periodo usted ha buscado empleo?	a) Si b) No
6.- Si usted no ha trabajado ¿Por qué ha sido?	a) No ha encontrado trabajo. b) El sueldo no lo satisface. c) No le interesa Trabajar. d) Se sostiene económicamente a través de otra persona.
7.- ¿Qué Factores externos cree usted que incidieron para NO encontrar trabajo?	a) Falta de de contactos familiares y/o amigos. b) Falta de redes sociales, por ejemplo, municipalidades, ONG, fundaciones, etc. c) Otro: _____
8.- ¿Qué Factores internos cree usted que incidieron para NO encontrar trabajo?	a) Falta de motivación y espíritu de superación. b) Falta de conocimientos y habilidades



	propias. c) Otro: _____
--	----------------------------

Factores	
9.- ¿Cuál es el principal factor que cree que incide en el proceso de reinserción social?	a) Intervenciones de asistentes sociales y psicólogos en el CET b) Educación c)Formación laboral y empleo aprendidos en el CET d) Situación habitacional e) Apoyo familiar f) Estado de salud (física y psicológica) g) Vinculo con el/la profesional h) Optimismo y superación i) Otro: _____ j) No existe un factor determinante
10.- De acuerdo a su experiencia en el medio libre ¿cuál es el principal factor que lleva a la reincidencia?	a) Ansiedad b) Inmadurez c) Desconfianza en si mismo d) Falta de trabajo e) Falta de dinero f) Inestabilidad emocional g) Falta de apoyo familiar h) Falta de oportunidades en la sociedad (por ejemplo discriminación) i) Otro: _____ j)No existe un factor determinante
11.- ¿Cómo evaluaría la intervención recibida en el CET, de asistentes sociales o psicólogos?	a) Positiva b) Negativa c) Indiferente d) No existió intervención
12.- ¿Qué efectividad, piensa Ud., que tienen las intervenciones del CET?	a) Alta efectividad b) Mediana efectividad c) Escasa efectividad d) No son efectivas

II PARTE: Escala de Likert

A. En esta parte del cuestionario, se señala una serie de afirmaciones. Usted deberá marcar con una **X** la alternativa con la que más se identifique o que se acerque a lo que usted opina, entre las cuales puede seleccionar, *Muy de acuerdo, De acuerdo, Indiferente, En desacuerdo o muy En desacuerdo.*

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
INTERVENCION LABORAL					
1.-Las capacitaciones en el CET son de gran ayuda para la reinserción al medio libre.					
2.- Los talleres laborales del CET son muy útiles para conseguir trabajo en el medio libre.					
3.- El CET lo/a ayudó volver a trabajar y no reincidir.					
4.- Está conforme con la capacitación y experiencia entregada por el CET.					
5.- Si no hubiese estado en el CET, jamás hubiese cambiado su forma de pensar.					
6.- Los talleres que realizó en el CET fueron acorde a sus					



necesidades.					
MOTIVACION PERSONAL					
7.- Su propio deseo por mejorar la forma de hacer las cosas, favorece el proceso de reintegración social.					
8.- El único apoyo que necesitaba para reinsertarse nuevamente en la sociedad, era su optimismo y su familia.					
APOYO FAMILIAR					
9.- El apoyo familiar afecta directamente en el deseo de surgir y cambiar.					
10.- Su familia fue indispensable para poder insertarse positivamente en la sociedad.					
11.- El apoyo de su familia lo motivo y animó a reinsertarse.					



B. A continuación presentamos una lista de objetivos pertenecientes al CET, por favor lea atentamente y luego marque las alternativas con las que más se identifique, **Responda de acuerdo a lo que recuerda de su permanencia en el CET.**

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
OBJETIVOS					
1. El CET proporciona capacitación, formación y/o especialización en oficios.					
2. El CET promueve y apoya la formación educativa.					
3. El CET proporciona trabajo regular y remunerado.					
4. El CET orienta y colabora en el proceso de colocación laboral en el medio libre.					
5. El CET realiza orientaciones en materia de cotización, accidentes y enfermedades profesionales.					
OBJETIVOS Y USUARIOS/AS					
6. Los objetivos del CET están claramente planteados, es decir cualquier persona los puede entender.					

7. Los objetivos del CET están planteados de manera ordenada, es decir el primer objetivo es el más importante.					
8. Sus expectativas, es decir, lo que Ud. esperaba conseguir antes de estar en el CET, se vio reflejado en los objetivos.					
9. Sus propios intereses (lo que deseaba lograr) se veían reflejados en los objetivos del CET					
10. Los objetivos se adecuan y relacionan con sus características personales.					
11. Las actividades que se realizan en el CET favorecen el logro de los objetivos.					
12. Durante su permanencia en el CET los objetivos fueron logrados.					

III PARTE: Pregunta abierta

De acuerdo a su experiencia en el CET Camino la Pólvara.

1.- ¿Cuál es su opinión respecto a las intervenciones del CET y su aporte al proceso de reinserción social?

[illegible]



I PARTE: Selección Múltiple.

Fecha: _____

Folio: _____

Lea atentamente y marque con una X la alternativa con la que se identifique.

Antecedentes generales	
1.- Indique su género	a) Femenino b) Masculino
2.- ¿En qué año egresó del CET Camino la Pólvara?	a) 2005 b) 2006 c) 2007 d) 2008 e) 2009 f) 2010 e) 2011
3.- ¿Por cuánto tiempo permaneció en el CET Camino la Pólvara?	a) De un mes a 11 meses b) De 1 año a 1 año 11 meses c) 2 años o más
4.- ¿Por qué razón se encuentra hoy en día en el CPV?	a) Porque fue retirado del CET b) Por cometer faltas estando en el régimen del CET c) Por quebrantamiento, estando con beneficios. d) Por reincidencia, es decir estaba en el medio libre y cometió un nuevo delito, por el cual hoy está cumpliendo nueva condena
Si Ud. marcó la alternativa “a” en la pregunta anterior, responda la pregunta del cuadro CONTEXTO A. Si marcó la alternativa “b”, responda la pregunta del cuadro CONTEXTO B Si marcó la alternativa “c”, responda la pregunta del cuadro CONTEXTO C. Si marcó la alternativa “d”, responda las preguntas del cuadro CONTEXTO D	



Contexto A	
¿Por qué razón fue retirado del CET y devuelto al CPV?	a) Porque no se adaptó al tratamiento del CET. b) Por tener una conducta incompatible con el funcionamiento del CET, que afectaba el comportamiento de los demás internos. c) Por falta de motivación para la realización de labores en el CET. d) Por manifestar su voluntad de ser retirado o trasladado del CET
Contexto B	
¿Qué tipo de falta cometió en el CET?	a) No cumplir con las obligaciones laborales. b) No cumplir con el régimen disciplinario. c) No cumplir con las normas de convivencia. d) Otra: _____
Contexto C	
Indique que tipo de quebrantamiento cometió	_____
Contexto D	
¿Cuántas veces ha reincidido, desde su salida del CET?	a) 1 a 2 veces b) 2 a 3 veces c) 3 o más veces
Tipo de delito por el cual está cumpliendo condena actualmente	_____
Mientras estuvo en el medio libre ¿realizó algún tipo de actividad laboral?	a) Sí b) No
La actividad laboral que sostuvo mientras se encontraba en el medio libre ¿se relacionó con lo aprendido en el CET?	a) Sí b) No
Referentes específicos	

5.- ¿En qué programa laboral del CET participó, mientras estuvo en dicha institución?	a) Panadería b) Imprenta c) Confección d) Agrícola e) Construcción y reparación f) otro: _____ g) En ningún programa
6.- Mientras estuvo en el CET ¿qué tipo de capacitación recibió?	a) Repostería b) Alfabetización digital c) Gestión empresarial d) Instalaciones eléctricas e) Otra: _____ f) No recibió capacitación
7.- ¿Cómo evaluaría la intervención recibida en el CET, de asistentes sociales o psicólogos?	a) Positiva b) Regular c) No existió intervención d) Negativa
8.- ¿Qué efectividad, piensa Ud., que tienen las intervenciones del CET?	a) Alta efectividad b) Mediana efectividad c) Poca efectividad d) No son efectivas
9.- ¿Cuál es el principal factor que cree que incide en el proceso de reinserción social?	a) Intervenciones de asistentes sociales y psicólogos en el CET b) Educación c) Formación laboral y empleo aprendidos en el CET d) Situación habitacional e) Apoyo familiar f) Estado de salud (física y psicológica) g) Vinculo con el/la profesional h) Optimismo y superación i) Otro: _____ j) No existe un factor determinante
10.- De acuerdo a su experiencia en el medio libre ¿cuál es el principal factor que lleva a la	a) Ansiedad b) Inmadurez c) Desconfianza en si mismo



reincidencia?	d) Falta de trabajo e) Falta de dinero f) Inestabilidad emocional g) Falta de apoyo familiar h) Falta de oportunidades en la sociedad (por ejemplo discriminación) i) Otro: _____ j)No existe un factor determinante
---------------	--

II PARTE: Escala de Likert

A. En esta parte del cuestionario, se señala una serie de afirmaciones. Usted deberá marcar con una **X** la alternativa con la que más se identifique o que se acerque a lo que usted opina, entre las cuales puede seleccionar, *Muy de acuerdo, De acuerdo, Indiferente, En desacuerdo o muy En desacuerdo.*

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
INTERVENCION LABORAL					
1.- Las capacitaciones en el CET son de gran ayuda para la reinserción al medio libre.					
2.- Los talleres laborales del CET son muy útiles para conseguir trabajo en el medio libre.					
3.- Está conforme con la capacitación y experiencia que recibió mientras estaba en el CET.					
APOYO FAMILIAR					
4.- El apoyo familiar influye directamente en el deseo de surgir y cambiar.					
5.- El apoyo de su familia lo motivó y animó a reinsertarse.					



B. A continuación presentamos una lista de objetivos pertenecientes al CET, por favor lea atentamente y luego marque la alternativa con la que más se identifique.

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
OBJETIVOS					
1. El CET proporciona capacitación, formación y/o especialización en oficios.					
2. El CET promueve y apoya la formación educativa.					
3. El CET proporciona trabajo regular y remunerado.					
4. El CET orienta y colabora en el proceso de colocación laboral en el medio libre.					
5. El CET realiza orientaciones en materia de cotización, accidentes y enfermedades profesionales.					
OBJETIVOS Y USUARIOS/AS					
6. Los objetivos del CET están claramente planteados, es decir cualquier persona los puede entender.					
7. Los objetivos del CET están planteados de manera ordenada, es decir el primer objetivo es el					



más importante.					
8. Sus expectativas, es decir, lo que Ud. esperaba conseguir antes de estar en el CET, se vio reflejado en los objetivos.					
9. Sus propios intereses (lo que deseaba lograr) se veían reflejados en los objetivos del CET					
10. Los objetivos se adecuan y relacionan con sus características personales.					
11. Las actividades que se realizan en el CET favorecen el logro de los objetivos.					
12. Durante su permanencia en el CET los objetivos fueron logrados.					



III PARTE: Pregunta abierta

De acuerdo a su experiencia en el CET Camino la Pólvara.

1.- ¿Cuál es su opinión respecto a las intervenciones del CET y su aporte al proceso de reinserción social?

I PARTE: Selección Múltiple.

Fecha: _____

Folio: _____

Lea atentamente y marque con una **X** la alternativa con la que se identifique.

Antecedentes generales	
1.- Indique el área en la que se desempeña	a) Psico-social b) Laboral c) Gendarmería-Administración
2.- ¿En qué año ingresó al CET para desempeñarse laboralmente?	a) 2005 b) 2006 c) 2007 d) 2008 e) 2009 f) 2010 e) 2011
Referentes específicos	
3.- ¿Cómo evaluaría las intervenciones que se realizan en el CET?	a) Efectivas b) Regulares c) Poco efectivas d) No son efectivas
4.- ¿Ud. cree que el cumplimiento de objetivos del CET tiene efectos directos en la población-objeto?	a) Si b) No
<i>Si su respuesta es "a", responda la siguiente pregunta, si su respuesta es "b", por favor pase a la pregunta N° 6.</i>	
5.- ¿Cómo calificaría la magnitud de tales efectos?	a) Alta b) Regular c) Baja
6.- ¿El cumplimiento de los objetivos del CET, en algunas ocasiones puede traer consigo consecuencias no previstas?	a) Si b) No



Si su respuesta es “a” pase a la siguiente pregunta, si su respuesta es “b”, pase a la pregunta N° 8.	
7.- ¿Cómo calificaría los efectos no previstos derivados del cumplimiento de los objetivos del CET?	a) Positivos b) Negativos c) No tienen mayor incidencia
Si su respuesta es “a”, responda la siguiente pregunta; de lo contrario pasé a la pregunta N° 8.	
7. a.- ¿Cómo definiría la naturaleza de los efectos o a qué área los vincularía?	_____
8.- ¿Cómo estimaría el factor tiempo en relación al cumplimiento de metas anuales del CET?	a) El tiempo programado es acorde al cumplimiento de las metas establecidas b) El tiempo programado no es acorde al cumplimiento de las metas establecidas c) El factor tiempo no tiene mayor incidencia en el cumplimiento de las metas establecidas
9.- ¿Cuál es el principal factor que cree que incide en el proceso de reinserción social?	a) Intervenciones de asistentes sociales y psicólogos en el CET b) Educación c) Formación laboral y empleo aprendidos en el CET d) Situación habitacional e) Apoyo familiar f) Estado de salud (física y psicológica) g) Vínculo con el/la profesional h) Optimismo y superación i) Otro: _____ j) No existe un factor determinante
10.- De acuerdo a su experiencia ¿cuál es el principal factor que lleva a la reincidencia?	a) Ansiedad b) Inmadurez c) Desconfianza en si mismo d) Falta de trabajo e) Falta de dinero f) Inestabilidad emocional g) Falta de apoyo familiar h) Falta de oportunidades en la sociedad (por ejemplo discriminación) i) Otro: _____ j) No existe un factor determinante



II PARTE: Escala de Likert

En esta parte del cuestionario, se señala una serie de afirmaciones. Usted deberá marcar con una X la alternativa con la que más se identifique o que se acerque a lo que usted opina, entre las cuales puede seleccionar, *Muy de acuerdo, De acuerdo, Indiferente, En desacuerdo o muy En desacuerdo.*

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
INTERVENCION LABORAL					
1.- Las capacitaciones en el CET son de gran ayuda para la reinserción al medio libre.					
2.- Los talleres laborales son muy útiles para conseguir trabajo en el medio libre.					
3.- El CET ayuda a los internos a volver a trabajar y no reincidir.					
4.- Está satisfecho con la capacitación y experiencia entregada en el CET.					
5.- Los talleres que se realizan en el CET van acorde a las necesidades de los internos.					



MOTIVACION PERSONAL					
6.- El deseo de los/las internos/as por mejorar la forma de hacer las cosas, favorece el proceso de reintegración social.					
7.- Para reinsertarse nuevamente en la sociedad, es primordial el optimismo de cada interno.					
APOYO FAMILIAR					
8.- El apoyo familiar incide directamente en el deseo de surgir y cambiar.					
9.- La familia es indispensable para poder insertarse positivamente en la sociedad.					
10.- El apoyo familiar motiva y anima a los internos en su reinserción.					



A continuación presentamos una lista de objetivos pertenecientes al CET, por favor lea atentamente y luego marque las alternativas con las que más se identifica.

a. Proporcionar capacitación, formación y/o especialización sistemática en técnicas fundamentales u oficios, a las personas condenadas, mediante metodologías teórico-prácticas.
b. Promover y apoyar la formación educativa.
c. Proporcionar trabajo regular y remunerado, acorde con la realidad regional.
d. Orientar y colaborar en el proceso de colocación laboral de los penados en el medio libre.
e. Orientar a los internos acerca de la contratación de seguros por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
OBJETIVOS					
1. El CET proporciona capacitación, formación y/o especialización en oficios.					
2. El CET promueve y apoya la formación educativa.					
3. El CET proporciona trabajo regular y remunerado.					
4. El CET orienta y colabora en el proceso de colocación laboral en el medio libre.					



5. El CET realiza orientaciones en materia de cotización, accidentes y enfermedades profesionales.					
OBJETIVOS Y USUARIOS/AS					
6. Los objetivos del CET están claramente planteados, es decir cualquier persona los puede entender.					
7. Los objetivos del CET están planteados de manera ordenada, es decir el primer objetivo es el más importante.					
8. Las actividades que se realizan en el CET favorecen el logro de los objetivos.					
9. El tiempo estimado para lograr los objetivos es el adecuado					
10. Está de acuerdo con la relación entre la meta anual establecida y el tiempo estimado para el logro de los objetivos					



11. Está de acuerdo con la relación entre la meta anual establecida y los recursos otorgados para el logro de los objetivos.					
12. Los recursos destinados al CET son suficientes.					

III PARTE: Preguntas abiertas

De acuerdo a su experiencia en el CET Camino la Pólvara.

1.- Si el CET recibiera más recursos, ¿A qué área los destinaría y de qué manera?



Tabla con la especificación de los años correspondientes al folio de cada entrevista citada

Egresados CET, actualmente en el medio libre	
Año de egreso	Nº de folio correspondiente
Año 2005	039; 049
Año 2006	042;043;050;051
Año 2007	040; 044; 048
Año 2008	047
Año 2009	036;037;038; 045; 046; 052
Año 2010	041

Egresados CET, reclusos en CPV	
Año de egreso	Nº de folio correspondiente
Año 2005	003; 004; 021; 022
Año 2006	005; 014; 026
Año 2007	006; 011; 024; 025
Año 2008	002; 010; 018; 019; 027; 032
Año 2009	001; 007; 008; 009; 017; 023; 031; 034; 035
Año 2010	012; 013; 015; 020; 028; 029; 030
Año 2011	016; 033